# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 13 de Junio de 1962

TOMO 227 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 16415

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

## SUMARIO


**Ministerio de Hacienda**

1

Decreto. Se amplía una disposición autorizándose el despacho de soda cáustica en envases de material plástico.

2

Decreto. Se exonera al Colégio Virgen de los Treinta y Tres del pago del recargo y depósito previo para la importación de un proyector de cine.

3

Decreto. Se exonera al Instituto Nacional de Viviendas Económicas del pago del recargo y depósito previo, derechos aduaneros, etc., para la importación de conductores de cobre para intemperie y alambre de cobre electrolítico.

4

Resolución. Se efectúan designaciones en la Dirección General de Aduanas (Capital y Receptorías).

5

Resolución. Se designan Marineros en la Dirección General de Aduanas (Capital).

6

Resolución Se efectúan designaciones en la Dirección General Impositiva (Oficina de Impuestos Internos).

7

Resolución. Se efectúan designaciones en la Dirección General Impositiva (Oficina de Impuestos Directos).

**Ministerio de Industrias y Trabajo**

8

Resolución. Se incluye en la Sección Materias Primas el producto líquido constituído por derivados halogenados del difenilo o de polifenilos.

**Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social**

9

Resolución. Se autoriza a la Dirección de la Biblioteca Nacional, para contratar por determinado período a un operario calefaccionista.

10

Resolución. Se nombran Maestro de Instrucción Primaria y Tutor Social en la Dirección General de Institutos Penales.

11

Resolución. Se aprueban las bases que regirán en el concurso a realizarse para proveer diversos cargos técnicos y administrativos en las Fiscalías Letradas Nacionales.


# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE HACIENDA

1

**Decreto. Se amplía una disposición autorizándose el despacho de soda cáustica en envases de material plástico.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 31 de mayo de 1962.

Visto: la gestión promovida por la firma Quimur S A, solicitando le sea autorizado el despacho por el grupo B de Materias Primas de una partida de cinco (5) toneladas de soda cáustica en escamas envasada en material plástico (cloruro de polivinilo);

Considerando: que el artículo 3º del decreto de 7 de abril de 1931, dispuso que, en lo sucesivo, la soda cáustica sólo se admitirá en tambores de hierro negro no galvanizado o en cascos de madera;

Considerando: que las técnicas han evolucionado con el tiempo y el envase de material plástico que se considera adecuado para la protección humana, puede sustituir el tambor o casco de madera con las consiguientes ventajas de manipuleo y costo;

Considerando: que de acuerdo a los informes técnicos de la División de Análisis de la Dirección General de Aduanas, nada obsta a que se amplíe la autorización de envases para soda cáustica a los constituídos por material plástico;

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aduanas y la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase el artículo 3º del decreto de 7 de abril de 1931 en el entendido de que la soda cáustica también se admitirá en envases de material plástico (cloruro de polivinilo).

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

---

2

**Decreto. Se exonera al Colegio Virgen de los Treinta y Tres del pago del recargo y depósito previo para la importación de un proyector de cine.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 31 de mayo de 1962.

Visto: la gestión promovida por el Colegio "Virgen de los Treinta y Tres" de la localidad de Mendoza, Depar-

En "Diario Oficial" está a la venta el Registro Nacional de Leyes y Decretos de 1961: rústica $ 70.00, encuadernado $ 95.00

tamento de Florida, solicitando exoneración de recargos y depósitos previos, previstos por decreto del 29 de setiembre de 1960 y demás impuestos para la importación de un proyector de cine de 16 milímetros marca RCA 400;

Considerando: los fines educativos de la citada importación, ya que será utilizada por un centro de enseñanza primaria;

Considerando: que de acuerdo al artículo 134 de la ley de Ordenamiento Financiero del 30 de noviembre de 1960, quedarán exonerados de todo impuesto nacional o departamental, así como de todo tributo, aporte y|o contribución, las instituciones culturales, de enseñanza y las Federaciones o Asociaciones deportivas, siempre que gocen de personería jurídica;

Atento: a lo informado por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

**Artículo 1º** Exonérase al Colegio "Virgen de los Treinta y Tres" del pago del recargo y depósito previo, establecido por decreto del 29 de setiembre de 1960 y concordantes para la importación de un proyector de cine de 16 milímetros marca RCA. 400.

Asimismo la citada importación quedará exonerada de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma e impuestos a las transferencias de fondos al exterior.

**Art. 2º** Dése cuenta a la Asamblea General.

**Art. 3º** Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON.** — **JUAN EDUARDO AZZINI.** — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

---

3

**Decreto. Se exonera al Instituto Nacional de Viviendas Económicas del pago del recargo y depósito previo, derechos aduaneros, etc., para la importación de conductores de cobre para intemperie y alambre de cobre electrolítico.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 24 de mayo de 1962.

Visto: la gestión promovida por el Instituto Nacional de Viviendas Económicas (INVE), solicitando exoneración de los derechos y adicionales aduaneros y tasas portuarias, para la importación de conductores de cobre para intemperie y alambre de cobre electrolítico desnudo, destinado a diversos núcleos de viviendas de su propiedad;

Considerando: que el artículo 41 de la ley Nº 9.723, de 19 de noviembre de 1937, de creación del mencionado Instituto dispone que los materiales de construcción de procedencia extranjera, con destino a la construcción de viviendas económicas, estarán exentos de los derechos e impuestos que gravan su importación;

Considerando: que dicha importación será destinada a la instalación de los servicios eléctricos en varios grupos de viviendas de la capital e interior, a efectos de que éstas puedan ser habitadas;

Atento: a lo informado por el Ministerio de Industrias y Trabajo y de las Asesorías Monetaria y del Comercio Exterior y Letrada del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

**Artículo 1º** Exonérase al Instituto Nacional de Viviendas Económicas (INVE) del pago del recargo y depósito previo, establecido por decreto del 29 de setiembre de 1960 y concordantes para la importación de conductores de cobre para intemperie y alambre de cobre electrolítico desnudo.

Asimismo la citada importación quedará exonerada de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma e impuestos a las transferencias de fondos al exterior.

**Art. 2º** Dése cuenta a la Asamblea General.

**Art. 3º** Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON.** — **JUAN EDUARDO AZZINI.** — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

4

**Resolución. Se efectúan designaciones en la Dirección General de Aduanas (Capital y Receptorías)**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de mayo de 1962.

Visto: lo dispuesto por la ley de Presupuesto de Sueldos y Gastos de fecha 30 de noviembre de 1960;

Considerando: que en el Item 4.06 Dirección General de Aduanas (Capital y Receptoría) se encuentran vacantes varios cargos en los escalafones Técnico y de Servicio en condiciones de ser provistos por haber cumplido los plazos establecidos en el artículo 136 de la ley número 12.802, de 30 de noviembre de 1960, y del artículo 356 de la ley Nº 13.032, de 7 de diciembre de 1961, modificativa de la norma citada en primer término;

Atento: a lo establecido en el decreto-ley Nº 10.388, de 13 de febrero de 1943, y disposiciones concordantes, y que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 17 de diciembre de 1957.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Designar: en División Capital, como Subjefes (Químicos), Cód. AaA., Cat. II, Gdo. 1, a los señores Héctor Abril, CC. B.Q.A. 5353 y Nelson Gerónimo Barbí, CC. B.H.A. 3409;

Para Guarda de Vigilancia (Contratado), Cód. Ad., Cat. III, Gdo. 7, a los señores Moisés Rossi, CC. B.D.B. 10.062, Juan José Aquino, CC. J.B.C. 3926 y Elbio A. Macedo, CC. A.K.A. 6589 y para Vigilante de Bahía (Contratado); Cód. Ad., Cat. III, Grado. 7, al señor Adolfo Pacheco Traverso, CC. B.U.B. 14.011;

Designar: en División Receptorías como Oficial 3º, Código Ab., Cat. III, Gdo. 8, a los señores José Ladislao Larrandaburo Arismendo, CC. G.D.A. 48 y Carlos Alberto Arismendo Montero, CC. G.D.A. 4980;

Para Guarda de 3a. Clase (Contratado), Cód. Ad., Cat. III, Gdo. 7, a los señores Plácido Modesto Rosas, CC. G.D.A. 3733, Manuel Claudio Ramos Carballo, CC. G.D.C. 46, Julio César Mirabal, CC. C.L.A. 2772, Alejandrino Sinesio Rodríguez, CC. C.L.A. 1837 y Miguel Angel Capecce, CC. K.C.B. 1848;

Para Marinero (Presupuestado), al señor Nicasio Castro, CC. L.A.A. 17.003.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HARRISON.** — **JUAN EDUARDO AZZINI.** — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

---

5

**Resolución. Se designan Marineros en la Dirección General de Aduanas (Capital).**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de mayo de 1962.

Visto: lo dispuesto por la ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos de fecha 30 de noviembre de 1960;

Considerando: que con fecha 26 de diciembre ppdo fueron designados en el Item 4.06 Dirección General de Aduanas (Capital) los señores Alberto Carranza y Oribe Silveira para Marineros, designación que no fue aceptada;

Atento: a lo establecido en el decreto-ley Nº 10.388, de 13 de febrero de 1943, y disposiciones concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Designar: como Marineros (Contratados), Cód. Ad., Cat. III, Gdo. 6, en Capital, a los señores Magdaleno Pereira Díaz, CC. B.V.B. 14.109 y Eduardo Domínguez, CC. B.M.B. 15.752.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HARRISON.** — **JUAN EDUARDO AZZINI.** — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

6

**Resolución. Se efectúan designaciones en la Dirección General Impositiva (Oficina de Impuestos Internos)**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de mayo de 1962.

Visto: lo dispuesto por la ley de Presupuesto de Sueldos y Gastos de fecha 30 de noviembre de 1960;

Considerando: que en el Item 4.05.02 Dirección General Impositiva (Oficina de Impuestos Internos) se encuentran vacantes cargos en el escalafón administrativo en condiciones de ser provistos por haberse cumplido los plazos establecidos en el artículo 136 de la ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960, y del artículo 356 de la ley Nº 13.032, de 7 de diciembre de 1961, modificativa de la norma citada en primer término;

Atento: a lo establecido en el decreto-ley Nº 10.388, de 13 de febrero de 1943 y disposiciones concordantes; y que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 17 de diciembre de 1957,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Designar: como Auxiliar 3º (Interior), Cód. Ab., Categoría IV, Gdo. 4, al señor Enrique Santos Bartaburu, CC. L.C.B. 2253.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HARRISON.** — **JUAN EDUARDO AZZIÑI.** — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

---

7

**Resolución. Se efectúan designaciones en la Dirección General Impositiva (Oficina de Impuestos Directos)**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de mayo de 1962.

Visto: lo dispuesto por la ley de Presupuesto de Sueldos y Gastos de fecha 30 de noviembre de 1960;

Considerando: que en el Item 4.05.01 Dirección General Impositiva (Oficina de Impuestos Directos) se encuentran vacantes varios cargos en el escalafón administrativo en condiciones de ser provistos por haberse cumplido los plazos establecidos en el artículo 136 de la ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960, y del artículo 356 de la ley Nº 13.032, de 7 de diciembre de 1961, modificativa de la norma citada en primer término;

Atento: a lo establecido en el decreto-ley Nº 10.388, de 13 de febrero de 1943, y disposiciones concordantes, y que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 17 de diciembre de 1957,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Designar: para Auxiliar 3º, Cód. Ab., Cat. IV, Gdo. 4, en la Capital, a los señores Héctor Leira Barbalace, CC. B.M.A. 14.884 y José Pablo Mariani, CC. B.P.A. 9299;

Para Auxiliar 3º, Cód. Ab., Cat. IV, Gdo. 4, del Interior, a los señores Esteban Vieyto Santos, CC. N.E.B. 7975; Isabelino Walter Iocco, CC. S.B.A. 12.433; Carlos M. Beraldo, CC. K.B.A. 15.472 y MaríaElena Rodríguez Pla, CC. E.A.A. 22.855.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HARRISON.** — **JUAN EDUARDO AZZINI.** — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

**Resolución. Se incluye en la Sección Materias Primas el producto líquido constituído por derivados halogenados del difenilo o de polifenilos.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de mayo de 1962.

Visto: la gestión iniciada por la firma Roberto A. Fernández, tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto caracterizado por la División Análisis de la Dirección General de Aduanas como "preparado líquido a base de producto orgánico clorado";

Resultando: I) Informa al especto la Dirección de Industrias que los productos resultantes de la elaboración de hidrocarburos bi y polifenílicos, son de uso indicado para mejorar las propiedades de aislación eléctrica de muchos materiales; por tal condición, la peticionaria utilizará los productos de que se trata, en la fabricación de condensadores eléctricos. En consecuencia, agrega la Dirección informante, al producto en cuestión puede asignársele el carácter de materia prima dado que queda incorporado al producto terminado, previo proceso industrial adecuado;

II) Por todo lo expuesto, la precitada Dirección aconseja que al amparo de la ley de 12 de octubre de 1912 (Art. 9.o), se acceda a lo solicitado por la razón social titular de este expedientillo;

III) Por su parte, la Comisión Revisora de Materias Primas se expide también favorablemente a la gestión en trámite sugiriendo a la vez se efectúe la inclusión del producto líquido constituído por derivados halogenados del difelino o de polifenilos, dentro del grupo B) del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del 15 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953; opinando además, que una vez decretada la inclusión de que se trata, se remitan las presentes actuaciones a la Dirección General de Aduanas para que, con intervención de la Comisión Aforadora respectiva, se fije exactamente el aforo que corresponda;

Con: la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland y lo informado concordantemente por la Comisión Revisora de Materias Primas, la Dirección General de Aduanas y la Dirección de Industrias

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, —con el derecho del 15 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953 y dentro del grupo B) del decreto de 21 de julio de 1932— el producto líquido constituído por derivados halogenados del difenilo o de polifenilos.

Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan.

Por el Consejo: **HARRISON.** — **ANGEL M. GIANOLA.** — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

---

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

9

**Resolución. Se autoriza a la Dirección de la Biblioteca Nacional, para contratar por determinado período a un operario calefaccionista.**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 29 de mayo de 1962.

Visto: la gestión iniciada por la Dirección de la Biblioteca Nacional, solicitando autorización para contratar los servicios del señor Julio González Lucas para pres-

tar funciones de calefaccionista con una asignación mensual de $ 500.00;

Atento: al informe favorable de la Contaduría General de la Nación.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorízase a la Dirección de la Biblioteca Nacional para contratar al señor Julio González Lucas, Credencial Cívica Serie B.C.A. Nº 26.841, con juramento de fidelidad a la Bandera Nacional y certificado de enrolamiento, en calidad de operario calefaccionista con una asignación mensual de $ 500.00 (quinientos pesos) que se atenderá con cargo al rubro 1.04 "Jornales" del Item 6.02.

2º La mencionada contratación comprenderá el período que media entre el 1º de abril al 31 de diciembre del año en curso.

3º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

10

**Resolución. Se nombran Maestro de Instrucción Primaria y Tutor Social, en la Dirección General de Institutos Penales.**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 29 de mayo de 1962.

Visto: que se hallan vacantes en la Dirección General de Institutos Penales, un cargo de Maestro de Instrucción Primaria y otro de Tutor Social,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nómbrase para ocupar los cargos que respectivamente se señalan, en la Dirección General de Institutos Penales, a las personas que en cada caso se indican:

Maestro de Instrucción Primaria, al señor Artigas Ifelte Cardozo, credencial cívica serie A.C.B. Nº 3661;
Tutor Social, al señor Lorenzo R. Bauzá Silva, credencial cívica serie B.C.A. Nº 9007.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

11

**Resolución. Se aprueban las bases que regirán en el concurso a realizarse para proveer diversos cargos técnicos y administrativos en las Fiscalías Letradas Nacionales.**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 29 de mayo de 1962.

Visto: la vacancia de diversos cargos técnicos y administrativos en las Fiscalías Letradas Nacionales;

Atento: a que para la provisión de las vacantes existentes, así como las demás a producirse como consecuencia de ello, se han proyectado las bases que han de regir en el concurso de méritos a realizarse entre los funcionarios de las distintas categorías de cada Fiscalía de las indicadas.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aprobar las siguientes bases que regirán en el concurso de méritos a realizarse para proveer diversos cargos técnicos y administrativos vacantes en las Fiscalías Letradas Nacionales:

Prueba de méritos para los funcionarios técnicos y puntajes correspondientes a cada rubro.
Se considerarán méritos, siendo valorados con los puntajes que a continuación se establecen:

A) Intervención con puntaje calificado, en concursos celebrados anteriormente para proveer cargos similares. De 0 a 25 puntos.
B) Escolaridad registrada en la Facultad de Derecho. De 0 a 25 puntos.
C) Antigüedad. De 0 a 50 puntos.

Cuando dichos servicios hubieren sido prestados en el Poder Judicial o en las Fiscalías se aumentará el puntaje anterior en 5 puntos.

2º Prueba de méritos para los funcionarios administrativos y para proveer cargos de la expresada naturaleza:

A) Antigüedad. De 0 a 60 puntos.
B) Asiduidad. De 0 a 15 puntos.
C) Laboriosidad. De 0 a 15 puntos.
B) Dedicación y capacidad demostrada. — De 0 a 15 puntos.
C) Tareas extraordinarias. De 0 a 15 puntos.

3º Comuníquese, publíquese y pase al Tribunal designado al efecto.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

# SECRETARIAS DE ESTADO

**La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)**

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 22 de mayo de 1962.**

3287—Resolución autorizando la adquisición de 4 cubiertas con destino a la camioneta al servicio de la Jefatura de Policía de Soriano en $ 1.096.00.

3288—Resolución autorizando a la Jefatura de Policía de Florida para invertir durante el actual ejercicio económico a contar del mes de enero próximo pasado, la suma de $ 20.000.00 mensuales para adquisición de yerba, tabaco, etc., para los reclusos que realizan tareas de fajina en la mencionada Jefatura.

3289—Resolución autorizando la adquisición de legajos con destino a la Oficina de Personal de este Ministerio en $ 6.429.00.

3290—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia poniendo en conocimiento que este Ministerio adoptó las medidas correspondientes con motivo del procesamiento del funcionario de la Jefatura de Rivera señor Milton Sander.

3292—Resolución autorizando refuerzo del rubro 2.08 "Arrendamientos" de la Jefatura de Policía de Lavalleja con la suma de $ 2.610.00 a tomarse de las economías del rubro 8.03-B.

3293—Resolución autorizando la adquisición de fichas de vestuario para la Sección Proveeduría de la Intendencia General de Policías en $ 4.095.00.

3294—Resolución autorizando la adquisición de 25 rollos de alambre con destino a la reparación de alambrados de Comisarías, Subcomisarías y Chacras de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres en $ 4.237.50.

3295—Resolución librando orden de pago a favor de la Jefatura de Policía de Artigas por $ 2.000.00 para entregar al Club Atlético Policial como contribución; para solventar gastos provenientes del V Campeonato Policial Nacional de Futbol.

3297—Resolución autorizando adquisición de útiles de escritorio con destino a la Oficina de Contralor de Lanas de la Jefatura de Treinta y Tres en 493.65 pesos.

3298—Resolución autorizando a la Jefatura de Policía de Rocha para adquirir en forma directa los víveres necesarios para la manutención de los presos alojados en la Cárcel Departamental.

3299—Resolución autorizando la adquisición de galones dorados y plateados con destino a la confección de insignias para Sargentos y Cabos de la Policía de la República en $ 2.820.00.

3300—Resolución declarando que la causa que motivó la exoneración del Agente de 2.a Clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, Francisco Miranda Zeballos, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

3301—Resolución declarando que la causa que motivó la exoneración del Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Artigas, Orotildes Tafernaberry, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

3302—Resolución declarando que la causa que motivó la exoneración del Agente de 2.a Clase de la Jefatura de Policía de Rocha, Alberto Inocencio Iroldi Escobar, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

3303—Resolución declarando que la causa que motivó la exoneración del Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo, Darci Iribarne, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

3304—Resolución declarando que la causa que motivó la exoneración del Agente de 2.a Clase de la Jefatura de Policía de Artigas, Almiro Dos Santos Píriz, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

3305—Resolución nombrando Profesores Suplentes en el Instituto de Enseñanza Profesional de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Subcomisario J. Vital, Oficial Nicolini y Bachiller J. J. Falcao.

3306—Resolución nombrando Sargentos 1.os de la Jefatura de Policía de Florida a J. Fontoura Espíndola y al ciudadano Jorge Ferre Franco.

3307—Resolución nombrando Comisario de la Jefatura de Montevideo al Subcomisario H. Morán y Subcomisario Walter Pratto.

3308—Resolución declarando cesante al Subcomisario de la Jefatura de Policía de Florida señor Epifanio Pacheco.

3310—Resolución nombrando Auxiliar 3.o de la Jefatura de Policía de Soriano a Héctor Fabián Buscio Cordero.

3311—Resolución revalidando cursos realizados en la Escuela "Cnel. Ramón Falcón" de la República Argentina por parte de funcionarios de la Jefatura de Policía de Montevideo.

3312—Decreto modificando Reglamento de Ingreso en los artículos 1.o, 6.o y 9.o y el Plan de Estudios para los cursos de Cadetes y Sargentos 1.os de las Unidades Militarizadas y de la Dirección de Seguridad.

3314—Resolución autorizando a la Dirección de la Policía Caminera para constituir un "Fondo Permanente" de pesos 8.000.00 a tomarse de rubros del Item 7.04.

3315—Resolución declarando que la causa que motivó la exoneración del Sargento de la Jefatura de Policía de Montevideo, Victoriano Artigas Pérez González, no apareja la pérdida del derecho jubilatorio.

3316—Resolución declarando que la causa que motivó la exoneración del Agente de Seguridad de la Jefatura de Treinta y Tres, Ramón Beltrán, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

3317—Resolución declarando que la causa que motivó la exoneración del Cabo de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Bernardino Pereira, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

3318—Resolución autorizando a la Intendencia General de Policías para constituir un "Fondo Permanente" de pesos 4.000.00 a tomarse de rubros del Item 7.06.

3320—Resolución aceptando renuncia del Papiloscopo de 3.a Clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, Nelson Juambeltz Picun.

3321—Resolución aceptando renuncia del Auxiliar 1.o de la Jefatura de Montevideo, Yamandú Rodríguez Mengotti.

*La Secretaría.*

---

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**Acta N.o 1065.** — En Montevideo, el día veintidós del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y dos, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuestas del mismo,

**RESUELVE:**

**Retiros**

Trompa del Agrupamiento Antiaéreo N.o 1, Rosendo Germán Juarez $ 249.34; Sargento (T. E.) de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios, Carlos Miranda $ 868.45.

Modificaciones de retiro

Sargento, Eustaquio Maldonado, establécese que dicho Sargento, totaliza un cómputo de 22 años, 10 meses y 9 días, modificando el mismo la pasividad que actualmente percibe; Soldado Distinguido, Agapito Florisbel Silvera Román pesos 240.00 mensuales; Soldado José Celestino Saviotti Laspiur, $ 900.00 ;Cabo (T. E.) Eduardo Llanes, $ 397.87; Cabo, Ramón Altez Guerra, $ 265.82; Soldado, Florentino Rodríguez, $ 900.00; Sargento Benjamín Méndez, $ 502.28; Sargento, Candelario Saldibia Rodríguez, $ 439.50; Sargento Quintín Gregorio Avila, $ 877.07; No hacer lugar a la solicitud de modificación presentada por el Sargento en situación de retiro, Roberto Jacquez y mantiénese la Resolución de fecha 26 de agosto de 1949; No hacer lugar a la solicitud presentada por el Soldado en situación de retiro, Francisco Dupaso y mantiénese la Resolución de fecha 4 de agosto de 1947.

Compensaciones especiales

Se concede a partir del 15 de marzo del corriente año, al Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 4, Ademar Pereira Gómes, $ 24.00; Se concede a partir del 1.o de marzo del corriente año, al Cabo de 1.a del Batallón de Ingenieros N.o 2, Gilberto Larrosa, $ 24.00; A partir del 15 de febrero del corriente año, al Cabo de 1.a del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería N.o 6, Alcides Fernández Ramos, $ 24.00; A partir del 1.o de enero de 1961, al Sargento del Batallón "Florida" de Infantería N.o 1, Juan Lisboa Lima, $ 10.00; A partir del 1.o de setiembre de 1961, al Sargento del Grupo de Artillería N.o 2, Epifanio Larrauri García, $ 10.00; A partir del 1.o de abril de 1961, al Cabo de 1.a del Batallón "Florida" de Infantería N.o 1, Ulises Melchor Altez Rodríguez, $ 24.00; A partir del 15 de enero de 1962, al Cabo de 1.a del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería N.o 6, Carlos Dávila Silva, $ 24.00; A partir del 15 de febrero de 1962, al Cabo de 1.a del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería N.o 6, Estenio Romero Silva, $ 24.00; A partir del 1.o de marzo de 1962, al Cabo de 1.a del Batallón de Ingenieros N.o 2, Julio César Rodríguez, $ 24.00; A partir del 1.o de junio de 1961, al Cabo de 1.a del Batallón "Florida" de Infantería N.o 1, Alvear Martínez Delgado, $ 24.00; A partir del 15 de agosto de 1961, al Cabo de 1.a del Batallón "Florida" de Infantería N.o 1, Rómulo Castaño, $ 24.00; A partir del 1.o de diciembre de 1961, al Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 11, Wilson Walter Morales, $ 24.00; A partir del 1.o de febrero de 1961, al Sargento Primero (Piloto Aviador Militar) de la Inspección General de la Fuerza Aérea, Abel Manini Núñez de Moraes, $ 10.00; A partir del 15 de marzo de 1961, al Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 7, Ramón Manuel de Mar a, $ 24.00; A partir del 15 de marzo de 1961, al Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 7, Luis Osvaldo Sancristóbal, $ 24.00; A partir del 1.o de octubre de 1961, al Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 12, Ventura Alvaro Zipitría, $ 24.00; A partir del 1.o de enero de 1962, al Cabo de 2.a del Batallón de Infantería N.o 11, Diego Nilo Da Rosa, $ 10.00; A partir del 15 de mayo de 1960, al Cabo de 2.a de la Brigada de Caballería N.o 1, Florentino Farías Suárez, $ 10.00; A partir del 1.o de setiembre de 1960, al Sargento de la Brigada de Caballería N.o 1, Baldomero Dos Santos, $ 10.00; A partir del 1.o de enero de 1962, al Sargento del Batallón de Ingenieros N.o 5, (Trms.) en "comisión" en la Región Militar N.o 4, Julio C. Ibarra, pesos 10.00; A partir del 1.o de febrero de 1962, al Sargento del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería N.o 6, José Nieves Boyé, $ 10.00; A partir del 1.o de diciembre de 1960, al Cabo de 1.a (Servicios Generales) de la Inspección General de la Fuerza Aérea, Heriberto del Puerto, $ 10.00; A partir del 15 de diciembre de 1961, al Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 9, Hilario González Badia, $ 24.00.

Varios

No hacer lugar a la solicitud presentada por el Cabo en situación de retiro, José Eibrain Espinosa Iturrioz y mantiénese la Resolución de fecha 21 de junio de 1950. Autorízase a la Inspección General de Marina a incluir en sus presupuestos mensuales a partir del 1.o de marzo próximo pasado, el importe de la asignación de rancho que en metálico, le corresponde percibir al Cabo de 2.a Clase de Sanidad Juan Carlos Archa Morales. Autorízase a la Inspección General de Marina a incluir en sus presupuestos mensuales a partir del 1.o de marzo próximo pasado el importe de la asignación de rancho que en metálico le corresponde percibir al Marinero de 1.a clase de Cámara y Cocina José María Gandarias Techera. Reincorpórase a la Lista respectiva al Sargento Irineo Falero, con fecha 1.o de marzo de 1962. Reincorpórase a la Lista respectiva al Soldado Eugenio Méndez, con fecha 1.o de marzo de 1962. Reincorpórase a la Lista respectiva a la Pensionista María de los Santos, con fecha 1.o de marzo de 1962. No se hace lugar a la solicitud presentada por el Sargento en situación de retiro, Manuel M. Daíz y mantiénese la Resolución de fecha 3 de agosto de 1935. Autorízase a la Contaduría General de la Nación para que haga efectiva la suma de $ 38.64 a la señorita Margarita María Figueroa pensinista militar, deja a salvo las sumas que les corresponden percibir a los derecho-habitantes del causante, señora

Josefa Acosta de Figueroa y señor Lázaro Genaro Figueroa.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

Por el Consejo: **HARRISON.** — General MODESTO REBOLLO. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

---

**Acta No. 1086.** — En Montevideo, el día veintinueve del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y dos, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo.

RESUELVE:

**Retiros**

Soldado de 1a. del Regimiento de Caballería No. 4, Maurilio Olivera pesos 306.67; Cabo de 1a. Justino de Cuadro del Regimiento Caballería No. 1, pesos 459.62; No se hace lugar a la solicitud de pase a retiro presentada por el ex-Sargento Teotimo Figueroa.

**Modificaciones de retiro:**

Sgto. Pablo Bernaola $ 877.68; Soldado Nermofilo López $ 621.51; No se hace lugar a la solicitud presentada por el Corneta en situación de retiro, Luciano Alvez y mantiénese la Resolución de fecha 12 de julio de 1949; Cabo Santos Carrasco Rodríguez $ 443.40; Cabo, Juan María Olivera $ 340.24; Sargento, Timoteo Pereira $ 758.93; No se hace lugar a la solicitud presentada por el Cabo en situación de retiro, José Octavio de Mora y mantiénese la Resolución de fecha 28 de julio de 1959. Soldado Juan Carlos Azpiroz Elizalde $ 345.96; Soldado Braudilio Suárez Pedroza $ 251.89; Soldado Carmelo Eulalio Enrique Trusido $ 425.12; Cabo Víctor Araújo Zabala $ 270.35; Soldado Virgilio Pajares pesos 900.00; Cabo, Felipe Márquez $ 900.00. Soldado, Francisco González $ 900.00; Cabo, Pedro Vilardebó $ 900.00; Soldado Longino Martínez $ 268.33; No se hace lugar a la solicitud presentada por el Cabo en situación de retiro, Arquímedés Cecilio Correa y mantiénese la Resolución de fecha 16 de abril de 1959. Tambor, Coralio Silva $ 242.26; Sargento Romeo Severo Fajardo $ 568.38; Cabo de 2.a Clase de Banda, Alcántaro Delgado $ 823.60; Sargento, Hugo Alberto Castilla $ 563.85; Cabo, Bernardino de Lima. $ 807.10; Soldado, Francisco Paiva Díaz. $ 316.63. No se hace lugar a la solicitud presentada por el Cabo en situación de retiro, Manuel Alzugaray y mantiénese la Resolución de fecha 16 de enero de 1947. Soldado, Domingo Mello, $ 391.67; Soldado, Ramón Salustiano Fernández Leguizamón $ 216.25.

**Pensiones:**

Otórgase a la señora Ofelia Gancedo de Zanzarri, una pensión de $ 176.66 mensuales. Fíjase la pensión de la señorita Cecilia Cánepa en $ 900.00 mensuales y desde el 1o. de julio de 1962, la pensión de la citada beneficiaria se aumentará a $ 1.050.00.

**Compensaciones Especiales**

Concédese a partir del 1o. de octubre de 1961, al Sargento del Batallón de Infantería No. 8, Basilio Marcelo Fellosa $ 20.00; Concédese a partir del 1o. de octubre de 1961, al Sargento del Batallón de Infantería No. 8, Salvador Nelson de los Santos $ 20.00. Concédese a partir del 1o. de noviembre de 1961, una compensación de $ 20.00 al Sargento de la Región Militar No. 3, Juan Cuello.

**Privilegio al Paquete:**

Se conceden a los vapores cuya Categoría, Bandera y Nombre se indica: en la Categoría "B", Holandesa, "Alnati" en la categoría "C", Liberiana "Ems Ore", Alemana "Cap. San Nicolás", Danesa "Estrid Torm" Liberiana "Arabella" Argentina "Noruega", Francesa "Chinon" Noruega "Jaranda" Noruega "Alby" Alemana "Cap. San Agustín" Británica "Ahmadi" Británica "Shackleton" Varios no se hace lugar a la solicitud presentada por el Cabo en situación de retiro, Carlos Tiscornia, referente a que se revea la Resolución por la que fue declarado en esa situación y mantiénese la resolución de fecha 25 de setiembre de 1947. No se hace lugar a la solicitud presentada por el Soldado en situación de retiro, Juan Francisco Godoy referente a que lo amparen los beneficios de la ley No. 12.588 de 23 de diciembre de 1958, y mantiénese la Resolución de fecha 1o. de junio de 1944.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **HARRISON.** — General MODESTO REBOLLO. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

---

**Acta N.o 324.** — En Montevideo, el veintinueve del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y dos, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno, y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Establécese que los derechos pensionarios del menor Jorge Alberto Llubetas, cesaron el 16 de julio de 1961, fecha en la que cumplió los 18 años de edad. Acrécese a $ 25.00 mensuales la cuota pensión de la señora Guillermina María Genoria Borda de Píriz. Acrécese a pesos 1.600.00 mensuales la pensión de la señora Matilde García de Zúñiga de Arcos. No se hace lugar a lo solicitado por la señora Grazida Eulalia Mas de Ayala de Brusa referente al petitorio de pensión. Acrécese a $ 18.33 mensuales la cuota pensión de la señora Blanca Herminia Guerra de González. Modifícase la Resolución del 11 de febrero de 1938, reincorporando a las listas de pensionistas a la señora Zulema Román de Hernández, fijando su cuota pensión en pesos 14.6 mensuales. Modifícase la Resolución N.o 3418 del 31 de octubre de 1946 y la Resolución N.o 9889 del 8 de noviembre de 1960, reincorporando a las listas de pensionistas a la señora María Elena Campiotti de Silva, fijándose su cuota pensión en $ 242.65 mensuales de acuerdo a lo determinado en el decreto ley N.o 10.273 de 12 de noviembre de 1942 Reconócesele a la señora María Sara Tajes de Lamarthée, el derecho a percibir por vía de regularización una cuota pensión de $ 27.50 mensuales. Modifícase la Resolución N.o 9705 del 13 de julio de 1950, teniendo derecho la señora Carmen García de Cicliutti a percibir por vía de acrecimiento, una cuota pensión de $ 7.77 mensuales.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **HARRISON.** — General MODESTO REBOLLO. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

---

**MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL**

**Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 29 de mayo de 1962.**

36031 al 36302—Considéranse 249 pasividades y concédense 23 acumulaciones de sueldos.

36303—Declárase que la señorita Reina Isabel López Avellanal, es la misma persona beneficiaria de una pensión graciable otorgada por ley de 23 de noviembre de 1961, a nombre de Isabel López Jauregui.

36304—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia referente a su solicitud de informes sobre el artículo 290 de la ley de 7 de diciembre de 1961 (Rendición de Cuentas).

36305—Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Comisión Nacional de Educación Física señora María M. Eyras de Ekroth.

36306—Nómbrase para ocupar el cargo de Profesor de 2da. Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física al señor Nelson Asambullo Ortiz.

36307—Desígnase al Ing. Fermán Villar, Coordinador Nacional de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre aplicación de la Ciencia y la Tecnología en beneficio de las regiones menores desarrolladas.

36308—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia dando respuesta a la solicitud del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia relacionada con el sumario instruido al funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio Sr. Juan Carlos Krause.

36309 al 36312—Acéptanse las renuncias presentadas por los funcionarios del Consejo del Niño señoras Julieta E. Coria de Di Maio, Elsa Baraciarte de Alves, Lydia Matteo de Montana y Sr. Ignacio A. Oddriozola Bizera.

36313—Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Instituto Nacional de Alimentación Sra. Sofía Suárez de Acosta.

36314—Revalídase por el corriente ejercicio, a partir del 1.o de enero ppdo. la subvención de $ 100.00 mensuales acordada por resolución del Poder Ejecutivo de 14 de noviembre de 1961 a la institución "Sala de Primeros Auxilios San Miguel" de Fraile Muerto, Departamento de Cerro Largo.

36315—Suspéndese preventivamente en el ejercicio de su cargo al funcionario del Consejo del Niño Sr. Felipe Barrios, disponiéndose se envíe Mensaje al Sena-

do de la República, solicitando la venia pertinente para proceder a su destitución.

36316—Mensaje al Senado de la República dando cumplimiento a lo resuelto precedentemente.

36317—Suspéndese preventivamente en el ejercicio de su cargo a la funcionaria del Instituto Nacional de Alimentación Sra. Agustina Silva de Tornesi, disponiéndose se envíe Mensaje al Senado de la República solicitando la venia pertinente para proceder a su destitución.

36318—Mensaje al Senado de la República dando cumplimiento a lo resuelto precedentemente.

36319—Autorízase la permuta de cargos entre los funcionarios del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica señores Pascual Rolfi y Mario Rodríguez.

36320—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para atender durante el corriente ejercicio, el pago del alquiler correspondiente al inmueble que ocupan los talleres del Instituto "Tiburcio F. Cachón", que alcanza a la suma mensual de $ 450.00.

36321—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para otorgar una subvención de $ 250.00 mensuales por lo que resta del presente ejercicio, a partir de la fecha de la presente resolución, a la institución "Peña del Jazz".

36322—Autorízase el pago de la suma de $ 56.745.88 a la firma "Colombino Hnos.", importe del saldo de los pesos 109.483.38 a que asciende los trabajos de composición e impresión de obras de Javier de Viana, José Ma. Reyes y Pedro Figari publicadas por la Comisión Editora de la Biblioteca Artigas.

36323—Dispónese se liquide a favor de la Biblioteca Nacional, la suma de pesos 13.000.00, destinados a abonar haberes adeudados a los tres serenos de la institución, durante el ejercicio 1960.

36324—Regularízanse en los cargos correspondientes al Item 6.20 (Consejo del Niño) a los titulares de los diez provenientes del Item 10.70 que de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 30 de noviembre de 1960, fueron transferidos a aquel.

36325—Dispónese que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de créditos pendientes de pago, la suma de $ 6.461.30 que adeuda el Consejo del Niño al funcionario Sr. Alberto Fernando Grela, por concepto de beneficio de casa habitación por el período comprendido entre otcubre de 1955 y el 31 de diciembre de 1961.

36326—Dispónese que se liquide a favor del Instituto Nacional de Alimentación la partida de $ 100.000.00 que por una sola vez le asigna el artículo 157, numeral 37, de la ley N.o 12.803, para equipamiento de sus Comedores, facultándose al referido organismo para proceder a su utilización dentro de los fines específicos que determina la citada disposición legal.

36328—Declárase de carácter oficial la misión de estudios encomendado por la Comisión Nacional de Educación Física al Profesor Elbio C. Pezzati y Rasent, con motivo del viaje que realizará por varios países de América.

36329—Declárase que tiene carácter oficial la misión de estudios encomendada por el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria a la Profesora M. Sara Acosta, que realizará estudios de especialización en la Universidad de Londres.

36330—Declárase de carácter oficial el viaje de estudios que realizará a Ecuador la señorita Amalia Pírez de Medina, en uso de una Beca otorgada por la Asociación Internacional de Prensa.

36331—Confírmase la subrogación desempeñada por el señor Carlos Alberto Thevenet, en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Paysandú, declarándose que el referido funcionario tiene derecho a percibir las diferencias de sueldos correspondientes a partir del 6 de marzo de 1958.

36332—Apruébanse las bases que regirán en el concurso de méritos a realizarse para proveer diversos cargos técnicos y administrativos en las Fiscalías Letradas Nacionales.

36333 al 36335—Apruébanse los estatutos reformados de las instituciones que a continuación se expresa, declarándose que continúan en el goce de la personería jurídica que les fuera oportunamente concedida: "Agremiación Ruralista Cabildo Abierto de José Enrique Rodó", con sede en José Enrique Rodó, Departamento de Soriano; "Club Unión" con sede en la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano; "Asociación de Colaboración del Liceo Militar y Naval General Artigas" con sede en esta capital.

36336—Anúlase la resolución del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, de fecha 3 de julio de 1961, contra la que interpuso recurso de anulación el señor Olivier Morales Collazo.

36337—Apruébanse los estatutos de la institución "Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad Don Orione" con sede en esta capital, concediéndosele la personería jurídica que solicita.

3638 al 36342—Apruébanse los estatutos de las instituciones que a continuación se expresa, concediéndoseles la personería que solicitan.

"Centro Recreativo de la Seción Instalaciones y Talleres del Banco de la República Oriental del Uruguay" con sede en esta capital; "Asociación Médica Franco-Uruguaya" con sede en esta capital; "Club Social y Deportivo Cultural Celiaster", con sede en esta capital; "Asociación Evangélica Cristiana Sarón" con sede en esta capital; "Serra Club de Montevideo" con sede en esta capital.

36343—Revalídase por el término de seis meses, a partir del 1.o del corriente la contratación del personal suplente en la Dirección General de Institutos Penales, de acuerdo a lo que establece la resolución respectiva.

36344—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo a su Mensaje de 17 del corriente por el que hizo saber su asentimiento a la permuta de cargos entre el auxiliar de la Dirección General del Registro de Estado Civil señora Susana Uriarte de Tamborindeguy y el auxiliar del Juzgado de Paz de la 9.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, señor Francisco Pérez Meijides.

36345—Nómbrase por vía de permuta, auxiliar 1o. en la Dirección General del Registro de Estado Civil al actual auxiliar 5.o del Juzgado de Paz de la 9.a Sección Judicial del Departamento de Rivera señor Francisco Pérez Meijides.

36346—Nómbrase para ocupar el cargo de Maestro de Instrucción Primaria en la Dirección General de Institutos Penales al señor Artigas Leite Cardozo y para un cargo de Tutor Social en el mismo organismo al señor Lorenzo R. Bauzá Silva.

36347—Autorízase a la Dirección de la Biblioteca Nacional para contratar al señor Julio González Lucas, en calidad de operario calefaccionista con una asignación mensual de $ 500.00

36348—Declárase que las misiones de estudio encomendadas por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, a los doctores Julián González Methol e Indalecio Buño, tiene carácter oficial.

36349—Declárase de carácter oficial e interés nacional, la misión de estudios confiada a los funcionarios del Poder Judicial, señores Haroldo F. Cantos y Raúl A. Bastos, con motivo del viaje que realizarán por varios países de América Latina.

36350—Declárase que la misión que cumplirá en Chile el señor Alfredo Walter Mercadal Torres, con motivo del Campeonato Mundial de Fútbol 1962, Copa Jules Aimet, tiene carácter nacional.

36351—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para entregar la suma de $ 100.000.00 a la Facultad de Veterinaria y de 250.000.00 pesos que será destinada a constituir el "Fondo Especial Ediciones del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social". Dichas cantidades provienen de las utilidades de la explotación de los Casinos del Estado del Este durante la temporada 1961.1962 y corresponden a los establecidos en el artículo 3.o de la ley N. o12.845 de 21 de noviembre de 1961.

36352—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para entregar a cuenta de lo que pueda corresponderle de los Casinos del Estado de Maldonado, de acuerdo a los establecidos en la ley N.o 12.945 de 21 de noviembre de 1961, al Concejo Departamental de Maldonado, la suma de pesos 1.500.000.00.

36354—Declárase de carácter oficial el viaje que realizará por varios países de Europa el señor Clabel Neme, en uso de la beca denominada "Carlos M. Herrera".

36355—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, solicitándole su autorizada opinión respecto al anteproyecto sobre libertad condicional y anticipada que fuera redactado por una comisión designada al efecto.

36356—Líbrese orden de pago a favor de la Comisión Nacional de Educación Física, por la suma de $ 8.000.00 como contribución a los gastos que demande al "Marconi Football Club" el cumplimiento de sus actividades deportivas.

Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para contratar hasta el 31 de diciembre de 1962 al señor Eduardo Montero, en carácter de Ayudante Electricista del Casino del Estado, Rivera.

Mensaje y proyecto le ley tributando honores del Ministero de Estado a los restos del doctor Juan José Carbajal Victorica.

Declárase de carácter oficial la misión de estudios encomendada por la Facultad de Odontología al doctor Daniel Sardas, con motivo de su viaje a Europa y Estados Unidos.

Declárase que el jubilado escolar señor Luis Sampedro tiene derecho a reformar su cédula de pasividad con una asignación anual de $ 5.787.34, y a partir del 1|I|62 se servirá a razón de pesos 9.067.07

Leyes promulgadas

22|V|62—Declarando feriado para el Departamento de Rivera los días 7, 8 y 9 de los corrientes, con motivo del Centenario de la fundación de la ciudad de Rivera.

26|V|62—Suspendiendo los desalojos y lanzamientos contra ocupantes de predios ubicados en la 4.a Sección y 7.a Sección Judicial de Soriano y 12.a de Colonia.

31|V|62—Tributando honores de Ministro de Estado a los restos del doctor Juan José Carbajal Victorica.

*La Secretaria.*

DIARIO OFICIAL ANEXOS

# JUDICIALES

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el veintiocho de mayo de mil no ecientos sesenta y dos, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Luis Alberto Bouza y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio César De Gregorio, Esteban D. Ruiz, Hamlet Reyes, y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T Rivero.

### Asuntos tratados:

Juramento de escribano: Prestó juramento con arreglo a normas de derecho la señora Salua Seba Audi de Manad, quedando en consecuencia habilitada para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Asuntos civiles: Ruvertoni, Juan Bautista y otro con C.U.T.C.S.A.

Asuntos administrativos: Civil 4.o turno. En autos: "Wilson Platero de Staiano, Elsa con La Montañesa S. A.", eleva exhorto. Tribunal de lo Contencioso Administrativo. En autos: "Menghini, José P. con Gobierno Departamental de Colonia". eleva exhorto.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 170. Mensajes: 16. Causas elevadas en consulta: 61.

# MUNICIPALES

## DIRECCION DE NECROPOLIS

## DEFUNCIONES REGISTRADAS

### Día 29 de Mayo de 1962

Vicente Oliva Frugoni, oriental, 59 años, casado, Hosp. Maciel.
Valentín Tumaida, oriental, 62 años, casado, Hosp. Maciel.
Esteban Toht, húngaro, 71 años, viudo, Círculo Católico.
José Alberto Galli, oriental, 74 años, casado, Carlos Bacigalupi 2274.
Juana Leopoldina Sosa, oriental, 61 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Pedro Cardozo, oriental, 72 años, casado, Hosp. Pasteur.
Alejandro Plinio Faccioli Amestoy, oriental, 80 años, casado, Fray Bentos N.o 3693.
Francisca Frechero de Díaz, oriental, 80 años, viuda, Fray Bentos 3914.
Aída Cammarano de Matías, oriental, 52 años, casada, Gral. Flores 2911.
Baltasar Domínguez Rano, español, 72 años, casado, Garibaldi 1729.
Pedro Oriozabala Goldaracena, español, 90 años, viudo, Br. Artigas 2992.
Joaquín Rivas, oriental, 76 años, viudo, Hospital Español.
Irma Esther Carreso, oriental, 35 años, Agraciada 2965.
Elbio José Zavalla, oriental, 63 años, Agraciada 2715.
Fanny Coito, oriental, 89 años, soltera, Manuel Correa 3681.
Máximo Codesido, oriental, 76 años, viudo, Tte. Galeano 4156.
Felipa Díaz de Calderón, oriental, 33 años, casada, Andalucía 3903.
Francisco Carreto, italiano, 81 años, viudo, Gral. Flores 4461.
Pedro González Rodríguez, oriental, 68 años, casado, G. Flores 4779.
Ana María Genova Martínez, oriental, 2 meses, Wellington 4867.
Consuelo C. de Fernández, oriental, 66 años, viuda, Larravide 3078.
Blanca Aguet de Silva, argentina, 74 años, casada, Br. España 2571, apto. 3.
Angela Zarrillo de Anagliata, italiana, 93 años, viuda, Simón Bolívar 1283 bis, apto. 3.
Graciana Iribarne de Varela, oriental, 76 años, viuda, Canelones 2825.
Paula Antonia Gandolfo de Varela, oriental, 45 años, casada, Sanat. Británico.
Juan Carlos López Gutiérrez, oriental, 53 años, casado, 21 de Setiembre 2511.
Antonia Badin de Terradas, oriental, 81 años, viuda, Hosp. Italiano.
Adolfo Fernández, oriental, 74 años, soltero, Pte. Batlle 2677.
Julio Fernández Mederos, oriental, 54 años, casado, Julio M. Sosa 2275, ap. 1.
Juana María Abadía de Maqueira, oriental, 78 años, viuda, Gowland 178.
María Elida Porro de Balcarce, oriental, 61 años, viuda, Millán 4482.
Juana Marengo de Corvesol, oriental, 73 años, casada, Gral. Flores 2911 ap. 1.
Matilde Eusebia Aguilera de Abreu, oriental, 57 años, casada, Av. Italia 2465.
Delia Amoedo de Rossi, española, 62 años, casada, 8 de Octubre 2775.
Vicente Suárez González, oriental, 77 años, casada, Hosp. Fermín Ferreira.
José María Zinola Contreras, oriental, 56 años, casado, H. de Clínicas.
Celestino Terroni, italiano, 83 años, soltero, Hosp. Pasteur.

### Día 30 de mayo de 1962

Andrés Tonko, checoslovaco, 64 años, casado, Hospital Maciel.
Luis Catarino, oriental, 69 años, casado, Hospital Maciel.

---

**"DIARIO OFICIAL"**

**FORMA DE ESTAR COMPUESTO**

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

**1.a Sección** — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites enviados por los Ministerios.

**2.a Sección** — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

*(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).*

**3.a Sección** — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

---

Eusebio Ramón Vilar, oriental, 68 años, soltero, Hospital Maciel.
Ciriaca Rivero, oriental, 66 años, soltera, Colonia Dr. Etchepare.
Julio Estanillo Lestido, oriental, 61 años, casado, Magallanes 1607 ap. 20.
Celina Ibarra de Duarte, oriental, 82 años, viuda, I. de María 1528.
Francisco Dall'Orso, oriental, 55 años, casado, M. Sosa 2224.
Dolores Freire de Ferreiro, española, 69 años, viuda, Batoví 2072.
Basilio Prada, italiano, 84 años, casado, I. de María 1528.
Heber Dante Latorre, oriental, 20 años, soltero, Colonia S. Bois.
Faustino Acebedo, oriental, 56 años, casado, Sevilla 1991.
María Fonte de Bertoa, española, 68 años, viuda, Justo Maeso 3597.
Luciano Rodríguez, oriental, 67 años, casado, Itú 2324.
Silverio Enzo Odella, oriental, 76 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Francisco Casavieja, oriental, 61 años, casado, Hospital Pasteur.
Manuel Páez, oriental, 75 años, casado, Cuchilla Grande 2979 ap. 2.
Antonia Díaz de Pérez, española, 72 años, viuda, Camino Carrasco 4245.
Juan José Mallarini, oriental, 55 años, soltero, Departamento de Florida.
Eduardo Edgar Da Silva Leites, oriental, 6 meses, Hospital Filtro.
José Valentín dos Santos, oriental, 65 años, casado, Garibaldi 1929.
Eloísa Marrero de González, española, 89 años, viuda, Emilio Raña 2911.
Rodario Catagena de Paseyro, oriental, 69 años, viuda, Vilardebó 2689.
Micaela Bidejain de Haurfueb, oriental, 87 años, viuda, Portugal 4222.
Antonio Delisa, oriental, 62 años, soltero, Agraciada 2962.
José Ramón Penelas, español, 72 años, casado, Melo 2446.
Pabla Pereira de Fuentes, oriental, 84 años, viuda, Rambla Costanera 2430.
Amilcar Fulco Vasconcellos, oriental, 3 meses, Hospital P. Rossell.
Carlos Antonio Vecchi, oriental, 17 años, Hospital Italiano.
Consuelo Alvarez de Ramírez, española, 78 años, casada, Mansavillagra 4114.
Esteban Bernardo Laudó Courillas, oriental, 47 años, casado, Belvedere 4323.
Juan Angel Alvarez, oriental, 50 años, casado, Olavarría 540.
Luis Sampedro Maiztegui, oriental, 63 años, casado, Larrañaga 2275.
Juan Dalmiro Magallanes Carballo, oriental, 65 años, divorciado, Hospital Militar.
Celina Duc Vda de Ofeda, oriental, 72 años, casada, Hospital de Clínicas.
Elena Alfonsi de Lagomarsino, oriental, 81 años, viuda, Alarcón 1416 ap. 2.
Ventura Lemos Pérez de Gandal, oriental, 61 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Manuel Pereyra Gómez, oriental, 60 años, soltero, I. Traumatología.
Tadeusz Lalka Jeziorow, polaco, 61 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Modesta Corvo de Fernández, oriental, 87 años, viuda, R. Rodríguez 3121.
Francisco Lechini Fernández, oriental, 51 años, casado, F. Ferreira.

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 227 — Montevideo, Miércoles 13 de Junio de 1962 — Núm. 16415


# TARIFAS

### AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras). $ 1.20
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") .... " 4.00
C) Matrimonios del Interior. " 2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente ........... " 1.00

### SUSCRIPCIONES

(Decreto 23 de diciembre de 1961)

**Retirando los ejemplares en la Oficina**

| | | |
|---|---|---|
| Por semestre | ......... | $ 24.00 |
| " año | ............. | " 48.00 |

**Reparto a domicilio**

| | | |
|---|---|---|
| Por semestre | ......... | $ 39.00 |
| " año | ............. | " 78.00 |

**Interior y Exterior**

| | | |
|---|---|---|
| Por semestre | ......... | $ 39.00 |
| " año | ............. | " 78.00 |

### EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

| | |
|---|---|
| Por día ............... | $ 0.25 |
| Atrasados | " 0.50 |
| De más de 15 días .... | " 1.00 |
| De más de un año ..... | " 3.00 |
| De más de tres años .. | " 5.00 |
| De más de cinco años .. | " 10.00 |
| De más de 10 años .... | " 15.00 |

**Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados**

(Resolución 27-10-959)

| | la página |
|---|---|
| Hasta los 3 primeros años | $ 5.00 |
| De más de 3 años .... | " 6.00 |
| De más de 5 años .... | " 8.00 |
| De más de 10 años ... | " 10.00 |

### REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

**Rústica**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1924 | (reeditado) ... | $ 40.00 | el tomo |
| 1930 | ............. | " 20.00 | " " |
| 1931 | (reeditado) ... | " 39.00 | " " |
| 1933 | (reeditado) ... | " 50.00 | " " |
| 1934 | (reeditado) ... | " 66.00 | " " |
| 1935 | " .... | " 53.00 | " " |
| 1937 | " .... | " 50.00 | " " |
| 1938 | " .... | " 50.00 | " " |
| 1939 | ............. | " 20.00 | " " |
| 1940 | ............. | " 20.00 | " " |
| 1941 | (reeditado) ... | " 30.00 | " " |
| 1942 | " .... | " 50.00 | " " |
| 1943 | " .... | " 20.00 | " " |
| 1944 | " .... | " 50.00 | " " |
| 1945 | ............. | " 20.00 | " " |
| 1946 | (reeditado) ... | " 50.00 | " " |
| 1947 | " .... | " 74.00 | " " |
| 1948 | " .... | " 52.00 | " " |
| 1949 | " .... | " 48.00 | " " |
| 1950 | " .... | " 55.00 | " " |
| 1952 | ............. | " 20.00 | " " |
| 1953 | ............. | " 20.00 | " " |
| 1954 | ............. | " 20.00 | " " |
| 1955 | ............. | " 20.00 | " " |
| 1956 | ............. | " 20.00 | " " |
| 1957 | ............. | " 22.00 | " " |
| 1958 | ............. | " 25.00 | " " |
| 1959 | ............. | " 40.00 | " " |
| 1960 | ............. | " 63.00 | " " |
| 1961 | ............. | " 70.00 | " " |

**Encuadernados**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1952 | ............. | $ 30.00 | " " |
| 1955 | ............. | " 30.00 | " " |
| 1956 | ............. | " 30.00 | " " |
| 1957 | ............. | " 28.00 | " " |
| 1958 | ............. | " 33.00 | " " |
| 1959 | ............. | " 51.00 | " " |
| 1960 | ............. | " 80.00 | " " |
| 1961 | ............. | " 95.00 | " " |

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto de 29 de diciembre de 1960)

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Con un capital hasta | $ | 100.000.00 | $ | 150.00 la página |
| De $ 100.001.00 | " " | 200.000.00 | " | 200.00 " " |
| " " 200.001.00 | " " | 300.000.00 | " | 250.00 " " |
| " " 300.001.00 | " " | 400.000.00 | " | 300.00 " " |
| " " 400.001.00 | " " | 500.000.00 | " | 350.00 " " |
| " " 500.001.00 | " " | 1:000.000.00 | " | 400.00 " " |
| " " 1:000.001.00 | " " | 2:000.000.00 | " | 500.00 " " |
| " " 2:000.001.00 | " " | 3:000.000.00 | " | 600.00 " " |
| " " 3:000.001.00 | " " | 4:000.000.00 | " | 700.00 " " |
| " " 4:000.001.00 | " " | 5:000.000.00 | " | 800.00 " " |
| " " 5:000.001.00 | " " | 6:000.000.00 | " | 1.000.00 " " |
| " " 6:000.001.00 | " " | 10:000.000.00 | " | 1.200.00 " " |
| " " 10:000.001.00 | | en adelante | " | 1.400.00 " " |

Las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

# Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

# 1-Aperturas de Sucesiones

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA BESON o BESON FERNANDEZ de IACOBUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 9989 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NAPOLEON PONS FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 9751 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASCENCION MARTINEZ CERDEIRO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1962. — Luis Alberto Campodónico Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 9752 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS SIECOLA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1962 — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto
1) $. 36.00 10|pub. 9753 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA SACCONE CALCAGNO de POGGIANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 7828 My.17-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES AÑON o AÑON PENA de ARMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 108.00 30|pub. 7638 My.15-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTRELLA MIRANDA MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1962 — Luis Alberto Campodónico Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 6937 My.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX MARIA ROBLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 7765 My.16-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 9506 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA ETCHEPARE de GARAYALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 9549 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTINO o JUSTO CARBALLO y de BLANCA PINTOS de CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1962. — Luis Alberto Campodónico. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 9670 Jn.7-v.jn.21.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA PARODI, (L.o 59, F.o 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comprazcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9972 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO TELLERIA, (L.o 59, F.o 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9973 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MARTINEZ, (L.o 59, F.o 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9974 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA RUIDAL, de DE LA FUENTE, (L.o 59, F.o 353), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9975 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO JOSE SERRA, (Libro 59, Folio 256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Act.
1) $36.00 10pub. 9609 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO TECHERA OLIVERA, (L.o 59, F.o 295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9332 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA BARONE REGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 9544 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAPPELLINI o CAPPELLINO o CAPELLINI o CAPELINI, libro 59, folio 128, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9543 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BIANCHI MANASÍ o MANASSI o JUAN BIANCHI, libro 59, folio 71, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 95[illegible] Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANS LODEIZEN, (L.o 59, F.o 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
1) $ 108.00 30|pub. 8231 My.22-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ERNESTA o ERNESTA GIANELLA de PIACENZA, libro 59, folio 357, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8886 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINA o LAUDELINA ASCENCION o JUANA LAUDELINA o LAUDELINA JUANA TAJES de ROMERO (L.o 59, F.o 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9738 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MORIS o MORY VIDAL o BIDAL o BIDART de ARRECHE, libro 55, folio 655, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8885 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LEMOS GUADALUPE, (L.o 59, F.o 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9331 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PERI PARODI, (L.o 59, F.o 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9333 Jn.5-v.jn.18.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA ARZUAGA de MONAUT, (L.o 62, F.o 656), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9725 Jn.8.-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GARGIULO de SARRASQUETA, (Libro 62, Folio 601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $36.00 10pub. 9839 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MALINOF (Libro 62, Folio 630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $36.00 10pub. 9840 Jn 11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de CHANA GARBOVICZ de KRAFT, (L.o 62, F.o 687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9737 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANCHEZ de PARDO, libro 62, folio 645, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) 36.00 10|pub. 9461 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ULFE PEREZ, (libro 62, folio 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9541 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL RODOLFO LOJO ESTEVEZ, (L.o 62, F.o 600), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9540 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO PALOMAR o PALOMAR GARRIDO, (L.o 62, F.o 424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 9324 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA ALVAREZ ARGUDIN, (L.o 62, F.o 587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9143 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PANZERA, (Libro 62, Folio 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 8988 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO TRIFONI o RODOLFO TRIFONI LUNGO, (Libro 62, Folio 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8987 Jn.1 o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ANTUÑEZ GIMENEZ o VICENTE ANTUNEZ, (Libro 62, Folio 644), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8986 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA LUISA TOURREILLES o TOURRBILLES de MEDERO, (Libro 62, Folio 622), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8985 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLAVERE o JUAN CLAVARI CAL..., libro 62, folio 585, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8684 My.31-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO INOCENCIO NORIEGA GARCIA o BERNARDO NORIEGA, libro 62, folio 353, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 8883 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BASUALDO, libro 61, folio 505, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 8882 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENCIA LEITES MOREIRA de PEREIRA, (Libro 62. Folio 685), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilitase la próxima feria. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 8624 My.31-v.jl.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ACASIO JOSE OLIVA SILVEIRA, (Libro 62, Folio 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 9606 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO CARELLI, (Libro 62 Folio 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8984 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL BARBEITO, AMALIA FERNANDEZ de BARBEITO; JACINTA BARBEITO de TEBOT y MARIA ADELAIDA BARBEITO, (Libro 62, Folio 689), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962.
1) $36.00 10pub. 9638 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KUCZAK, (L.o 62, F.o 586), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 108.00 30|pub. 8221 My.23-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALBITE (Libro 62, Folio N.o 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 8489 My.9-v.jn.21.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GARCIA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treintá días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Julio E. Real Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9988 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CHICHET MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10018 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EFFISIO o EFISIO B... (...-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10019 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO SIMON MASSA o ADOLFO SIMON o ADOLFO SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario
1) $ 36.00 10|pub 10020 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO PANNELLA o PANNELLA SALZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 17 de 1962 — Julio E. Real, Actuario
1) $ 36.00 10|pub. 10021 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIACIR GIVEA de REBOLLO, (52-1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10022 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GENEROSA EUGENIA MARTINEZ de DANZA o GENEROA EUGENIA MARTINEZ de DANZA o GENOROSA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 10023 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS REYES GRANJE o REYES GRANJE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario
1) $ 36.00 10|pub. 10031 Jn.12-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGNES o INES KAVAS de CUK, (142|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 9841 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.ag 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VISITACION CASTRO de CANCELA, JUSTO CANCELA y DAMASO o DAMACIO o DAMASIO CANCELA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9546 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BOLLA, (70-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9547 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de DELICIO DUARTE. (119-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de [illegible] días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
$36.00 10|pub. 9548 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RIMER AMADO CARDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9545 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TOMAS BORELLI, (170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9147 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HERNANDEZ de MONTALDO, 81-62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 8893 My31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CARLOS PERILLO, 82-62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 8894 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO REY, 123-62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8895 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES POMBO, 153-62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8896 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TORELLI, 145-62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8897 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GONZALEZ ERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8941 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PALLEIRO VILARIÑO, (108|62), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 8633 My.31-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA GUILLEN PEREIRA, (161-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9313 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDA MARIA ESTHER o MARIA ESTHER CARREIRAS REGO de OCCHIUZZI, (133-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9326 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BALDOMIR de SEOANE, (78-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9327 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CRISOLOGO MOLTEDO SCARONE, (68-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 9328 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN FRANCHINI CORONEL, (47-1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9329 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9330 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ RIVEIRO o RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1961. — Julio E Real, Actuario.
1) $ 108.00 30 pub. 6635 My.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN YLARREGUI o ILARREGUI o ILARREGUY (8|1962), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9056 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISANTA TOLEDO de YLARREGUI o ILARREGUI o ILARREGUY, (9|1962), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treint días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9055 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR AGUSTIN SICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 17 de 1962. — Julio E. Real Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9093 Jn.1 o-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EMILIO COTELO POMIES, (146|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9007 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GODAY de HERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 9741 Jn.3-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO CROCCO HARRIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9976 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS PERAQUE CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9977 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PATRICIO NICASIO FERNANDEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9739 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JUANA GALLEGO de VILABOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9740 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN o MARIA DEL CARMEN SUAREZ de PUENTES o PUENTE o PONTE y de don GREGORIO PUENTES o PUENTE o PONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9759 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO RITTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9760 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELSON RUBEN TREGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 9761 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA o FELISIA ELVIRA SANTOS de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9762 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO o TOMAS CARMELO o TOMAS DEL CARMEN PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1962. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10 pub. 9763 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se

hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL BELLUSCIO o BELLUSCIO BELLIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a la esposa del causante doña Juana Carpentieri o Carpentiere de Belluscio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $144.00 30|pub. 7522 My.14-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA FRIAS o FRIAS MAQUEZ de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9608 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA FLOREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8390 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA ANGELA LORETA DESALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8389 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CENOZ MURGUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8388 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARROZZELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8387 My.31-v.jn.13.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO BERIAO, (56-621), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10013 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MELILLO o MELILLO LATORRACA o LATERRACA o LABORRACA, (56-537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10014 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ES... ...ALLES, (56-643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ... este Juzgado, ... Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10015 Jn 12-v jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GIANRE o GIANRE DANERS (55-580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10016 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO JULIAN ESTEBAN BARRETO, (56-629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10017 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO BARDAZZANO o BARDAZANO BUCHANAN, 50-164, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8956 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN FERREIRO o FERREIRO BANA de FILIBERTO, 56-576, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8957 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME RULLAN RIPOLL, 56-412, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 7832 My.17-v.jn 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN FLORO CARRION GONZALEZ, (58|620), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9086 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NELSON ARROSAMENA CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 12 de 1956. — Julio E. Real Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 9085 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA LACALLE ARETA, (56-586), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9496 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE AICARDO, JUAN AICARDO MARIA CRISTINA CATALINA MARIANO de AICARDO y VICENTE AICARDO o AICARDO MARIANO, (56-565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9497 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECCA GANON de SAUL, (56-577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9498 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO VAILLANT o VAILLANT CIRIBALDI, (56-601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9499 Jn.6-v.jn 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ RAMA, (56-592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9500 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BEDNAR ZAVODA o ZAVORA, (56-567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Toms Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9504 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA VERDE de MONTALDO, (47-97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9505 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN KOCIS o KOCIC o KOSIS, 56-434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Mayo 4 de 1962. — José Tomás Pereira Actuario
1) $ 108.00 30|pub. 7253 My.10-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA GUILLEN PEREIRA, (56-580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9746 Jn.8-v.jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO MIGUEL ONETO u ONETO VIGNALE, (56-600), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9747 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARANZAZU GARCIA, (56-573), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9748 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SILVA de TRILLO, (56-598), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9749 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERTARIA AURORA PASSARO BARREIRO de SANCHEZ, (56-666), citándose a los herede-

... demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9750 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN MARTINEZ de RODRIGUEZ y la de FRANCISCO RODRIGUEZ, (56-587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9764 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ANGEL o MARCO ANGELO GIACOMIN, (56-649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9765 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CATALINA BRUNENGO y DIEZ, (56-630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9766 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA RISSO de ZUBILLAGA, (56-593), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9767 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LEGUISAMON o LEGUISAMONT o LEGUIZAMON, (56-268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10 pub. 9768 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE o PELEGRINA MARIA IRENE PELFORT de JAUNARENA, (56-162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10 pub. 9769 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SALVADOR SICILIANO ANTONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 9495 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CABEZA o CABEZA VAZQUEZ o CABEZA GOMEZ de SUAREZ, (56-126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36 00 10pub. 9373 Jn.11-v.jn.25.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WURTEMBERG RAMAYON, Libro 50, Folio 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9842 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA PEYRAMALE o MARIA ACELIE PEYRAMALE o ACELIE PEYRAMALE, (L.o 50, F.o 609), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9153 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PATRON o PATRONI, (L.o 49, F.o 130), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9325 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO EUGENIO MAGNANO BOTTINI, libro 51, folio 201, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8891 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRACIAS OCTAVIANO u OCTAVIANO DEOGRACIAS o DEOGRACIA GONZALEZ, libro 51, folio 194, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8892 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISKO RAULKEVICHUZ o RAULUSKEVICIUS, (L.o 49, F.o 309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9971 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO ROQUE CASANOVA BARBIERI, (L.o 51, F.o 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9978 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEÑA MUÑIZ, (L.o 51, F.o 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9979 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARIGON BERMUDEZ, (L.o 51, F.o 201), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9980 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA LEMA de CALCINARDI, (L.o 51, F.o 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9981 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERPE TAIDO, (L.o 51, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9982 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA o EULALIA LARRONDE SALABERRY, (L.o 51, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9983 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NATALIO FALCO VIOTTO o ANGEL FALCO VIOTO, (L.o 49, F.o 572), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9984 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIDONIA EROS de BALAZS, (L.o 51, F.o 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9985 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN ESTRADE, (L.o 51, F.o 161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1962. C. Ponde De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 9986 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GEA o JUAN JOSE RAMON GEA, (L.o 50, F.o 630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9987 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LOPEZ CARBALLEIRA, (L.o 50, F.o 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10042 Jn.12-v.jn.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO PANDIELLA, (Fo. 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 6401 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCOS YEROUCHALMI o JEROUCHALMI, (F. 209), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 11 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10pub. 9826 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORESTE LEONARDI u ORESTE LEONARDI GALEAZZI, (F.o 149), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9809 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA ZUNINO de DEL PINO, (F.o 856), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 9810 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE HECTOR ISABEL PEREGALLI, (Fo. 293), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7654 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAGDALENA o EVARISTA MAGDALENA HEGUY o HEGUI IGARTUA de ILLA. (F.134), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10.pub. 8688 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE V. o JOSE VICTORIANO PEÑA. (F. 124), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo 11 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9092 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL ARVELO o RAUL ARVELO DEL RIO, (F. 320), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo 28 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9076 Jn.1 o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RICARDO CABRERA o EUSTAQUIO RICARDO CABRERA, WALTER CABRERA y PRAXEDES PEREIRA de CABRERA, (F. 985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9075 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA FIERRO de DE LOS SANTOS (F. 197), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Abril de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9073 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA LIZASO de GARMENDIA. (F. 128) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo 3 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9972 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pri[illegible] Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la [illegible] de GENARO FORTUNATO SPINELLI o [illegible]PINELLI, (F.[illegible]), citándose a herederos, [illegible] y demás interesados en ella para c[illegible] comparezcan [illegible] del término de treinta [illegible] a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo 24 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9071 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTREA CASSOUTO o ESTRELLA CASSOUTO o ESTREYA CASUTO MENDEZ de MAIZAL, Folio 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en [illegible] para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 25 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $108 00 30|pub. 7198 My.9-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN CAFFAREL GARROU, (F 279) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9074 Jn.7-v.jn.21.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL CARDOSO MALZONI o ANGEL CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3? de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 9754 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OBDULIA u OBDULIA GUADALUPE OLIVERA de BARRACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 9755 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN LAMARCA y de MATILDE SILVA de LAMARCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 9756 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIEGO OTERO u OTERO FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 9757 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ANTONIA o ROSA ANTONIA PEPPINA DE MARCO de DARONE o JOSEFA DE MARCO MAIO o JOSEFA DE MARCO o DEMARCO de BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 9758 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN o FRANCISCO JUAN CELESTINO MUSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. [illegible] Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO BARRIOLA o BARRIOLA RUBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de [illegible]iembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. [illegible] Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICO ANTALFFY o ANTALFFY D[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos [illegible] te Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 108.00 30|pub. 8476 My.25-v. .29 Jl.23-v.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMADEO PALERMO o PALERMO PETRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub 8083 My.22-[illegible].29 Jl.23-v.[illegible] 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL GROSCHEFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, veintidos de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub. 8012 My.21-v.jn.29. Jl.23 v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DANIELA ALICIA MARIA LEA o DANIELE ALIX MARIE LEA DESWARTE y de JORGE LEON COHEN o GEORGE LEON COHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $ 108.00 30.pub 7699 My 15-v.jn 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO [illegible]STER HANSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 108.00 30|pub. 7313 My.10-v.jn.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO VIEYTES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 9067 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONINO FELIPE ELIAS ELIAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub. 2179 Jn.1.o-v.jn.[illegible] Jl.23-v.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS MEDINA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 19[illegible] — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 [illegible] Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por [illegible] lo Civil de Noveno Turno, se hace [illegible] público la apertura de la sucesión [illegible] NATALIO PORTELLA, citándose a [illegible]eros, acreedores y demás interesados [illegible] que comparezcan dentro de treinta [illegible] deducir en forma sus derechos [illegible] Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de [illegible] — Clementina D. Colombo, Actuaria [illegible]ta.
1) $ 36.00 10|pub. [illegible] Jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO CERVIÑO o CERVIÑO DEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, 24 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 10046 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAS MERCANT de PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub. 7393 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.ag.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PINATO INTROPIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 30 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9669 Jn.7-v.jn.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOMEA GREGORINI de LAZZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Abril de 1962.— Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 7485 My.14-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA MELIA o MARIA MELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Abril de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $108 00 30 pub. 7473 My.14-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BIANCHI BIANCHI de PIFFARETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Junio de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 36.00. 10 pub 9995 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EGIDIO DOMINGO BAUTISTA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Mayo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10.pub. 9940 Jn.12-v.jn.26.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 7 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 9939 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DOMINGA PISANO de BARBEITO o JOSEFA DOMINGA PISANO RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 23 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 9656 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO JOSE BELORA SCAMPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 25 de 1962. — Hugo Alvez Actuario.
1) $36.00 10 pub. 9029 Jn 1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA TORIÑO de MEDINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 16 de 1962. — Hugo Alvez Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9058 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO ALFREDO RODRIGUEZ o ELEUTERIO ALFREDO RODRIGUEZ TERAN o ELEUTERIO ALFREDO TERAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 16 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 9057 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BENTANCOR BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 28 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 9406 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA FELIPA GUTIERREZ ETCHEGOYEN o ECHEGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero, 6 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9497 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO RAMON BARDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 28 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9487 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA EMA GOMEZ de CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. Canelones, Mayo 23 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9486 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL OLEGARIO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 28 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9926 Jn.11-v.jn.25.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRINA o MAXIMA ALEJANDRINA ESTEVEZ de CAMEJO y JULIA CAMEJO de CAMEJO, (L.o 1, F.o 345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 10 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 8950 My.31-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CURBELO, Lo. 1, Fo 545, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando Mayo, 21 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 8951 My.31-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ABAL, Lo. 1, Fo. 519, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 15 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 8952 My.31-v.jn.13.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO OLIVERA o EMILIO OLIVERA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Mayo de 1962. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10 pub. 9222 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Mayo de 1962. Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 9397 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NORBERTINA, NOLVERTINA, NILBERTA o NOLIBERTINA MACHADO de LELES DA SILVA y BERNABE LELES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Mayo de 1962. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 9398 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VEGA de COSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Mayo de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
1) $36 00 10|pub. 9664 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DINOR WALTER INVERNIZZI CASTELANELLI y DINA CASTELANELLI de INVERNIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de Junio de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10pub. 9918 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULINA OLIMPIA RODRIGUEZ de LANGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el Feriado. — Melo, 1.o de Junio de 1962. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 10063 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MADARRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Junio de 1962. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 10064 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORILA MEDINA CALDAS de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Junio de 1962. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 10065 Jn.12-v.jn.26.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PASSARINO de OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 10085 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Mayo 16 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10.pub. 9216 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NAPOLEON BARTOLOME RIVOIR PEYROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 23 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 9933 Jn.11-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENGRACIA CATALINA BURGELL ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9934 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FELICIANO GUARAGLIA RENATI o RENATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 7 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9550 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NARBAIS o NARBAIZ o NARVAES BENGOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 8 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9551 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA YOSST de PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 28 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario adjunto.
1) $36.00 10|pub. 9552 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO VICTOR CALERO TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9553 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SCARENZIO o ANTONIO LUIS SCARENZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 1 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9554 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFINA LOUSTAUNAU de ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 1 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9555 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Trece Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE FORTUNATO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Mayo 31 de 1962. — Ramón Roberto Goyeneche, Juez.
1) $36.00 10|pub. 9404 Jn.6-v.jn.20.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RUFINA CURRO LAFON de ANSALAS o RUFINA CURRO de ANSALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Mayo de 1962. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 10079 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CORREA DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Mayo de 1962. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 36.00 10 pub. 10080 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA RAMONA ARCOS de FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Mayo de 1962. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 9400 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL CUSTODIO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Mayo de 1962. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 9401 Jn 5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO BENTANCOR o ROGELIO BETANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Febrero de 1962. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $ 32.40 10|pub. 9402 Jn.5-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA SANTOS ROSANO de OVIEDO o ANTONIA SANTOS de OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Mayo de 1962. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 32.40 10|pub. 9403 Jn.5-v.jn.18.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber: Que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de MARIA DELIDA RAMIREZ de IRIGOYEN, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días a estar a derecho. — Durazno, Mayo 29 de 1962. — Julio E. Panizza, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 10078 Jn.12-v.jn.26.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO SARALEGUY o SARALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 1.o de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10026 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, es hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MONZON GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Mayo 21 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9475 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FORTUNATO LAURNAGA GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 17 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 9311 Jn.5-v.jn.18.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO LASTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $24.00 10|pub. 9033 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA DIAS o DIAZ de ARNALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 8 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9037 Jn.1 o v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GUERRA o MARTIN HERMENEGILDO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 30 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9348 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARMO de GAROFALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 15 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9349 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 29 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) (Dic.27|7|30) 20|pub. 31633 Jn.6-v.jn.20.
Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 29 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) (Dic.27|7|30) 20|pub. 31634 Jn.6-v.jn.20.
Jl.27-v.ag 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 22 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Act.
1) $36.00 10|pub. 9830 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO o JULIO D. VECINDAY y PETRONA MARCELA o MARCELA SINGLAN o SENGLAN de VECINDAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Mayo 3 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9876 Jn.11-v.Jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO MARTIRENA LARROSA o HUMBERTO RAMON MARTIRENA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 5 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9874 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BRIANO de POU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 25 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9875 Jn.11-v.jn 25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA STUART de PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Junio de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9901 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA SOSA de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado a que concurran dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Junio de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9902 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PIRIZ de HERRERA o ISABEL CECILIA PIRIZ PIRIZ de Herrera, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Junio de 1962. — J. Terra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub 9903 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARRUTTI CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9904 Jn.11-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LINO MAZZARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Junio de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9905 Jn.11-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Junio de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9906 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFONSO AMENGUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Junio de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9907 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICASIO SANDALIO TOURNE y PETRONA GOMEZ de TOURNIE o TOURNE; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9375 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 36 00 10|pub. 9376 Jn.5-v.jn 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS ODIZZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9377 Jn.5-v.jn.18.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO ESTEBAN LLAMBIAS NOCERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Abril de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 9476 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA NIKITIN de CARAMAN o KARAMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Mayo de 1962. — Dora Mory Sueta, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 9710 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Mayo de 1962. — Dr. Jorge Passano, Juez Letrado.
1) $36.00 10|pub. 9363 Jn.11-v.jn 25.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO HERMANN o LEOPOLDO GERMAN o HERMANN L. HOIZMANN SCHERMUTZKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Mayo de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 9369 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ODELLA de RONCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Mayo de 1962. — Dora Mory Sueta, Actuaria adjunta.
1) $36.00 10|pub. 8919 My.31-v.jn.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO TOLOSA o TOLOZA; de INOCENCIA VIDARTE de TOLOZA o INOSENCIA VIDARTE o VIDART de TOLOSA o TOLOZA; JOSEFA TOLOSA de PONCE o JOSEFA TOLOSA o TOLOZA VIDARTE DE PONCE y de PEDRO GENARO TOLOZA o PEDRO GENARO TOLOSA o TOLOZA VIDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 11 de 1962. — Celina F. Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $48.00 10|pub. 9914 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de las sucesiones de GENOVEVA ARBELO o GENOVEVA ARBELO PEREIRA, de MAXIMO ALEJANDRO ARBELO y de ANA PEREIRA de ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 14 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 9909 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Dr. Darío Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TERESA RIVABEN de OLIVERA o ANA TERESA RIVABEN TRENTIN de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 28 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 9910 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Dr. Darío Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JULIO UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 30 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 9911 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Dr. Darío Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURENTINA GREGORIA RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 5 de 1961. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9912 Jn.11-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Dr. Darío Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de Dora IRIBARREN CLARAMUNT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 23 de 1962. — Celina F. de Maceira, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 9913 Jn 11-v.jn.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CAROLINA FRIPP o ADELA CAROLINA FRIPP STEMPHELET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 14 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 9908 Jn.11-v.jn.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELCIRA CORSINI MOREIRA de BERRUTTI o ELSIRA o ELCIRA CORSINI o CORCINI de BERRUTTI o ERCILIA CORCINI de BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 14 de 1962. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 9386 Jn.5-v.jn 18.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BRANAS o BRANA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo, 17 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario adjunto.
1) $36.00 10 pub. 8877 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROSAS MANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 17 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 9365 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VICENTA FAJARDO de LARRAÑAGA o VICENTA FAJARDO VIVAS de LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 30 de 1962. — José R. Luna Pradere, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 9672 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMALIEL SILVERIO o DAMALIEL MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 25 de 1962. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 9673 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA MARTINA RODRIGUEZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 10 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 9674 Jn.7-v.jn.21.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBERFIL PASCALE COMELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 16 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10 pub. 9156. Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA LIRA FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 16 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 9336 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR OSVALDO CORBELLA SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 17 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 9660 Jn 7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de

RAMONA MEDINA de PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 17 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 9658 Jn 7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DE LOS SANTOS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 17 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 9659 Jn.7-v.jn.21.

Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA o PASCUALA PASTORA AREVALO o AREBALO de ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 17 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 9879 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO CAPITANI MIRANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 16 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 9881 Jn.11-v.jn.25.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BENITO PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 30 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10083 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAMPON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 13 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10084 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FLORA o IRENE JUANA o FLORA IRENE DURANTE de LIMIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 13 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 8777 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINO ESPINEL, ROSA ESPINEL e ISABEL ESPINEL o SPINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Mayo 14 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9620 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARLOS CARMEN OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 14 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9621 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA CAZARD de BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 13 de 1962. — J. Gualberto Vega. Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9622 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES DENIS de VIERA o MARIA DOLORES DENIS ACOSTA de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Menor para las publicaciones. — San José, Mayo 24 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9623 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUIRRE de MONTEIRO o MONTEIRU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo, 21 de 1962. — J. Gualberto Vega. Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9624 Jn.7-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA PEREZ de MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 25 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9350 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIOS o FRANCISCO RIOS MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 28 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9351 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO PEREZ ROMERO o SATURNINO PEREZ, (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 21 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9352 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO RODRIGUEZ ICARDI o ICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 14 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9353 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ALFONSO ECHAMENDI o ECHAMENDY o ETCHEMENDY o ETCHEMENDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8942 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 14 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano actuario.
1) $36.00 10|pub. 8943 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BASANTA de DEL CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 15 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano actuario.
1) $36.00 10|pub. 8945 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO SALVADOR MAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 15 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano actuario.
1) $36.00 10|pub. 8944 My.31-v.jn.13.

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA MARIA FRANCISCA LEONARD de COSTA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 15 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9249 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS EIZAGA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 23 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9250 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PACHECO o FRANCISCO PACHECO SALDAIN, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 23 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 92[illegible] Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA URRUTIA o URRUTIA ALVEZ de BERTULLO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 12 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9806 Jn.8-v.jn.22.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA FERREIRA de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 23 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9059 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de don MANUEL JACINTO DIAZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 8 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9060 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CIRIACO LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 28 de 1962. — Raúl Ferrira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9935 Jn.11-v.jn.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CABRERA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 29 de Mayo de 1962. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 9337 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GABRIEL ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 7 de Mayo de 1962. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 9338 Jn.5-v.jn.18.

# 2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

**BANCO DE COBRANZAS**

En virtud de lo dispuesto por la Ley número 9099 del 20 de Setiembre de 1933 en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahbientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas,

habrán caducado todos los derechos que les pudiere corresponder sobre los mencionados solares:

ULIO CESAR RIVERO: domicilio, Reconquista 328 Ap. 1. Padrón N.o 23.736 m|á. Solar 5, manzana I, situado con frente a calle No 6 (6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones)

ANIBAL LUIS y ANTONIO BLANCO: domicilio, Presidente Batlle 2686. Padrón N.o 28.130 m|á. Solar 12, manzana 36, solar situado con frente a calle de 40 mts. (6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones).

PERLA IRIS CHIRIBAO: domicilio, Curuzú Cuatiá 2785. Padrón N.o 10.945 parte. Solar 22, manzana 31, situado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José. — Montevideo, 25 de Mayo de 1962.

2) $ 126.00 15 pub. 8719 My.29-v.jn.18.

---

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a la Sociedad "Pereyra, Aguirre y Cía." (S.O.M.A.C.O.), sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el plazo de cuatro años previsto en la norma indicada, sin que se haya hecho efectivo el pago de la cuotas del precio pactadas en la promesa de compraventa del solar ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 63.309, señalado con el N.o 72 de la manzana Letra "Z" en el plano del Agr. Juan Fco. Bernasconi, registrado en Catastro con el N.o 29.191. En consecuencia transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos de la promitente compradora o sus sucesores, derivados de la promesa de compraventa antes aludida. — Héctor Mendizábal, Avda. Italia N.o 5817. — Montevideo, 22 de Mayo de 1962.

2) $144.00 15 pub. 8377 My.24-v.jn.13.

---

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que mas abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderles sobre los respectivos solares.

Parque del Plata S.A. — Albérico Victor Vila Méndez, domiciliado en calle Bóvedas 4224, Piedras Blancas, de este Departamento. Solar 1 Manzana "N" del plano del Agrimensor A. Fontana Grandal, inscripto en Catastro con el N.o 9441 el 5|Noviembre|1956.

Félix Vasallo S.A. — Guido Cappelletti Cantalluppi, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3270 de esta ciudad, solar N.o 35.

Francisco Galo Marotta Pérez, domiciliado en Minuano 2548 de esta ciudad, solar N.o 23, ambos del plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en Catastro con el N.o 8687 el 7 de Febrero de 1955.

2) $126.00 15|pub. 8328 My.24-v.jn.13.

---

**PARQUE DEL PLATA S. A.**

Se hace saber a RICARDO FERNANDEZ MARQUEZ, prometiente comprador del solar 5 de la manzana V del Balneario Parque del Plata, cuya promesa de compra venta fue inscripta en el Registro respectivo con el N.o 780 del L.o 43 y se hace saber también a: ALFREDO MOREIRA MONTESINOS, DOMINGO MONTES DE OCA VAZQUEZ, ABEL F. FLEITAS DIAZ y VICTOR HUGO SANCHEZ, prometientes compradores del solar 12 de la manzana 400, también del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra venta referente a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Por Parque del Plata S. A., Juan C. Viapiana. Escribano.

2) $144.00 15|pub. 8442 My.25-v.jn.14.

---

**BANCO DE COBRANZAS**

En virtud de lo dispuesto por la Ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre los mencionados solares: RODOLFO GONZALEZ y JUAN FRANCISCO GONZALEZ, domicilio Juncal N.o 1551. — Padrón 1435 m|á. — solar N.o 6 de la manzana H, situado con frente a la calle N.o 1 (6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones). — PERLA IRIS CHIRIBAO: domicilio Curuzu Cuatiá 2785. — Padrón N.o 10.945 parte. — solar 22 manzana 31 (6.a Sección Judicial del Departamento de San José), Paraje conocido por Parque Postel. — Montevideo. 23 de Mayo de 1962

2) $126.00 15|pub. 8474 My.25-v.jn.14.

---

**BANCO CONTINENTAL**

Por lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 20|9|933, se avisa al señor SANTOS FLORES, promitente comprador a plazos del solar de terreno ubicado en la 11.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 179.538, señalado con el N.o 25, de la Manzana "C", según plano del Agrimensor Adolfo Díaz Osnessa, inscripto el 28 de Junio de 1951 con el N.o 24.147, en la Dirección General de Catastro o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre dicho solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos sus derechos que pudieran corresponderle sobre dichos inmuebles en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante un término mayor de cuatro años.

2) $108.00 15|pub. 9668 Jn.7-v.jn.28.

---

**BANCO ITALIANO DEL URUGUAY**
**(Sucursal Cordón)**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas ubicados en los siguientes lugares:

Cno. Pajas Blancas. — Ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, plano realizado por el agrimensor Alberto de Arteaga de Noviembre de 1940, inscripto en la Dirección de Avaluos con el N.o 5114 el 21-1-941.

Solares 68 al 80: Padrones 175673'685· Compradores: Ferreira y Malagamba, Claro S. y Rubén N.

Solar 82: Padrón 175.671: Compradores: Ferreira y Malagamba, Claro y Julián.

Piedras Blancas. — Ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, plano realizado por el agrimensor Uruguay Beca de Setiembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 18111 el 16-9-947.

Solar 360: Manzana D: Padrón 91.159: Compradores: Prilassnig Safar, Wilhelm y Franz, Valentín.

Villa Juanita. — Ubicado en la 19.a Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el agrimensor Joaquín Spinak de Setiembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9858 el 6|12|57.

Solar 18; Manzana B; Padrones en m|a: N.os 728|20.228|31.161: Comprador: Regalado, Francisca Ferro de.

Solar 9; Manzana F: Padrones en m|a números 728|20.228|31.161: Comprador: Monzón, Eduardo Rodolfo.

Solar 12: Manzana F: Padrones en m|a números 728|20.228|31.161: Compradores: Cruz, Joni y Apolinio, Felipe.

Ex Quinta Vidal Rodríguez. — Ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el agrimensor Danilo Boggio de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 8874 el 16|6|955.

Solar 51; Manzana B; Padrón m|a 5.363: Padrón actual 12.875: Comprador: Pereda, Obdulia Rodríguez de.

Solar 53; Manzana C· Padrón m|a. 5.363: Padrón actual 12.877: Comprador: Ferreira, Dilvar.

Barrio Himalaya casi Industria. — Ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, plano realizado por los agrimensores A. de Arteaga y A. de Arteaga (h.) de Febrero de 1943, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 9519 el 9|11|943.

Solar 21· Manzana A: Padrón 180.912; Comprador: Rodríguez, Martina Alvez de.

Solar 1: Manzana F: Padrón 180.955: Comprador: Thierau, Otto.

Las Brujas. — Ubicado en la 3.a Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll de Enero de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7572 el 24|1|953.

Solar parte fraccionada L. Padrón m|a. 603: Comprador: Parniza Ri introzzi, Rodolfo.

Punta Colorada. — Ubicado en la 3.a Sección Judicial de Maldonado, plano realizado por el agrimensor Sarandi A. Asuaga de Diciembre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1784 el 11|2|952.

Solar 36; Manzana 63: Comprador: Lima, Juan Carlos.

Se hace saber a sus promitentes compradores, o a sus herederos o causahabientes y a todas aquéllas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, la caducidad respectiva. — Banco Italiano del Uruguay Sucursal Cordón, avenida 18 de Julio 1401. — Montevideo, 5 de Junio de 1962.

2) $342.00 15|pub. 9544 Jn.7-v.jn.28.

---

# 3-Convocatorias Comerciales

**PRODUCTIVA S.A.**

Se cita a los señores accionistas de "Productiva S.A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Junio de 1962 a las 17 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, apto. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico referente al ejercicio social ppdo.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 17 del día 23 de Junio de 1962. — El Directorio.

3) $14.40 2|pub. 10066 Jn.12-v.jn.13.

---

**PESCATOR S.A.**

Se cita a los señores accionistas de "Pescator S.A." para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Junio de 1962 a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334, apto. 3, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico referente al ejercicio social ppdo.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 17 y 30 del día 24 de Junio de 1962. — El Directorio.

3) $14.40 2|pub. 10067 Jn.12-v.jn.13.

---

**INTERNATIONAL REFRIGERATION S.A.**

Se cita a los señores accionistas de "International Refrigeration S.A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Junio de 1962 a las 17 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334, apto 3, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico referente al ejercicio social ppdo; 2.o) Elección del directorio de la sociedad para 1962; 3.o) Elección del síndico y síndico suplente para 1962.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 17 del día 24 de Junio de 1962. — El Directorio.

3) $14.40 2|pub. 10068 Jn.12-v.jn.13.

---

**BERNINA S.A.**

Se cita a los señores accionistas de "Bernina S.A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Junio de 1962, a las 17 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, apto. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico referente al ejercicio social ppdo.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 17 y 30 del día 23 de Junio de 1962. — El Directorio.

3) $14.40 2|pub. 10069 Jn.12-v.jn.13.

---

**VIDRIERIAS UNIDAS S.A.**

Convoca a sus accionistas para realizar asamblea general ordinaria el 28 de Junio en curso a las 18 horas en su local de la calle Dante 2240, con el fin de considerar y resolver los siguientes asuntos que constituyen el orden del día:

1.o) Proposición de capitalización de parte de las reservas constituidas al 1.o de Marzo de 1961; 2.o) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 32 ejercicio social, informe del síndico y reparto de utilidades; 3.o) Elección de un Director para el período 1962-66 y de síndico para el ejercicio 1962-63; 4.o) Retribución al síndico.

El registro de asistencia está abierto en nuestras oficinas de la calle Dante 2240 hasta tres días antes del fijado para la asamblea, de 15 a 17 horas de Lunes a Viernes; los sábados de 10 a 11 horas. — Montevideo, Junio de 1962. — El Directorio.

3) $28.80 3|pub. 10077 Jn.12-v.jn.14.

---

**ARENAL GRANDE SOCIEDAD ANONIMA**

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día jueves 28 de Junio del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Avenida General Rondeau N.o 1715, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente para esta asamblea de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, proyecto ajuste resultados e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1961; 3.o) Elección de directores y síndico (titulares y suplentes), de acuerdo con el artículo 6.o de los estatutos; 4.o) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea. — Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas poder — Por resolución del directorio — Carlos E. Forcella director.

3) $84.00 10|pub. 9999 Jn.12-v jn.26.

**CEMAMTOSA**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
**Primera Convocatoria**

A pedido de los accionistas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 29 de Junio de 1962, a las 12 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 53, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Disolución de la sociedad; 2.o) Nombramiento de comisión liquidadora; 3.o) Adjudicación del activo y pasivo; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos en Bancos o en la secretaría de esta sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 6 de Junio de 1962. — El directorio.

3) $36.00 5|pub. 9996 Jn.12-v.jn.18.

---

**SAUFA S.A.**
CUARTA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1962, a las 15 horas, en la sede social Avenida Uruguay 1124, 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Junio de 1962. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 10028 Jn.12-v.jn.13.

---

**HELICON S.A.**
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1962, a las 16 y 15 hs. en la sede social Avenida Uruguay 1124, 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Junio de 1962. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 10029 Jn.12-v.jn.13.

---

**CONDOR S.A.**
CUARTA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1962, a las 15 y 30 hs. en la sede social Avenida Uruguay 1124, 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Junio de 1962. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 10030 Jn.12-v.jn.13.

---

**UNIFISA S.A.**
TERCERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1962, a las 15 y 45 hs. en la sede social Avenida Uruguay 1124, 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Junio de 1962. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 10031 Jn.12-v.jn.13.

---

**CERRILLOS S.A.**

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1962, a las 16 horas, en la sede social Avenida Uruguay 1124, 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Junio de 1962. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 10032 Jn.12-v.jn 13.

---

**CERRILLOS S.A.**

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1962, a las 18 y 15 hs. en la sede social Avenida Uruguay 1124, 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Modificación de los estatutos sociales, (aumento de capital); 2) Designación de dos personas para tramitar dicha reforma ante los Poderes Públicos; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Junio de 1962. — El Directorio

3) $9.60 2 pub. 10033 Jn 12-v jn 13.

---

**FINANCO S.A.**
SEPTIMA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1962, a las 16 y 15 hs. en la sede social Avenida Uruguay 1124, 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Junio de 1962. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 10034 Jn.12-v.jn.13.

---

**ACONCAGUA S.A.**
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1962, a las 16 y 30 hs. en la sede social Avenida Uruguay 1124, 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Junio de 1962. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 10035 Jn.12-v.jn.13.

---

**CENIT S.A.**
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1962, a las 16 y 45 hs. en la sede social Avenida Uruguay 1124, 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Junio de 1962. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 10036 Jn.12-v.jn.13.

---

**SAN DIEGO S.A.**
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1962 a las 17 horas, en la sede social Avenida Uruguay 1124, 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Junio de 1962. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 10037 Jn.12-v.jn.13.

---

**VIRGINIA S.A.**
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1962, a las 17 y 15 hs. en la sede social Avenida Uruguay 1124, 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Junio de 1962. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 10038 Jn.12-v.jn.13.

---

**INTERNACIONAL INVESTMENT CO. S. A.**
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1962, a las 17 y 30 hs. en la sede social Avenida Uruguay 1124, 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Junio de 1962. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 10039 Jn.12-v.jn.13.

---

**RODA S.A.**
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1962, a las 17 y 45 hs en la sede social Avenida Uruguay 1124, 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Junio de 1962. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 10040 Jn.12-v.jn.13.

---

**SUIPACHA S.A.**
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1962, a las 18 horas, en la sede social Avenida Uruguay 1124, 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Junio de 1962. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 10041 Jn.12-v.jn 13.

---

**CASA PRAOS S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 31 y 33 de los estatutos, el directorio de "Casa Praos S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Junio de 1962, a la hora 10, en la calle Río Branco 1379, piso 1 a fin de considerar la siguiente orden del día.

1.o) Consideración del balance general, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, del ejercicio 1958|59; 2.o) Designación de síndico titular y suplente para el ejercicio 1959|60; 3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para asistir y tomar parte de la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes en la calle Río Branco 1379, piso 1, con una anticipación mínima de tres días a la fecha de la asamblea.

No obstante, si a la hora señalada, no se lograra el quórum exigido por el artículo 33 de los estatutos sociales, se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el inciso segundo del mismo artículo, la asamblea se constituirá con el número de accionistas que estén presentes, treinta minutos después de la hora establecida. — Montevideo, Junio 8 de 1962. — El directorio.

3) $32.40 3|pub. 9967 Jn 12-v.jn.14.

---

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 31 y 33 de los estatutos, el directorio de "Casa Praos S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Junio de 1952 a la hora 10.30, en la calle Río Branco 1379, piso 1, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, e informe del síndico, del ejercicio 1959|60; 2.o) Designación de síndico titular y suplente para el ejercicio 1960|61; 3.o) Designación de dos accionistas para sucribir el acta.

Para asistir y tomar parte de la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes en la calle Río Branco 1379, piso 1, con una anticipación mínima de tres días, a la fecha de la asamblea. — No obstante, si a la hora señalada, no se lograra el quórum que exige el artículo 33 de los estatutos sociales, se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el inciso segundo del mismo artículo, la asamblea se constituirá con el número de accionistas que estén presentes, treinta minutos después de la hora establecida. — Montevideo, Junio 8 de 1962. — El directorio.

3) $32.40 3|pub. 9968 Jn.12-v.jn.14.

---

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 31 y 33 de los estatutos, el directorio de "Casa Praos S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Junio de 1962, a la hora 11 en la calle Río Branco 1379, piso 1, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico del ejercicio 1960|61; 2.o) Designación de síndico titular y suplente para el ejercicio 1961|62; 3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para asistir y tomar parte de la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes en la calle Río Branco 1379, piso 1, con una anticipación mínima de tres días a la fecha de la asamblea. — No obstante, si a la hora señalada no se lograra el quórum que exige el artículo 33 de los estatutos sociales, se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el inciso segundo del mismo artículo, la asamblea se constituirá con el número de accionistas que estén presentes treinta minutos después de la hora establecida. — Montevideo, Junio 8 de 1962. El directorio.

3) $32.40 3|pub. 9969 Jn.12-v.Jn.14.

---

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 15, 31 y 33 de los estatutos, el directorio de "Casa Praos S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 30 de Junio de 1962, a la hora 11.30, en la calle Río Branco 1379, piso 1 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación del directorio titular y suplentes para el ejercicio 1962|63, 1963|64 y 1964|65; 2.o) Designación de síndico titular y suplente para el ejercicio 1962|63; 3.o) Capitalización de reservas; 4.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para asistir y tomar parte de la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios corres-

pondientes en la calle Río Branco 1379, piso 1, con una anticipación mínima de tres días a la fecha de la asamblea. No obstante, si a la hora señalada no se lograra el quórum que exige el art. 33, de los estatutos sociales, se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el inciso segundo del mismo artículo, la asamblea se constituirá con el número de accionistas que estén presentes, treinta minutos después de la hora establecida. — Montevideo, Junio 8 de 1962. — El Directorio.

3) 32.40 3|pub. 9970 Jn.12-v.jn.14.

### COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.
### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará en el local social Plaza Independencia N.o 811, el día miércoles 27 de Junio de 1962, a las 10.30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Marzo de 1962, informe de la sindicatura y propuestas del directorio formulada de acuerdo con lo que disponen el artículo 41, inciso B) del artículo 23 de los estatutos sociales; 2.o) Elección de tres directores y tres suplentes por el período 1962-1965; 3.o) Elección del síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea.

3) $84.00 10|pub. 9882 Jn.12-v.jn.25.

### EDIFICIOS AVENIDA S.A.
### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, el directorio de Edificios Avenida Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de este año a las 10 horas, en el local de la calle Misiones 1408, escritorio 4, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de presidente de la asamblea y de dos accionistas que firmen en representación de los presentes; 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico por el ejercicio 1961.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta un día antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el art. 21 de los estatutos.

3) $72.00 10|pub. 8878 My.31-v.jn.13.

### COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA SOCIEDAD ANONIMA
### C. I. P. A.
**Asamblea General Ordinaria**
1.ra y 2.da Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, para el miércoles 20 de Junio de 1962, a las 17 horas en el local de las oficinas de esta Compañía, calle Paraguay 1944, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora (artículo 21); 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 31 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961, (artículo 13); 3.o) Fijar la remuneración del síndico, (artículo 48); 4.o) Elección del síndico y su suplente, (artículo 47); 5.o) Elección de tres accionistas para integrar el directorio en reemplazo de los salientes, (artículo 33 y 35); 6.o) Autorización al directorio facultándolo durante el próximo ejercicio social para constituir prendas cuyo valor exceda los límites previstos por el artículo 41, inciso L, del estatuto; 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión, (artículo 21).

En caso de que en la primera convocatoria no se alcanzara el quórum requerido estatutariamente, se realizará la asamblea media hora después, en el mismo lugar con el número de accionistas presentes, (artículo 20 del estatuto).

Nota: Se previene a los señores accionistas que: A) Para formar parte de la asamblea, es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales, (artículo 15); B) Que de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones es indispensable el depósito de las mismas, o presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito; C) La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el banco de Montevideo, calle Rincón esquina Misiones, en días y horas de oficinas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, dicho banco deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, Junio de 1962.

3) $168.00 10|pub. 9383 Jn.5-v.jn.18.

### VILLA LOS MANZANOS S.A.
### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31|XII|961; 2.o) Elección de autoridades y síndico.

Dicha asamblea se llevará a cabo el día 25 de Junio a las 18 horas en la sede de la sociedad Avenida Uruguay 1346, entrepiso.

Se previene que las acciones o certificados deberán depositarse con tres días de anticipación en la Oficina de la sociedad.

3) $48.00 10|pub. 9529 Jn.6-v.jn.20.

### FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S. A.
### F. U. C. A. S. A.

Se cita a los señores accionistas para la 18 asamblea general ordinaria, que se realizará el 21 de Junio 1962, a la hora 10 en el local de sus oficinas Camino Propios N.o 6079, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, balance de resultados, distribución de utilidades e informe del síndico; 2.o Designación de dos accionistas para formar la comisión escrutadora y firmar el acta de esta asamblea.

Se hace constar que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, pasada una hora de la citación, la asamblea se reunirá con el número de accionistas que concurran.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía, Camino Propios N.o 6079, (Sayago), hasta el día 18 de Junio de 1962, a las diez horas. — Mayo de 1962. — El directorio.

3) $84.00 10|pub. 9647 Jn.7-v.jn.21.

### O. C. R. I. S. A.
### ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A.
**Asamblea General Ordinaria**

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S.A. (O.C.R.I.S.A.), convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 27 de Junio de 1962 en la sede social (25 de Mayo 459), a las 10 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria-inventario de todos los bienes, balance del vigésimo-segundo ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del señor síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas, en el domicilio social, hasta el día fijado para la realización de la asamblea, (artículo 33 de los estatutos); 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, (artículo 43).

El directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o en alguno de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión, y que la sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponden, (artículo 41). — Montevideo, 6 de Junio de 1962. — Adrien Barrere, Presidente. — Arq. Hipólito Tournier, Director Secretario.

3) $108.00 10|pub. 9721 Jn.8-v.jn.22.

### CIA. EDIFICADORA Y FINANCIERA S. A

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 21 de Junio a las 15 y 30 hs. en el local de Rincón 454, escritorio 919, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico al 31|12|1961; 2) Elección de directorio y síndico; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo al art. 10 de los estatutos sociales, el depósito de acciones o certificados bancarios, tiene que efectuarse con un día de anticipación por lo menos. — El Directorio.

3) $30.00 5|pub. 9716 Jn.8-v.jn.14.

### S. A. R. A.
### SOCIEDAD ANONIMA DE REPRESENTACIONES Y ADMINISTRACION

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 26 de Junio de 1962, a la hora 10, la que se realizará en el local social, calle Rincón 430, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1961 y decidir el destino a darse a las utilidades; 2.o) Determinar si los Directores y Síndicos recibirán remuneración y, en su caso, el monto de la misma; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente por el Ejercicio 1962; 4.o) Designar dos accionistas para que, junto con el señor Presidente, aprueben y suscriban el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que deberán proceder al registro de sus acciones hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio

3) $42.00 5|pub. 9885 Jn.11-v.jn.15.

### INDUSTRIA ALGODONERA S. A.
### I. A. S. A.

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Junio de 1962, a las 10 horas, en el local de la Plaza Independencia N.o 838, 4o piso, escritorio 24, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del directorio; 2.o) Balances de situación y de resultados al 31 de Diciembre de 1961; 3.o) Informe del síndico; 4.o) Fijación de la remuneración del síndico; 5.o) Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1961; 6.o) Designación de un síndico suplente.

Conforme a lo establecido en el artículo 2.o del decreto de 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la gerencia de la sociedad, calle Oficial 2.o N.o 5245, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El directorio.

3) $42.00 5|pub. 9377 Jn.11-v.jn.15.

### CURTIEMBRE RAMPONI S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Curtiembre Ramponi S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 29 de Junio de 1962, a las 17 horas, en el local social, calle Convención 1572, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1961, e informe del síndico; 2.o) Distribución de las utilidades; 3.o) Retribución al síndico; 4.o) Elección de síndico titular y suplente.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea, deberán inscribir las acciones en el registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta 48 horas antes del día y hora de la asamblea. — El directorio.

3) $36.00 5|pub. 9858 Jn.11-v.jn.15.

# 4-Dirección de Necrópolis

### CONCEJO DEPARTAMENTAL DE DIRECCION DE NECROPOLIS MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL RUZO, en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2667 del C.o del Buceo, solicitando trasladar al OSARIO GENERAL procedentes de dicho Sep. los restos de VICENTE DOMINGO VOLPE y MARIA ESPERANZA ROSAS VAZQUEZ, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — La Dirección.

4) $432.00 90|pub 5168 Ab.4-v.ag.20.

Se han presentado ante la oficina los titulares del derecho de uso del nicho 331 del cementerio del Buceo solicitando extraer y depositar en el Osario General, los restos de Agustín Nosiglia, María Cberi y Federico Nosiglia. Se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo 29 de Noviembre de 1961. — La Dirección

4) $432.00 30|pub. 6774 My.4-v.Jn.15.

Habiéndose presentado ante esta repartición los titulares del sepulcro número 100 del cementerio del Buceo, solicitando se expida título duplicado del mencionado local a nombre de los señores: Leocadio José; Andrés Francisco María Dolores, Julio Ciriaco y Sofía Eugenia Caldeiro Larrea, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de Mayo de 1962. — La Dirección.

4) $ 432. 90|pub. 8155 My.22.-v.set.26.

# 5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

### JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Alicia Carusso contra ELIAS ALBERTO ZEITER. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, libro 60, folio 120", se hace saber que por resolución del día 18 de Diciembre de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Elías Alberto Zeiter y Alicia Carusso Arostegui, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y

a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 8708 My.29-v.Jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "María del Carmen Ferrández contra ARIEL ESTEBAN GOMEZ GREGORIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 60, folio 111", se hace saber que por resolución del día 27 de Marzo de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ariel Esteban Gómez y María del Carmen Ferrández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 9 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 8706 My.29-v.Jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Héctor Ismael Marroche c| GENOVEVA FONTANS GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 60, Folio 202), se hace saber que por resolución del día 28 de Febrero de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Héctor Ismael Marroche y Genoveva Fontans García, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Act. Adj.
5) $120.00 20|pub. 9508 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Verónica Sztarcsevszky c| ADALBERTO GOLDGLANCZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 58, Folio 520), se hace saber que por resolución del día 10 de Mayo de 1961, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Adalberto Goldglancz y Verónica Sztarcsevsky, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 9509 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "TOMAS BOADO ALONSO con NELLY ESTHER CAMP LOPEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 60, Fo. 169), se hace saber que por resolución del día 20 de Diciembre de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges Tomás Manuel Boado Alonso y Nelly Esther Camp López, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo séptimo de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adj.
5) $120.00 20|pub. 7118 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "DOMINGA RODRIGUEZ y JUAN A. ALVAREZ. Disolución de la sociedad conyugal" (Libro 60. Folio 126) se hace saber que por resolución del día 22 de Diciembre de 1961 se decretó la liquidación de la sociedad legal de bienes que existía entre los excónyuges Juan Alberto Alvarez y Dominga Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 120.00 20|pub. 10082 Jn.12.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.31.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "MINAS AROUGIAN y GERMEN ELBIS SHISHMANOFF. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 58, F.o 397), se hace saber que por resolución de fecha Mayo 16 de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Minas Arougian y Germen Elbis Shishmanoff, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (Ley 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $ 120.00 20|pub. 9646 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: KRIKOR DAMELIAN AIKATANILIS y SARA MAISIAN". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Libro 58, Folio 398), se hace saber que por resolución de fecha 14 de Mayo de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Krikor Damelian Aikatanilis y Sara Maisian, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (ley de 18 de Setiembre de 1947).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 22 de 1962 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 9743 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos: "CARMEN HELENA SEGOVIA DE ESPIGA con MIGUEL ANGEL ESPIGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Libro 58, folio 282), se hace saber que por resolución de fecha Marzo 8 de 1962, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Carmen Helena Segovia de Espiga y Miguel Angel Espiga, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783 del 18|9|46)
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 5938 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "SILVIO FERNANDEZ y ELVIRA ARMAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 58 Fo. 387), se hace saber, que por resolución de fecha 10 de Mayo de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Silvio Fernandez y Elvira Armas, citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyugue deudor (Ley 18 de Setiembre de 1947. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 14 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 7961 My.21-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "VICTOR ALFONSO RUIBAL y JUANA CARLOTA MARGARITA ARCOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 58, folio 377", se hace saber que por resolución número 5860 de Mayo 9 de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Victor Alfonso Ruibal y Juana Carlota Margarita Arcos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $120 00 20|pub. 9155 Jn.4.-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "SUSANA CORINA MARQUES SERÉ y JOSE RAPAPORT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58 F.o 22), se hace saber que por resolución de fecha Agosto 28 de 1961, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Susana Corina Marques Seré y José Rapaport, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10 873, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 9644 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Nin, Juan Crisóstomo contra ROSSI, CARMEN TERESA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 62, folio 402", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Crisóstomo Nin y Carmen Teresa Rossi, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 7732 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "LOPEZ, MARIA ELENA y DE LA ROSA, ALEJANDRO ITALO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 62, F.o 406), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Elena López de de la Rosa y Alejandro Italo de la Rosa y, se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo Mayo 2 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
5) $120.00 20|pub. 7874 My 17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Fucito de Espinosa (María Amalia c| ESPINOSA (NELSON ABEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 62, Folio 547), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Amalia Fucito de Espinosa y Nelson Abel Espinosa, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub 8212 My.24-v.jn.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaido en los autos: "SAMBUCETTI ELVIRA IRMA con ANGEL SANZ SILVA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (V-113-62), se hace saber que con fecha diez del corriente, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Angel Sanz Silva y Elvira Irma Sambucetti. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 25 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 9068 Jn.1.o-v.jn.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por autos de fecha 5 de Diciembre de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANIEL SARAYDARJAN y ARCHALUZ JANCHARIAN (L.o 58, F.o 389). Y a la vez se cita a los acreedores para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Mayo 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario
5) $96.00 20|pub. 7929 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por autos N.o 3.855 de fecha 29 de Marzo de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELLY ESTHER VANERIO y ALBERTO NICOLAS o ALBERTO N. SASSO Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $96 00 20 pub. 7931 My 17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 20 de Marzo p.pdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OMAR SOSA NOBLE y AMERICA DUTRA ROCHA
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispues-

to por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 9776 Jn.9-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 17 de Mayo pp.do. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANCISCA PETROZZELLI MILANS y ANDRES AVELINO BERRO TEJERA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 96.00 20 pub. 10057 Jn.12.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.31.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "KASOUTO, LEON y BAKST, CLARA o CLARA ESTHER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 56, Folio 506), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcar a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 14 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 9774 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "URETA GOMEZ, MANZANARES e ITURRALDE, LINA. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados", y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $96 00 20|pub. 9773 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FRASCA, VICENTE AGUSTIN e HILDA LUISA GAGLIARDI de FRASCA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 56, folio 101", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 8420 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "AGUIRRE MENDEZ de VOLONTERIO, AMERICA ARGENTINA y MARIO o MARIO CARLOS VOLONTERIO BACHINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (56-459), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 7823 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: Arcos, Luis Alberto contra HORJALES, ELSA LAURA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 378), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados; y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 7932 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Bataita, Nieves Rita o Rita con VAZQUEZ, ELBIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (56|287), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $96.00 20 pub. 9501 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Vidal Faure, Hugo, con PELUFFO MARIA ISABEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, 54-196", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 16 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $96.00 20.pub. 8289 My.23 v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de Noviembre de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSCAR GONZALEZ SANROMAN y ARMONIA ZULEMA GARCIA COSTA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Marzo 7 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 4783 My 23-v.jn.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Arbiri Dauzá, José Luis contra MENDEZ BOUTON, MARGARITA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 56, folio 457", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 8853 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado, a solicitud de los esposos ANGEL MOKUVOS y LEONIA BRONISLAS SPERLING de MOKUVOS o LEONIA BRONISLAWA SZPERLING de MOKUVOS, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (56-472), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 25 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $134.40 20|pub. 6497 My.30-v.jn.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "STRACK HERMANN y CLAUDIA MICHELE BAGNALASTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 51 F.o 417, se hace saber que con fecha 4 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Hermann Strack y Claudia o Claude Michelle o Michele Bagnalasta. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (piso 7.o), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 6 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 9843 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SUTINEN OLAVI y TEMPONE MARIA MERCEDES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 51, folio 133", se hace saber que con fecha 29 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Olavi Sutinen y María Mercedes Tempone. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 7.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 21 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lars, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 8451 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "DAVISON VIGIL VENTURA y LEITES JUAN BAUTISTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 51. Folio 157" se hace saber que con fecha 30 de Marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Bautista Leites Arrea y Ventura Davison Vigil. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, piso séptimo dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 120.00 20 pub. 7352 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos. "DOSIL LOPEZ HORACIO y JOSEFA CLOTILDE GARRIDO FERREYRA". Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Libro 51, Folio 113), se hace saber que con fecha 26 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Horacio Dosil López y Josefa Clotilde Garrido Ferreyra.
En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 30 de 1962 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20 pub. 8311 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: SANCHEZ OLGA y VILLAR ANGEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 51. Folio 242" se hace saber que con fecha 5 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Angel Zacarías Villar y Olga Jesusa Sánchez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 9990 Jn.12.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BENDAHAN ABRAHAM ALBERTO y DEOLINDA SARTHOU DE BENDAHAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 51 folio 375" se hace saber que con fecha 30 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Abraham o Abraham Alberto Bendahan o Bendahar y Deolinda Sarthou. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 5 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 9991 Jn.12.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.31.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "OSCAR CARBAJAL y SILCA BENTANCOR de CARBAJAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 3 de Abril de 1962 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Carbajal y Silca Bentancor de Carbajal. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 2 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 8466 My.25 v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Francisco Nosewicz con MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 10 de Abril de 1962 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Nosewicz y María Magdalena Rodríguez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 4 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 7653 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "JOSE LOPEZ con ROSA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 10 de Abril de 1962 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José López y Rosa Fernández. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, [illegible] de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 96.00 20|pub. 8675 My.29-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARIA EMILIA ESPERON de OLMOS con TULIO ESTEBAN OLMOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 11 de Mayo de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tulio Esteban Olmos y María Emilia Esperon. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 536 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo 24 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $ 120.00 20|pub. 9000 Jn.1.o-v jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en los autos caratulados: "MILKA EVA MACEDO de GARCIA con ANDRES HECTOR GARCIA". Disolución y liquidación de sociedad conyugal, se hace saber que por resolución de fecha 25 de Mayo de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Andrés Héctor García y Milka Eva Macedo, debiendo los interesados comparecer en dichos autos dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $ 120.00 20 pub. 9680 Jn.7-v.jn 29. Jl.23-v.jl.26.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña JUSTA MARIA VARELA de GALARREGUI y don JUAN LINDOLFO GALARREGUI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley No 10.783. — Montevideo, Mayo 7 de 1962.

5) $96.00 20 pub. 8421 My.25-v jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don JUAN MIGUEL ETCHEGARAY CURUCHET y doña MARIA ESTHER VIDAL LE HIR, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $96.00 20|pub. 9772 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de CARLOS CARBAJAL CAMPI y GLADYS ACOSTA MOREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $96.00 20|pub. 9771 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don PASCUAL TAMBASCO y doña AMIRIA OIZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $96.00 20|pub. 7930 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de ALBERTO CASTRO BONIFACINO y ELENA LEOPOLDINA VERA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $96.00 20|pub. 7822 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don BERNARDO FIORINA y doña LYDIA IRMA de CUNTO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10. 783. — Montevideo, 23 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $96.00 20|pub. 8728 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soc. conyugal de bienes existente entre doña FELIPA HILDA VITUREIRA o VICTUREIRA o VITOREIRA GONZALEZ y don HUGO ALBERICO CABRERA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Mayo 21 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $96.00 20|pub. 9510 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de MARIA EDELMA ARTUCIO y GUMERSINDO CAMPOS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 8 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.

5) $96.00 20|pub. 9511 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Curbelo María Angélica contra ISIDRO LUZARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 44, folio 463, N.o 673", se hace saber al público que por resolución N.o 5868 del 31 de Julio ppdo., se tuvo por presentada a la compareciente, solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña María Angélica Curbelo y don Isidro Luzardo, citándose y emplazándose por sesenta días a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (calle Treinta y Tres N.o 486) a deducir sus derechos, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Agosto de 1961. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 8834 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Catardo María Sonia contra OMAR PEÑA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 45. Folio 12. N.o 278) se hace saber al público que por resolución N.o 1285 del 5 de Abril de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre doña María Sonia Catardo y don Omar Peña, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 8 de Mayo de 1962. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

5) $ 120.00 20|pub. 9941 Jn.12.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.31.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, Dr. Ricardo . Basso, dictada en autos: "Rosita Becsel contra ALBERTO HADAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 7 F.o 498, se hace saber al público que por resolución del día 10 de Mayo del corriente, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Rosita Becsel y Alberto Hadar, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, Mayo 29 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 9883 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dela Ciudad de Pando en los autos caratulados Scanarotti Washington contra NELLY PELAEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 1, folio 510", se hace saber que por resolución del día 9 de Abril del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Washington Scanarotti contra Nelly Pelaez, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7 de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Pando, Abril 30 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 8207 My.23-v.jn.20.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "María del Carmen Sastre de Cantera contra WASHINGTON CANTERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 43, folio 375", se hace saber al público que con fecha 7 de Marzo del corriente año, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges María del Carmen Sastre de Cantera y Washington Cantera y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Abril 24 de 1962 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

5) $120.00 20|pub. 8456 My.25-v.jn.22

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos. "DIEGO HENDERSON c|LIDIA ESTHER CANEPA de HENDERSON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 23, F.o 598 N.o 267"), se hace saber que con fecha 10 de Abril del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos Diego Henderson y Lidia Esther Canepa. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Mayo 2 de 1962. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

5) $ 120 00 20 pub. 8596 My 29-v.jn.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LUIS ALBERTO COIRO y OLGA AGUILAR de COIRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 23, F.o 579. N.o 193), se hace saber que con fecha veinte de Marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Coiro y Olga Aguilar. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1943. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Abril 23 de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $120.00 20|pub. 7858 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ERNESTO FAGUNDEZ y ADELAIDA VALENTINA SILVA de FAGUNDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 24, F.o 7, N.o 302), se hace saber que con fecha 8 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ernesto Fagundez y Valentina Adelaida Silva de Fagundez En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Mayo 15 de 1962. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

5) $120.00 20 pub. 9712 Jn.7-v.jn.28. Jl.23-v.jl 26.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Guillermo Niell con ANA THEXEIRA de NIELL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 13, Folio 256), se hace saber que con fecha 23 de Abril de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Guillermo Niell y Ana Thexeira.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Paysandú Mayo 21 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 8920 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "GLADYS MARTA TOZONOTTO DE BERTONE y JOSE MARIA BERTONE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 13 F.o 242) se hace saber que con fecha treinta de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Gladys Marta Tozonotto y José María Bertone. En consecuencia, se convoca a

to[dos] los interesados a comparecer ante este [Ju]zgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Mayo 7 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$120 00 20 pub. 7857 My.17-v.jn.14.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Salto, en autos caratulados: "SARA VIOLETA BELZARENA de INDART contra DANIEL INDART RIET. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr. Daniel Indart Riet, para que comparezca en dicho juicio a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirá la causa. — Salto Abril 11 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

5) $144.00 30 pub. 6595 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "WALTER RAMON CALVO y ELIDA ADELA MOLINARI de CALVO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 14 de Mayo de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Walter Ramón Calvo y Elida Adela Molinari de Calvo, citándose a todos lo que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la Ley de Setiembre 18 de 1946) — Salto, Mayo 17 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $ 144.00 20 pub. 8717 My.29-v.jn 26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "DELGADO LUCAS AMARANTO y PEÑA RAMONA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", Lo. 16, Fo. 393), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 9 de 1962. — Irene B. de Córdoba, Actuaria Adjunta.

5) $72.00 20 pub 8057 My 21-v jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Gonzalvez Cecilia c| Rodriguez Juan Carlos. Disolución y liquidación de soc. conyugal Libro 16. Folio 118" se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 9|962. — Irene B. de Córdoba Actuaria Adjunta

5) $72.00 20 pub. 8946 My 31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. doctor don Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "GANCIO PEDRO y PUGA JOAQUINA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. Libro 16 Folio 293" se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en éstos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen esta publicación. — San José, Abril 30|962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario

5) $72.00 20 pub. 8947 My 31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Braga Omar Benigno c|. CABRERA ELSA NESY. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Libro 16. Folio 279)", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 4|962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

5) $72.00 20 pub. 9812 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Renelio Pedrozo contra BLANCA ALBA GRAÑA". Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 33. Folio 629, se hace saber: Que por resolución de fecha 27 de Abril del corriente año dictada por este Juzgado en los expresados autos se descretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Renelio Pedrozo y Blanca Alba Graña y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Mayo 10 de 1962. —

5) $ 120.00 20 pub. 8112 My.22.-v.jn.18.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JUVELINA SOCORRO PEREZ contra ERNESTO SILVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 9 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Ernesto Silva Viera, y Juvelina Socorro Pérez Olivera. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Marzo 29 de 1962 — Raúl Ferreira, Actuario.

5) $ 120.00 20 pub. 9062 Jn.1.o-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CLARA LOPEZ MACHADO de DIAZ contra JUAN P. DIAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 6 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Clara López Machado y Juan P. Díaz. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículos 6.o 7.o Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Marzo 22 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

5) $ 120.00 20 pub. 9063 Jn.1.o-v jn 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARIA SILVA de PEREZ y FIDEL PEREZ": Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que por resolución de fecha 6 de Abril de 1962, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes, proveniente del matrimonio de Claudio Fidel Pérez y María Silva de Pérez. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 o y 7.o, Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Mayo 10 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

5) $ 120.00 20 pub. 9667 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

Por disposición del señor Juez Letrado del departamento dictada en autos: "GIMENEZ ALONSO ORIENTAL y SECUNDINA LILA MARTINEZ MELGAREJO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 25, N.o 142, Folio 505), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Oriental Giménez Alonso y Secundina Lila Martínez Melgarejo, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 19 de Marzo de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $96.00 20 pub. 3375 My.24-v jn.21.

## 6-Disoluciones de Sociedades

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de JUSTO CARABALLO y MARIA del CARMEN CEDRES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 7 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

6) $96.00 20 pub. 8710 My.29-v.jn.26.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con fecha 30 de Noviembre de 1961, hemos disuelto la sociedad comercial "Carmelo Stolfi y Nicolás de Cristófano", que giraba en esta Plaza, calle Ceuta 3309, en el ramo de fábrica de calzado, haciéndose cargo, el socio Carmelo Stolfi del activo y pasivo. Acreedores en el comercio — Montevideo Febrero 20 de 1962. — CARMELO STOLFI. — NICOLAS DE CRISTOFANO.

6) $72 00 20 pub. 7783 My.16-v.Jn.12.

IND[...] S. C.

Comunica que desde el 1.o de Mayo de 1962, se ha disuelto la sociedad integrada por los señores ELIMELECH ALTMINC y ABRAHAM ALTMINC, quedando a cargo de Activo y Pasivo el Sr. Elimelech Altmic. — Acreedores presentarse en Avda. Gral San Martín 2480. Se hace esta publicación a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904.

6) $72 00 20 pub. 9172 Jn 4-v jl 2.

El 30 de Abril de 1962 ante el Esc. Silbestein, se disolvió la sociedad "Electricid. d Diagonal Ltda", inscribiéndose en el Registro de Comercio el 21 de Mayo siguiente, N.o 210, Lo. 2. El activo y pasivo de la misma lo tomó el señor Leopoldo Gelber.

6) $24.00 10 pub. 9539 Jn.6-v.jn.20.

Interviniendo Oficinas Manual Vieyles y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1368, hemos resuelto disolver la sociedad que para la explotación de la Cervecería "Siboney" establecida en Julio Herrera y Obes 1318, teníamos establecida bajo la firma Larrea y González, tomando el socio Carlos Alberto González a su cargo el activo y pasivo del comercio.

Acreedores al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1962. — FRANCISCO ROGELIO LARREA. — CARLOS ALBERTO GONZALEZ.

6) $72.00 20 pub. 9490 Jn.6-v.jl.4.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber: I) Que se ha disuelto desde el 9 de Junio de 1957 la sociedad, "Irigaray y Beltrán S.C.", con comercio en el ramo de venta de repuestos y accesorios de automóviles en la calle Mercedes N.o 1194 de la ciudad de Montevideo, tomando a su cargo el activo y pasivo social el socio señor Walter Pedro Beltrán; II) Que el señor Beltrán ha prometido en venta el aludido negocio al señor Carlos María Pees

Acreedores: presentarse en Misiones N.o 1371, esc. 39, (Esc. Miguel R. Botta). — Julio Elbio Irigaray García. — Walter Pedro Beltrán Gervais. — Carlos María Pees.

6) $120.00 20 pub. 9467 Jn 6-v.jl.4.

Comunicamos disolución sociedad "Souto y Trombotti", domiciliada en Avenida Italia y Ruta 101, (Barra de Carrasco), al 31 de Enero de 1962, tomando a su cargo el activo y pasivo social el socio Andrés Mario Souto. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALBERTO MATEO TROMBOTTI.

6) $48.00 20 pub. 9666 Jn 7-v.jl.5.

## 7-Divorcios

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Pedro Alberto Camadini contra EMILIA MUTTI. Divorcio por causal, libro 60, folio 231", se cita, llama y emplaza a doña Emilia Mutti, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de Noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

7) $144.00 30 pub. 8390 My.25-v.jn.29. Jl.23 v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Juan Carlos Basañez c| MARIA TERESA DELFANTE. Divorcio". (Libro 58, Folio 691), se cita, llama y emplaza a doña María Teresa Delfante para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de novent días, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $144.00 30 pub. 8960 My.31-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Doctor don Ricardo F. Basso dictada en autos: "Dalmácio Marins Cardozo, contra PETRONILA FERNANDEZ. Divorcio, Libro 7.o, Folio 467", se emplaza a Petronila Ferrández de Marins, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

7) $108.00 30 pub. 9408 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Alvite, Domingo Gamelino, contra LAGO, ENCARNACION. Divorcio por causal, libro 52, folio 515", se cita, llama y emplaza a Encarnación Lago, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza, entre las mismas partes, libro 62, folio 519, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los procedimientos.— Montevideo, Mayo 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.21|4|55) 30|pub. 31449 My.23-v.jn.29. Jl.23-v.Jl.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a MARIA ELOISA GONZALEZ, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (B|247|1961), y en el de auxiliatoria de pobreza (V|359|1961), iniciados por su esposo Alberto Próspero Fleitas. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Julio E. Real, Act.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 31455 My.24-v.jn.29. Jl.23-v.Jl.26.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "ANITA MIÑOS ACEVEDO contra EJIDIO o EGIDIO PINTOS. Divorcio. (Libro 58. Folio 203)" y en los autos sobre auxiliatoria de pobreza, (Libro 58 Folio 290) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don "Ejidio o Egidio Pintos", para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — José Curi Zagia Actuario.
7) (R.20|4|955) 20|pub. 31234 My.3-v.jn.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Faubel, Isabel contra COLINA ANGEL BELEN Divorcio unilateral, L.o 56 F.o 408), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Angel Belén Colina a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.— Montevideo, Mayo 7 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario
7) $ 144.00 30|pub 7531 My.14-v.jn.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Novales, María Ester contra FREGA, JUAN ANIBAL. Divorcio unilateral" (56-11), se cita y emplaza a don Juan Aníbal Frega a fin de que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $108.00 30|pub. 7986 My.21-v.jn.29. Jl.23-v.Jl.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Adelbrecht o Adlbrecht Zedlacher, Joham contra MARIA FODITSCH. Divorcio", se cita y emplaza a doña MARIA Foditsch a fin de que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario
7) $108.00 30|pub. 9507 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a don JOSE ANTONIO SARAVIA, a [illegible] que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad, (Libro 50, folio 549) le ha iniciado doña Estela Margarita Zutrauen, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $108.00 30|pub. 5059 My25-v.jn.29. Jl.23-v.Jl.27.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín De Vega, dictada en los autos caratulados "Pacheco, Ana María c|DANREE HAURE, JACQUES. Divorcio por sola voluntad" L.o 1.o. F.o 261 N.o 2076; se cita, llama y emplaza a don Jacques Danree Haure, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $144.00 30|pub. 7227 My.10-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados "Viera Viega, Gladys Alser contra LAGO, MARIO JORGE. Divorcio por sola voluntad, libro 1, folio 169, Ficha B-248", se cita, llama y emplaza a don Mario Jorge Lago, a que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que la Defensoría de Oficio en lo Civil y Criminal, defiende a la parte actora en este juicio. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31349 My.15-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín De Vega, dictada en los autos caratulados: "Alcoba, Gloria Renee Filomena c| LACUESTA, LUIS NEMENCIO". Divorcio. (Libro 1, Folio 207, N.o 1652), se cita, llama y emplaza a don Luis Nemencio Lacuesta, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los caratulados: "Gloria Renee Filomena Alcoba c| Luis Nemencio Lacuesta, auxiliatoria, (Libro 1, Folio 210, N.o 1673), radicado en el mismo Juzgado, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31453 My.24-v.jn.29. Jl.23-v.Jl.26.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, dictada en autos "González, Nelson Saúl, contra PAULA ANGELICA RODRIGUEZ. Divorcio, libro 45, folio 13, N.o 280", se cita, llama y emplaza a doña Paula Angélica Rodríguez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, libro 45, folio 13, número 281, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Mayo 22 de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31482 My.25-v.jn.29. Jl.23-v.Jl.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dr. don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Hugo Heber Tomatis contra NELLY NELSA FERNANDEZ. Divorcio, (L.o 5. F.o 297, N.o 1250"), se emplaza a Nelly Nelsa Fernández, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se tramite con auxiliatoria de pobreza — Canelones, Abril 23 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31336 My.14-v.jn.26.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Fuentes, Adelaida contra RODRIGUEZ, ANTONIO. Divorcio unilateral". Libro 12. Folio 516), se cita, llama y emplaza a don Antonio Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos dentro del término de noventa días. Se hace constar que la presente gestión se halla Auxiliada de Pobreza. — Maldonado, 6 de Mayo de 1962 — J. Serra Tur, Actuario
7) R. 20.5|955 30|pub. 31309 My.9-v.jn.21

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a doña ROSARIO TULIA PITEIRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Segundo Arrarás contra Rosario Tulia Piteira. Divorcio, (L.o 18. F.o 31"), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que el interesado actúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto, Mayo 9 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31534 My.29-v.jn.29. Jl.23-v.Jl.31.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se cita, llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN MIRABALLES, para que comparezca a estar a derecho y a que fije domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa en los autos: "Moreira Armando c| María del Carmen Miraballes. Divorcio. (Libro 25. N.o 174 Folio 573), dentro del plazo de noventa días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 19 de Marzo de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 31292 My.22-v.jn.29. Jl.23-v.Jl.24.

# 8-Emplazamientos

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO**
**OFICINA DE INFORMACION, PRENSA Y PROPAGANDA**

Se cita, llama y emplaza de acuerdo a las disposiciones del Código de Proc. Civil a doña CORINA PAMPIN, para que comparezca a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, en el término de treinta días, a efectos de darle vista a un asunto de su interés, bajo apercibimiento de aplicársele las normas pertinentes que señalan las leyes de la materia sobre abandono del cargo. La emplazada debe comparecer en Inspección de Servicios Externos, 3er. piso. — Antonio Laurino Administrador General.
8) (C.C.) 30|pub. 31649 Jn.7-v.Jl.20.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO**

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles empadronados con los Números: 331, 332, 333 502 y 528 de la Península de Punta del Este, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas veredas y cercos, que les correspondan abonar al contado La no concurrencia dentro del plazo implicará el reconocimiento de la cuenta, quedando el Concejo en condiciones legales de obtener su cobro por la vía ejecutiva. Los precios que rigen para la formulación de aquellas, son los siguientes.

Embaldosado con baldosas rojas, tipo vainilla de 0.20 x0.20, $ 52.00
Cordonetas de hormigón ciclópeo. mt. $ 5.00.
Cimientos de hormigón ciclópeo. mt. $ 15.00.
Muros de un ladrillo, mt2. $ 100.00.
Muros de 1|2 ladrillo calado mt2. $ 62.00.
Vigas de hormigón armado mt. $ 20.00.
Pilares de hormigón armado, 1m50, $ 30.00.

Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en la Dirección de Contaduría de este Concejo. — Maldonado, Abril 25 de 1962. — Francisco Slazar, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossini, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30|pub. 31225 My.3-v.jn.14.

**DIRECCION GENERAL DE ADUANAS**

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas, Adjunto Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 648, Año 1959, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a HENRY FERNANDO CORREAS, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo a diecisiés de Enero de mil novecientos sesenta y dos. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 31419 My.21-v.Jl.2.

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas, Adjunto Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 157 Año 1961, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ZADJNER FLEURETTE PIASECZNY, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Abril veinticuatro de mil novecientos sesenta y dos. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 31420 My.21-v.Jl.2.

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas, contador don Romeo Maeso Sueiro, dictada en el sumario número 487, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ENRIQUE YANICELLI, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Abril veinticuatro de mil novecientos sesenta y dos. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 31421 My.21-v.Jl.2.

EMPLAZAMIENTO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

**EDICTO — Por** disposición del señor Juez **Letrado de Primera** Instancia en lo Civil de **Primer Turno**, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Rivera Travieso Arena contra Suc. de **JUAN DE DIOS RUIZ**. Escrituración de oficio". (Lo. 56, Fo. 676), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en estos autos y especialmente a los sucesores a cualquier título de don Juan De Dios Ruiz, para que concurran dentro del término de noventa días a otorgar la escritura definitiva de compraventa del bien que se indicará, ante este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo N.o 523 primer piso, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1932). El señor Rivera Travieso Arena, en su carácter de cesionario de la promesa de compraventa a plazos N.o 65135 inscripta al Fo. 43 del Lo. 3 del registro respectivo, habiéndose pagado totalmente el precio del solar incluído en dicha promesa ha demandado la escrituración definitiva del siguiente bien:

Un solar de terreno empadronado actualmente con el N.o 95.684 ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 35 de la manzana letra "D" en el plano del agrimensor Aladino J. Amaro con una superficie de metros 238.68 que se deslindan así: 12 metros de frente al Sureste a la calle Tomás Gómez entre Estivao y Thiebaud; la misma medida en la línea del fondo al Noroeste lindando con parte del solar N.o 33; 19 metros 91 al Suroeste confinando con parte del solar N.o 36; y 19 metros 87 al Noreste limitando con el solar N.o 34. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 8 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

8) $432.00 30|pub. 7270 My.10-v.Jn.22.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSE OTERO GONZALEZ. Intimación y Protesta, libro 53, folio 348", se cita, llama y emplaza por término de noventa días a don José Otero González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, intimándose en cuanto corresponda por derecho y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1026 del Código de Comercio, el pago de la deuda reclamada en estos autos, la que asciende a la suma de $ 5.511.17 (cinco mil quinientos once pesos con 17 cms. m|n.) más los intereses correspondientes, por concepto de saldo de préstamo documentada en vale N.o 259.560: v|27|7|48, por un original de $ 2.000.00; y se hace la protesta correspondiente. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

8) $252.00 30|pub. 7733 My.16-v.Jn.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Aceitera del Uruguay S. A. contra FERMIN R. PINTOS SASTRE". Embargo preventivo. Libro 11. Folio 139. N.o 372, se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Fermín Sinforiano Ruiz Díaz o Fermín R. Pintos Sastre a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Mayo 2 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario

8) $ 144.00 30|pub. 7376 My.11.-v.Jn.25

---

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno recaída en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra BRAIDOT, ANDRES y otro. Intimación" (Libro 62. Folio 672), y de conformidad con el artículo 1026, 3.a del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente mediante intimación a Teresa De Marco de Braidot, Garante de Andrés y Miguel Braidot, por la deuda de estos de $ 12.760.92, e intereses, por saldo en cuenta corriente y vales números 154155 y 155903. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

8) $ 180.00 30|pub. 7888 My.17.-v.Jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: "Viera, Elsa Iris contra PIÑON, RAMIRO Posesión notoria hija natural" (Libro. 62 Folio 322), se cita, llama y emplaza, a los interesados, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza (Libro 62. Folio 323), dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario

8) (R. 20|4|55 30|pub. 31393 My.17.-v.Jn.29.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "CARREROU SANTIAGO y otros", escrituración de oficio N.o 825, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Santiago Carrerou, Juan Stankevicius, José Vaicinkevicius, José Liecinskas, Marcelino Guevara, Miguel Riverol, Luis Lordón, Ana Kasmirovich de Miklasevich, Roberto Barrenechea, Ignas Andriulis, Asdrúbal Pereyra, Blanca Etchessarry de Stillo, Juana Soca, Américo Stillo, Albina Sabolíauskas José Bonifacio Sánchez, María Irene Gres de Vigo, Serop Balbanian, Sinforosa Urquiza, Alberto Wisniowski y Marta Krimel de Silinskas, todos ellos promitentes compradores por intermedio del Banco Popular del Uruguay de los respectivos solares prometidos en venta por María Quintina Zás Martínez de Moreno.

Solar N.o 13, manzana 36 c, padrón 169.725; solar 13, manzana 26c., padrón 146.536; solar 2, manzana 26c., padrón 146.525; solar 9, manzana 26c. padrón 146.532; solar 14, manzana 36c. padrón 169.726; solar 9, manzana 36c. padrón 169.721; solar 4, manzana 26c, padrón 146.527; solar 6 manzana 26c. padrón 146.529 solar 1, manzana 36c., padrón 23.857; solar 8, manzana 7c., padrón 146.289; solar 6, manzana 7c., padrón 146.287, solar 3, manzana D30, padrón 148.093, solar 8 manzana 36c. padrón 169.720, solar 4 manzana 30D. padrón 148.094, solar 4 manzana 36c. padrón 169.716, solar 7, manzana 7c. padrón 146.288; solar 5, manzana 7c., padrón 146.286; solar 17, manzana 26c., padrón 146.540; solar 15, manzana 36c., padrón 169.727; solar 20, manzana 36c., padrón 169.732; solar 12, manzana 26c. padrón 146.535.

Todos estos solares y manzanas son según plano del Agrimensor Raúl Comas, de Setiembre de 1929, inscripto el 8 de Octubre siguiente y cuya copia expedida por el mismo Agrimensor se inscribió en la Dirección General de Catastro el 18 de Noviembre de 1939. A más se presentó en un Otro Sí, doña Dominga Ziatkite de Vitkauskas, en la misma calidad de los anteriores referente al solar 8 de la manzana 26c., del plano antes referido empadronado con el N.o 146.531.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a María Quintina Zás Martínez de Moreno, sucesores causahabientes y demás interesados que se crean con derecho a los precitados bienes así como al Banco Popular del Uruguay para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio de escritura a favor de los solicitantes. — Montevideo, 4 de Mayo de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

8) $612.00 30|pub. 8605 My.23-v.Jn.29. Jl.23-v.Jl.30.

---

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay contra ANTONIO FAZIO RODRIGUEZ y otro. Cobro ejecutivo. Libro 59. Folio 73" se hace saber que el Banco de la República, se ha presentado entablando demanda por cobro de pesos, contra el señor Antonio Fazio Rodríguez y Teresa Torcha, en calidad de herederos del señor Francisco Fazio Torcha (fallecido), por cobro del pagaré número 67113, suscrito por el causante por la suma de $ 2.500.00 (dos mil quinientos pesos), con vencimiento el 21 de Mayo de 1958 los intereses devengados y a devengarse y demás prestaciones legales.

Que desconociéndose el domicilio de la heredera doña Teresa Torcha, se le emplaza por el término de noventa días para estar a derecho en dichos autos, para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado para el previo juicio conciliatorio (artículos 312 y 282 del C. P. C.) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $ 324.00 30|pub. 7935 My.17.-v.Jn.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos seguidos por doña Josefa Esperanza Remiglia y Julieta Corbacho Cabrera contra la sucesión de JUAN ANTONIO CABRERA sobre posesión notoria de estado civil", (Lo. 58, Fo. 414), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que quieran oponerse a esta gestión, para que se presenten en los autos referidos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si correspondiere. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $180.00 30|pub. 7987 My.21-v.Jn.29. Jl.23-v.Jl.23.

---

**JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimosexta Sección de Montevideo en los autos: "Antonio Bacica y otra c| BANCO DE COBRANZAS. Escrituración", se cita y emplaza para comparecer dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, a los sucesores de doña Beatriz Aguiar de Vallaro y al Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos con domicilio en Sarandí 402, en su carácter de apoderado de la nombrada en vida de ésta, en cuanto por derecho pudiera corresponder, a fin de procederse a la escrituración de traslación de dominio por la fracción de terreno situado en la actual 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 33269 y prometido en venta a don Eliseo y Agustín Barca, e inscripto en el registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el N.o 1472 el 4 de Mayo de 1942, y cedidos y transferidos los derechos a don Antonio Bacica y a doña Juana Presa, bajo apercibimiento de que cumplido el término del emplazamiento se otorgará por el Juzgado la escritura de traslación en representación legal de la parte del enajenante, por escribano que designarán los adquirentes. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — María H. Podestá, Actuaria.

8) $ 324.00 30 pub. 6971 My.7-v.Jn.18.

---

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Miguel Angel Fernández Viqueira, se cita, llama y emplaza a don FELIPE FELICIANO de ESTRADA, para comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "Philip de Pitaluga, Ursula Frieda c| de Estrada, Felipe Feliciano. Guarda. L.o 17, F.o 67") dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Hugo F. Barú, Actuario.

8) $ 108.00 30|pub. 6954 My.7-v.Jn.18.

---

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "CILINTANO HAYDEE. Investigación de la paternidad, libro 44, folio 589, N.o 1174", se cita, llama y emplaza a todos los que pudieran considerarse con algún derecho en el juicio de referencia, por el término de noventa días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designárseles defensor de oficio, con quien se entenderá el requisito constitucional de la conciliación y se sustanciará, hasta su terminación dicho juicio. Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza para dicha gestión, según resolución N.o 2011 del 24 de Abril ppdo. dictada en autos: "Cilintano Haydée: Auxiliatoria de pobreza, libro 44, folio 590, N.o 1175". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 21 de Mayo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

8) (R.20|4|955) 30|pub. 31483 My.25-v.Jn.29. Jl.23-v.Jl.27.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Crispo Ayala Eduardo c| CUCCINI de MONEDA MARIA. Juicio Ejecutivo". (Libro 42, Folio 597, N.o 949), se cita y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 1503 de la ciudad de Canelones, (1a. Sección Judicial), doña María Cuccini de Moneda y|o sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. (Arts. 282 y 307, inc. 2 del C.P.C.), Canelones, 31 de Mayo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Act.

8) $216.00 30|pub. 9537 Jn.6-v.Jn.29. Jl.23-v.ag.3.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primela Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos "Eduardo Crispo Ayala contra ELIAS y CECILIO VIERA. Juicio Ejecutivo" L.o 7.o F.o 184 N.o 578, se cita y emplaza a los propietarios del bien padrón N.o 427 de la primera sección de Canelones, señores Elías y Cecilio Viera y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y de seguirse con el mismo los procedimientos. — Canelones, Abril 2 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

8) $180.00 30|pub. 7229 My.10-v.Jn.22.

---

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES**

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, doctor Angel W. Eguren, dictada en autos: "Crispo Ayala Eduardo c| MARIO CASTILLO. Juicio Ejecutivo por cobro de pavimentación, Libro 8, Folio 441, se cita y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 1226 en esta ciudad con frente a la calle Francisco Lavandeira, entre P. Soca y B. Brum, especialmente a don Mario Castillo o a sus sucesores a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho real para que concurran a este Juz-

gado, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
8) $180.00 30|pub. 9598 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "GILBERTO CUADRO o GILBERTO ELEUTERIO CUADRO. Sucesión, libro 28, folio 582" se emplaza por el término de noventa días, a los herederos testamentarios: María Isaura Olivera, Roberto Olivera, Santa Nelsa Olivera, Roque Jacinto Olivera y Arturo Celestino Olivera, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 26 de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
8) $144.00 30|pub. 8198 My.23-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Salvador Chiara, dictada en los autos caratulados: "Susana Casavieja contra ARSENIO MONTERO. Investigación de paternidad" (Libro 45. Folio 365), se cita, llama y emplaza a don Arsenio Montero por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no compareciere, quedando citado al mismo tiempo para el juicio conciliatorio previo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Abril 11 de 1962. — Elsa J. Lugu Filippini de Vignoli, Actuaria.
8) $ 144.00 30|pub. 7854 My.17-v.jn.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, de fecha 4 de Abril de 1962, dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra ROQUE JACINTO GARCIA y OTROS. Cobro de Contribución Inmobiliaria. (F.o 137, N.o 296"), referente al inmueble ubicado en la Primera Sección de este Departamento padrón N.o 3256, se cita, llama y emplaza a los herederos del demandado, dentro del término de noventa días, así como a cualquier interesado en dicho bien inmueble para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los patrocine. — Durazno, Abril 13 de 1962. — Dr. Julio César Panizza Juez de Paz.
8) (D. 21|7|34) 30 pub. 31263 My.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, de fecha 4 de Abril de 1962, dictada en autos "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra TORIBIO ESTEVEZ y Suc. TOMAS ESTEVEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria (F.o 34. N.o 135"), referente al inmueble ubicado en la Primera Sección de este Departamento, Paraje Rincón de Maciel, padrón N.o 5374, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados en dicho bien, dentro del plazo de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los patrocine. — Durazno, Abril 13 de 1962. — Dr. Julio César Panizza, Juez de Paz.
8) (D. 21|7|34) 30|pub. 31264 My.7-v.jn.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se cita y emplaza a doña ALZIRA CABRAL, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por Divorcio (L.o 12 F.o 507), le ha iniciado don ROBERTO PEDRO BUZO, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Maldonado, 11 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $108.00 30|pub. 8267 My.23-v.jn.29. Jl 23-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Viroga o Quiroga, Ana María c|BUSCHIAZZO VILLANUEVA, RUFINO EDMUNDO (Suc. de) Investigación de paternidad y petición de herencia. (L.o 12, F.o 105"), se cita, llama y emplaza a Amelia, Juan Antonio, Rufino Nazario y Washington Ruperto Buschiazzo y Victoria Elena Buschiazzo de Morales, Blanca Ilda Buschiazzo de Buschiazzo, Mirta Renée Buschiazzo de Dalmas, Wasiola María Buschiazzo de Sellanes y Nelvia Yolanda Buschiazzo de Couto para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se entenderá la conciliación y seguirá el juicio. Se deja constancia que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 21 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 31522 My.29-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Viroga o Quiroga, Ana María c|BUSCHIAZZO, CONRADO y Otros. Acción reivindicatoria, (L.o 12, F.o 105"), se cita, llama y emplaza a Amelia, Juan Antonio, Rufino Nazario y Washington Ruperto Buschiazzo y Victoria Elena Buschiazzo de Morales, Blanca Ilda Buschiazzo de Buschiazzo, Mirta Renée Buschiazzo de Dalmas, Wasiola María Buschiazzo de Sellanes y Nelvia Yolanda Buschiazzo de Couto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se entenderá la conciliación y seguirá el juicio. Se deja constancia que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 21 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 31523 My.29-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, dictada en autos: "Silvia Suárez (Dorila) c|GOMEZ (LUIS MARIA). Divorcio sola voluntad, libro 20, folio 407", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis María Gómez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa, de acuerdo a lo establecido por los artículos 307 y 308 del C. de P. Civil. — Salto, Julio 27 de 1961. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
8) $144.00 30|pub. 6596 My.2-v.jn.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto recaído en autos: "Fiscal Letrado Departamental con BRUN y MUGUERZA. Cobro de Contribución Inmobiliaria, padrón 4079, se cita, llama y emplaza a Brun y Muguerza y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección, manzana catastral N.o 354 comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, Pad. 4071 de Juan Albino do Carmo, al Sur, calle Julio Herrera y Obes; Este, Pad. 4078 de Brun y Muguerza y al Oeste, Pad. 4080 de María Cattaneo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 15 de Mayo de 1962. — Dra. Alda V. Thévenet, Juez de Paz.
8) (D. 21|7|34) 15|pub. 31525 My.29-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, recaído en autos: "Fiscal Letrado Departamental con BRUN y MUGUERZA. Cobro de Contribución Inmobiliaria. Padrón 4076", se cita, llama y emplaza a Brun y Muguerza y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección, padrón 4076, manzana catastral N.o 534 dentro de los siguientes límites: Norte, Pad. 4075 de Emilio R. Scaparoni; Sur, Pad. 4077 de Julio Luis Baldassari; Este, Cno. del Exodo y Oeste, del mismo propietario, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 15 de Mayo de 1962. — Dra. Alda V. Thévenet, Juez de Paz.
8) (D. 21|7|34) 15|pub. 31526 My.29-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto recaído en autos: "Fiscal Letrado Departamental con MARIA P. de MOTTA. Cobro de Contribución Inmobiliaria. Padrón 4783", se cita, llama y emplaza a María Pirotto de Motta y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección, padrón 4783, manzana catastral número 228 y que está aforado en $ 300.00, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 15 de Mayo de 1962. — Dra. Alda V. Thévenet, Juez de Paz.
8) (D. 21|7|34) 15|pub. 31527 My.29-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "MONTESDEOCA MARIA. Auxiliatoria". (L.o 16, F.o 224), se cita y emplaza a Bernardo Gutiérrez, a que comparezca ante éste Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se proseguirá el presente trámite, que se inicia para continuar el divorcio entre María Montesdeoca y Bernardo Gutiérrez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 25 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 31605 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

# 9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 11.004 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la Avda. al Hipódromo de Maroñas los inmuebles siguientes:

Padrón 75.455; total; Sucesión Carlos B. Saravi; Superficie aproximada, 558.35 m. c.

Padrón 120.322; total; Sucesión Carlos B. Saravi; Superficie aproximada, 299.50 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Mayo 30 de 1962.
9) (C.C.) 8|pub. 31648 Jn.7-v.jn.18.

Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 12.266, de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la prolongación de la calle Heine hasta el Cno. Carrasco, los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 47.171 (parcial). Propietario: MARIA B. de PIPPO. Superficie aproximada: 80 metros cuadrados.

Padrón N.o 47.150 (total). Propietario: MARIA B. de PIPPO. Superficie aproximada: 438,25 metros cuadrados.

Padrón N.o 47.151 (total). Propietario: PROMO. G. MARECO ALVAREZ. Superficie aproximada: 576 metros cuadrados.

Padrón N.o 47.163 (total). Propietario: MARIA G. MARECO ALVAREZ. Superficie aproximada: 498 metros cuadrados.

Padrón N.o 47.169 (total). Propietario: DANIEL VALDEZ. Superficie aproximada: 498 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Mayo 25 de 1962.
9) (C.C.) 8|pub. 31675 Jn.11-v.jn.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
EXPROPIACIONES

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 8; Tramo: Accesos al Puente sobre el Arroyo Pando, ubicada en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones; Expediente N.o 2339; propiedad de Hans Gottschalk e Ingeborg Hausmann de Gottschalk; Padrón N.o 9234 (parte); Area 4313 m.c.60.

Ruta N.o 81; Tramo: Ruta 80, Ruta 7 (km. 65), ubicada en la 14a. Sección Judicial del Departamento de Canelones; Expediente N.o 4684; Propiedad de Suc. Pudencio Rodríguez; Padrón N.o 13.079, (parte); Area 1314 m.c.52.

Ruta N.o 34; Tramo: Ruta 101, Arroyo Pando, ubicada en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones; Expediente N.o 4958; Propiedad de Gonzalo Vázquez Barriere; Padrón N.o 23.999 (parte); Area: 192 m.c 80.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 5 de Junio 1962. — Jesús García Pardo, Agrimensor.
9) (C.C.) 8|pub. 31670 Jn.8-v.jn.20.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5; Tramo: Canelones, Paso de los Francos, ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Canelones; Expediente N.o 5019; Propiedad de Manuel y Pedro Bovio; Padrón N.o 7209 (parte); Area: 4 has. 0280 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay por el término legal. — Montevideo, 5 de Junio de 1962. — Jesús García Pardo, Agrimensor.
9) (C.C.) 8|pub. 31671 Jn.8-v.jn.20.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Lista: N.o 31; Tramo: Salto, Cuchilla de Haedo, ubicada en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Salto; Expediente N.o 2547; Poseedor, Nicolás Terechenco; Padrón N.o 4380 (parte); Area 1 ha. 1046 m.c. 20.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 5 de Junio de 1962. — Jesús García Pardo, Ag.

9) (C.C.) 8|pub. 31672 Jn.8-v.jn.20.

# 10-Incapacidades

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 16 de Junio de 1961, se declaró en estado de incapacidad a doña IRMA RAFAELA FATTORUSO, designándose curadora de la misma a Aída Fattoruso de Montequín, a quien se le discernió el cargo por auto de fecha Abril 26 de 1962. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

10) $ 36.00 10|pub. 9604 Jn.7-v.jn.21.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: ALFREDO W. ESMORIS. Incapacidad. Libro 57. Folio 356 se hace saber que por resolución de fecha 16 de Mayo ppdo. se declaró en estado de incapacidad a Alfredo Wáshington Esmoris Buriello, y se designó curadora del mismo a su madre doña Natividad Buriello de Esmoris. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.

10) $ 48.00 10|pub. 10011 Jn.12.-v.jn.26.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALONSO GONZALEZ AIDA. Auxiliatoria de pobreza e incapacidad. Libro 50. Folio 222", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Noviembre de 1959, se declaró incapaz a doña María Aída Alonso o Alonzo González, siendo su actual curadora, doña María Elena Rosa, la que fue designada por otra resolución de fecha 28 de Agosto de 1961. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los mencionados autos tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) R. 20|4|955. 10|pub. 31687 Jn.12.-v.jn.26.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega dictado en los autos caratulados "Mora Blanca contra MORALES ATILIO. Divorcio. Libro 1. Folio 479. N.o 1196. Ficha B-1097", se cita llama y emplaza a don Atilio Morales a que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho a los referidos autos, y tentar la conciliación, bajo apercibimientos de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

10) $ 48.00 10|pub. 10009 Jn.12.-v.jn.26.

# 11-Informacion de Vida y Costumbres

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. ELBIO L. STRAUCH BOFILL, domiciliado en Canelones 1370, al señor Juez dice: Que optando al título de procurador, ofrece como testigos a Carlos E. García y Alberto Domínguez a quienes presentará para ser interrogados sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio y ordenando la agregacin de las publicaciones. — Elbio L. Strauch. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — José Curi Zagía, Actuario.

11) $48.00 10|pub. 9781 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "WALTER DAURIA BOMBET, domiciliado en Constituyente N.o 1560, apartamento 12, al señor Juez dice: Que promoviendo información de vida y costumbres para obtener el título de Procurador solicita se interrogue al señor Antonio S. Camp y señorita Nelly Márquez; con domicilio ambos en Doctor Prudencio de Pena 2441, sobre mi honradez y moralidad expidiéndoseme testimonio. — (Artículo 239 del C. O. T.). Walter Dauría Bombet. — S. Rudomin. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Junio 4 de 1962. — José Curi Zagía, Actuario.

11) $60.00 10|pub. 9779 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: VICTOR GOROSTIDI FRADO, domiciliado, en Jujuy 2916, al Señor Juez dice: Optando al título de procurador ofrece a los testigos Eustaquio Lanza y Ema Delucchi, que presentará a declarar sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio y agregándose las publicaciones. — Víctor Gorostidi. — Montevideo, Mayo, 30 de 1962. — José Curi Zagía, Actuario.

11) $48.00 10|pub. 9780 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Carlos E. García Arocena, domiciliado en Canelones N.o 1370, al Señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, ofrece como testigos a Elbio L. Strauch y Alberto Domínguez a quienes presentará para ser interrogados sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio y ordenando la agregación de las publicaciones. — Carlos E. García Arocena. — Pedro Villamil Muñoz. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — José Curi Zagía, Actuario.

11) $50.00 10|pub. 9778 Jn.8-v.jn.22.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "NAYA PERATTO, ENRIQUE. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado, ha comparecido la nombrada persona a efecto de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Escribano, y solicitó que previa publicación de edictos se apruebe dicha información y se le expida el testimonio pertinente.

Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $48.00 10|pub. 9502 Jn.6-v.jn.20.

# 12-Licitaciones Públicas

**A. N. C. A. P.**

N.o 4.853. — Segundo llamado. — Envases para ron. — Apertura: 25 de Junio de 1962, a las 16 horas.

N.o 4.866. — Sulfato de amonio y fosfato trisódico. — Apertura: 26 de Julio de 1962, a las 15 horas.

No 4.867. — Transportes "El Espinillar" a Salto y Paysandú y viceversa. — Recepción: 26 de Junio de 1962, a las 15 horas. — Apertura: 3 de Julio de 1962, a las 15 horas.

N.o 4.869. — Sobres, y papeles impresos. — Apertura: 3 de Julio de 1962, a las 16 horas.

N.o 4.870. — Un sacarímetro y accesorios. — Apertura: 25 de Julio de 1962, a las 16 horas.

N.o 4.871. — Artículos de papelería. — Apertura: 10 de Julio de 1962, a las 16 horas.

N.o 4.872. — Rastras excéntricas. — Apertura: 26 de Julio de 1962, a las 16 horas.

N.o 4.873. — Transportes desde el Puerto a Plantas u otros Establecimientos. — Apertura: 27 de Junio de 1962, a las 15 horas.

N.o 4.874. — Bombas para propano y butano licuados. — Apertura: 31 de Julio de 1962, a las 16 horas.

N.o 4.875. — Cañerías de acero. — Apertura: 21 de Junio de 1962, a las 17 horas.

N.o 4.876. — Reparación de casilleros de madera. — Apertura: 28 de Junio de 1962, a las 16 horas.

N.o 4.877. — Azufre en piedra. — Apertura: 25 de Junio de 1962, a las 17 horas.

N.o 4.878 — Bauxita en polvo e hidrato de aluminio. — Apertura: 26 de Julio de 1962, a las 17 horas.

N.o 110. — (Concurso público de precio). — Venta de papel en desuso. — Apertura: 28 de Junio de 1962, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del sector Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 5|pub. 31632 Jn.11-v.jn.15.

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

LICITACION N.o 660|61

Clavos de acero para vía

Apertura: 7 de Agosto de 1962, a la hora 15. — Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).

La apertura de propuestas se realizará el día y hora señalados, en la Oficina de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095 (2.o piso), donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes: Teléfono 9.03.42.

12) (C.C.) 10|pub 31683 Jn.11-v.jn.25.

LICITACION N.o 655|61

**2.o Llamado (Pino Brasil)**

Apertura: 18 de Junio de 1962, a las 15 horas. — Precio del pliego: $ 5.00, (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará el día y hora señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. — Informes: por el teléfono: 9-03-42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31613 Jn.5-v.jn.18.

LICITACION N.o 688|62

**Barreras de funcionamiento semi automático**

**Ampliación de plazo para apertura y modificación al pliego**

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto ampliar hasta el día 31, (treinta y uno) de Julio de 1962, a las 15, (quince), horas, el plazo establecido para la apertura de propuestas de la licitación número 688|62. Asimismo se han introducido en el pliego de condiciones, modificaciones a las condiciones del mismo en cuanto a contrato a realizar, forma de cotizar, plazo de garantía del material y para pedir repuestos: Sin perjuicio de que se procurará hacer llegar a quienes retiraron pliegos para esta licitación, los detalles de las modificaciones mencionadas, los interesados podrán solicitarlas en la Gerencia General del Organismo, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso. Informes por el teléfono 9-03-42. — Gerencia General.

12) (C.C) 10|pub. 31623 Jn.5-v.jn.20.

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**

**O. S. E.**

**Licitación Pública N.o 419**

1er. Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de hasta 150.000 contadores para agua fría, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1305, (1er. piso), al precio de $ 20.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la sala de sesiones del Directorio, calle José Martí 3379, (1er. piso), el día 8 de agosto de 1962, a la hora 17. — Gerencia administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 31610 Jn.5-v.jn.13.

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

LICITACION PUBLICA N.o 67|21

**Sucursal San José - Construcción de Vivienda para el Subgerente**

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de la obra del título por primera vez, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados, que lo soliciten en el Sector Edificios del Bco. Av. 18 de Julio N.o 1883 esq. Sierra, segundo piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón), y en la Sucursal San José, previo pago de la suma de $ 70.00 (setenta pesos m|n.).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del segundo piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 9 de Julio de 1962, a las 14 y 30 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la referida Sucursal deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

12) (C. C.) 5|pub. 31693 Jn.12.-v.jn.18.

**BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**

LICITACION N.o 700

**Refacción de la instalación sanitaria del edificio en Constituyente N.o 1959**

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para los trabajos del rubro de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la sección Conservación de Propiedades, Mercedes 1051 6.o piso. La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia, 2.o piso, el 28 de Junio de 1962 a las 16 horas. Precio del ejemplar $ 3.00. — La Gerencia.

12) (C. C.) 6|pub. 31691 Jn.12.-v.jn.20.

LICITACION PUBLICA N.o 701

(Segundo llamado)

Confección y suministro de 2.000 memorias cincuentenario y millar siguiente. — Apertura de las propuestas: 13 de Junio de 1962 a las 16 horas.

La apertura de las propuestas se efectuarán en el Despacho de la Gerencia (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de [illegible] 1.o de Junio de 1962. [illegible]

12) (C.C.) 5|pub. 31635 Jn.6-v.jn.13.

[illegible]

LICITACION PUBLICA N.o 470

Tercer llamado

Adquisición de diversos materiales: varillas de hierro, arena, tablas, pedregullo, ladrillos, cal, alambre, etc. con destino a la Colonia Educativa de Trabajo. 15 de Junio de 1962, hora 15.

La apertura se efectuará en la fecha y hora indicadas, en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518, Montevideo. Pliegos de condiciones y demás recaudos solicitarlos durante el horario de oficina en la dependencia ya citada para la apertura, o en el Almacén N.o 4, ubicado en la Colonia Educativa de Trabajo, kilómetro 53.200, Libertad, Departamento de San José. — Montevideo, Mayo de 1962. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 10|pub. 31594 Jn.4-v.jn.15.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Sección Licitaciones

Primer llamado

Licitación pública N.o 30|62. — Adquisición de remolques de procedencia nacional y|o extranjera. — Apertura: 6 de Julio de 1962, a las 15 horas.

Licitación N.o 31|62. — Elaboración de maní con cáscara, para obtención de aceite refinado. — Apertura: 4 de Julio de 1962, a las 15 horas.

Licitación pública N.o 32|62. — Adquisición de hierro de procedencia extranjera. — Apertura: 4 de Julio de 1962, a las 16 horas.

Licitación pública N.o 33|62. — Adquisición de porotos de procedencia extranjera. — Apertura: 29 de Junio de 1962, a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 31684 Jn.11-v.jn.13.

Departamento Comercial

Sección Licitaciones

Licitación Pública N.o 26 62

Adquisición de café crudo de procedencia extranjera - Modificación de fecha de apertura

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar, la fecha de apertura para el primer llamado a licitación pública número 26 de 1962 (adquisición de café crudo de procedencia extranjera), que estaba fijada para el día 11 de Junio de 1962, a las 15 horas, para el día 15 de Junio de 1962, a las 15 horas.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales no sufrieron modificaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 31692 Jn.12.-v.Jn.14.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACIONES

Llámase a Licitación Pública para la provisión de: Carpas y sobrecarpas. Licitación número 6|62, primer llamado. Apertura: 27 de Junio de 1962, hora 15.

Materiales de radio y electricidad. Licitación: número 9 de 1962, primer llamado. Apertura: 26 de Junio de 1962, hora 15.

Materiales de ferretería. Licitación número 8 de 1962, segundo llamado. Apertura: 22 de Junio de 1962, hora 15.

Y para la venta de: Archivo tele-radiotelegráfico Año 1959 y Archivo de Rendición de Cuentas Año 1938 al 55. Licitación N.o 5 de 1962, primer llamado. Apertura: 26 de Junio de 1962, hora 16.

Pliegos de Condiciones: Mesa de Licitaciones. Sarandí 472, primer piso, teléfono 9 78 34. — Montevideo, Junio de 1962.

12) (C. C.) 8|pub. 31589 Jn.12.-v.jn.22.

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente licitación pública:

H. C. N.o 825. — Películas radiográficas. — Segundo llamado. Plaza. — Apertura: 15 de Junio de 1962, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, (Planta Baja), todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Rampillón, Jefe de Sec. Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 31624 Jn.6-v.jn.15.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

(SEGUNDO LLAMADO) (PLAZA)

N.o 3. — Para la instalación de una cañería de desagüe al colector público del sótano del edificio de la Facultad de Odontología, ubicado en la calle Gral. Las Heras 1925. — Apertura: 12 de Junio de 1962, a la hora 9

(SEGUNDO LLAMADO) (PLAZA)

N.o 4. — Impresión de 2.000 ejemplares de los Anales de la Facultad de Odontología. — Apertura: 12 de Junio de 1962, a la hora 10.

(SEGUNDO LLAMADO) (PLAZA)

N.o 5. — Para el lavado y planchado de ropa a realizarse durante el ejercicio de 1962. — Apertura: el día 13 de Junio de 1962, a la hora 9.

(SEGUNDO LLAMADO) (PLAZA)

N.o 7. — Para la compra de 40 sillas, con armazón de acero, patas con regatones. — Apertura: 13 de Junio de 1962, a la hora 10.

(SEGUNDO LLAMADO) (PLAZA)

No. 8. — Para la confección de túnicas, baberos, campos y toallas. — Apertura: el día 14 de Junio de 1962, a la hora 9.

(PRIMER LLAMADO) (PLAZA)

N.o 9. — Para la compra de tablas de pino brasil y de compensado de pino brasil.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, 29 de Mayo de 1962. — La Administración.

12) (C.C.) 10|pub. 31589 Jn.1.o-v.Jn.14.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación pública para la instalación de un equipo de inyección de aire caliente en el Casino del Estado-Atlántida, de acuerdo a las bases que los interesados podrán retirar previo pago de quince pesos.

Las ofertas se recibirán el día 20 de Junio a las quince horas en 25 de Mayo 311, oportunidad en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que asistan. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 31631 Jn 6-v.jn.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 16 — (Segundo llamado)

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: Planta Emisora de Radio-Difusión S.O.D.R.E. (Santiago Vázquez). Departamento de Montevideo de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 70.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 1.o de Junio de 1962. — El Secretario General.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 31641 Jn.5-v.Jn.13.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación Pública N.o 717

Llámase a licitación pública por primera vez para la obra: Reparaciones en los Muelles de Villa Soriano y Fray Bentos, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela N.o 1414 segundo piso, durante el horario de Oficina. Valor del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela N.o 1414, 4.o piso previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: 3 de Julio de 1962 a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela número 1414, segundo piso. Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas $ 5.000.00 (cinco mil pesos).

12) (C. C.) 7|pub. 31696 Jn.12.-v.jn.21.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 5|1962

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la provisión de material reflector a base de esferas de vidrio fijas en plásticos, telas o suspendidas en líquido, (tipo Scotchlite), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Julio próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 1.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 5 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 8|pub. 31651 Jn.7-v.jn.18.

Licitación pública N.o 10|1962

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de carpas, sobrecarpas, butacas de lona y catres americanos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 21 del corriente mes a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 5 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 8|pub. 31650 Jn.7-v.jn 18.

INSPECCION GENERAL DE MARINA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por segunda vez para la compra del material que se detalla:

32 metros de gabardina beige; 150 metros dril beige; 15 gorras para Oficiales y Suboficiales completas; 550 metros brin azul; 70 metros brin blanco; 70 metros tela negra 250 metros loneta 12 onzas; 130 metros lona 16 onzas; 100 platos hondos de aluminio; 100 platos llanos de aluminio; 100 cuchillos comunes; 100 cucharas comunes; 100 tenedores comunes; 10 docenas de alpargatas; 100 pares de zapatos suela antideslizante; 100 gorros blancos para marineros y confección de 30 uniformes diarios para Oficiales y Suboficiales (camisa y pantalón) y 100 uniformes de paseo para Cabos y Marineros.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados dirigidas al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento el día 18 de Junio de 1962 a las 16 horas, en presencia de los interesados. Los Pliegos de Condiciones de la presente Licitación, podrán ser retirados en el local del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A" Puerta N.o 15 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

12) (C. C.) 5 pub. 31695 Jn.12.-v.jn.18.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación:

N.o 5295. 4 máquinas de escribir eléctricas tipo imprenta de 100 espacios. Ap. 11 de Julio, hora 16. Precio del ejemplar, $ 3.00.

N.o 5296. 13 máquinas de escribir de 120, 150, 180 y 200 espacios, tipo pica, 6 de sumar y restar, 5 de calcular, manual y eléctricas. Ap. 12 de Julio, hora 16. Precio del ejemplar, pesos 5.00.

N.o 5297. 1 máquina de escribir de 180 espacios, de calcular eléctricas y a mano. Ap. 13 de Julio, hora 16. Precio del ejemplar pesos 3.00.

N.o 5298. 2.000.000 ms. de conductor doble telefónico con aislación de caucho vulcanizado y cubierta protectora de neopreno de color negro. Ap. 24 de Julio, hora 16. Precio del ejemplar $ 8.00.

N.o 5299. 70 aisladores para antena, válvulas de diversos tipos, 2 equipos terminales radiotelefónicos para operar en dos hilos y programas de radio difusión. Ap. 25 de Julio, hora 16. Precio del ejemplar $ 6.00.

N.o 5300. 1 proyector de películas sonoras de 16 m|m. para reproducción óptica y magnética del sonido y sus accesorios correspondientes. Ap. 26 de Julio, hora 16. Precio del ejemplar $ 3.00.

N.o 5301. 1 equipo probador de manómetros. Ap. 27 de Julio, hora 16. Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5302. 1 equipo de tacómetros. Ap. 31 de Julio, hora 16. Precio del ejemplar $ 2.00

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, 29 de Mayo de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 31597 Jn.4-v.Jn.15.

LICITACION N.o 5281|62

Segundo llamado

Concesión de la publicidad comercial en la Guía Telefónica que edita la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, y llámase a licitación pública hasta el día 15 del corriente, a las 16 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones que rigió para el primer llamado, al cual han sido agregadas las tarifas correspondientes, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, planta baja en el horario de 14 a 17 hs. los días hábiles, previo pago de $ 6.00 c|u. — Montevideo, 6 de Junio de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 5|pub. 31666 Jn.8-v.jn.14.

## 14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 12 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo [illegible] muy en cuenta [illegible] cribe y que figura [illegible] edictos que firman [illegible] tes del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a [illegible] pieren algún impedimento para [illegible] monio proyectado lo denuncien [illegible] ante esta Oficina haciendo [illegible] causas Y lo firmo para que [illegible] la puerta de esta oficina y [illegible] el "Diario Oficial" [illegible] días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

### 4.a Sección

..LO RUBIN, 49 años, soltero, rentista, argentino, domiciliado 18 de Julio 948, piso 9, ..D. 17 y EMMA CELINA LAPLACE, 51 años, ..ua, argentina, domiciliada 18 de Julio 948, piso 9, Ap. 17.
... VECHTAS, 28 años, soltero, empleado, francés, domiciliado Andes 1216 y JULIA DE LA CALLE, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Andes 1216.

### 7.a Sección

MERIDO RAMIREZ GONZALEZ, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Piedra Alta 1636 y JOSEFINA GOMEZ, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Piedra Alta 1636.
REYNALDO VICENTE JORAJURIA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Minas 1383, Ap. 2 y GREGORIA ZULMA MARTINEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Minas N.o 1383, Apto. 2
MANUEL OTERO RIAL, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Gaboto 1285 y LIBERTAD ESTHER CORNAS ROJO, 30 años, soltera, española, domiciliada Gaboto 1285.

### 8.a Sección

ANTONINO CATANIA ASARO, 31 años, soltero, textil, italiano, domiciliado Yaguarón 1938 y WILMA EDELMA DIAZ DIAZ, 26 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Yaguarón 1938.

### 9.a Sección

JOSE LUIS RICARDI, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Vidiella 5219 y GUILLERMINA OTEGUI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ipane 5356.

### 10.a Sección

EDUARDO ROQUETA, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado H. Irigoyen 1947 y LIRIA MIRIAN CURBELO, 17 años, soltero, oriental, domiciliada Zaragoza 1929.
JURAJ LENARD RENACK, 63 años, soltero, jubilado, checoslovaco, domiciliado Oficial 6.o 2461 y MARIA ADAMCEK HATALA, 53 años, soltera, checoslovaca, domiciliada Oficial 6.o 2461.
ENRIQUE SALVADOR FRAGA PALLARES, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rambla Rep. de Chile 4447, apto. 302 y MIRTA GENOVEVA CARDOSO LASA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1514, apto. 4.

### 11.a Sección

ROBERTO CHAVES, 44 años, viudo, conductor, oriental, domiciliado Cellar 3179 y PAULA DELICIA EVORA, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Cellar 3179.
JUAN EDMUNDO RAMOS, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Florencia 3783 y SOFIA EPIFANIA LA CRUZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Florencia 3783.
GABRIEL DI CASTRO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bulevar Gral. Aparicio Saravia 3619, bis y MARIA JUANA LAGARRETA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Gral. Aparicio Saravia 3619, bis.
GABINO CABRERA, 42 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Calle "B" 2672 y EMA YANNUZZI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Calle "E" 4153.
LUIS ALBERTO MICHELENA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 2142 y LIDIA ESTHER REYES, 39 años, soltera, oriental, domiciliada José de Bejar 2611.

### 13.a Sección

PEDRO GULARTE MUÑOZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santín C. Rossi N.o 4339 e IRIS GLADYS ORTEGA BONO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada China 1737.
HEBRUNO CLAUDIO CORREA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle número 10 mts. N.o 4431 y MIRTA DORIS SIRI ROMERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 10 mts. N.o 4431.
FRANCISCO ARTEMIO SOSA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado La Boyada N.o 1668 y MARIA DEL HUERTO SANCHEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Boyada N.o 1668.

### 16.a Sección

EDUARDO PORTELA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Mármol 793 e IRIS MABEL FERREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino N.o 793.

### 17a. Sección

JUAN PEDRO GUTIERREZ, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 2477 y MARTA MARIA ARGENTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 2474, bis.

RAUL HORACIO MAURENTE 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Rossuth 4512 y GLORIA RENEE VERA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Rossuth 4512.
ANGEL RODOLFO FERNANDEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o 5380 y BLANCA GLORIA SILVA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 4805.

### 18.a Sección

SIGFREDO COHN, 58 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado E. Masculino 277 y VERA BRAUN, 50 años, soltera, alemana, domiciliada E. Masculino 2577.

### 20.a Sección

CARLOS ALBERTO CASAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bayona 1556 y BEATRIZ LYDIA COUTINHO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4159.

### 22.a Sección

ALBERTO MAURICIO FERREIRA, 19 años, soltero, apuntador, oriental, domiciliado B. ARAUJO 3962 y MARTHA ADELA SUAREZ, 14 soltera, oriental, domiciliada Basilio Araújo 3962.
AMADOR LOPEZ BIASIOLLI, 27 años, soltero, radiotécnico ,argentino, domiciliado Rafael Hortiguera 3666 y MIRTHA MARIA CAMACHO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3988.
JULIO ERNESTO BENTANCOURT, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Marne 3435, Ap. 2 y SUSANA MIGUEZ ANTON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o 3357.

### 24.a Sección

CARLOS ARIEL BENAVIDEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado P. Varela 3511, Ap. 18 y GLORIA GONZALEZ TORRES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. P. Varela 3511.
14) $4.00 3|pub. v.jn.14.

---

Montevideo, Junio 11 de 1962

### 2.a Sección

ELIAS ASCUNE, 63 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Cerrito 159 y FRANCISCA DERMIDIA AQUINO, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 159.
OSVALDO DANIEL DA ROSA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cerrito 495, y BLANCA ROSA COLMAN, 21 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliado Cerrito 495.
MARIO GUILLERMO CASTELLANOS, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1084, y MARIA ANGELICA TARAMASCO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1084.

### 5.a Sección

JORGE MORDCOVICH, 30 años, soltero, rematador, argentino, domiciliado Ejido 1202, y TERESA FERRARO, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Ejido 1202.
JULIO ARMANDO ORTIZ, 34 años, soltero, comercio, chileno, domiciliado Durazno 1373, apartamiento 8, y JULIA RITA GAMBOA, 31 años, soltera, modista, chilena, domiciliada Durazno 1373, apartamiento 8.
ANGEL BENTANCURT, 24 años, soltero, sereno, oriental, domiciliado San José 1338, y YOLI MARGOT GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1338.

### 6.a Sección

WALTER JANAC PESCE, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yí 1623 y NILDA ESTHER FUENTES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1623.

### 8.a Sección

JOSE MARIA TAGLIABUE PROSPER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1582, y ADORACION AURORA PEREZ BARREIRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 2022.

### 9.a Sección

WALTER TEJERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Artes 1947, y MARTHA BEATRIZ DONATI, 23 años, soltera, profesora de inglés, ,oriental, domiciliada Artes 1947.

### 11.a Sección

WALTER NICOLAS BARBOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 21 e IRIS VIOJO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5571.

### 12.a Sección

TEODORO MARTINEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3352, y ANGELA CECARELLI, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regimiento 9, N.o 1611.

### 14.a Sección

LUIS HOMERO GAITE, 41 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Cívicos 2795, y NORMA ISABEL CARBONE SANSON, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Cívicos 2795.

### 16.a Sección

CIRIACO GOMEZ, 55 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1, N.o 1807 FELICIA CALISTRA SERVIN, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 1, N.o 1807.

### 17.a Sección

PASQUALE GABRIELE, 36 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Gral Flores 4977 y MARIA ISABEL PULITI, 35 años, divorciada, argentina, domiciliada Timbúes 3889.

### 19.a Sección

OSVALDO BASILIO DELUCCHI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4066 y MIRIAN MARIA TERESA ROBELLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2400.
JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2179 y MIRTHA CARMEN MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2325, apto. 2.
PAULO BENTANCUR, 49 años, soltero, martillero, oriental, domiciliado República 1873 y ANGELICA MARIA BERNOTTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada N. Palmira 1763.

### 20.a Sección

OMAR HUGO MAGLIANO, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Camambú 4294 y GLORIA MARYS MONZON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. Vidaurreta 1348.

### 21.a Sección

JOSE MARIA SILVA, 19 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Aranguá 4458 y MARILU SILVEIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Schilla 4502.

### 23.a Sección

ALFREDO BONILLA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2560 bis, apto. 8 y GLORIA JUNCAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Comandante Braga 2560 bis, apto. 8.
14) $4.00 3|pub. Jn.11-v.13.

## 3-Prescripciones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno, dictada en autos: "NATIVIDAD BURGHI DE ARECO y JOAQUIN ARECO. Prescripción", (Lo. 59, Fo. 82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Horacio Poggi Areco por Natividad Burghi de Areco y Joaquín Areco, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:
Un solar de terreno ubicado en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Villa del Cerro, manzana N.o 34 "b" que según plano del agrimensor Ever Irisity de fecha Enero del corriente año inscripto en la Dirección General de Catastro el día 20 del expresado mes y año y con el N.o 40 620 se compone de una superficie de 552 metros 23 decímetros la que se deslinda así: 37 metros 70 centímetros al frente al Norte a la calle Centro América, entre las de Turquía y Egipto, distando el punto medio de dicho frente 18 metros 85 centímetros de la esquina formada por la calle Centro América y Egipto; 14 metros 60 centímetros al Este, al frente sobre la calle Egipto, distando el punto medio de dicho frente 7 metros 30 centímetros de la esquina antes referida: 37 metros 85 centímetros al Sur, lindando con parte del bien empadronado con el N.o 25.223 y 14 metros 65 centímetros al Oeste lindando con el inmueble padrón N.o 25.221.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que tengan interés en oponerse a la acción deducida y especialmente a doña María Dolores García de Zúñiga o sus derechohabientes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 4 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
16) $432.00 30|pub. 2301 My 24-v.jn.29. Jl.23-v.Jl.26.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel De la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Da Rosa, en representación de la sociedad "DA ROSA HERMANOS LIMITADA", iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus anexos, ubicada en "La Calera, cuarta sección judicial de Rivera, empadronado con el número tres mil cincuenta y siete, compuesta de veinte hectáreas seis mil seiscientos seis metros cuadrados, según título, y de veinticinco hectáreas dos mil seiscientos ochenta y dos metros catorce decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Arturo Grau Rosell de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, registrado en la Oficina de Catastro de Rivera con el número catorce, el veinte del mismo mes, teniendo, por el Noroeste en cuatro tramos que tienen: ciento cincuenta y tres metros, doscientos veinte metros, ciento treinta y cuatro metros treinta centímetros y trescientos diez metros cincuenta centímetros y linda con Rolando Quevedo, Francisco Lucas y Virginio Rodríguez, al Noreste, en doscientos veintisiete metros con Quevedo y Brun, al Sureste, en seiscientos un metros y trescientos treinta y seis metros, Cuchilla Corrales en medio con Clementino Brun y padrón novecientos cincuenta y cuatro, y al Suroeste, en parte este mismo padrón y en parte, Félix Bassi o Vazzi, Cuchilla citada en medio. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y especialmente a los anteriores propietarios y poseedores del inmueble de referencia: Medardo Rodríguez S. A.", Francisco Asís Lucas, Rosaria o Rosaura Negreira, Eugenia Negreira de Lucas, Gertrudis, Olegario, José Pilar, Gregoria, Manuela, Casimode, María Petrona Lucas y Pedro Alcántara Lucas, Bernardino, Ethel, Elio, Eber, Elda Yracy y Darcy Cardozo; o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — José Curt Zagia, Actuario.

16) $504.00 30|pub. 7988 My.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado: don FEDERICO GARCIA CAPURRO, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: un solar de terreno con su edificio y demás mejoras situado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, Santa Lucía, empadronado con el N.o 2165 que según título tiene una superficie de 5987 metros 23 decímetros deslindándose así: al Oeste y Noroeste con Juan Angel Alvarez, al Sur este calle por medio con Patricio Saravia y Luis Pérez y por el Sureste con Marcelino Vega; según plano de abril de 1961 levantado por el Agr. Hipólito Zás Recarey, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de Mayo siguiente con el número 11.106, el bien de que se trata tiene una superficie de 4.801 metros 45 decímetros deslindándose así: 111 metros 28 cms. de frente al Sureste al Camino al Molino; 65 metros 25 centímetros al Norte con el padrón 3134 45 metros 75 centímetros al Noreste y 43 metros al Noroeste con el mismo padrón, y finalmente, 66 metros 52 centímetros al Suroeste con el padrón 2166. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y especialmente a don Antonio Gómez, sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; y a los propietarios colindantes por el mismo término, señores Juan Angel Alvarez y Marcelino Pérez y sus sucesores a cualquier título a comparecer en este juicio en sus calidades de linderos bajo apercibimiento de proseguir la acción sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $ 432.00 30|pub. 9782 Jn.8-v.jn.29. Jl.23.-v.ag.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DOS SANTOS BLENGIO MATILDE Y OTROS. Prescripción adquisitiva treintenaria", se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos y a tentar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que por cualquier concepto, se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Terreno y mejoras empadronado con el número 66.806, sito en la décima sección judicial de Montevideo y compuesto de una superficie de 1.160 metros, que se deslindan así: metros 23,15 de frente sobre la calle Félix Laborde (antes calle Del Plata) al número 2213, midiendo al Oeste, frente cuyo punto medio dista metros 61.37 de la calle Artigas (hoy calle Tibidabo), lindando por su fondo al Este con la sucesión Almeira, por el Norte con don Jun Debernardis y por el Sur con doña Josefa Zubillaga — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

16) $252.00 30|pub. 6290 My 29-v.jn.29. Jl 23-v.jl.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BARCELO, CARLOS MARIA y ANA LAGURARA. Prescripción", (Lo. 49. Fo. 607) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los esposos don Carlos María Barceló y doña Ana Lagurara, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: —

Dos solares de terreno contiguos, empadronados con los números 37.793 y 37.799, ubicados en la veinte sección judicial, zona suburbana de Montevideo con un área de 400.30 metros y 392.82 metros respectivamente, según plano del agrimensor Walter Fernández Barreiro, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 40.492, el 15 de Diciembre de 1960. El solar empadronado con el número 37.793 se deslinda de la siguiente manera: por el Suroeste, 8 metros 60 de frente a la calle Calera de Las Huérfanas, entre Emilio Romero y Martín Berinduague, distando el punto más próximo de dicho frente de la esquina formada con Emilio Romero, 34 metros con 29 centímetros, por el Noroeste, 45 metros 07 centímetros, lindando con el padrón 37.797, por el Noreste metros 9.10, de los cuales, metros 6.70 dan frente a la calle Joaquín R. Sánchez (cierre) y metros 2.40 lindan con el padrón N.o 142.982, y por el Sureste, metros 45.52 lindando con el padrón N.o 37.799. El bien empadronado con el número 37.799 se deslinda de la siguiente manera: por el Suroeste, metros 8.59 con frente a la calle Calera de las Huérfanas, distando el punto más próximo de dicho frente, de la esquina formada por Emilio Romero, metros 25.70; por el Noroeste 45.52 lindando con el padrón N.o 37.798; por el Noreste, metros 8 60, lindando con el padrón N.o 142.982 y por el Sureste, 45.94 metros, lindando con el padrón N.o 37.800.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don José Toja y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 22 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $576.00 30|pub. 7640 My.15-v.jn.27.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado en los autos caratulados: "LAGES ENRIQUE Prescripción", (Lo. 1, Fo. 426, Ficha C-1486), se ha presentado Enrique C. Lages, iniciando acción de prescripción treintenaria de las sobras existentes en el inmueble empadronado con el N.o 156.696, ubicado en la 24a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano levantado por el agrimensor señor Horacio Uslenghi de Octubre de 1954, dicho padrón tendría una superficie total de 144 metros cuadrados 60 decímetros, y según título tendría una superficie de 97 metros cuadrados 66 decímetros y que según mensura de Noviembre del año 1925 practicada por el agrimensor H. L. Colombo tendría una superficie de 101 metros cuadrados 91 decímetros, lindando con el padrón N.o 29.090 por el Norte y por el Nordeste en línea quebrada de un segmento de 6 metros 65, otro que le sigue hacia el Este de 4 metros 77 y un tercero hacia el Sudeste de 6 metros 70; por el Este linda con la calle 14 de Julio, por el Sur con el padrón que integra N.o 156.696 y por el Oeste con el padrón N.o 35.140.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideran con algún derecho al mencionado inmueble y especialmente a los sucesores de Dalmiro Martín Tió y Pereyra, y a los linderos señores Adolfo Carnero, Padrón N.o 29.090 y Américo Dante Amati, Padrón N.o 35.140, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — Raúl Trigo.

16) $396.00 30|pub. 7734 My.16-v.jn.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado en los autos: "TOSI GARDELLA, HUGO BALDOMERO Y OTROS. Prescripción". (Lo. 1. Fo. 542, ficha C-1913), se han presentado Hugo Baldomero Tosi Gardella, Clorinda Valentina Tosi Gardella y Alicia Carolina Tosi Gardella por sí, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre la diferencia de área estipulada en el plano de los agrimensores Joaquín A. Gorrirán y Jorge Rodríguez Gabard de mayo de 1961 inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de Junio de 1961, con relación al inmueble ubicado en la manzana 272 de la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 15301 y que tiene una superficie total de 293 metros cuadrados 20 decímetros teniendo 10 metros 24 de frente al Este a la calle Eduardo Acevedo N.os 1277 y 1279 entre las de Charrúa y Chaná; 29 metros 15 en el Sur lindando con padrón 15303; 25 metros 20 en el Norte, lindando con padrón N.o 15302; 4 metros 65 en el Nordeste con padrón N.o 15324; y 8 metros 67 en el Oeste, con padrón N.o 15325 y la que surge del título del bien mencionado según el cual tiene una superficie de 177 metros cuadrados 31 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideran con algún derecho al mencionado inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

16) $396.00 30|pub. 10008 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.ag.14.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, dictada en autos: "ALVAREZ, MARTIN Prescripción, L.o 44, F.o 635. N.o 106", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, para deducirlo ante este Juzgado en legal forma y dentro del expresado término, al inmueble que a continuación se detalla, un solar ubicado en la manzana N.o 76 de la ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial del Departamento, empadronado con el número 194, con una superficie de siete mil trescientos cincuenta y dos metros, y que se encuentra entre las calles Javier de Viana, Froilán Vázquez, Teresa C. de Moreno y Aparicio Saravia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 21 de Mayo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

16) $ 216.00 30|pub. 9808 Jn.8-v.jn 29. Jl.23.-v.ag.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, dictado en autos: "MARIA ASCENSION BORGES DE ARIAS. Prescripción adquisitiva". (Lo. 30. Fo 196), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la primera sección Departamental, en la manzana N.o 325 de esta ciudad empadronado con el N.o 3.719 con una superficie de 324 metros cuyo deslinde es el siguiente: 38 metros al Noreste con el terreno de Francisco G. Silveira, al Sureste a una línea de 8.15 metros, con terreno de G. Gerónimo Díaz, al Suroeste en una línea de 41.50 metros, con terreno de Francisca Delfino de La Rosa y al Noroeste en una línea de 8.80 metros con Camino Vecinal y en especial a los sucesores de Paula Román bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá este juicio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, se hace constar que fue habilitado el próximo feriado a tales fines. — Melo, Diciembre 27 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.

16) $288.00 30|pub. 6832 My.4-v.jn.15.

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

"EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber, que ante este Juzgado se ha iniciado una prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en el Ejido de la ciudad de Rosario, 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 1482, manzana 150, con una superficie de 1 HÁ. 1775 ms. cuadrados 26 dms. c., según plano del Agr. Adolfo R. Ferrari, de Noviembre 10 de 1961, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Colonia, con el N.o 3035 el 13 del mismo mes y año, y que conforme a dicho plano se deslinda: al N. en recta de 94 ms. 10 de frente a calle a La Calera; al O. en recta de 170 ms. 55 con los padrones 1483, 1784, 1787, 1793, 1788, 1790, 1789, 1485, 1791, 1786, 1785, 1794; al Sur en 4 tramos de recta de 17 ms. 25 24 ms., 14 ms. 85, y 50 ms., con Camino a La Estación del F. C. del E.; al Este en 8 tramos de recta de 34 ms. 45, 25 ms. 95, 17 ms. 95, 11 ms.

80, 6 ms. 20, 7 ms. 50, 10 ms 20, y 14 ms. 35, con los padrones 1486, 1481, y 1662. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carolina Etchevarria de Garay o Carolina E. de Garay, o a sus sucesores, a los colindantes y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, a fin de que los interesados comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el juicio. — Colonia, Marzo 7 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $432.00 30|pub. 6580 My 2-v.jn.13.

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "RODRIGUEZ PUIG JUAN MIGUEL. Prescripción treintañal", se emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Flores, empadronada con el N.o 1.090, solar N.o 4 de la manzana 158, con una superficie de 922 metros cuadrados que linda: con frente a la calle Leandro Gómez y rodeada por los solares números, 6, 2 y 2 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Trinidad, Febrero 7 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
16) $180.00 30|pub. 1630 My.16-v.jn.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Manuel A. Barraza, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA PEREZ ATILIO GREGORIO. Prescripción treintenaria" L.o33, F.o 621, número 216), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Atilio Gregorio Pereira Pérez, iniciciando acción de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Una fracción de campo y mejoras empadronada con el N.o 10.556, situada en "Arrayán" sexta sección judicial del Dpto. de Florida, señalada con el N.o 2 en el plano del Agr. José P. Núñez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 966, el 2 de Setiembre de 1947, constando de un área de cuarenta hectáreas y setecientos cinco metros lindando: al N.E. Cosme Pérez; al E. José Prado; al Sur y S.O. fracción 1; y al N.O. Dolores Pérez Pereira

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien deslindado anteriormente, para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 11 de Abril de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $324.00 30|pub. 2797 My 30-v.jn.29.
Jn.23-v.ag.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ UBIEDO, ALBERTO ANTONIO. Prescripción treintenaria" (L.o 33, F.o 673), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido Alberto Antonio González Ubiedo iniciando acción de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras sita en la Duodécima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, Padrón número 520 que según plano del Agr. José P. Núñez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 279, 14 de Abril de 1944, consta de un área útil de ciento treinta y ocho hectáreas, 6.532 mts. lindando: Al S. E. Elida Martínez Silveira; al S. Arroyo Sauce; al N. O. Arroyo Sauce Cañada Divisoria, terreno Municipal y Ramona Pregó de Gadea; y al N. E. el Estado y Ramona Prego de Gadea. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, en el inmueble deslindado anteriormente, para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 2 de Mayo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $ 324.00 30|pub. 8796 My.30-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.1.o.

**JUZGADO DE PAZ DE LA DUODECIMA SECCION DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Duodécima Sección de Paysandú, en los autos: "CLETO LOPEZ MALHER. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Libro 1, Folio 397, N.o 113) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a título singular o universal de don Galo Teófilo Martínez y don Cleto Marcelino López y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien Padrón N.o 372 que tiene una superficie de 312 metros 2912 centímetros según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Inspección ... tal de Paysandú con el N.o ..., ubicado en la esquina sur-este de la Avenida Salto y Z. de San Martín, manzana N.o 161 y cuyos límites son: al Norte 10 metros 02 centímetros de frente sobre Avenida Salto; Sur, igual medida con el padrón 973; Este, 34 metros 56 centímetros con el padrón 971; Oeste, esta misma extensión, de frente sobre calle Zorrilla haciendo esquina con la citada Avenida

A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Mayo 22 de 1962. — Luis Alberto Ronca, Juez de Paz.
16) $ 288.00 30|pub. 3921 My.31-v.jn.28.
Jl 23-v.ag.2.

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos LELIS, MARTIR, y MARIA TILDE MOREIRA de AVILA. Prescripción treintenaria, libro 45, folio 119, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mariano Ximeno y a Cándido Moreira, sus sucesores, causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmuebble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio: Fracción de campo, sus construcciones y mejoras, ubicado en la sexta sección de Rivera, con una superficie de noventa y seis hectáreas dos mil setecientos cuarenta y cinco decímetros, padrón mil trescientos veintiuno que según plano del agrimensor Arturo Grau Rossel, del 23|I|950, inscripto en la Oficina departamental de Cathstro con el número 62 el día 24|III|950 se deslinda así: Al Noreste y Este: Taurino López; al Oeste: Cartalicio Gil, y al Sureste, fracciones dos y cuatro del mismo plano, de Virginio Sena y Antenor Gómez. — Rivera, 9 de Abril de 1962 — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
16) $288.00 30|pub. 6604 My.2-v.jn 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "FELICIANO ALVEZ. Prescripción treintenaria". (Lo. 45, Fo. 209), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Marcos Quintín Silvera, sus sucesores, causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación a fin de que dentro del término expresado, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de conciliación y se seguirá el juicio:

Fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 3.457, con un área de 1.229 metros 7.873 centímetros según plano del agrimensor Zoé Taroco del 10 de Marzo de 1953 inscripto en las oficinas de Catastro Local con el N.o 58 el 19 del mismo mes y año y cuyos límites son: Al Este de frente calle Itapebí al Oeste solar dos, al Norte solar cuatro y al Sur solar 6, todos de la misma manzana N.o 396.

Se hace constar que el interesado actúa con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Abril 13 de 1962. — Amelia da Rosa Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 31496 My.25-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.27.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "CLARA MIGUEL. Prescripción. Libro 16. Folio 265", se cita y emplaza a todos los que tengan interés sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con lo edificado, construcciones y demás mejoras que le acceden empadronada con el número 1.907, ubicada en la actual manzana catastral 126 que forma parte del solar cinco de la antigua manzana 9 del tercer Cuartel de la Ciudad de San José, la que según plano del Agr Dardo R. Barceló de Febrero de 1962, inscripto en la Oficina local de Catastro con el número 2431 el 15 del mismo mes se compone de un área de 737 metros 31 decímetros que linda: 32 metros 98 centímetros al Norte, de frente a calle Ciudad de Astorga; 22 metros 5 centímetros al Oeste, de frente a calle Antonio Pan, siendo esquina 32 metros 83 centímetros al Sur con raíz de Basibilio Amador De Armas y 22 metros 77 centímetros al Este, con inmueble de Gabriel Ferrá Soto y especialmente a Venancio Clara, Joaquín Rodríguez o a sus representantes o causahabientes a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y con quien se tentará el requisito de la conciliación Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, Abril 12 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
16) $ 296.00 30|pub. 7490 My.14-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "ROSATTI NELL B. Prescripción". (Lo. 16, Fo. 288), se cita y emplaza a todos los que tengan intereses sobre el inmueble empadronado con el N.o 266 de la manzana 52 de la primera sección judicial del Departamento de San José, con un área de 1.307 metros cuadrados (mil trescientos siete) 41 decímetros cuadrados (cuarenta y un) que se deslinda así

32 metros 25 (treinta y dos metros con 25) de frente al Norte sobre la calle Ricardo Detomasi 34 metros 20 al Sur con Juana I. y Emilia E. Tamborini, 34 metros 70 al Oeste con calle Francisco Acuña de Figueroa y 38 metros 90 al Este con Oscar M. Barraco como surge del plano del agrimensor Luis A. Pessano Caggiani expedido el 4 de Enero de 1962, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 10 de 1962. — J. Gualberto Vega Escribano-Actuario.
16) $288.00 30 pub 7153 My 9-v.jn.21.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO**

EDICTO — Por disposición de la suscrita, Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en autos: "BALBINA MESA DE BERCHE. Prescripción adquisitiva: N.o 76. Libro 21", se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante éste Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días a todos aquellos que tengan interés o derecho y especialmente a los sucesores a cualquier título de Matilde Morales, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos, sobre el siguiente inmueble: Padrón N.o 1779, situado en la planta urbana de Mercedes Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 140 y que linda: Norte con Josefa Massey y otros; Este, con Isabel Casco de Alonso y otros; Sur, calle Rodó y al ... con calle 8 de Octubre y que consta de una superficie de 2.436 metros 63 decímetros. Mercedes, Abril 4 de 1962. — Dra. Zulma ... finkel, Juez de Paz.
16) $ 216.00 30 pub. 7379 My.11 ...

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "El Estado contra MANUEL SANCHEZ y CLARA SUAREZ, o sus sucesores o causahabientes. Prescripción treintañal" se hace saber que ante este Juzgado compareció El Estado, representado por el Banco de la República Oriental del Uruguay, se cita y emplaza a Manuel Sánchez y Clara Suárez, o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, así como a todas las personas que se consideren con derecho al siguiente bien: una fracción de terreno, padrón N.o 3340, situada en la 1.a sección judicial de este Departamento, Barrio Colón de esta ciudad, el que según plano del Agr. Ramón C. Rodríguez Méndez, de Julio de 1953, tiene el N.o 6 y se compone de una superficie de 5.252 mts. y 33 dms. dms., que se deslindan: al Noroeste, recta de 79 ms. 63 dms. con terreno del Ferrocarril Central del Uruguay; al Noreste, recta de 59 ms. 7 dms. que linda con Julia Rodríguez, en parte con la calle N.o 60, a la que da frente, y el resto confina con Emiliano Pereira (Padrón 3344); al Sureste, recta de 78 ms. 9 dms. divisoria con los solares uno, dos, tres, cuatro y cinco del mismo plano; y al Suroeste, recta por medio de 71 ms. 6 dms. linda con José I. Bruno y Francisco Pisciottano (padrón N.o 3339) a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Tacuarembó, Marzo 26 de 1962 — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $396 00 30|pub. 6583 My.2-v.jn.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "FRANCISCA TURREN de GUTIERREZ. Prescripción treintañal", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, iniciando juicio por prescripción treintañal con respecto al siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en esta ciudad, 1.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 1591, que según plano del agrimensor Miguel Nazarenko, de Abril de 1953, consta de una superficie de 1229 mts. 80 dms. cuadrados, deslindándose así: Al Noreste 42 ms. 95 cms. frente a calle Uruguay; al Sureste 28 ms. 63 cms. frente a calle General Flores; al Suroeste 42 ms. 95 cms. con Elida E. V. Balestra y al Noroeste 28 ms. 63 cms. con Abilio Gómez Posada. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho al bien aludido, a los anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y, especialmente a los linderos del inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán los trámites, (arts. 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). Y a los solos efectos de estas publica-

ciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 22 de 1961.— Raúl Ferreira, Actuario.
16) $324.00 30|pub. 9064 Jn.1.o-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.3.

# 17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor LUIS PATELLA solicita la inscripción del mapa mundi titulado "Coelum Boreale", del que se declara autor. — Montevideo, 21 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 9034 Jn.1.o-v.jn.14.

El señor JOSE ANTONIO DRAPER solicita la inscripción del modelo de "Horma de configuración particular", del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 9035 Jn.1.o-v.jn.14.

El señor MARIO A. ARTAGAVEYTIA, solicita la inscripción del programa de televisión y|o radiotelefonía titulado "X. X. busca un Rey", del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 9036 Jn.1.o-v.jn.14.

El señor HORACIO ZAPIOLA solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las que son autores socios de la entidad:
SERGIO DEL MAR y RUBEN ZARATE, decláranse autores de música y letra responsables de "Sin partida". Tango bolero.
MARIO RIVERO y SOMEL GATTI, decláranse autores responsables de "Policía en el aire". Programa radial.
LUIS CARUSO y MARIO RIVERO, declárase autores de música responsable de "Convoy" (El Conventillo)). Tango.
PEDRO M. MINOLI, declárase autor de música y letra responsable de "El zurdo Araújo". Milonga.
CARLOS ALBERTO IRIGARAY y LEON BENAROS, declóranse autores de música y letra responsables de "Canciones de las dos orillas". Album musical. — Montevideo, 4 de Junio de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 36.00 10|pub. 9530 Jn.6-v.jn.20.

SUSANA VAZQUEZ VELASCO y JORGE FEDERICO FERRANDO, solicitan la inscripción de la traducción de la pieza teatral titulada "Sacco y Vanzetti" de los autores Mino Roli y Luciano Vincenzoni de la cual se declaran autores. — Montevideo, 14 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 9411 Jn.6-v.jn.20.

El señor HARRY VICTOR KLEIN, solicita la inscripción de programa de televisión titulado "Tele Market de la Fortuna" del cual se declara autor. — Montevideo, 25 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 8899 My.31-v.jn.13.

El señor YAMANDU BERTHIER por Realtex Sociedad Anónima solicita la inscripción del dibujo de un personaje llamado "Caddy" del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 8898 My.31-v.jn.13.

La señora CARMEN ANASTASIA, solicita la inscripción de la canción bolero titulada "Si pudiera olvidar" (letra y música); de la que se declara autor. — Montevideo, 28 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 8929 My.31-v.jn.13.

METALOZA SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción del nuevo modelo de artefacto para "Elementos de Cocción" del cual se declara autora. — Montevideo, 3 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 8913 My.31-v.jn.13.

MASSA y Cía Ltda. solicita la inscripción del título "Mi marido y yo" para caracterizar un programa de radio y televisión del cual se declara autora la firma. — Montevideo, 1.o de Junio de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 9392 Jn.5.-v.jn.18.

El señor COR[illegible]N AHORONIAN KHARPUTLIAN solicita la [illegible]ripción de la música para cine referente al [illegible]ido para "Un Instituto de Previsión Social" del la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 9393 Jn.5.-v.jn.18.

El señor MARIO CESAR FERNANDEZ solicita la inscripción del programa de televisión [illegible] "Memoria Montevideana" del cual se [illegible] autor. — Montevideo, 29 de Mayo de [illegible]62. — [illegible] Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 9317 Jn.5.-v.jn.18.

DOMINGO MIGUEL TILLI BEBAN, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Teledoce Reporter" del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de Junio de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 9998 Jn.12-v.jn.26.

El señor WALTER CALVO GONZALEZ, solicita la inscripción del dibujo comercial titulado "La 16 la casa de las pilas", del cual se declara autor. — Montevideo, 1 de Junio de 1962 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 9666 Jn.7-v.jn.21.

El señor ENRIQUE BENKEL, solicita la inscripción de las letras para canciones tituladas "Mame blaib gesund" (despedida a la Madre), "Elbike libe" (Amor duradero), "Liblije brif" (Carta sentimental), "Pariser lid" (Canción Parisien), "Libe" (Amor), "Morena", "Der Letztertug zusamen" (Nuestra despedida), de las cuales se declara autor. — Montevideo, 5 de Junio de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $18.00 10|pub. 9650 Jn 7-v.jn.21.

El señor ROBERTO MARTINEZ, solicita la inscripción del tango titulado "Callejones de mi Barrio" (letra y música) del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 9649 Jn.7-v.jn.21.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

La Srta. MARIA BLANCA QUARTINO GRONDONA solicita la inscripción del seudónimo "Campannina" con el cual caracterizará sus obras y del cual se declara autora. — Montevideo, 4 de Junio de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 9816 Jn.8.-v.jn.22.

# 18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante ALFONSO PORTO, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene:
1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado síndico, don Ulises Estrada Villegas y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al síndico, para la toma de razón.
Y a sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
18) (G.J.) 15|pub. 31654 Jn.7-v.jn.28.

# 19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS MARIA RIAÑA y ADELA INES CAVALLOTTI, pues en la misma donde figura el contrayente con el apellido "Riaño" debe decir "Riaña". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31539 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FELICIA MACHADO DAVILA, pues en la misma donde figura la fecha de nacimiento como "Nacida en el año 1917" debe decir "Nacida en el año 1906". Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55. 15|pub. 31662 Jn.8.-v.jn.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer TSurno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de CARLOS JEANPLONG HORVAT y SUSANA GREFF, pues en la misma donde dice que Carlos Jeanplong y Susana Graf, hija ésta de Pedro Graf y Ana María Graf, contrajeron matrimonio en la [illegible] sección [illegible] de Montevideo el día 3 de noviembre de 1929, cuando en realidad debe decir: que Carlos Jeanplong y Susana Greff, hija de Pedro Greff y Ana María Greff, contrajeron matrimonio en el lugar y día indicados; B) La partida de nacimiento de NICOLAS PEDRO JEANPLONG GREFF pues donde dice que es hijo legítimo de Carlos Yamplong y de Susana Gref, cuando debe decir: es hijo legítimo de Carlos Jeanplong y Susana Greff y C) La de nacimiento de CARLOS ALBERTO JEANPLONG pues en la misma donde dice que es hijo legítimo de Carlos Camplong y Susana Guf, debe decir: que es hijo legítimo de Carlos Jeanplong y de Susana Greff. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1961. — Alredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $162.00 15|pub. 10007 Jn.12-v.jn.29.
Jl.23-v. jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "CESAR KUCHARSKI. Rectificiación de Partidas". (Libro 13, Folio 49), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado César Kucharski, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la partida de matrimonio figura el compareciente como Sesario Kocharski, cuando en realidad debe decir: César Kucharski. La partida de nacimiento del hijo menor del compareciente, Raúl padece de los siguientes errores: 1.o) Aparece con el apellido Kocharski, cuando debe decir Kucharski; 2.o) dice: Sesario Kocharski, cuando debe decir: César Kucharski: 3.o) Donde dice Estefanía Sobezki, debe decir: Sobeski; 4.o) Donde dice Estanislao Kocharski debe decir: Kucharski. La partida de nacimiento del hijo menor Jorge, tiene los siguientes errores: 1.o) Donde dice Jorge Kocharski debe decir: Jorge Kucharski; 2.o) Donde dice César Kocharski debe decir: Kucharski; 3.o) Donde dice Estanislao Kocharski debe decir Kucharski; 4.o) Donde dice Esteban Soberki debe decir: Sobeski.
Y a los efectos de lo dispuesto por el art. 72 y siguientes de la Ley de 11 de Febrero de 1879 y sus modificaciones establecidas en la Ley de Julio de 1912, se hace esta publicación. — Salto, Mayo 2 de 1962. — Pedro María Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $144.00 15|pub. 8918 My.31-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "CELANIDES MACHADO DA SILVA Rectificación de partida, (Libro 18, Folio 37), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aracilde Machado da Silva, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Celánides en la cual donde la inscripta aparece como del sexo masculino debe decir femenino por ser este el verdadero sexo y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que el compareciente actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Salto, Mayo 14 de 1962. — Escribano Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31560 My.31-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "ELENA MARTHA SERVILLO ESTEVEZ DE DIEZ RAMIREZ" (Lo. 59, Fo. 285), en el sentido de que se haga constar en la misma que su padre se llama Valentín Servillo y que es nieta por línea paterna de Vicente Servillo y Luisa Vallega y por línea materna de José Benito Estevez y Catalina Martín y donde el apellido de su madre figura como Esteves debe decir: Estevez, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) $90.00 15|pub. 8386 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se ha hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Manuel Mariño con MARIA OURENS en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Orence debe decir Ourens; de nacimiento de María Delfina Mariño Ourens en el sentido de que donde se menciona a la madre y a la abuela materna como Reus debe decir Ourens y de defunción de María Ourens de Mariño en el sentido de que donde se menciona a la fallecida como Curens debe decir Ourens por ser todo ello como corresponde: Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 108.00 15|pub. 9334 Jn.5.-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de Defunción de "TOMASA DIAZ", (Lo. 59, Fo. 373), en el sentido de que en donde aparece su nombre como Tomasa Díaz de Gil, debe decir solamente: "Tomasa Díaz", y en donde dice de estado viuda, debe decir: "divor-

ciada", por ser así como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) $72.00 15|pub. 9611 Jn.7-v.jn.28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo. 62. Fo. 296): Nacimiento de LUCIANO FERREYRA RAMOS, donde dice hijo natural de la declarante y de padre desconocido, debe decir: hijo legítimo de la declarante y de Luciano Ferreyra; y donde dice que es nieto por línea paterna de desconocidos, debe decir: que es nieto por línea paterna de Valentín Ferreyra y de Lina Montenegro. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Mayo 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Act.
19) (R.20|4 55) 15|pub. 31471 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de EMA RODRIGUEZ GONZALEZ en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como del sexo masculino e hijo debe decir femenino e hija, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4|55. 15|pub. 31664 Jn.8.-v.jn.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo. 62, Fo. 119) nacimiento de MARCELINA ROJAS MENESEZ, donde dice, Marcelino: debe decir: Marcelina y donde dice de sexo masculino, debe decir: femenino. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31698 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ARON SEGAL y CIRLIA CAPLAN, estableciéndose que donde figura el nombre de la contrayente como Celia, debe decir: Cirlia, donde se expresa que nació el seis de Abril, debe decir, veinte de Abril y donde se menciona a la madre de la contrayente como Lola Zeif, debe decir: Laja Zajf; y B) En las de nacimiento de MORRIS y SUSANA SEGAL CAPLAN, estableciéndose que donde se menciona a la madre de los inscriptos como Celia Caplan, debe decir: Cirlia Caplan y donde figura la abuela materna de los mismos como Lola Zeif, debe decir: Laja Zajf. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Julio E. Real, Act.
19) $108.00 15|pub 10058 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES PAZOS CARDOZO, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de Castro, debe decir: Cardozo. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — En fe de ello, extiendo el presente en Montevideo, el primero de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1961. — Julio E. Real Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31470 My.24-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la siguiente rectificación de partida: A) En la de matrimonio de JOSE SUAREZ CASTILLO y de CARMEN CASTILLO GONZALEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece como María Castillo, debe decir: Carmen Castillo; B) En la de nacimiento de RUBEN ORLANDO SUAREZ, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como María Carmen Castillo, debe decir: Carmen Castillo; C) En la de nacimiento de JOSE MARIO SUAREZ, estableciéndose que donde aparece como hijo de María Castillo, debe decir: Carmen Castillo y donde el inscripto aparece con el nombre de José María, debe decir: José Mario; y D) En la de nacimiento de MARIA OFELIA SUAREZ, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Mario, debe decir: María Ofelia y donde la madre de la misma como María Castillo debe decir: Carmen Castillo. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Febrero 8 de 1962. — Julio E. Real Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31454 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE PALACIO y de ELSA MENDEZ, estableciéndose que donde dice: que el compareciente es hijo de Olegario Palacio y de Petrona García, debe decir: que es hijo de Petrona Palacio. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31556 My.30-v.jn.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON de LIMA, estableciéndose que donde el inscripto aparece como Ramón Lima Cabaña, debe decir: Ramón de Lima Cabaña y donde dice que es hijo de padres desconocidos, debe decir: que es hijo legítimo de Ignacio Mariano de Lima y Petrona Cabaña.
Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo Mayo 25 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31559 My.31-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de VICENTE ORLANDO DONABENE BONANATA, pues donde dice Donavene debe decir Donabene, donde dice Angela Bonanata debe decir Arcángela Bonanata y donde dice Bonanana debe decir Bonanata; B) La de nacimiento de ANA DONABENE BONANATA, pues donde dice Buonanata, debe decir Bonanata y donde dice Sillro debe decir María; C) La de nacimiento de ROSA MARIA DONABENE BONANATA, pues donde dice Donavene debe decir: Donabene, donde dice Angela Bonanada, debe decir decir Arcángela Bonanata y donde dice Bonanada debe decir Bonanata y donde dice Cefra debe decir Jardinera; D) La de defunción de Arcángela Bonanata Jardinera de Donabene, pues donde dice Angela Bonadana Chardineira de Donabene, debe decir Arcángela Bonanata Jardinera de Donabene.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31602 Jn.4-v.jn.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JULIA FERMINA VALENZUELA, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Balenzuela, debe decir: "Valenzuela". — Montevideo, Mayo 25 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 54.00 15|pub. 9457 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA ESTHER SANTURIO, estableciéndose que donde la inscripta aparece como nacida el 5 de Julio de 1944, debe decir, que es nacida el 5 de Julio de 1937. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31681 Jn.11-v.jn29. Jl.23-v.jl.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO BOS GABARRIN, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como Baz, debe decir: "Bos". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos del trámite. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31636 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante ése Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de casamiento de MARTA MARIA CESCHI y ANTONIO ALMAGRO, estableciéndose que en donde el nombre de la contrayente figura como María, debe decir: Marta María. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 10012 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "POULSEN, PABLO ENRIQUE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del menor arriba nombrado, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como Paulsen, en lugar de: Poulsen. — Montevideo, Mayo 25 de 1962. — José Tomás Pereira, Act.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31635 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MANICHES, JACOBO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Fruma Cozoichik y las de legitimación de sus hijas Cecilia y Esther, en las que el apellido paterno del contrayente y padre, respectivamente, figura como Manishes, debiendo decir: Maniches — Montevideo, Mayo 25 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31686 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "NOBLI de MENESES, CRISTINA MARIA PAULINA. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con don Abel Meneses pues donde en la misma y refiriéndose a la contrayente dice: "Cristina P. Nobili" debe decir: "Cristina María Paulina Nobli, y donde dice: "nacida el 15 de Enero de 1893", debe decir: nacida el 15 de Enero de 1895. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Act.
19) $72.00 15|pub. 8958 My.31-v.jn.21.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "WINNIK, SOZONT y MAXIMENCO, RAISA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Samuel, para que en todos los lugares que en la misma figura el apellido paterno del inscripto como Vinnik, diga: Winnik. — Montevideo, Mayo 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31481 My 25-v.jn.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JORGE STOLOVICH GELER. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, por aparecer su apellido paterno en todos los lugares que en ella es referido como "Otolovich", debiendo decir: "Stolovich". — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 54.00 15|pub. 8851 My.30-v.jn.20.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de doña ERMELINDA RIESTRA DE PERALTA, pues donde ésta en dicha partida aparece como Ermelinda Pérez de Peralta, debe decir: Ermelinda Riestra de Peralta. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $51.00 15|pub. 8418 My 25-v.jn.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MACHADO SILVA, CELANIDES. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pués donde en la misma y con referencia a la inscripta, dice: "sexo masculino" debe decir: sexo femenino, y donde dice: "hijo legítimo", debe decir: hija legítima. — Montevideo, Junio 5 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R. 20|4|55. 15|pub. 31661 Jn.8.-v.jn.29.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BOMBA GUIDO JOSE LUIS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. L.o 49. F.o 289", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Bomba y Lucía Guido, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Luis, por figurar en ella el padre del inscripto como "Luis Bembo" en lugar de "Luis Bomba". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 25 de de 1962. — Luis Antonio Lemas, Actuario.
19) R. 20|4|55. 15|pub. 31563 Jn.8.-v.jn.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "SEJAS GARCIA, MARIA ISABEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (Lo. 50. Fo. 586), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Berta García de Sejas y Andrés Sejas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Isabel, por figurar en ella la inscripta, como legitimada por Andrés Seijas, en lugar de An-

... Sojas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 13 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31480 My 25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ ALFONZO SECUNDINO E. — Rectificación de partida, libro 49, folio 177", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Secundino Eusebio Martínez Alfonzo, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con el apellido materno "Alonzo", en lugar de "Alfonzo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 9001 Jn.1.o-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "COSTA JUAN JOSE. Sucesión. (Libro 51, Folio 165)", se hace saber que ha sido solicitada por doña MARIA ANGELA CATALINA o JULIA LAMBRUSCHINI de COSTA, la rectificación de las partidas de su matrimonio con don Juan Costa y de nacimiento de sus hijos Juan José, Julio, María Celia, Luis Alberto y Mario César Costa, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio, la contrayente, y en las de nacimiento, la madre de los inscriptos, aparece como "Julia Lambruschini", debe decir: "María Angela Catalina Lambruschini".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 9612 Jn.7-v.jn.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CLEMENTINA MOTTOLA de ROMERO. Rectificación de partida, (Ficha F.265|1962), se hace saber que Clementina Mottola de Romero, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde el nombre de su padre figura como "Bartolo Motto", debe decir "Bartolomé Mottola, donde aparece el nombre del abuelo paterno como "German Motto", debe decir German Mottola y donde el nombre de la abuela paterna figura como "Clementina Plácido", debe decir Clementina Di Plácido. — Montevideo, 9 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 9872 Jn.11-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "HARISTOY, JUAN. Rectificación de partida, (F. 366|1962)", se hace saber que se solicita la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: I) De nacimiento de Juan Haristoy, (6a. Sec. Jud. Montevideo, acta N.o 150, 31|5|1908). Rectificar el apellido del compareciente pues dondo aparece como "Morratoy" debe decir Haristoy; II) La de matrimonio de Juan Haristoy y María Atanasia Giménez, (10a. Sección Montevideo, Acta N.o 73 4|3|1933); rectificar el apellido del compareciente pues en ella donde figura como "Haristory" debe decir Haristoy; III) La de nacimiento de Juan Carlos Haristoy, (Jdo. de Paz 10a. Sec. de Montevideo, Acta N.o 98, 22|1|1934). Rectificar el apellido del inscripto, pues donde dice "Haristery", debe decir Haristoy. — Montevideo, 22 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $216.00 15|pub. 9681 Jn.7-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DOMINGUEZ HERNANDEZ. DIONISIO. Sucesión. Pieza sobre rectificación de partidas, folio 399|1962". se hace saber que se solicita la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: I) De defunción de Dionisio Dominguez Hernández (21 Sec. Judicial Montevideo, acta N.o 282 de 14|9|1961). Rectificar el apellido de la esposa del causante, pues donde dice "Brabo" debe decir "Bravo". II) De matrimonio de Dionisio Dominguez con María Consolación Brabo: (10.a sec. Montevideo. Acta N.o 164 de 23|5|1931); a) rectificar el nombre y apellido de la esposa contrayente, pues donde dice "María Consolación Brabo" debe decir "Consolación Bravo" y b) rectificar el apellido del padre de la contrayente, pues donde dice "Brabo" debe decir "Bravo". III) De nacimiento de María Irma Dominguez Brabo. (Juzgado de Paz. 10.a sección de Montevideo. Acta N.o 1210 de 11|9|1932). Rectificar el nombre y apellido de la madre de la inscripta, pues donde dice "María Concepción Brabo" debe decir "Consolación Bravo" y el apellido del abuelo materno, pues donde dice "Brabo" debe decir "Bravo". IV) De nacimiento de Domingo Dominguez Brabo, (Juzgado de Paz 12.a sección Montevideo. Acta N.o 765 de 28|12|1937). Rectificar el nombre y apellido de la madre del inscripto, pues donde dice "María C. Brabo" debe decir "Consolación Bravo"; y el apellido del abuelo paterno, pues donde dice "Brabo" debe decir "Bravo". V) De nacimiento de Marta Dominguez Brabo. (Juzgado de Paz de la 12.a sección de Montevideo, Acta N.o 163 de 1|8|1952). Rectificar el nombre y apellido de la madre de la inscripta, pues donde dice: "María Consolación Brabo" debe decir "Consolación Bravo"; y el apellido del abuelo materno, pues donde dice: "Brabo" debe decir "Bravo". — Montevideo, 21 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $216 00 15|pub. 8507 My.28-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LOYVA BEATRIZ BORRELLI. Rectificación de Partida, ficha F-720|1961", se hace saber que Juan Borrelli y Loyva Albornoz de Borrelli se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Loyva Beatriz, pues en ella donde el apellido materno figura como "Alvornoz" debe decir "Albornoz" y donde el apellido del abuelo materno aparece como "Alvornoz" debe decir "Albornoz". — Montevideo, 15 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 8690 My.29-v.jn.18.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO y MABEL ZUFFO HERNANDEZ, pues en la misma donde dice: legitimado por don Amaro Amado Zuffo y doña Haydé Soria" debe decir en ambas: "legitimado por don Amaro Amado Zuffo y doña Aída Hernández" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 16 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55.) 15|pub. 31606 Jn.5.-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN BITTENCOURT TROTTA, pues en la misma donde dice: Machado de Bittencourt, Ruben; Gregorio Machado de Bittencourt y Filisberto Machado de Bittencourt, debe decir: Ruben Bittencourt Trotta; Gregorio Bittencourt y Filisberto Bittencourt. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
19) $54.00 15|pub. 9679 Jn.7-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MAXIMA ALAMO de SUAREZ, con VICENTE SUAREZ, pues en la misma donde dice: Fernando Rodriguez debe decir Vicente Suárez, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 23 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55. 15|pub. 31659 Jn.8.-v.jn.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO AIRALDI, pues en la misma donde dice, Ayralde, debe decir: Airaldi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $54.00 15|pub. 9943 Jn.12-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER GARCIA PITTAMIGLIO. pues en la misma donde dice: el nombre de la madre como "Jacinta G. Pittamiglio" debe decir "Juanita Guillerma Pittamiglio, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 17 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55. 15|pub. 31660 Jn.8.-v.jn.29.

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Raúl Alonso, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MARIA EIZMENDI, pues en la misma donde dice: Elsmendía o Aismendía e Iturriosa o Iturlosa, debe decir "Eizmendi" "Iturrioz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo. Mayo 22 de 1962. — R. Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 8603 My.28-v.jn.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que ante esta oficina se ha presentado PEDRO MARIA de la QUINTANA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo SANTOS PEDRO DE LA QUINTANA RODRIGUEZ, la que presenta el siguiente error: el menor aparece como nacido en el año "1953", cuando en realidad tal evento aconteció en el "año 1943". A los fines establecidos por decreto del 20|IV|955, se concedió auxiliatoria de pobreza, mediante intelocutoria N.o 5067, del 3|V|962. — Colonia, Mayo 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31558 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que ante esta oficina, se ha presentado AURORA SOSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde está inscripta con los nombres de "Galo Martiniano" debe decir "Aurora" (Sosa); y donde dice del sexo: "niño", debe decir del sexo "femenino"; solicitando que así se establezca por ser lo verdadero. Se hace constar, que por inteiocutoria N.o 5265, se le concedió auxiliatoria de pobreza, a los fines dispuestos por el decreto del 20|IV|955. — Colonia, Mayo 22 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31537 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ROSSI solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: donde dice: "María Leonor" debe decir "María" solamente, solicitando que así se establezca por ser lo verdadero. — Colonia, Mayo 25 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 54.00 15|pub. 9556 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ALBERTO A. SKERL MARKA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: "donde el apellido materno aparece como "Marca" debe decir "Marka", por ser lo verdadero. — Colonia, Mayo 30 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 54.00 15|pub. 9557 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado RAMONA AMARA, AURORA ESTHER y ANGEL MIGUEL RAMIREZ, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de los mismos, en la siguiente forma: donde su único apellido figura como "Vidal" e hijos naturales de "Marta Vidal" debe decir "Ramírez", como único apellido, e hijos naturales de "Marta Ramírez" Se hace constar que por interlucutoria 5234|962, les fue concedida auxiliatoria de pobreza a los fines establecidos en el Decreto del 20|IV|955. — Colonia, Mayo 25 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 9872 Jn.11-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.23.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Salvador Chiara, dictada en los autos caratulados: "CAMILO OCTAVIO VALENZUELA. Rectificación de partida". (Lo. 43, Fo. 366), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Camilo Octavio Valenzuela, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice: Canuto, debe decir: Camilo y donde dice Balensuela, debe decir: Valenzuela. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Abril 9 de 1962 — Elsa J. Ducó Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $72.00 15|pub. 8457 My 25-jn.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RENE ARTURO AYPHASSORHO RECALDE, en el sentido que donde dice "Recalde" debe decir "Ayphassorho Recalde". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se encuentra amparado por la ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, 21 de Mayo de 1962. Arteldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31538 My.30-v.jn.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ARTURO ELEUTERIO VELAZQUEZ y otros. Rectificación de partidas, libro 31, folio 284", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Arturo Eleuterio Velázquez

y doña Mercedes V. Santos de Velázquez, solicitando la rectificación de las partidas de: a) matrimonio de los gestionantes, inscripta en el acta número tres a fojas dos, del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de este Departamento, en el año mil novecientos cuarenta y dos, en el sentido de que donde la contrayente figura con el apellido "de los Santos" y la madre como "Fructuosa de los Santos", debe decir "Santos" y "Fructuosa Santos" y, b) nacimiento de María Mercedes Velázquez, inscripta en el acta número noventa y ocho a fojas cuarenta y nueve vuelta, del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cuarenta y cuatro, por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de este Departamento, en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura con el apellido "de los Santos", debe decir "Santos", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que los gestionantes actúan con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Mayo 14 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario".

19) (R.20|4|955) 15|pub. 31498 My.28-v.Jn.15.

---

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "UBERFIL EXEQUIEL JAUREGUITO. Rectificación de partida, libro 31, folio 368", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Uberfil Exequiel Jaureguito solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número treinta y uno al folio diez y seis del libro respectivo llevado en el año mil novecientos veintiséis, por el Oficial del Estado Civil de la sexta sección de este Departamento, en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto figura como "Gaureguito", debe decir "Jaureguito", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Mayo 15 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario".

19) $90 00 15|pub. 9039 Jn.1.o-v.Jn.22.

---

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MODESTA MILANO PEREIRA. Rectificación de partida, libro 31, folio 300", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Modesta Milano Pereira solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número treinta al folio quince vuelta del libro respectivo llevado en el año mil novecientos diez, por el Oficial del Estado Civil de la octava sección del Departamento de Maldonado, en el sentido de que donde la inscripta aparece como del "sexo masculino", debe decir "sexo femenino", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Abril 2 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario".

19) $90.00 15|pub. 9040 Jn.1.o-v.Jn.22.

---

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores GREGORIO ALVINO y ANACLETO ERNESTO NUÑEZ CURBELO, solicitando las rectificaciones de sus partidas de nacimiento, por figurar en ellas con el apellido paterno de "Cancela", en lugar de "Núñez" que es el que corresponde. — Maldonado, 5 de Junio de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

19) $54.00 15|pub. 9900 Jn.11-v.Jn.29.
Jl.23-v.Jl.23.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ALCIDES JAVIER GALAN. Rectificación de Partida". (Libro 23, Folio 571, N.o 163), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Sandes de Galán, solicitando la rectificación de la partida de su hijo menor Alcides Javier Galan, por contener el siguiente error en dicha partida el apellido paterno aparece, como "Galvan" en lugar de Galan que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que la gestionante se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, Mayo 24 de 1962 — Dora Moroy Sueta, Act. Adj.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31561 My.31-v.Jn.21.

---

**JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, don Carlos A. Artecona, dictada en autos: "ROMULO EMILIO LABORDA. Por sí y en representación de su hija menor de edad Sonia Gladys Laborda. Rectificación de partidas, libro 11, folio 427, N.o 647", se hace saber que se han presentado: Rómulo Emilio Laborda por sí y en representación de su hija menor Sonia Gladys Laborda, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De su matrimonio: del compareciente Rómulo Emilio Laborda con doña Concepción Pedroso, celebrado el 18 de Abril de 1944 en Buricayupí, 10.a sección judicial de Paysandú, Acta N.o 2 y. 2.o) De nacimiento: de su hija Sonia Gladys Laborda, nacida en Quebracho, 11.a sección judicial de Paysandú, el 2 de Noviembre de 1944; por contener los siguientes errores: 1.o) Que en el acta de inscripción de su matrimonio se incurrió en error al establecer que el apellido del exponente es "Gómez", cuando real y efectivamente es "Laborda"; 2.o) Que en la partida de nacimiento de su hija Sonia Gladys establece por error que el apellido de la menor es "Gómez", cuando de acuerdo a lo expresado precedentemente su verdadero es "Laborda". Se hace constar que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 24 de Abril de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) (R.20|4.55) 15|pub. 31535 My.29-v.Jn.18.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que a este Juzgado se ha presentado don JUAN CARLOS RUIZ DIAZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el siguiente sentido: Donde dice Juan Carlos López, debe decir: Juan Carlos Ruiz Díaz y donde dice hijo de Tomás López, de nacionalidad oriental fallecido, debe decir: hijo de padre desconocido, donde dice Dionisia Ruiz Díaz, debe decir: Dionicia Ruiz Díaz y donde dice viuda, debe decir: soltera por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera Abril 11 de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.

19) $48.00 15|pub. 8497 My.25-v.Jn.14.

---

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ARLAS DE LOS SANTOS, en el sentido de sustituir donde dice una criatura del sexo femenino, por una criatura del sexo masculino, por dicha sustitución como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se deja constancia que el interesado actúa con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31495 My.25-v.Jn.14.

---

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO HECTOR ZENI MEDINA, solicitando la rectificación de las partidas de Reconocimiento y Nacimiento de su hijo NELSON OBDULIO en cuanto figura en ellas con el nombre de Pedro Néstor Zeni Medina siendo el verdadero "Pedro Héctor Zeni Medina". A los efectos legales se hacen estas publicaciones, encontrándose auxiliado de pobreza para el trámite de la presente rectificación. — Salto, veinticinco de Abril de mil novecientos sesenta y dos. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31540 My.30-v.Jn.20.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictado en autos: "JOSE BALDOMERO GIORDANO. Rectificación de partida". (Lo. 18. Fo. 37), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Baldomero Giordano, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento estableciendo que donde el inscripto aparece como de apellido paterno Jordán, debe decir: Giordano, por ser éste el verdadero, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza a los efectos de este juicio. — Salto, Mayo 4 de 1962. — Esc. Pedro M. Lorezelli, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31642 Jn.7-v.Jn.28.

---

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "MANUEL AQUILES DE LOS SANTOS. Rectificación de partida". (Lo. 18. Fo. 82), sce hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuel Aquiles de los Santos, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Exilda Haydée Viera en la cual se establece que el compareciente nació el 26 de Marzo de 1925 en la quinta sección judicial de Salto, cuando debió decir el 26 de Marzo de 1923 en la sexta sección judicial de Salto y la contrayente donde se establece que nació el 27 de Noviembre de 1928 cuando en realidad nació el 27 de Noviembre de 1925 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Mayo 17 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) $72.00 15|pub. 9662 Jn.7-v.Jn.28.

---

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: MARIA DELFA CABO PEREYRA. Rectificación de partida, libro 33, folio 628, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña María Delfa Cabo Pereyra, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece con el apellido materno "Perera" en lugar de "Pereyra", que es lo que corresponde; el abuelo materno aparece como "Angel Perera", en lugar de "Angel Pereyra" y la madre aparece como "María Concepción Perera" en lugar de "María Concepción Pereyra", que es lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante tiene en trámite el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Mayo 16 de 1962. —

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31521 My.29-v.Jn.18.

---

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ORIBE DA SILVA FERRAO Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció Telmo da Silva Ferrao, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Oribe, en el sentido de que, donde en la misma se expresa Telmo Ferrao y Francisco Ferrao, debe decir: Telmo Da Silva Ferrao y Francisco Da Silva Ferrao, por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Mayo 9 de 1962. — Raúl Ferreira, Act.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 31447 My.23-v.Jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DERCY ELOY RESENDE PEREIRA. Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado compareció Celestino Resende, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Dercy Eloy Resende, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "del sexo masculino", debió decir "del sexo femenino", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Abril 27 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) $54.00 15|pub. 9061 Jn.1.o-v.Jn.22.

---

# 20—Remates

**JUAN FRANCISCO CABRERA**
**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**Ejecución Extrajudicial**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario Urbano N.o 1042 Serie "A-957" a cargo de JUAN CARLOS ARTEAGA FERNANDEZ y STELLA QUINTANA CALFARSORO, el 29 de Junio próximo a las 15 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Juan Francisco Cabrera venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de veintitrés mil novecientos cuarenta y siete pesos ($ 23.947.00) el siguiente bien: Terreno y mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Durazno, manzana catastral 38 Pueblo "Sarandí del Yí", padrón propiedad urbana N.o 251; superficie según título 3.400 metros y según plano del agrimensor Ariel Cabrera de Abril de 1947 inscripto en la Oficina D. de Catastro de Durazno con el número 839 el 29 de Octubre siguiente de 3.600 metros, deslindados así: 60 metros al N. E. a calle Cerro; 60 metros al S. E. a calle Batlle, por ser esquina; 60 metros al S. O. con padrón 230 y parte del 248 y 60 metros al N. O. con padrones números 253 y 252.

Se previene: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo a los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, siendo la deuda el día del remate de pesos 18.275.37, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, comisión del rematador —fijada en el uno por ciento del precio— y lo que se adeude por medianerías o cargos análogos y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Si paga el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay vin. hasta el saldo referido, el que asciende al día del remate a $ 12.941.27; G) Los títulos de propiedad están en condiciones de aceptación por la institución acreedora, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, piso 1), Sucursal del Banco en la ciudad de Durazno, (calle Eusebio Píriz 800) y Agencia en Sarandí del Yi (calle Sarandí 29). — Montevideo, Mayo 31 de 1962. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 31665 Jn.8-v.Jn.18.

---

**LUIS DURAN BURGUEÑO**
**Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas c/ [illegible] S.A. Cobro Ejecutivo, Libro 22, Folio 3[illegible] se hace saber al público: Que a partir del día 25 de Junio del [illegible], a la hora [illegible] y días hábiles subsiguientes [illegible] hasta [illegible] de las existencias, se procederá a la venta en remate público

y por el martillero designado don Luis A. Durán Buqueño, en el local de la Avenida Gral. Rondeau N.o 1823, por las dos terceras partes de tasación, de lo siguiente: 250 trajes (ambos) y 200 metros de casimir "Ildu"; inventariados y embargados en los mencionados autos, en lotes diversos y variadas cantidades.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar una seña del 30 o|o del valor de la adjudicación respectiva y como así también la comisión del rematador, en el acto y en efectivo; 2.o) El o los compradores deberán proceder al pago del saldo y retiro de la mercadería, dentro de las 48 horas de la adjudicación bajo apercibimiento de darse por anulada la venta, con pérdida de la seña y comisión abonada; 3.o) La mercadería objeto de la subasta se venderá a la vista y sin reclamo; 4.o) Los antecedentes respectivos se encuentran radicados en el Juzgado mencionado, bajo el rubro citado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1962.

20) $124.80 13|pub. 9210 Jn.7-v.Jn.26.

---

**JOSE BLANCO INZUA**

**Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno**

PUBLICO

EDICTO — En autos: "Consejo Central de Asignaciones Familiares contra CARMELO VEROLI. Cobro ejecutivo de pesos (artículo 211 del Código de Procedimiento Civil)". (Lo. 20 Fo. 383), se ha dispuesto el remate del condominio padrón 83.293 matrícula 239 031, propiedad del demandado, por el rematador José Blanco Inzúa, el día 20 de Junio próximo a las 15 horas, en calle Asilo N.o 3616, con la base de $ 3.333.34 (2|3 partes de tasación).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión del rematador. — Montevideo, 30 de Mayo de 1962.

20) $60.00 10|pub. 9512 Jn.6-v.Jn.20.

---

**AMADO GALMES REYES**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Teresa Gilda Rebóra contra BERNARDINA MOREIRA y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 60. Fo. 54) se hace saber que el día 25 de Junio de 1962, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o. 1328, se procederá; por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras con el edificio en él construido, ubicado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo (Barrio Fraternidad) empadronado con el N.o 71.336, señalado con el N.o 14 de la fracción "F" del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Noviembre de 1910, con una superficie de 350 metros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Panela puerta N.o 3418-bis entre las de Veinte de Enero y Veinticinco de Noviembre; 35 metros al Noroeste lindando con el solar N.o 13: 35 metros al Sureste confinando con el solar N.o. 15 y 10 metros en su fondo al Noreste limitando con el solar N.o 27.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. así como la comisión legal del rematador y el impuesto municipal serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana N.o 2417 "A" 54) a disposición de los interesados que deseen examinarlos; 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $252.00 15|pub. 8849 My.30-v.Jn.20.

---

**FLOREAL OTERO**

**REMATE JUDICIAL**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados "Ana Repetto de Pezzano y otros con ELMIRA REPETTO de PAPARAMBORDA. Cesación de condominio" (L.o 54, F.o 51), se hace saber al público que se procederá a la venta, en remate judicial, sobre la base de $ 14.000.00, por intermedio del martillero señor Floreal Otero, con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, el próximo 28 de Junio de 1962, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, del siguiente bien: Fracción de campo con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la Décimoprimera Sección Judicial, zona rural, del Departamento de Montevideo, empadronada con el número noventa y dos mil seiscientos veintisiete, la cual según copia parcial del plano levantado por el Agr. Ubaldo Pittaluga, en Noviembre de 1907, que expidió el Agr. Horacio Uslenghi, en Marzo de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 13 del mismo mes y año con el N.o 35.374, consta de una superficie de seis Htas 4032 m. c. y 40 dm. y limita: al Sur-este, 363 mts. 10 cm. de frente a la Avda. de las Instrucciones, kilómetro 19 1|2, puerta de acceso N.o 5175; al Sur, 217 mts. 50 cm. también de frente a Camino Vecinal llamado "Las Tres Marías", al Oeste, con el Arroyo Puntas de Toledo, (antes Manga); y por el Norte, 397 mts. 50 cm. linda con el padrón 92.626.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos serán de cargo del comprador, con excepción de los que la ley pone de cargo de la parte vendedora; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $ 270.00 15|pub. 8933 My.31-v.Jn.21.

---

**RAMON PIÑEYRO LOPEZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos "LESIRA MONTANS Incapacidad" (L.o 55, F.o 63) se hace saber que el día 29 del corriente mes de Junio a las 15 horas en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, por intermedio del Martillero Ramón Piñeyro López asistido por Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en almoneda, al mejor postor, con la base de veintitrés mil pesos, del siguiente bien: solar y mejoras empadronado con el número 173244, situado en la décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número ocho en el plano del Agrimensor José S. Meier, inscripto en la D. General de Catastro con el número 3112 el 13 de Noviembre de 1959 compuesto por una superficie de 334 metros 50 dcm. que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Humberto Primero; igual medida en la línea del fondo, al Sureste, por donde limita con el bien padrón 115570 y parte de terreno de María Gregorie; 33 metros 45 cms. en las laterales del Noreste y Suroeste, por donde confina respectivamente con los solares siete y nueve del mismo plano.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en efectivo, el 10 o|o de su oferta al serlo aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador todos los gastos e impuestos correspondientes a la escrituración del bien, la que deberá otorgarse dentro del plazo de 60 días 3.o) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 2.o). — Montevideo, 5 de Junio de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $198.00 15|pub. 9792 Jn.12-v.Jn.29.

---

**EDUARDO JAUREGUIBERRY**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Pena, María y otra contra FERRO FONTELA, ANTONIO MANUEL. Ejecución de Hipoteca" (L.o 62, folio 507), se hace saber que el 29 de Junio a las 16 y 30 horas en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, por el Martillero Eduardo Jaureguiberry asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado se sacará la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Fracción de terreno con edificio y mejoras sito en la 5.a Sección Judicial de Montevideo en la manzana 157 de la planta nueva de la ciudad, padrón N.o 9.309 que según plano del ingeniero Alberto Trigo de 11 de Enero de 1919 e inscripto en Topografía el 13 de Enero del mismo año, carpeta 18906, tiene una superficie de 79 mts. 90 dm. (según títulos, 79 mts. 09 dm.) con 7 mts. 99 centímetros de frente al Sur a la calle Cebollatí, puerta N.o 1391, entre las de Ejido y Santiago de Chile distando el punto medio de su frente 19 metros 565 m. a esta última; igual extensión o sea 7 mts. 99 cm. al Norte lindando con padrón N.o 9.306 fracción A de María Josefa Fontenla de Pardiñas, según títulos; 10 mts. 01 cm. al Este con padrones N.os 9.307 y 9.308 fracción B adjudicada a Carmen Fontela, según títulos; 9 mts. 99 cm. al Oeste con padrón N.o 9.310 fracción D de propiedad de Gabriela Fontela según títulos.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo. 2.o Los gastos de escritura y certificados, la comisión al Rematador y cualquier suma que se debiera por impuestos o mejoras, serán de cuenta del adquirente. 3.o) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $252.00 15|pub. 9372 Jn.5-v.Jn.26.

---

**JULIO RODRIGUEZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra AMERICOLA NICOLAS ANTONIO y otra. Medidas Preparatorias, libro 59, folio 92", se hace saber al público que el día 26 de Junio próximo a las 16 horas y en el local de la Asociación de Rematadores ubicado en la calle Zabala 1328, el martillero designado don Julio Rodríguez, asistido de Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno y edificios, sito en la 7.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 369, manzana 114, que según plano del agrimensor Bernardino N. Silva, de 31 de Julio de 1915, se compone de una superficie de 417 ms. 75 dms. con 11 ms. de frente al Oeste a la calle Minas N.o 1630 y 1682 entre las calles Paysandú y Cerro Largo. Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate si dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán del cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos y honorarios de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, y los autos en que se decretó el remate se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $216.00 15|pub. 9053 Jn.1.o-v.Jn.22.

---

**EDUARDO JAUREGUIBERRY**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Risso Gaggero Elda contra FERRO FONTELA, ANTONIO MANUEL. Ejecución de Hipoteca" (L.o 62 F.o 508), se hace saber que el 29 de Junio a las 16 horas en la Asociación de Rematadores, Zabala 1323, por el Martillero Eduardo Jaureguiberry asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le acceden ubicado en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 8.365 situado en la manzana 115 de la planta nueva de la ciudad, ad corpus, con un área aproximada de 260 m.s. 16 dm, que se deslinden así: 10.80 mts. de frente al Norte a la calle Isla de Flores por donde tiene puertas de entrada con los N.os 1252 y 1254, por 25.20 mts. de fondo, que por Oeste, por ser esquina dan frente a la calle Yí y linda al Este con el padrón N.o 8.364 propiedad de Josefa Fontela de Pardiñas y al Sur con propiedad que fue de Bernardo Sancón.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en efectivo. 2.o) Será de cuenta del adquirente los gastos de escritura y certificados, la comisión al Rematador y cualquiera suma que se debiera por impuestos o mejoras. 3.o) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $198.00 15|pub. 9370 Jn.5-v.Jn.26.

---

**MAURICIO DE SALTERAIN**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Calvo Villar, Manuel contra REAL, WALTER y otro. Ejecución de Hipoteca" (L.o 62, F.o 485), se hace saber que el próximo 28 de Junio a las 16 horas en el salón de la Asociación de Rematadores (Zabala 1323), por el Martillero Mauricio de Salterain asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: solar de terreno, su edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 141.487, señalado con el N.o 3 en el plano del ingeniero Rodolfo de Arteaga, de Febrero de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de Marzo de 1930, con una superficie de 362 mt.2 23 dm.2 en la esquina de las calles Edison y América.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, en efectivo. 2.o) Los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ... 29 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $152.00 15|pub. 9371 Jn.5-v.Jn.26

**ANGEL GIORDANO**
**REMATE JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos caratulados: "Miguens Lamas, Alejandro con JULIO F. DACHARRY. Juicio ejecutivo" C. 236 del 58, se hace saber que el día 25 de Junio de 1962, a las 16 horas, en el Hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523 (Montevideo), se procederá a la siguiente subasta por el rematador señor Angel Giordano, con la base de los 2|3 de su tasación y por precio que exceda la suma de pesos 2.233.32 (dos mil doscientos treinta y tres pesos con treinta y dos centésimos), se sacará a la venta en remate público el siguiente inmueble: Dos solares de terrenos sitos en la Tercera Sección Judicial de Maldonado (Balneario Piriápolis-Punta Fría) empadronados en conjunto con el N.o 332, señalados con los N.os 24 y 25 manzana B, en el plano del Agr. José Maranesi, cuya superficie es de 738 mts. 9 dms. deslindados así: 26 mts. de frente al Sur a la Rambla de los Ingleses; 39 mts. 10 cms. al Este, lindando con el solar N.o 23; 23 mts. al Oeste, lindando con el solar N.o 1; y 26 mts. al Noroeste, lindando con los solares N.os 2 y 3.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto, el 10 o|o de su oferta en efectivo, (advirtiendo que no se aceptan cheques); 2.o) Son de cargo del comprador los gastos e impuestos de escrituración; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 244.80 17|pub. 8934 My.31-v.jn.25.

---

**MAURICIO DE SALTERAIN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**
**PUBLICO**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "SECONDO, FRANCISCO NICOLA. Denuncia de su incapacidad". (Lo. 54. Fo. 369), se hace saber que el día quince de Junio próximo a las 16 horas, en Zabala 1323 (Asociación de Rematadores) por el rematador señor Mauricio de Salterain, asistido del Alguacil y Actuaria-Adjunta, con la base de pesos 8.354 00, al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y mejoras sito en la novena sección judicial de Montevideo. Barrio Abayubá costa del Arroyo de las Piedras señalado con la letra B en el plano del agrimensor Jorge M. Chaquis, de Junio de 1930. área: 597 metros deslinde: Tiene 12 metros de frente al Oeste a calle Magaluna o Magalena, 49 metros 20 centímetros al Sur, lindando con León Rodríguez: 12 metros 03 centímetros, al Este lindando con Francisco Justo, y 50 metros 30 centímetros al Norte, lindando con solar A del mismo plano.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales; B) Son de su cargo los impuestos y gastos de escrituración; C) El título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) a disposición de los interesados. — Montevideo Abril 30 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $180.00 15|pub. 8444 My 25-v jn.14.

---

**UBALDO SAINZ**
**PUBLICO**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Banco Mercantil con ANTONIO SIMONIAN Ejecución de hipoteca" (Ficha 692|1961) se hace saber que el día veintidós de Junio próximo a las 16 horas, en el lugar de ubicación del inmueble por el martillero señor Ubaldo Sainz, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y mejoras sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón m|a 186.631 solar 13 manzana B, plano del agrimensor R. Ballefín Galeano, inscripto en Catastro el 7 de Octubre de 1955 con el N.o 31.266, Area: 546 metros 78 decímetros deslinde: 15 metros 94 centímetros frente al Oeste a avenida N.o 31 de Marzo, ochava de 10 metros al Noroeste, 17 metros 80 centímetros al Norte frente a la calle Oficial N.o 6, 23 metros al Este, lindando con el solar 14 y 24 metros 86 centímetros al Sur lindando con el solar 12.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales; 2) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, la comisión del rematador e impuestos a los remates; 3) El título de propiedad y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, a disposición. — Montevideo, Mayo 7 de 1962 — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

[illegible] $108.00 15|pub. 8621 My.29-v.jn.18.

---

**ALBERTO [illegible]**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Pazos Dios Antonio y otro c| OSCAR LUCCAS y ENRIQUE VICTORIO BOGGIA. Ejec. de prenda". (Ficha 101), se hace saber que el próximo 21 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una cámara "Frigidaire" de 10 puertas con equipo, 1 máquina para café Omega, 1 registradora "National" eléctrica, 1 máquina de cortar fiambres eléctrica "Berkel", una patente con licencia para bebidas alcohólicas, Padrón N.o 55.378, sillas, mesas, mostrador, vitrinas, cocina a gas, estantería y demás bienes embargados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de 1962.

20) $60.00 10|pub. 9519 Jn.6-v.jn.20.

---

**VICTOR HUGO BRUNO**
**JUDICIAL**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Ruca Malen Sociedad Anónima contra RUBEN E. RAMIREZ MARTINEZ. Ejecución de prenda", N.o 321|C|62, se hace saber que el día 28 de Junio del corriente a la hora 15, en el local de la calle Galicia N.o 1428, se procederá por el martillero Víctor Hugo Bruno, al remate y al mejor postor del camión marca "International" modelo 1954, padrón 147.071, matrícula 232 489 motor S. D. 220.259172.

El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento al serle aceptada su oferta y el saldo a la entrega del bien. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

20) $60.00 10pub. 9835 Jn.11-v.jn.25.

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Bynsa Sociedad Anónima c. EMETERIO CIRILO BELEN. Ejecución de prenda". (Ficha 59|1952), se hace saber que el próximo día 21 de Junio a las 17 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una camioneta "Commer". Matrícula N.o 403.265.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de 1962.

20) $48.00 10|pub. 9520 Jn.6-v.jn.20.

---

**LUIS DURAN BURGUEÑO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Roig Pedro Julio contra HEBER W. GARCIA PAGLIA. Ejecución de Prenda Industrial" (Ficha C|309 de 1961), se hace saber al público que: El día 29 de Junio del corriente año y a la hora 16, en el local de la Avenida Larrañaga N.o 3626, se procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, de un camión marca "R.E.O.", con caja tipo chata, empadronado en Montevideo, con el N.o 173.594 y matriculado con el N.o 237.979, por el martillero Luis A. Durán Burgueño.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar por concepto de seña el treinta por ciento del valor de la adjudicación respectiva y como así también la comisión del rematador, en el acto y en efectivo; 2.o) El comprador deberá proceder al pago del saldo dentro de las 48 horas de la adjudicación, bajo apercibimiento de darse por anulada la venta, con pérdida de la seña y comisión abonadas; 3.o) La venta del vehículo, objeto de la subasta, se realiza a la vista y sin reclamo, siendo de cargo del comprador el retiro del vehículo dentro de las cuarenta y ocho horas y 4.o) Los antecedentes respectivos se encuentran radicados en la Oficina del Juzgado mencionado, bajo el rubro citado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 5 de 1962.

20) $120.00 10|pub. 9655 Jn.7-v.jn.21.

---

**OSCAR RAUL CHICHIZOLA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados, Manuel da Fouce Núñez contra JUAN JAUREGUY. Ejecución de Hipoteca". (Lo. 48. Fo. 207), se hace saber que el día 21 de Junio a las 14 y 30 horas, y a las 16 y 30 horas, por intermedio del martillero Raúl Chichizola, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, en el lugar de su ubicación los solares señalados a continuación en primer término y en el salón de ventas de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, los segundos, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

1.o) Los solares de terrenos señalados con [illegible] números 2, 3, 4, 6 y 7 en el plano levantado en Montevideo, por el agrimensor [illegible] en Noviembre de 1925, con los cercos y demás mejoras que contienen y situados en las inmediaciones del Prado del otro lado del arroyo Miguelete, en este Departamento [illegible] lindados según el citado plano de la siguiente manera: A) El solar N.o 2 con una superficie de 386 metros 9 decímetros cuadrados, con [illegible] metros de frente al Nord-Oeste a la calle Esmeralda, por 39 metros 8 decímetros de fondo, lindando por el Sud-Este en una línea de 9 metros con 80 centímetros con Tomás Bertoni; al Sud-Oeste con el solar N.o 1 y al Nord-Este con el solar N.o 3; B) El solar N.o 3 con una superficie de 425 metros 22 decímetros cuadrados con 10 metros con 96 centímetros de frente al Nord-Oeste a la calle Esmeralda por 39 metros 4 centímetros de fondo, lindando por el Sud-Este en una línea de 10 metros 85 centímetros con Tomás Bertoni; por el Sud-Oeste con solar N.o 2 y por el Nord-Este con el solar N.o 4; C) El solar N.o 4 con una superficie de 424 metros 5170 centímetros cuadrados con 10 metros 96 centímetros de frente al Nord-Oeste a la calle Esmeralda, por 38 metros 98 centímetros de fondo, lindando por el Sud-Este en una línea de 10 metros 85 centímetros con Tomás Bertoni; por el Sud-Oeste con el solar N.o 3 y por el Nord-Este con el solar N.o 5; D) El solar N.o 6 con una superficie de 193 metros 4764 centímetros cuadrados con 17 metros 95 centímetros de frente al Nord-Oeste a la calle Esmeralda por 10 metros 7 centímetros de fondo lindando por el Sud-Oeste con el solar N.o 5 por el Nord-Este con el solar N.o 7 y por el Sud-Este con Juan Jaureguy; y E) El solar N.o 7 con una superficie de 269 metros 4820 centímetros cuadrados con 25 metros de frente al Nord-Oeste por 10 metros 78 centímetros de fondo, lindando por Sud-Este con el solar N.o 6; por el Nord-Este con frente a la calle Carlos María de Pena y por el Sud-Este en una línea de 25 metros con Juan Jaureguy;

2.o) Once solares de terrenos con las mejoras que pueda contener, sitos en el pueblo Nueva Palmira, (Departamento de Colonia), señalados en el plano levantado por el agrimensor don Estanislao Villegas Zúñiga con los números 5, 6, 7, 8, 13, 14, 19, 20, 21, 24 y 25, compuestos los números 5, 6 y 7 cada uno, de 21 metros 475 milímetros de frente al Norte sobre camino público; al Sud lindan con el solar N.o 8, por el Este con Félix Ruiz; por el Oeste con el solar 5 dando frente también con la calle Roma, por formar esquina, encerrando cada uno de ellos una superficie de 922 metros 351 milímetros cuadrados Los solares números 8, 13, 14, 19, 20 y 25, lindan por el Oeste con el Camino Roma, por el Este con Félix Ruiz; por el Norte, con los solares 5, 6 y 7; por el Sud con don Juan Bachini, compuestos cada uno de 21 metros, 475 milímetros de frente, por 46 metros 14 centímetros de fondo, y con una superficie cada uno de 1 420 metros 356 milímetros cuadrados y los solares 21 y 24 se componen cada uno de 21 metros 475 milímetros de frente a la calle Roma, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Oeste con los solares 22 y 23 de don Juan Bachini; por el Norte con el solar 18 de don Genaro Fernández y hermanos y por el Sud con más terrenos del mismo señor Bachini y conteniendo cada uno, 922 metros 35 centímetros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 15 o|o de la misma a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador y es legal (4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente); 3.o) Que serán de cargo del comprador, todos los gastos de la venta (escrituración, certificación, etc.); 4.o) Que la venta se hace con saneamiento y pavimentos pagos; y 5.o) Que la documentación relativa de los bienes referidos, títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, piso quinto de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $1 069.20 27|pub. 7027 My.7-v.jn.13

---

**GOMENSORO Y CASTELLS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "Siam Torcuato Di Tella Sociedad Anónima contra FRANCISCO NUÑEZ PEREIRA. Ejecución de prenda", (Lo. 58, Fo. N.o 189), hacemos saber que el día martes 26 de Junio a las 16 horas en nuestro local de la calle Piedras N.o 318, se procederá al remate público sin base y al mejor postor por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro, asistido del señor [illegible] del Juzgado de una Heladera Comercial [illegible] SIAM modelo 600 [illegible]-6, con [illegible] de Oro N.o 13.512 y enfriador [illegible] doble. El comprador deberá abonar el veinte por ciento de seña de

su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $84.00 10 pub. 9777 Jn.8-v.Jn.22.

JOAQUIN FRANCISCO VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Rogelio Cercido contra ANTONIO VILA VILA. Juicio ejecutivo. (Libro 56, Folio 262), se hace saber que el día 21 de Junio a las 15 horas, en Yí 1284 se procederá a la venta en remate público, sobre la base de los 2|3 de la tasación, al mejor postor y por intermedio del martillero don Joaquín Francisco Vázquez, de los siguientes bienes.

1) Una heladera eléctrica marca "Ferrosmalt" de 8 puertas con equipo; 2) Una máquina de café marca "Omega" de dos brazos N.o 11.031; 3) Un mostrador de madera de 10 metros de largo con dos vaseras; 4) Una estantería vitrina de pared con espejo y cajones de 7 mts. de largo; 5) Nueve mesas de madera; 6). Veinticuatro sillas de madera 7) La licencia adicional para expendio de bebidas alcohólicas, padrón N.o 64.629.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 21 de 1962. — José Curi Zagia Actuario.
20) $96.00 10|pub. 8709 Jn.1.o-v.jn.14.

JUAN FRANCISCO IRURETA GOYENA
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quint. Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Andrés Contini Revello contra ORESTE CHIARLONE. Ejecución de hipoteca". (Lo. 58. Fo. 523). se hace saber al público que el día 29 de Junio a las 16 y 30 horas. en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero señor Juan Francisco Irureta Goyena, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado. se procederá a la venta en remate público y al mejor postor. el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras existentes. ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 118 179 y que, según plano del agrimensor Valentín Iraetorza, de 5 de Octubre de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de los mismos, donde está señalado con el N.o 82, tiene una superficie de 175 metros cuadrados 77 decímetros que se deslinden así: 8 metros 79 centímetros de frente al Noreste a la calle Guemes, entre Añaquito y Juan J. Rousseau 20 metros 90 centímetros al Sureste, lindando con propiedad del señor Francisco Rivera 8 metros 59 centímetros al Suroeste, con solar 81; y 20 metros 90 centímetros al Noroeste, con solar 84 del plano citado.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Abril 23 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $216.00 15|pub. 9513 Jn.6-v.jn.27.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "José Pedro Piriz contra JULIO CESAR BIDEGAIN. Ejecución de prenda". (Lo. 58. Fo. 617), se hace saber que el próximo 21 de Junio a las 17 horas en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Carlos De Anda al remate de una camioneta "Ford" modelo 1936, matrícula número 230.148, padrón N.o 142.457.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Junio 4 de 1962.
20) $48.00 10|pub. 9522 Jn.6-v.jn.20.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Paganini Juan A. y otros con CINEMATOGRAFICA GLUCKSMANN CINESA S. A. Ejecución de hipoteca" (Lo. 55, Fo. 336). se hace público que el día 26 de Julio próximo, a las 15 horas y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención del martillero, don David Detomasi asistido de la oficial Alguacil y Actuaria Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de terreno, con sus edificaciones y todas sus demás mejoras, que por ser contiguas forman un sólo predio situadas en la 18.a sección judicial de este Departamento, paraje conocido por "Punta Carreta", empadronadas en conjunto con el número 32.154, señaladas con los números ocho y nueve de la manzana A. en el plano suscrito por el agrimensor Pedro Risso. en Octubre de 1910, que constan de una superficie total de novecientos setenta y dos metros (972 ms.), deslindados así: 18 metros de frente al Sudoeste, sobre la calle 21 de Setiembre, distando su punto medio, sesenta y nueve metros dos centímetros, de la esquina que forman la calle de su frente con la de José Ellauri, según certificado de empadronamiento y donde la puerta de entrada se señala con el N.o 2805, igual extensión en la paralela del fondo, al Nordeste, divisoria con el solar N.o 18 y 54 metros en cada una de sus dos líneas laterales divisorias, al Sudeste, con los solares números 10 y 17 y al Nordoeste, con el solar número 7, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma, en dinero efectivo y abonar la comisión legal del martillero; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador y 3.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $288.00 15|pub. 9704 Jn.7-v.Jn.28.

ROLANDO R. PEYRALLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "Banco La Caja Obrera contra RAMIRO GARCIA DIAZ Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 55. Fo. 74), se hace público que el día 10 del próximo mes de Agosto, a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero, don Rolando R. Peyrallo, asistido de la Oficial Aguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con todas sus construcciones y mejoras, de forma irregular, situada en el paraje Costa del Arroyo de Pando, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, señalada con el número uno en plano practicado por el agrimensor Luis María de Mula, en Agosto de 1940, registrado en la Dirección General de Avalúos el 7 de Setiembre del mismo año con el N.o 805, compuesto de una superficie de treinta y cuatro hectáreas mil trescientos metros (34 Hs 1.300 ms.) y se deslinda: 290 metros 20 centímetros al Oeste de frente a Camino de 17 metros de ancho, al Norte línea quebrada en cuatro tramos que a partir de la línea del frente miden: la primera, 335 metros, de Oeste a Este, la segunda, 196 metros y 60 centímetros, de Norte a Sur, la tercera, 970 metros, de Oeste a Sureste y la cuarta, 86 metros 30 centímetros, de Oeste a Noreste, confinando con propiedad de Graciano Bevhaut, al Sur línea quebrada en cuatro tramos, que a partir de la línea del frente miden. 336 metros 40 centímetros, de Oeste a Este, 127 metros 60 centímetros, de Norte a Sur, 319 metros 80 metímetros, de Oeste a Este y 209 metros 80 centímetros de Oeste a Sureste, lindando también con Bevhaut y al Este confina con el Arroyo Pando. La fracción descripta se encuentra actualmente empadronada con el N.o 20.405, antes en mayor área con el N.o 1956.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, los impuestos y contribuciones existentes o que se crearan sobre esta clase de créditos y sobre sus intereses, como así mismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación o gravámen y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 4 962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $387.60 17|pub. 10010 Jn.12-v.Jn.29.
Jl.23-v.Jl.26.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Grie Lampertl, Víctor y otro contra DIMAS SALINAS MAGLIO y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 50, Fo 245) se hace saber que el día 22 de Junio próximo venidero a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Julio César Trobo, asistido de los señores Oficial, Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada en mayor área con el N.o 10.764 que según plano del agrimensor Arnaldo Meneghetti, de Julio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 38 167 el 8 de Julio de 1959, se señala con la letra "A" y consta de una superficie de 591 metros 29 centímetros, con el siguiente deslinde: 21 metros 75 centímetros de frente al Noroeste, sobre la calle Santa Fé; 26 metros 56 centímetros al Suroeste, también de frente por ser esquina, a la calle General Falleja; 21 metros 62 centímetros al Sudeste, con el solar "B" del mismo plano; y 28 metros 1 centímetro al Noreste, con padrón 10.763

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — Luis Antonio Lamas Act.
20) $234.00 15 pub. 9850 My 30-v.jn.20.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Felipe Cesio contra LEONEL RODOLFO INSAURRALDE. Ejecución de prenda". (Ficha A|334), se hace saber que el próximo 21 de Junio a las 17 horas en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Fiat 1954", Diesel, padrón N.o 151.037, matrícula N.o 175.737

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de 1962.
20) $48.00 10|pub. 9521 Jn.6-v.jn.20.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Simón Wegbrajt e Hijos contra ANIBAL PECORA. Embargo". (Ficha C.100|1962) se hace saber que el próximo 21 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de una máquina desviradora de calzado Jordan N.o 2106.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de 1962.
20) $48.00 10|pub. 9525 Jn.6-v.jn.20.

WALTER SPROVIERI
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados "Ricardo Gloria contra NERY NUMA BULLEGAN. Ejecución de prenda". (Ficha B.935), remataré el día 28 de Junio de 1962, a las 17 horas, en el local calle Nicolás de Herrera 4015 (esquina Gral. Flores y Sgo. Sierra) un camión marca "Man" modelo 1950, padrón N.o 131.501, matrícula 232.520 con su correspondiente caja auxiliar y herramientas. Seña: 20 o|o. Comisión: 7 o|o (en el acto). — Y a los efectos legales se hace esta publicación el día 12 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $48.00 10|pub. 10025 Jn.12-v.jn.26.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "MUÑOZ BRAGUNDE, LORENZO MARIO. Quiebra", (Ficha B.419) se hace saber que el próximo 21 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes.

Vitrina refrigerada "Ferrosmalt", mesas, mostradores, bebidas, alimentos envasados, estantería balanza y demás efectos pertenecientes a la quiebra.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Junio 4 de 1962.
20) $48 00 10|pub. 9523 Jn.6-v.jn.20

VICTOR HUGO BRUNO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos caratulados: "Ruca Malen Sociedad Anónima (en formación) contra VICENTE PALADINO ARMENTANO. Ejecución de prenda" (N.o 688, Lo. 1, Fo. 415), se hace saber que el día 28 de Junio del corriente a la hora 16, en el local de la calle Galicia N.o 1428, se procederá por el martillero Victor Hugo Bruno, al remate y al mejor postor de la camioneta rural marca "Ford" modelo 1957 motor B-7 E. S. 2|5827, padrón 166.993, matrícula 504.043.

El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento al serle aceptada su oferta y el saldo a la entrega del bien. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
20) $60.00 10|pub. 9836 Jn.11-v.Jn.25.

**DAMIAN MELGAREJO**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "ANDREOLI, MIREYA contra SUAREZ, ALBERTO MODESTO. Pensión alimenticia". (Lo. 18, Fo. 337), que tramitan en este Juzgado, se hace público que el día veintidós de Junio del corriente año a las quince horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Damián Melgarejo asistido del Alguacil y en presencia del Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, la cual es de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000.00 m|n.) del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno edificio y demás mejoras que contiene, situada en la décima-cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número cincuenta y tres mil novecientos diez (53.910) señalado con el número dos en el Plano del Agrimensor Alberto E. Trigo de doce de Diciembre de mil novecientos trece y se compone de una superficie de ciento sesenta y dos metros treinta decímetros cuadrados, que se deslindan así: diez metros cuatro centímetros de frente al Este a la calle Zapicán entre las de Alfredo García Morales (ex Guadalupe) y San Fructuoso, por donde la puerta de su edificio se señala con el número dos mil seiscientos once (N.o 2611), distando su punto medio de la esquina formada por la calle Zapicán y la calle San Fructuoso en veintiséis metros treinta y seis centímetros según certificado de empadronamiento; por quince metros setenta y siete centímetros al Sur, lindando con el solar uno; por diez metros al Oeste lindando con el solar de María R. Iglesia; por dieciséis metros sesenta y nueve centímetros al Norte lindando con el solar tres.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 o|o) de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma, artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle Cerrito N.o 427, a disposición de los interesados. — Montevideo, 21 de Mayo de 1962. — Ernesto Roland, Actuario.
20) $288.00 15|pub. 8336 My.24-v.Jn.13

---

**ALBERTO VANOLI**
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictado en autos: "Nahum Bergstein contra ADOLFO WROBLEWSKI. Juicio ejecutivo". (Lo. 15, Fo. 85, N.o 1253), se hace saber que el próximo 21 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de un juego de comedor compuesto de aparador con espejo, cristalero, mesa y 6 sillas.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — Milka Bolla de Di Landro, Actuaria.
20) $48.00 10|pub. 9527 Jn.6-v.Jn.20.

---

**ALBERTO PEREYRA**
**Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Montevideo**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de la Capital, dictada en autos "BENJAMIN BENADERET c|. ALFONSO PORTO", Reconocimiento de firma) N.o 1200, Lo. 4, Fo. 55, se hace saber que el día 28 de junio del año en curso, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Asilo N.o 3571; se procederá a la subasta, por el martillero Alberto Pereyra, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes embargados en estos autos. Se previene: que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 30 o|o en garantía de la misma; y el saldo del precio dentro de las 24 horas siguientes a la subasta. — Montevideo, Junio 1.o de 1962.
20) $60.00 10|pub. 9960 Jn.12-v.Jn.26.

---

**ALBERTO VANOLI**
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la décima sección de Montevideo, dictado en autos: "Banco Comercial contra ESTEBAN SUVEGES NETLIN. Intimación y juicio ejecutivo" (Lo. 9, Fo. 414, N.o 8691), se hace saber que el próximo 21 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 cocina eléctrica "Metaloza": 1 compresor con motor Century, 1 taladro, 1 equipo de soldar autógena, perfiles de chapa y demás efectos embargados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — María Nieves Martínez de Gandolfi, Actuario.
20) $60.00 10|pub. 9524 Jn.6-v.Jn.21.

---

**GOMENSORO Y CASTELLS**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de la Capital dictada en autos: "Serratosa y Castells contra C... BRA DOLL. Medidas preparatorias". (Lo. 11, Fo. 603), se hace saber al público que el día 26 de Junio próximo a las 16 y 30 horas en nuestro local de la calle Piedras 213 se rematará al mejor postor: una heladera comercial de roble 4 puertas modelo ARZ 1304 con compresor F13 2 H 183995 N.o de la cámara 5666-6. Garantía 20 o|o. Más informes 9 22 33.
20) $48.00 10|pub. 9536 Jn.6-v.Jn.20.

---

**ALBERTO VANOLI**
PUBLICO

EDICTO — Por mandato de la señora Juez de Paz de la 11.a Sección de Montevideo, dictado en autos: "Falvel Grodzicki contra GAUDENCIO BIANCHINI. Intimación". (Lo. 7, Fo. 125, N.o 719), se hace saber que el próximo 21 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de una máquina de coser eléctrica "Veritas" N.o 36668.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de 1962.
20) $48.00 10|pub. 9526 Jn.6-v.Jn.20.

---

**RUBEN H. BENECH**
**Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Montevideo**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo dictada en autos: "Horacio Claudio contra ARTURO GIL SEGOVIA. Ejecución de prenda" (L.o 16, F.o 609), se hace saber que se procederá a la venta en remate judicial por el suscrito martillero el 18 de Junio del corriente año a la hora 16 en el local de la calle Ramón Anador 3225 del camión marca Ford F. 600 mod. 1957 Matrícula 480.018, Padrón 177.839, motor N.o 24.046. (Régimen de ejecución Ley 12.367).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero y gastos que graven la transferencia del vehículo. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — Ruben H. Benech, Martillero.
20) $ 72.00 10|pub. 8955 My.31-v.Jn.13.

---

**H. LIBER LAGO**
REMATE JUDICIAL
**Juzgado de Paz de la 15.a Sección de Montevideo**

Por disposición del señor Juez de Paz de la Quince Sección de la Capital dictada en autos: "Berkel Sudamericana S. R. Ltda. c|JULIO GONZALEZ RUBINI. Ejecución de Prenda" Ficha N.o 75, se hace saber al público que el día 21 de Junio próximo a las 15 horas en Cerrito 566 piso 2, se rematarán al mejor postor los siguientes bienes: 1 Cortadora de fiambres marca "Berkel" modelo 9 H N.o 25.180 y 1 Balanza marca "Berkel" modelo E. B. N.o 12.275. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — Seña 30 o|o y Comisión 7 y 1|2 o|o en el acto en efectivo.
20) $ 60.00 10|pub. 8933 My.31-v.Jn.13.

---

**ALBERTO PEREYRA**
**Juzgado de Paz de la 15.a Sección de Montevideo**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la Capital, dictada en autos "RODOLFO FREY c|. PEDRO FERNANDEZ", (Cobro ejecutivo de pesos) número 131, Lo. 4, Fo. 71, se hace saber que el día 26 de junio del año en curso, a las 15 horas, en el local de la calle Asilo N.o 3571, se procederá a la subasta por el martillero Alberto Pereyra, con la base de $ 400.00 —dos terceras partes de su tasación— de una motocicleta marca N.S.U., matrícula N.o 1610, sin rueda delantera y en el estado en que se encuentra. Se previene: que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 30 o|o en garantía de la misma y el saldo del precio dentro de las 24 horas siguientes a la subasta. — Montevideo, Junio 1.o de 1962.
20) $72.00 10|pub. 9958 Jn.12-v.Jn.26.

---

**ALBERTO PEREYRA**
**Juzgado de Paz de la 15.a Sección de Montevideo**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la Capital, dictada en autos "HILDA MACHADO DE WIESE e HILDA WIESE DE CURRAS c|. ENRIQUE DEMARCHI" (Ejecución de prenda) L.o 99, Fo. 62, se hace saber que el día 28 de Junio del año en curso, a las 15 y 15 horas, en el local de la calle Asilo N.o 3571; se procederá a la subasta por el martillero Alberto Pereyra, sin base y al mejor postor, de los bienes siguientes: refrigerador vitrina de tres puertas, con motor 33-F.S N.o 797101; cortadora fiambre "Gladium" N.o 130, balanza "Berkel" mod. B.B.N. N.o 11.435: tres tanques "Banchero", Nros. 16.601, 60.026 y 20.426. Se previene: que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 30 o|o en garantía de la misma; y el saldo del precio dentro de las 24 horas siguientes a la subasta. — Montevideo, Junio 1.o de 1962.
20) $84.00 10|pub. 9959 Jn.12-v.Jn.26.

---

**H. LIBER LAGO**
REMATE JUDICIAL
**Juzgado de Paz de la 24.a Sección de Montevideo**

Por disposición del señor Juez de Paz de la V... Sección de la Capital dictada en ... Sudamericana S. R. Ltda. c|SAGASTI y ROCAMORA. Ejecución de Prenda" (L.o 15, F.o 342, N.o 1566), se hace saber al público que el día 21 de Junio próximo a las 15 horas, en Cerrito 566 piso 2, se rematarán al mejor postor los siguientes bienes: 1 Cortadora de fiambres marca "Berkel" modelo 9 H N.o 25.085; 1 Balanza marca "Berkel" modelo 21.002|20 N.o 50.550 y 1 Balanza marca "Berkel" modelo E. B. N.o 11.832 con juego de pesas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — Seña 30 o.o y Comisión 7 y 1|2 o|o en efectivo en el acto.
20) $ 60.00 10.pub. 8932 My.31-v.Jn.13.

---

**AMADO GALMES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Bianchi Francisco Dante con APARICIO RODRIGUEZ y ELENA JUANA ALVARIZA DE RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca". (Lo. 44, Fo. 696) y habiendo dado cometido al señor Juez de Paz de la 11.a Sección Judicial de este Departamento para que presida este acto, se hace saber que el día 27 de Junio a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Amado Galmés y asistido por el señor Alguacil de dicho Juzgado de Paz, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de campo empadronada con el N.o 1.709, situada en la zona suburbana del Pueblo San Ramón, 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones y que es la señalada con la letra "B" en el plano de subdivisión del agrimensor Fructuoso J. Netto de Marzo de 1954, debidamente aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 20 de Abril del mismo año e inscrito en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1252 el 23 de Abril de 1954, con una superficie de 29 hectáreas, 1995 centiáreas, 85 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 115 metros 64 centímetros de frente al Norte a la Carretera Canelones-San Ramón: quebrada de 3 rectas al Este, que miden a partir del frente: 23 metros 40 centímetros de Norte a Sur, 42 metros 10 centímetros de Oeste a Este y 870 metros 70 centímetros de Norte a Sur, separando las dos primeras del padrón 1.710, y la restante de los padrones 1.706 y 1.960; 249 metros 50 centímetros al Sur, confinando con el padrón 1.708; y quebrada de tres rectas al Oeste, que miden a partir del último límite citado 886 metros 45 centímetros de Sur a Norte; 90 metros 46 centímetros de Oeste a Este y 204 metros 35 centímetros de Sur a Norte, separando la primera de parte de los padrones 2.618 y 2.617 y las restantes de la fracción letra "A" del plano citado.

Se previene: 1.o) Que dentro de la fracción de campo se incluyen las construcciones y demás mejoras que contiene; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma, como garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto municipal, y comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador; 4.o) Que para la escritura definitiva se fija un plazo de sesenta días; 5.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remata, se encuentran en poder de la oficina del Juzgado de Paz de la 11.a Sección de este Departamento, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Canelones, Mayo 23 de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
20) $360.00 15|pub. 8828 My.30-v.Jn.20.

---

**ROMULO BONAVOGLIA**
**Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo**
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Gonzalo Maquieira Antúnez contra EDUARDO VICTOR GUTIERREZ FARIAS y ALBA TABORDA CORREA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 30, Fo. 335), se hace saber que el 14 de Junio próximo a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, el martillero Rómulo Bonavoglia asistido del señor Alguacil por ante el señor Actuario, procederá en remate judicial, sin base y al mejor postor de una fracción de campo con sus poblaciones y mejoras, situada en la tercera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 9.012, registrada en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 539 y de una superficie de 70 hectáreas, 6031 centiáreas, 17 decímetros y limita al Noroeste, Río Yaguarón; al Sureste, mil seiscientos cuarenta y nueve metros setenta centímetros con la fracción de Elena Gutiérrez; al Suroeste trescientos ochenta y cinco metros noventa centímetros con la fracción tres de Ricardo Guttérrez; y al Noroeste en parte Laguna de los Carpinchos por medio con sucesión de Desiderio Monzón y el resto con el Río Yaguarón.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta siendo de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los registros, impuestos universitarios, etc. y demás gastos que demanden las escrituras de ratificación y la de traslación definitiva de dominio; B) Los títulos se encuentran depositados en este Juzgado a las órdenes de los interesados. — Melo, Mayo 17 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
20) $198.00 15|pub. 8331 My.24-v.Jn.13.

**AGUSTIN MALNERO**
**Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia**
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, en autos: "SUAREZ, CIRILO ROMAN o RAMON. Herencia yacente". (Lo. 37, Fo. 525), se hace saber que el día 28 de Junio próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado por el martillero don Agustín Malnero se procederá a la venta en remate, sobre la base de $ 757.84 y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de campo, situada en San Juan (segunda sección judicial de Colonia), padrón N.o 3.389, compuesta según títulos, de una superficie de 1 hectárea 4757 metros 62 decímetros que linda: al Noroeste con José Quintana; al Este con P. Rossi y al Sur con Antonio Cortazar y que tiene como mejoras, un rancho techo de paja y pared de cebato y Zinc, y una enramada de techo de paja.

Se hace constar que: A) Que el promitente comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta; B) Que será de su cargo los gastos de escritura y comisión del remate; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Colonia, Mayo 28 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto

20) $162.00 15|pub. 9558 Jn.6-v.jn.27.

---

**HECTOR MARIO ALBERNAZ**
**Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Colonia**
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno de Montevideo y de acuerdo a lo proveído por la suscrita Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, en autos caratulados: "Fisco, Morelli Guillermo María y Espíndola, Héctor R. contra MAYER, ALFONSO ALFREDO. Infracción aduanera". Se hace saber al público que el día 15 de Junio próximo a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero Héctor Mario Albernaz, con mi asistencia, se procederá al remate por las dos terceras partes de su tasación total ($ 5.400.00) del Yacht Argentino "Audax" y chinchorro, depositados en el local de la Aduana de Carmelo.

Se previene: Que el comprador deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Que será de cargo del comprador la comisión del rematador; B) El expediente puede verse en este Juzgado. — Carmelo, Mayo 21 de 1962. — Mirka Garmendia, Juez de Paz.

20) $108.00 15|pub. 8393 My.24-v.jn.13.

---

**JOSE RODRIGUEZ FREIRE**
**Juzgado de Paz de 12.a Sección de Colonia**
JUDICIAL

EDICTO — De acuerdo a lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la duodécima sección de Colonia, en los autos: "Banco Transatlántico del Uruguay contra ARTURO CASIANO WALIKOWSKI SCHENK. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 49, Fo. 328), se hace saber al público que el día 15 de Junio próximo a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado de Paz y por el martillero don José Rodríguez Freire, se procederá a la venta en remate público de:

1.o) Un solar de terreno, con las mejoras que contiene, ubicado en esta villa empadronado con el N.o 693, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor don Manuel B. Ibarra de Enero de 1948 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número ochenta y ocho, el quince de Marzo del mismo año, compuesto de una superficie de 345 metros y 84 decímetros lindando al Sureste con la calle Rincón; al Suroeste con el solar 6; al Noroeste con los padrones 581 y 480 y al Noreste con el solar 4: y

2.o) Otro solar de terreno, con las mejoras que contiene, con la misma ubicación que el anterior que es parte del padrón 693, señalado con el N.o 4 en el plano antes descripto, compuesto de una superficie de 368 metros y 90 decímetros, lindando al Sureste con la calle Rincón, al Suroeste con el solar 5, al Noroeste con el padrón 480 y al Noreste con el solar 3

Se previene: 1.o) Que los solares saldrán a la venta con la base de $ 3 14 el metro cuadrado; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y certificados así como aquellos que expresamente le correspondan; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Tarariras, Mayo 11 de 1962. — Eduardo T. Davyt Juez de Paz.

20) $202.40 18|pub 8177 My.23-v.jn.15.

---

**JUAN JOSE CALLEJAS**
**Juzgado L. de Primera Instancia de Flores**
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Amy, Julio María contra DIAZ, ANGEL ARTIGAS Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 22 de Junio próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Juan José Callejas asistido del venta en remate público, al contado, sin base suscrito Actuario y Alguacil del Juzgado a la y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 3.158 ubicada en esta ciudad de Trinidad, primera sección judicial de Flores, parte del solar 7 de la manzana 91 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, la que según plano de deslinde trazado por el agrimensor Policrates J. Braida en esta ciudad el 30 de Julio de 1951 consta de una superficie de 300 metros cuadrados y que linda: Norte en recta de 13 metros 76 centímetros con calle Presidente Berro; Sur, recta en igual medida con Félix Valeois Ortiz; Este, en recta de 21 metros 80 centímetros con fracción 2 del plano citado y Oeste en recta de igual medida con Enrique Amy.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y B) Que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado. — Trinidad, Mayo 15 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Act.

20) $144.00 15|pub: 8463 My.25-v.jn.14.

---

**CESAR MONTORO ELZAURDIA**
**Juzgado L. de Primera Instancia de Florida**
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "González de Lacuesta Policarpa Amalia contra FLEITAS, JUAN GREGORIO y SOUZA DE FLEITAS, EMA ELBIA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 34, Fo. 10), se hace saber al público que el día veintiocho de Junio próximo a las 16 horas en las puertas de este Juzgado el martillero público César Montoro Elzaurdia, en presencia del señor Alguacil asistido de Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana número seis de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Florida, empadronado en mayor área, con el número ciento uno, señalado con el número uno, en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Diego Raúl Aldama del doce de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho inscripto el treinta de Abril siguiente, con el número mil quinientos treinta y seis, en la Oficina de Catastro de Florida y aprobado por la Sección Vialidad y Obras del Concejo Departamental de Florida, en la misma fecha con el número mil quinientos noventa y uno y compuesto de una superficie de trescientos cincuenta y ocho metros, veintidós decímetros, ochenta centímetros que se deslindan así: ocho metros treinta centímetros de frente a la calle Gallinal; al Sudoeste, cuarenta y tres metros diecisiete centímetros; al Sudeste con el solar número dos, del mismo plano: cuarenta y tres metros quince centímetros, al Noroeste con Andrés F. Bagnasco y siete metros noventa y cinco centímetros al Nordeste, con Nemesio Aguerre y Rufino Ramón.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del martillero. Que serán de cargo del adquirente todo lo que pudiera adeudarse en concepto de mejoras, tales como pavimento, colector, vereda, conexión, cordón y medianeras y cualquier otra contribución que grave con derecho real el inmueble a subastarse así como el impuesto al mayor valor, certificado, gastos y honorarios de la escritura de compraventa. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Junio 1.o de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $270.00 15|pub. 9677 Jn.7-v.jn.28

---

**MARTIN ROVIRA**
**Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra TABAREZ JACINTO. Juicio ejecutivo". (Lo. 11, Fo. 373), se hace saber que el día 28 de Junio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Martín Rovira, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 19.193.32 del siguiente bien inmueble que según informe de los peritos designados en autos consta:

De 879 metros cuadrados con 122 metros cuadrados edificados dentro del mismo, ubicado en la manzana N.o 22 de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 294 y linda: 25 metros al Sur de frente a calle José Pedro Ramírez: 23 metros al Oeste también de frente a calle Sarandí: 25.50 metros al Norte y 23 metros al Este.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil), y B) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado 28 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur Actuario

20) $162.00 15|pub. 9378 Jn.5-v.jn.26.

---

**MARTIN ROVIRA**
**Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra TABAREZ, SILVESTRE. Juicio ejecutivo". (Lo. 11, Fo. 391) se hace saber que el día 28 de Junio próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Martín Rovira, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 15.933.32, del siguiente bien inmueble, que según informe de los peritos designados en autos, consta:

De 2.240 metros cuadrados, ubicado en la manzana 34 de la ciudad de San Carlos segunda sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 437, lindando: 49.90 de frente al Sur a calle Alejo Fernández Chaves, 44.90 metros también de frente al Oeste a calle Leonardo Olivera, 49.90 metros al Norte y 44.90 metros al Este.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil), y B) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado 30 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur Actuario

20) $162.00 15|pub. 9379 Jn.5-v.jn.26.

---

**MARTIN ROVIRA**
**Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra AMORIN, ANGELA. Juicio ejecutivo". (Lo. 11, Fo 375), se hace saber que el día 28 de Junio próximo, a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Martín Rovira, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 13.720.00, del siguiente bien inmueble, que según informe de los peritos designados en autos consta:

De 279 metros cuadrados, con 76 metros cuadrados edificados en el mismo, ubicado en la manzana N.o 12 de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 173 y linda: 5.50 metros al Sur de frente a calle 25 de Agosto, 43 metros al Oeste, también de frente a calle Juan de Dios Curbelo: 6.50 al Norte y 44 metros al Oeste.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil) y B) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado 28 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario

20) $162.00 15|pub 9380 Jn.5-v.jn.26.

---

**MARIO R. VENTURA**
**Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Maldonado**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, recaída en los autos: "Principalle, José contra BUMESA S. A. Cobro ejecutivo de pesos" (del Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil Sexto Turno) se hace saber al público que el día 18 de Junio del corriente año, a las 16 horas en el local de calle Ituzaingó N.o 740 y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 4 666.00 por intermedio del martillero Mario R. Ventura, asistido del Alguacil ad-hoc Roque Rafael Moffa, se procederá a rematar una hormigonera marca Rex, de una bolsa, modelo 7 S, con motor a nafta, con rodado neumático, con barra de tiro y tanque para control de agua.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía en el acto de serle aceptada y que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde pueden ser consultados dentro del horario judicial. — San Carlos, Mayo 29 de 1962. — Dra. Blanca Juncal, Juez de Paz

20) $84.00 10|pub. 9381 Jn.5-v.jn.18.

---

**CARLOS BECEIRO CAEIRO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CLAUDIO FRUTOS Y OTROS. Sucesiones", (Lo. 23, Fo. 249, N.o 910), se hace saber al público que el día 29 de Junio próximo venidero a las 14 horas, por intermedio del rematador designado don Carlos Beceiro Caeiro, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de siete (7) solares de terreno ubicados en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, manzana N.o 126 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, que integran el Padrón número 710 y que están señalados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en el plano levantado por el agrimensor Arturo A. Davison en Fe-

brero de 1962, deslindados según el citado plano de la siguiente manera:

A) El solar N.o 1 con una superficie de 419 metro 5.822 centímetros cuadrados, con 11 metros de frente al Oeste a la calle Vizconde de Mauá; 42 metros 95 centímetros al Norte, con los Padrones números 4.728, propiedad de Ignacio Odriozola o sucesores y 714, propiedad de Orlando Pías o sucesores; 8 metros 57 centímetros al Este con los Padrones números 712, propiedad de Mauricio Pargman o sucesores y 711, propiedad de Esteban Tadeo Colmán o sucesores; y 42 metros 89 centímetros al Sur con el solar N.o 2 del mismo plano;

B) El solar N.o 2 con una superficie de 471 metros 8.581 centímetros cuadrados integrado por las fracciones 2-A y 2-B, con 11 metros de frente a la calle Vizconde de Mauá por el Oeste; 42 metros 89 centímetros al Norte con el solar N.o 1 antes descripto; 11 metros al Este con el Padrón N.o 711, propiedad de Esteban Tadeo Colmán o sucesores; y 42 metros 91 centímetros al Sur con los solares números 3 y 7 del mismo plano;

C) El solar N.o 3 con una superficie de 343 metros 5.105 centímetros cuadrados, con 11 metros de frente al Oeste a la calle Vizconde de Mauá; 31 metros 64 centímetros al Norte con el solar N.o 2 antes descripto; 11 metros al Este con el solar N.o 7 del plano de referencia; y 31 metros 73 centímetros al Sur con los solares números 4 y 6 también del mismo plano;

D) El solar N.o 4 con una superficie de 275 metros 4.456 centímetros cuadrados con 13 metros 25 centímetros de frente al Oeste a la calle Vizconde de Mauá; 20 metros 73 centímetros al Norte con el solar N.o 3 ya descripto; 13 metros 25 centímetros al Este con el solar N.o 6 del citado plano; y 20 metros 84 centímetros al Sur con el solar N.o 5 también del mismo plano;

E) El solar N.o 5 con una superficie de 273 metros 9.945 centímetros cuadrados, con 13 metros 20 centímetros de frente al Oeste a la calle Vizconde de Mauá; 20 metros 84 centímetros al Norte con el solar N.o 4 antes descripto; 13 metros 2 centímetros al Este con el solar N.o 6 del mismo plano y 20 metros 95 centímetros de frente al Sur, por ser esquina, a la calle Bolívar;

F) El solar N.o 6 con una superficie de 238 metros 5.059 centímetros cuadrados, con 11 metros de frente al Sur a la calle Bolívar; 26 metros 27 centímetros al Oeste con los solares números 4 y 5 ya descriptos; 11 metros al Norte con el solar N.o 3 también descripto precedentemente; y 26 metros 18 centímetros al Este con el solar N.o 7 que se describe seguidamente; y

G) El solar N.o 7 con una superficie de 413 metros 3.823 centímetros cuadrados, con 11 metros de frente al Sur a la calle Bolívar; 37 metros 18 centímetros al Oeste con los solares números 3 y 6 antes descriptos; 11 metros 27 centímetros al Norte con el solar N.o 2 también descripto precedentemente; y 37 metros 8 centímetros al Este con Padrón N.o 711, propiedad de Esteban Tadeo Colmán o sucesores.

Se previene: A) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; B) Que el solar N.o 1 y fracción "A" del solar N.o 2, no existen Títulos y que respecto a los mismos únicamente se rematan derechos posesorios; C) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; y D) Que los gastos de escrituración así como los impuestos que correspondan serán pagos de acuerdo a la Ley. — Paysandú, Mayo 31 de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $630.00 15|pub. 9718 Jn.8-v.jn.29.

**RICARDO PERONI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Lucas Vignoly contra RAFAEL OJEDA. Reconocimiento de firma (hoy juicio ejecutivo". (Lo 23. Fo. 525. N.o 396), se hace saber al público que el día 25 de Junio próximo venidero a las 15 horas, en calle Sarandí y Nueva al Cementerio, Taller de Lucas Vignoly, se praocederá por intermedio del rematador don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de $ 12.500.00, de un camión marca "Diamond", empadronado en Paysandú, con el N.o 11.084, tipo N.o 421, motor número 820.165.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en garantía; B) Que el camión de referencia podrá ser examinado por los interesados que lo deseen en el lugar donde se encuentra depositado. — Paysandú, Mayo 23 de 1962. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

20) $84.00 10|pub. 9712 Jn.7-v.jn.21.

**LUIS ALBERTO URRUTI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia De Primer Turno de Paysandú**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Enrique Herdt contra JOSE LUIS DELVELLE. Reconocimiento de firma e intimación (hoy rescisión de contrato y daños y perjuicios". (Lo. 23, Fo. 432, N.o 613), se hace saber al público que el día 20 de Junio próximo venidero a las 15 horas en calle 18 de Julio entre Libertad y Simón Fernández, por intermedio del rematador designado don Luis Alberto Urruti, asistido de los señores Alguacil y Actuaria se procederá a la venta en remate público con base de un camión Citroen, matrícula N.o 11070, motor N.o C.D.C. 8402 de José Luis Delvalle el que se encuentra depositado en casa del señor Alfonso Damasco calle 18 de Julio entre Libertad y Simón Fernández a disposición de los interesados.

Se previene: La subasta será sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea la suma de $ 10.000.00 siendo la tasación de $ 15.000.00; B) El mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta en el acto del remate; C) Todo los gastos que se devenguen por el retiro del camión a venderse del lugar del depósito serán de cargo del comprador. — Paysandú, Mayo 30 de 1962. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

20) $108.00 9|pub. 9713 Jn.7-v.jn.20.

**HECTOR A. MUSSIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú**
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Distribuidora Americana S. A. c|RUBENS JOSE SCHIAPPAPIETRA. Ejecución de prenda" (L.o 23 F.o 522 N.o 997), se hace saber al público que el día 22 de Junio próximo venidero, a las 15 horas, en el depósito de Distribuidora S A., sito en calle Independencia casi Florida, por intermedio del rematador designado, don Héctor A. Mussio, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base, de un camión Chevrolet, matrícula N.o 11.825, motor N.o DEA 391.440, de Rubens José Schiappapietra, el que se encuentra depositado en el depósito de Distribuidora Americana S. A., a disposición de los interesados

Se previene: A) La subasta será sin base y al mejor postor, quien deberá oblar la totalidad del precio en el acto del remate; B) Todos los gastos que se devenguen por el retiro del camión a venderse del lugar del depósito, así como los gastos, honorarios e impuestos, de acuerdo a la ley, serán de cargo del comprador. — Paysandú, Mayo 30 de 1962. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

20) $96.00 9|pub. 9870 Jn.11-v.jn.22.

**FELIX MACEDO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "MIRTHA ARZENO PROS", cesación de condominio (Libro 43, Folio 483) se hace saber al público que el día 29 de Junio del año en curso a las 16 horas y en el lugar de su ubicación (calle Julio Herrera y Obes número 1078 y 1082 de ésta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Félix Macedo, precidido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de su tasación ($ 242.820) doscientos cuarenta y dos mil ochocientos veinte pesos, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana número 67 de la planta urbana de ésta ciudad de Rivera, parte del antiguo padrón número 410 y actualmente padrón número 5417 que se deslinda así catorce metros de frente al Norte sobre la calle Julio Herrera y Obes; cuarenta metros con siete centímetros al Este lindando con Martínez y Cáceres y Sucesión de Raimundo Viera; once metros al Sur lindando con Sucesores de Mauricio Brunel y al Oeste: una recta de doce metros setenta centímetros que arranca de la calle Julio Herrera y Obes hacia el Sur, de éste extremo otra recta hacia el Este de dos metros; de ésta otra recta de doce metros veinticinco centímetros hacia el Sur, otra hacia el Este de un metro veinticinco centímetros, y otra hacia el Sur de quince metros que termina en el límite sur del inmueble.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración y honorarios de la misma serán de cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley y 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble a venderse se encuentran depositados en esta Oficina actuaria a disposición de los interesados. A los efectos legales se hace ésta publicación. — Rivera, 14 de Mayo de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.

20) $ 576.00 15|pub. 9387 Jn.5.-v.Jn.26.

**LUIS BONILLA**
**Juzgado de Paz Cuarta Sección de Rocha**

EDICTO. — Cumpliendo con lo ordenado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: "Cacilsa con PEDRO MOREIRA PAEZ. Reconocimiento de firma". (Libro 58, Folio 122 N.o 2428), con fecha 13 de Abril de 1962 y lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de esta cuarta sección de Rocha con fecha 28 de Mayo del corriente año a fs. 44 vta. se hace saber:

Que el día 8 de Julio del corriente año, comenzando a las 10 horas, en el local de Remates-Ferias, ganaderas de los señores Bonilla Hermanos, asistido del señor Alguacil ad-hoc don Bernardo Melitón se procederá a la venta en remate público, por el Martillero don Luis Bonilla, al mejor postor, de los siguientes bienes del deudor don Pedro Moreira Paez y en el orden que a continuación se indica:

Treinta y una vacas falladas y paridas. Cuatro vaquillonas. Doce terneras y terneros. Un toro. Dos caballos dos cerdos. Todos los semovientes vacunos son de raza Holando-Uruguaya y prontas para destinarse a lecheras. En último término una fracción de campo con todas las mejoras que continene, ubicada en el paraje denominado "Rincón de los Olivera" de esta cuarta sección judicial de Rocha, empadronada con los números 8698 y 8696, compuestas en conjunto, por formar una sola unidad, de veintisiete hectáreas, 9079 metros y 78 decímetros cuadrados lindando, entre otros: con Ruta 9, (Carretera Castillos-Valizas) Delicia G. Cuadrado de Ventura y Manuela Soba.

Se previene: 1a. Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma, en calidad de garantía; 2a. Que son de cargo del comprador los honorarios, impuestos, gastos de certificados y demás inherentes a la escrituración del inmueble, así como también comisión de rematador, en todos los casos; 3a.. Que la fracción de campo a rematarse soporta un gravamen de primera hipoteca a favor del señor Celestino López Blanquet, con plazo vencido; 4a. Que los títulos y demás antecedentes del inmueble se encuentran en la Escribanía del señor Israel Uriarte, donde podrán ser examinados por los interesados.

A los efectos legales de derecho se hace esta publicación por el término de veinticinco días (art. 908. Código de Procedimiento Civil). — Castillos, Junio 4 de 1962. — Pedro del Barrio, Juez de Paz Cuarta Sección.

20) $306.00 15|pub. 9158 Jn.4-v.jn.25.

**ELBIO I. LLOVET**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SANTOS FELICIANO DIAZ y otros. Venta de inmueble, libro 17, folio 358", se hace saber que el día 27 de Junio de 1962 a las 15 Hs. en las puertas del Juzgado (Palacio de Of. Públicas, calle Treinta y Tres, esq. Artigas) el martillero Elbio I. Llovet, asistido de los señores Alguacil y Actuario de la Oficina, se procederá a vender en remate público al mejor postor y con base de un mil pesos la Há. ($ 1.000.00), una fracción de campo, con las edificaciones, sus alambrados y demás mejoras que contenga, ubicada en cuarta sec. jud. del Departamento de Paysandú, empadronado con el N.o 5673, antes en mayor área con el N.o 1.292, señalada con el N.o 10 en el plano levantado por el agrimensor Héctor Herrán, en Julio de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número 137, el 28 de Julio del mismo año, y compuesta según el mismo de una superficie de 18 Há., dentro de los siguientes límites: al Noreste, de frente al Camino Vecinal, por medio con sucesión Mauricio Semblat Amaro; al Noroeste, Joaquina Laura Teresa de Freitas Terra de Chouhy Terra, formando parte de la fracción "A" del plano citado; y al Sureste, con la fracción N.o 9 del mismo plano". — Se previene: Que no se oirá oferta que no exceda la base fijada; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los autos en que se decretó la venta se hallan en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados y 4.o) Que los gastos de certificados y escrituras serán de cuenta del comprador. — Salto, Mayo 21 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Escribano Actuario Adjunto.

20) $ 288.00 20|pub. 8665 My.29-v.jn.26.

**HUMBERTO APATIE PEROSSIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto**
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Arocena y Giacometti contra RAUL HILARIO LAFORCADA BROCHINI. Juicio ejecutivo". (Lo. 17, Fo. 348), se hace saber que el día 26 de Junio de 1962 a las 16 horas en el campo de la señora Viuda de Correa, ocupado por Raúl Hilario Laforcada Bronchini ubicado en Itapebí de la tercera sección judicial de este Departamento, el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación aprobada en autos o sean $ 4.666 67 y $ 1.666.67 respectivamente los siguientes bienes:

1.o) Un tractor "Case" modelo L con ruedas de hierro, motor Pat. N.o 2.223.798 y 2.o) Un arado de seis discos marca "Minneapolis Moline".

Se previene: 1.o) Que no se oirá oferta que no exceda la base fijada: 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acta de serle aceptada: y las

que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (calle Treinta y Tres esquina Artigas). — Salto, Mayo 25 de 1962. — Pedro M. Lorezelli. Actuario Adjunto.
20) $108.00 10|pub. 9668 Jn.7-v.jn.21

JOSE LUIS PIAZZE
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en los autos caratulados: "Año 1962. N.o 288, Lo. 33, Fo. 585. GASPAR F. BIANCHI como curador de la incapaz Nélida Francisca Prieto Conrad. Venia para vender", se hace saber que el día 28 de Junio próximo, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero designado señor José Luis Piazze y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la tercera sección de Soriano asistido de testigos se procederá a la venta en subasta pública, de los siguientes bienes:

I) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicada en la manzana ciento ochenta y dos de la ciudad de Dolores, empadronada con el número mil trescientos treinta, compuesta según título de una superficie de ochocientos veintiséis metros y treinta y dos decímetros cuadrados, lindando al Norte con calle Artigas, al Sur Este y Oeste con Vico y Ubiría;

II) Un automóvil marca Chevrolet, modelo 1929, motor N.o 975204, matriculado con el número K 22.464.

Se hace constar: A) Que el remate del inmueble se hará sin base y al mejor postor; B) Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta sobre el inmueble y la totalidad en el mueble; y C) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Dolores, Mayo 14 de 1962. — Daniel A. Echevarría, Juez de Paz.
20) $180.00 15|pub. 8652 My.29-v.jn.18.

## 21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "FERRERIA de CARVALLIDO, PURA ANGELICA Y OTROS. Segunda copia", (V-35), se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad, autorizó el escribano Leopoldo Oscar Fernández, el día 3 de Julio de 1959, don Elías Francisco Carvallido, fallecido, esposo de la primera compareciente padre de los comparecientes en segundo y tercer término y doña Sara Pujol de Carvallido, se constituyeron en acreedores de los señores Isaac Lew Stolovi y Magdalena Yacob de Lew, por la cantidad de setenta y ocho mil pesos ($ 78.000.00), gravándose con primera hipoteca el siguiente bien inmueble: un solar de terreno baldío y sus accesiones dominiales situado en la décimooctava sección judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el número ciento ochenta y seis mil sesenta (segregado del padrón número treinta mil ochenta y tres) e individualizado con la letra "J" en el plano de mensura y división trazado por el agrimensor Juan Francisco Bernasconi en Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, aprobado por la Dirección del Plan Regulador del Municipio de Montevideo, en resolución recaída en el expediente número diecinueve mil novecientos ochenta y tres con fecha cuatro de Diciembre siguiente e inscripto en la Dirección General de Catastro el diez de dichos mes y año con el número veinticuatro mil ochocientos cuarenta y ocho; estando compuesto el referido solar según el plano citado de la superficie y límites siguientes: Area: quinientos setenta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros. Deslinde: diecisiete metros quince centímetros de frente al Este sobre la calle Obligado; al Sud-Este, ochava recta de cinco metros, veinticuatro metros cuarenta y siete centímetros; al Sur, que por formar esquina dan frente a calle Carlos Berg veinte metros setecientos sesenta y seis milímetros al Oeste, confinando con el solar letra "I" del mismo plano, padrón número ciento ochenta y seis mil cincuenta y nueve; y veintiocho metros sesenta y seis milímetros al Norte, limítrofe con el solar letra "K" padrón número ciento ochenta y seis mil sesenta y uno.

En consecuencia, se emplaza a los señores Isaac Lew Stolovi y Magdalena Yacob de Lew y a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Mayo 25 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
21) $204.00 10 pub. 9610 Jn.7-v.jn.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos, RAMON VILLAR. Segunda copia de escritura", ficha F.1023-1961" se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don Ramón Villar solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Oscar Agnetti, el 9 de Marzo de 1945, por la cual el señor Mario Ferreira, vendedor, enajenó al señor Ramón Villar, comprador, entre otros, el siguiente bien: solar de terreno situado en "Las Toscas", 7.a sec. jud. de Canelones, empadronado en más área con el N.o 137 (actualmente con el N.o 709) señalado con el N.o 10 de la manzana 16 bis en el plano del agrim. Luis Ma. de Mula, de Enero de 1925, compuesto de una superficie de 498 ms. 75 dms. que se deslindan así. 15 ms. por S. E. de frente a la calle N.o 18; por 33 ms. 25 de fondo, lindando por el N. O. con el 11. — 11. — La respectiva copia de la escritura, expedida para el firmante, fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Montevideo con el N.o 322 al folio 243 del L.o 326. De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito N.o 536 en los referidos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
21) $120.00 20|pub. 8707 My.29-v.jn.26.

## 22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

Por documento de 24 de Abril de 1962, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de Mayo de 1962, los señores Eduardo López Cattino y Raúl Benavides, constituyeron la sociedad "Próctor Limitada" con domicilio en Montevideo.

Capital: $ 10.000.00. Aportado: $ 5.000, cada uno de los socios. Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de 5 años. Administración: los dos socios actuando indistintamente. Balances: al 31 de Diciembre. Asambleas: Una vez al año con carácter de ordinaria.
22) $48.00 10|pub. 9168 Jn.4-v.jn.15.

AMERICA LATINA LIMITADA

Se hace saber al público que por documento privado del cuatro de Enero del corriente año inscripto en el Registro de Comercio con fecha 28 de Marzo, N.o 136, al Folio 423 del Libro 2 de Contratos, entre Juan E. Camou y Gerónimo De Sierra, se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada denominada: "América Latina Limitada", con domicilio en esta ciudad; plazo de veinte años; objeto: comprar, vender y distribuir libros, objetos de arte y reproducciones artísticas; capital $ 30.000.00 integrados $ 15.000.00 en el acto de la firma; administración a cargo del socio Gerónimo De Sierra. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — Gerónimo De Sierra. — Juan E. Camou.
22) $60.00 10|pub. 9154 Jn.4-v.jn.15.

INTERIEUR FORMA LTDA.

Por Contrato Privado de fecha 20 de Marzo de 1962, se ha constituido una sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Interieur Forma Limitada", con sede en la calle Solís 1480, integrada por Martín Eisler, Susana Freund de Aczel y Arnoldo Hakel de esta capital, sobre las siguientes bases: Capital: pesos 51.000.00, dividido en 51 cuotas de $ 1.000.00, cada una de las cuales corresponden 17 al señor Martín Eisler, 17 a la señora Susana Freund de Aczel y 17 al señor Arnoldo Hakel; Objeto: Explotación de un establecimiento en el ramo de decoraciones interiores y afines; la venta de toda clase de muebles, así como la representación de casas del ramo, especialmente extranjeras. Directores Administradores: los tres socios. Uso de la firma: los tres socios indistintamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 1966, con prórroga automática de siempre cinco años. Ejercicio: Año calendario. Este contrato ha sido inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 207 al folio 674 del Libro N.o 2 de Contratos con fecha 17 de Mayo de 1962.
22) $96.00 15|pub. 9170 Jn.4-v.jn.15.

AMERICANTUR LIMITADA

Por documento privado de 8 de Mayo 1962 inscripto en Registro Público de Comercio número 226, folio 731, libro 2 de Contratos los señores SANTIAGO MESA TISSI, VICTOR HUGO MESA TISSI, JOSE RADNAI HUGO GULARTE y ROBERTO PRIOR, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta plaza, bajo la denominación de "Americantur Limitada" cuyo objeto será: Organización y contratación de excursiones, viajes dentro y fuera del país venta de pasajes, convenios de hospedajes, otorgamiento de facilidades para pago de gastos o emolumentos a los pasajeros. La duración 2 años prorrogables por períodos sucesivos de 2 años. El capital: $ 50 000.00 aportados así: $ 25.000.00 por los señores Mesa Tissi y Radnai en conjunto por terceras partes de esa cantidad cada uno: $ 25.000.00 por los señores Gularte y Prior en conjunto por mitades, capital integrado. La administración ejercida por uno de los señores Mesa y/o Radnai con uno de los señores Gularte y/o Prior actuando conjuntamente. Balances y asambleas: Anuales Fondo de reserva 20 o|o hasta el cincuenta por ciento del capital. — César Riviere Piaggio, Escribano.
22) $96.00 10|pub. 9531 Jn.6-v.jn.20.

PROMOTORA DEL PLATA LIMITADA

Por documento privado del 30 de Abril de 1962, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 175 al folio 564 del libro N.o 2 de Contratos se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Promotora Del Plata Limitada". Socios: ROMEO GROMPONE, EDISON SEDARRI LUACES, NERIO RUBEN LUGO, HECTOR KELLER SARMIENTO, ELOY ALBERTO PRIETO. Capital: pesos 8.000.00 aportado por partes iguales. Objeto: Fletar, contratar, representar, ya sea por cuenta directa y/o de terceros de todo medio de locomoción, principalmente la aviación en todas sus fases, ya en la obtención de cargas, pasajeros encomiendas en tráficos regulares o irregulares lo que podrá realizarse con intervención directa o por medio de representantes y/o agentes; tener la representación o asumirla de otras empresas y/o entidades nacionales o extranjeras así como toda actividad comercial y/o industrial que pueda completar, ampliar o ser sólo conveniente para llevar a efecto el objeto indicado o tenga conexión con el. Domicilio: Garzón 2085. Administración y firma social por los socios Edison Sedarri Luaces, Eloy Alberto Prieto, Nerio Ruben Lugo y Héctor Keller Sarmiento, actuando conjunta o separadamente. Plazo: 25 años prorrogables automáticamente por períodos de 5 años. Ganancias y pérdidas: En proporción a los capitales aportados.
22) $96.00 10|pub. 9459 Jn.6-v.jn.20.

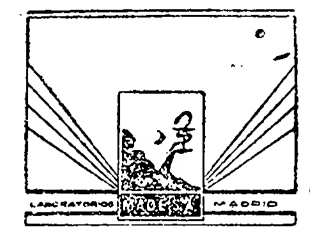
ALTAMAR LIMITADA

Por documento privado de 12 de Mayo de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio con N.o 256, Libro 2 de Contratos, se constituyó la sociedad "ALTAMAR LIMITADA". Domicilio: Montevideo. Socios: Raúl María Molina, Juan Luis Buceta, Pedro José Demattels y Carlos Alberto García. Capital: Pesos 60.000.00, aportados así: señor Molina, pesos 30.000.00 y señores Buceta, Demattels y García, $ 10.000.0 cada uno. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, operaciones comerciales en general, industriales, financieras, etcetera. Plazo: Tres años prorrogables por períodos de un año. Administración: Dos socios conjuntamente uno de los cuales debe ser el señor Molina. Ganancias y pérdidas: En proporción a los capitales. Balances: 31 de Marzo.
22) $40.00 10|pub. 10006 Jn.12-v.jn.26.

## 23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 97.085. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made S. A., de España, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $78.00 10pub. 10049 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 97.084. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Liggett y Myers Tobacco Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "DEVON" para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10050 Jn.12-v.jn.26.

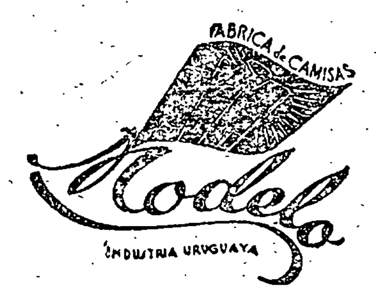
ACTA N.o 97.077. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — Con esta fecha, Rother, Krosinsky y Rother, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RELAMPAGO" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10051 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 97.080. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan Soldo, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DAMUBIO AZUL" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10052 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 97.024. — Montevideo, Mayo 31 de 1962. — Con esta fecha Faber S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JANOME" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9243 Jn.5-v.Jn.18.

ACTA N.o 97.008. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Encajes del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LACETEX" para distinguir artículos de la clase 4 (cintas elásticas). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9043 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 96.965. — Montevideo, Mayo 24 de 1962. — Con esta fecha, Isaac Erdman, de Montevideo, solicita renovar la marca




para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 66.00 10|pub. 9186 Jn.4-v.jn.15.

ACTA N.o 96.945. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Prati-Vázquez Iglesias S. A. de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, solicita la marca




para artículos de las clases 8, 11, 12 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 60.00 10|pub. 9180 Jn.4-v.jn.15.

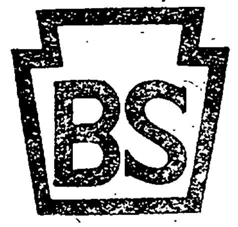
ACTA N.o 96.946. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Früromaschinen-Export G. m. b. H. de Berlín, Alemania, solicita registrar la marca




para artículos de las clases 15, 21 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 66.00 10|pub. 9181 Jn.4-v.jn.15.

ACTA N.o 96.954. — Montevideo, Mayo 24 de 1962. — Con esta fecha, Minici Sociedad Anónima (En formación), de Montevideo, solicita la marca "MINICI" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 9183 Jn.4-v.jn.15.

ACTA N.o 96.962. — Montevideo, Mayo 24 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Bridgestone Tire Company Limited, de Tokio, Japón, solicita la marca




para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 72.00 10|pub. 9184 Jn.4-v.jn.15.

ACTA N.o 97.046. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — Con esta fecha, Marlox Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "MARLOX S. A.", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9684 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 97.039. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por El Emprendedor S. R. L., de Asunción, (República del Paraguay), solicitan la marca "TAGUATO RESAI" para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9634 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 96.953. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Con esta fecha, Raudal Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LANOLIN LIFE" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 9182 Jn.4-v.jn.15.

ACTA N.o 96.916. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Con esta fecha, José Hugo Molaguero, de Montevideo, solicita la marca "TROTAMUNDO" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 8808 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 96.926. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Con esta fecha, Miguel Cortés, de Montevideo, solicita registrar la marca "VIRUPLAC" para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 8907 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 96.952. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Con esta fecha, Lanbel Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "ONDI-FORM" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 8908 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 96.991. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — Con esta fecha, José Walter Muratore Sanguinetti, de Montevideo, solicita registrar la marca "RJ INOX" para distinguir la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 8909 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 96.990. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — Con esta fecha, José Walter Muratore Sanguinetti, de Montevideo, solicita registrar la marca "QUIRVET" para distinguir la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 8910 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 96.982. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — Con esta fecha, Compañía Bao S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LAVOL" para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 8915 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 97.007. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Encajes del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MEDALLON", para distinguir artículos de la clase 4 (puntillas y encajes). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9044 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 97.001. — Montevideo, Mayo 29 de 1962, Con esta fecha, Cubalan S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BLAZER" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9046 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 96.966. — Montevideo, Mayo 24 de 1962. Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de Marcel Teppaz, de Francia, solicita la marca

TEPPAZ

para distinguir las clases 12 y 21 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 9033 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 97.003. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sadof S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "QUIATRIL" para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9045 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 97.019 — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "POLYBRENE" para distinguir artículos de la clase 9 (compuesto anti-heparina). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 9201 Jn.4-v.jn 15.

ACTA N.o 97.016. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Frontoy S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL ARRIERO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 9199 Jn.4-v.jn.15.

ACTA N.o 97.018. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan Soldo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL DOMADOR" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 9200 Jn.4-v.jn.15.

ACTA N.o 96.996. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sheik S. A., de Montevideo, solicita la marca "EVEREST" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 9163 Jn.4-v.jn.15.

ACTA N.o 96.997. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sheik S. A., de Montevideo, solicita la marca "AUSTRAL" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 9165 Jn.4-v.jn.15.

ACTA N.o 97.012. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antia, Moll y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita la marca "EFA-CLOROSONA" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 9166 Jn.4-v.jn.15.

ACTA N.o 96.930. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Rolladenfabrik A. Griesser A. G. de Aadorf, Cantón de Thurgau, Suiza, solicitan la marca

Solomatic

para artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 9366 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 96.951. — Montevideo, Mayo 24 de 1952. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Bridgestone Tire Company Limited, de Tokio, Japón, solicitan la marca

BRIDGESTONE

para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $42.00 10|pub. 9367 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 96.720. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Promeco Sociedad Anónima Industrial, Comercial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "LISAL-GIL" para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9344 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 96.992. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — Con esta fecha, José Walter Muratore Sanguinetti, de Montevideo, solicita registrar la marca

WR

para distinguir la clase 16.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 9345 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 96.978. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., EE. UU. de América, solicita la marca "COBENEXOL ROCHE", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 8996 Jn.5-v.jn18.

ACTA N.o 97.023. — Montevideo, Mayo 31 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Gregorio Babat, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MARQUITEX" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9342 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 96.973. — Montevideo, Mayo 25 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por L'Oreal, de París, Francia, solicitan la marca, "PRENTIL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9469 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 96.975. — Montevideo, Mayo 25 de 1962. — Con esta fecha Nochimas Stolovas, de Montevideo, solicita la marca "ALBERTO HOPPE" para artículos de las clases 4 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9470 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 96.976. — Montevideo Mayo 25 de 1962. — Con esta fecha José Manuel Pizzano, de Montevideo, solicita la marca,



para artículos de las clases 6, 11, 12, 15, 16, 21 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 9471 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 97.028. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ad. Auriema, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca,

ADA 53

para distinguir artículos de la clase 2 (Whisky). — Publíquese por días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 9474 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 96.926. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Con esta fecha, Realtex Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca,




para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $76.80 10|pub. 9179 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 96.948. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Castrol Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 8591 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 96.949. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Castrol Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 8592 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 96.9.. — Montevideo, Mayo 25 de 1962. — Con esta fecha Olga Infante de Frankenstein, de Montevideo, solicita la marca, "PLUMALIT" para artículos de la clase 19 (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9472 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 97.026. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Empresa Nacional de Autocamiones S. A. (E.N.A.S.A.), de Madrid, España solicitan la marca "Empresa Nacional de Autocamiones Sociedad Anónima ENASA" para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9458 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 97.027. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Fo-We" Forschungs-Und Verwertungsanstalt, de Liechtenstein, han solicitado el registro de la marca, "ADELGACYL" para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9473 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 97.033. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Con esta fecha, Walter Calvo González, de Montevideo, solicita registrar la marca




para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 9682 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 97.045. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — Con esta fecha, Chalmar Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "CASA ALDOBRANDO TASSONI" para distinguir la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 9683 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 97.041. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca "PRAMSA" para distinguir los artículos de las clase 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9635 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 97.009. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — Con esta fecha, Sorocabana Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca




para distinguir la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 9629 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 97.010. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — Con esta fecha, Sorocabana Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca



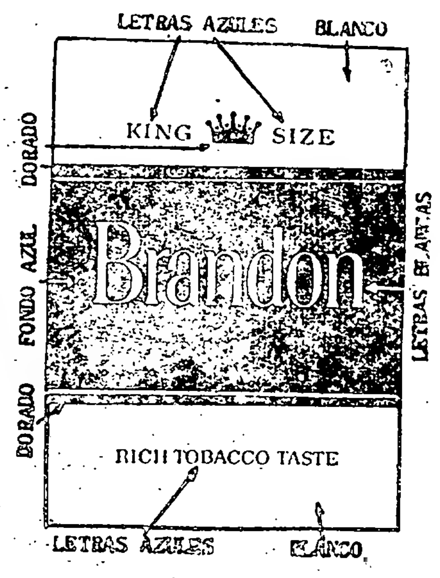

para distinguir la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 9630 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 97.042. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Santa Magdalena Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PERUVIANO" para distinguir artículos de las clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9631 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 97.043. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Fibravegetal Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BERMUDA" para distinguir artículos de la clase 19 (alfombras y camineros). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9632 Jn.7-v.jn.21

ACTA N.o 96.988. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — Con esta fecha, Laboratorio Víctor Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "TICONIUM" para distinguir las clases 3 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 9628 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 96.994. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por R. J. Reynolds Tobacco Company, (EE. UU. A.), solicita la marca




para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 132.00 10|pub. 9162 Jn.4-v.jn.15.

ACTA N.o 96.995. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por La Republicana S. A., de Montevideo, solicita la marca "BONANZA" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 9164 Jn.4-v.jn.15.

ACTA N.o 96.963. — Montevideo, Mayo 24 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Veb Büromaschinenwerk Sommerda, de Sömmerda, Turingia, Alemania, solicita la marca



para artículos de las clases 12 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 48.00 10|pub. 9185 Jn.4-v.jn.15.

ACTA N.o 97.017. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Frontoy S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL AMANECER" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 9198 Jn.4-v.jn.15.

ACTA N.o 96.993. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Dow Chemical Company (EE. UU. A), solicita la marca

DOW

para distinguir los artículos de las clases 1, 4, 6, 9, 12, 13 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 54.00 10|pub. 9161 Jn.4-v.jn.15.

ACTA N.o 96.998. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca




para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 78.00 10|pub. 9160 Jn.4-v.jn.15.

ACTA N.o 96.980. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "WASH'N WEAR" para distinguir los artículos de la clase 19. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 8997 Jn.1.o-v.Jn.14.

ACTA N.o 97.059. — Montevideo, Junio 6 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. EE.UU.A.) solicitan la marca "POLIDURALTA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10pub. 9846 Jn.11-v.Jn.25.

ACTA N.o 97.060. — Montevideo, Junio 6 de 1962. — Con esta fecha, Laboratorios Curie Ltda., de Montevideo, solicita la marca "REUMOCURIE" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10pub. 9847 Jn.11-v.Jn.25.

ACTA N.o 97.061. — Montevideo, Junio 6 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "MULTIDURALTA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccin.
23) $24.00 10|pub. 9848 Jn.11-v.Jn.25.

ACTA N.o 97.062. — Montevideo, Junio 6 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Joseph Bancroft y Sons Co. (EE.UU.A.), solicitan la marca "BANCORA" para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 6 sd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9849 Jn.11-v.Jn.25.

ACTA N.o 97.063. — Montevideo, Junio 6 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "NYCRON" para distinguir los artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24 00 10|pub. 9850 Jn.11-v.Jn.25.

ACTA N.o 97.064. — Montevideo, Junio 6 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por (T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "ALUMINIUM" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9851 Jn.11-v.Jn.25.

ACTA N.o 97.022. — Montevideo, Mayo 31 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Gregorio Babat, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VOILIN" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24 00 10|pub. 9340 Jn.5-v.Jn.18.

ACTA N.o 97.021. — Montevideo, Marzo 31 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Gregorio Babat, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CORTINEL" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9341 Jn.5-v.Jn.18.

ACTA N.o 96.981. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "18 DE JULIO" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 8998 Jn.1.o-v.Jn.14.

ACTA N.o 97.038. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "NYCRON" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9633 Jn.7-v.Jn.21.

ACTA N.o 97.040. — Montevideo, Junio de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "DIQUE" para distinguir los artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9636 Jn.7-v.Jn.21.

ACTA N.o 97.047. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — Con esta fecha, Vogar Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "KAN KAN" para distinguir los artículos de la clase 9 sd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9637 Jn.7-v.Jn.21.

ACTA N.o 97.035. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Con esta fecha, Vicente Luis Cubel, por Brandt Laboratorios del Uruguay Sociedad Anónima de Montevideo, solicita la marca: "DEXATIALGIN" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9813 Jn.8-v.Jn.22.

ACTA N.o 97.036. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Con esta fecha, Vicente Luis Cubel, por Brandt Laboratorios del Uruguay Sociedad Anónima de Montevideo, solicita la marca: "FENOGINOL" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9814 Jn.8-v.Jn.22.

ACTA N.o 97.037. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Con esta fecha, Vicente Luis Cubel, por Brandt Laboratorios del Uruguay Sociedad Annima, de Montevideo, solicita la marca: "QUIVEXONA", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9815 Jn.8-v.Jn.22.

ACTA N.o 97.049. — Montevideo, Junio de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por J. B. Williams Company, Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "AQUA-VELVA" para distinguir los artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9729 Jn.8-v.Jn.22.

ACTA N.o 97.050. — Montevideo, Junio de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Sociedad Anónima, de Basilea (Suiza), solicitan la marca "SYNTOMETRIN" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9730 Jn.8-v.Jn.22.

ACTA N.o 97.051. — Montevideo, Junio 5 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Kristinus Kommanditgesellschaft, de Munich, (Alemania), solicitan la marca "PEER" para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9731 Jn.8-v.Jn.22.

ACTA N.o 97.052. — Montevideo, Junio 5 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima, solicitan la marca "PONCHO" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9732 Jn.8-v.Jn.22.

ACTA N.o 96.986. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Compañía, Sociedad Anónima, por Chocolat Menier, de París, (Francia), solicitan la marca "CHOCOLAT MENIER" para artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9724 Jn.8-v.Jn.22.

ACTA N.o 96.987. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Compañía Sociedad Anónima, por Chocolat Menier, de París, (Francia), solicitan la marca "MENIER" para artículos de las clases 1, 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9723 Jn.8-v.Jn.22.

ACTA N.o 97.000. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — Con esta fecha, Juan Berretta (Montevideo), solicita registrar la marca "DON RAUL" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 9720 Jn.8-v.Jn.22.

ACTA N.o 97.071. — Montevideo, Junio 6 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Turmac Ltd., de Suiza, han solicitado el registro de la marca "FILTREX" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9915 Jn.11-v.Jn.25.

ACTA N.o 97.668. — Montevideo, Junio 6 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ROCHENSE" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9916 Jn.11-v.Jn.25.

ACTA N.o 97.072. — Montevideo, Junio 6 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Turmac Ltd. de Suiza, han solicitado el registro de la marca "TURMAC" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9917 Jn.11-v.Jn.25

ACTA N.o 97.058. — Montevideo, Junio 6 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Montecatini, Società Generale per L'Industria Mineraria e Chimica (Italia), solicitan la marca "XILOCOLLA" para distinguir los artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9845 Jn.11-v.Jn.25.

ACTA N.o 97.034. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Con esta fecha, Abraham Hirsch Krill, de Montevideo, solicita la marca "MY-LAST BOUCLEED" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10002 Jn.12-v.Jn.26.

ACTA N.o 97.025. — Montevideo, Mayo 31 de 1962. — Con esta fecha, Bel Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "BEL SOCIEDAD ANONIMA" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10003 Jn.12-v.Jn.26.

ACTA N.o 97.055. — Montevideo, Junio 5 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Montegal Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BIMBO" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9790 Jn.12-v.Jn.26.

# 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

### DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.123. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. Con esta fecha, los señores Cubalan S. A., de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la confección de piezas de ropa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 9047 Jn.1.o-v.Jn.14.

ACTA N.o 14.109. — Montevideo, Mayo 21 de 1962. — Con esta fecha, Lanbel Limitada, de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para "Mejoras en medios para hincar clavos, tornillos, etc." y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 24.00 10|pub. 8911 My.31-v.Jn.13.

ACTA N.o 14.100. — Montevideo, Mayo 18 de 1962. — Con esta fecha, Metaloza Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para "Un artefacto desarmable para sostener dispositivos de cocción" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 24.00 10|pub. 8912 My.31-v.Jn.13.

ACTA N.o 14.119. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — Con esta fecha, los señores René Loiseau S. C., de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas de esquilar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 8916 My.31-v.Jn.13.

ACTA N.o 14.124. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — Con esta fecha, el señor Juan Katz Dafe, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Reproducción y ampliación simultánea de miniaturas y dibujos individuales con sensación de movimiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 8949 My.31-v.Jn.13.

ACTA N.o 14.120. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Electric Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producción de cuerpos de espinela herméticos a la presión reducida" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 9159 Jn.4-v.Jn.15.

ACTA N.o 14.103. — Montevideo, Mayo 18 de 1962. — Con esta fecha, Juan Miguel Martínez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo vaso calefactor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 9137 Jn.4-v.Jn.15.

ACTA N.o 14.164. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Orlando A. Battista, de Drexel Hill,

Pennsylvania, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones alimenticias que incorporan agregados de cristalita de celulosa" y de acuerdo con lo què dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 9188 Jn.4-v.jn.15.

ACTA N.o 14.108. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía S. A. en representación de Dr. Alfred J. Lauchenauer, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para dar un apresto de alta calidad a los textiles celulósicos con mínima pérdida de su resistencia" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 9189 Jn.4-v.jn.15.

ACTA N.o 14.128. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Keyes Fibre Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para hacer artículos moldeados de pulpa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 9202 Jn.4-v.jn.15.

ACTA N.o 14.114. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Con esta fecha, Inyecta-Metal Uruguaya S. A., de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para: "Mejoras en grifos" y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 9346 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 14.133. — Montevideo, Mayo 31 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wellman Combing Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de separar substancias vegetales de lana" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 9339 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 14.130. — Montevideo, Mayo 31 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herbert Ludwig (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para inyectar objetos de toda clase de materias plásticas o de goma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 9285 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 14.129. — Montevideo, Mayo 31 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herbert Ludwig (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y dispositivo para la fabricación de calzado" y de acuerdo con lo que dispone al artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 9286 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 14.131. — Montevideo, Mayo 31 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por James Gilbert Sims y Donald Lee Elbert (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Filamentos textiles multilobales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 9284 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 14.135. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — Con esta fecha, Nelson Vetrale, de Montevideo, solicita Patente de Invención por quince años para: "Un nuevo motor y elemento rotor Vinculante" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 9685 Jn.7-v.pn.21.

ACTA N.o 14.134. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — Con esta fecha, los señores Miguel Uceda y Manuel Arturo Cherori, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tapón y vertedor de cierre hermético" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 9652 Jn.7 v.jn.21.

ACTA N.o 14.137. — Montevideo, Junio 5 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Enrico Adami, Césare Cardani y Bruno Cavalleri, de Milán, (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos químicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. — 9728 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 14.118. — Montevideo, Mayo 25 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía., S. A. por Phillips Screw Company, de N. Y. (Estado de Nueva York, E. U. de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sujetadores con cabeza ahuecada, método para hacerlos, y herramientas mejoradas para usar con los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 10004 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 14.117. — Montevideo, Mayo 25 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Johann Giessen y Clau Berther, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de ácido P-Oxibenzoico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos Secretario.
24) $36.00 10|pub. 10005 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 14.140. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de U. S. Vitamin y Pharmaceutical Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de compuestos broncodilatadores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 10048 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 14.138. — Montevideo, Junio 6 de 1962. — Con esta fecha, el señor Adolfo Levi Yzsak, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo aparato calentador de pies eléctrico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 9727 Jn.8-v.jn.22.

## 25-Ventas de Comercio

He prometido vender a Bernardino Abelenda y Gregorio Urrutia la Panadería "La Estrella" sita en la ciudad de Pando, calle C. Piovene 1191. Los interesados presentarse al Escribano E. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1962. — JOSE MARIA ROMERO.
25) $ 72.00 20|pub. 8583 My.28-v.jn.25.

Prometí vender a Margarita Giménez de Romanach, el Hotel "Cifré" de calle Rondeau N.os 1473|75. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1962. — JUAN SALVADOR PASCUAL SELLARES.
25) $48.00 20|pub. 9389 Jn.5-v.jl.3.

Con la intervención del balanceador y rematador público José Pérez Godoy, prometimos vender el comercio que gira al ramo de Pensión Familiar, ubicado en la calle Soriano 922 de esta ciudad. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 5 de 1962. — MERCEDES ANTELO DE TRIGO. — JESUS TRIGO TASENDE.
25) $48.00 20|pub. 9703 Jn.7-v.jl.5.

Al comercio, banca y público hacemos saber que por documento privado cuyas firmas certificó el escribano Jorge L. Bado, FEDERICO CLAFELD S. A. C. I. y F., vendió a Compañía Federico Clarfeld (Uruguay) S. A., el fondo de comercio del establecimiento que gira en el ramo de Ferretería, Menage e Importación en la Avenida General Flores 2714, habiendo cesado sus actividades comerciales en el Uruguay Federico Clarfeld S.A.C.I. y F. el 10 de Noviembre de 1961, continuándolas a títulos propio y por cuenta "Compañía Federico Clarfeld (Uruguay) S. A.. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en Paysandú 935 piso tercero. (Estudio Dr. Bado).
25) $96.00 20|pub. 8855 My.30-v.jn.27

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender mi parte mitad al Sr. Eladio García, del negocio de Panadería, establecido en la calle Capurro 763, de esta ciudad. Acreedores de la firma García y García al comercio. Ley 26|IX|904. — Montevideo, Diciembre 31 de 1961. — MANUEL ABEL GARCIA.
25) $72.00 20|pub. 9031 Jn.1.o-v.jn.29.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., he prometido en venta a don Juan Alfonso Ramírez el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, ubicado en Burgues N.o 3381. Acreedores en 25 de Mayo N.o 463, segundo piso, escritorio 4. (Ley 26 de 1962. — JUANA NOGUEIRA DE GONDA.
25) $48.00 20|pub. 7996 My.21-v.jn.15.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociació Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Germinal López Rosas, el negocio de Café, Bar y Restaurant, establecido en Ruta N.o 8, Soca (8a Sección del Departamento de Canelones). Acreedores en oficina. (Ley 26|9|904). — Canelones, Mayo 15 de 1962. — BENIGNO PERCEIRO PIÑON. — MARIA ARAYA.
25) $72.00 20|pub. 9925 Jn.11-v.jl.9.

Aviso que he prometido en venta a Josefa López de Calvelo y otro el negocio de Bar y Billar en Román Bergalli y Santa Teresa, de Florencio Gandini. — Maldonado, Junio 5 de 1962. — CLIMACO P. PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 9899 Jn.11-v.jl.9.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, WALTER PEDRO BELTRAN, ha prometido vender a Carlos María Pees el comercio de repuestos y accesorios de automóviles, ubicado en Mercedes 1194. Acreedores: presentarse en Misiones N.o 1371, escritorio 39.
25) $48.00 20|pub. 9838 Jn.11-v.jl9.

De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que el 20 de Enero de 1960 he vendido mi comercio cito en Ramón Anador N.o 3727 al señor Baltasar Trejo. Acreedores presentarse en escribanía Dora Blanco de Calvo, 25 de Mayo N.o 444, piso 5.o — ALBERTO RODRIGUEZ MARCHIERI.
25) $48.00 20|pub. 9837 Jn.11-v.jl.9.

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta al señor José García Trillo, el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, frutas y bebidas fermentadas, gira en esta plaza en la calle Feliciano Rodríguez 3050. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Junio de 1962. — GABRIEL DERMEDJIAN. — ELISA DERMEDJIAN.
25) $48 00 20 pub. 10087 Jn.12-v.jl.10.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores Evaristo y Arturo Río Facal el Café y Almacén de Comestibles sito en la calle Defensa N.o 1852, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Junio 5 de 1962. — JUAN MARI JUAN. — CARMELA LENTINI DE MARI.
25) $96.00 20|pub. 10044 Jn.12-v.jl.10.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender mi comercio, en el ramo de Carnicería, sito en la calle Angela Bálsamo de López N.o 727, a los señores José Antonio González Tierno y Julio Deodoro Ascúe Eguiguren. Los acreedores deben presentarse en dicho comercio. — Paso de los Toros, Junio 6 de 1962. — CARLOS DIEGO MIRANDA GONZALEZ.
25) $72.00 10|pub. 10027 Jn.12-v.jl.10.

Banco del Sur, Paraguay 1176 intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle General Prim N.o 3442 en el ramo de Comestibles, Frutas y Verduras a María Miraldo Gatto de Della Torre. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MARIA ELENA CICORA de RODRIGUEZ.
25) $72.00 20|pub. 10000 Jn.12-v.jl.10.

Banco del Sur, Paraguay 1176 intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pon een conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Las Flores N.o 4406 (Estación Manga), en el ramo de Provisión, Venta de Leche y Bebidas Alcohólicas embotelladas, al señor Urbano Alvecio Alpuin Duques. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — HORACIO FRANQUEZ BENTACOR.
25) $72.00 20|pub. 10001 Jn.12-v.jl.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en la calle Arenal Grande N.o 2752 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CLARA LIBERTAD PUENTES TORAL de PAEZ.
25) $48.00 20|pub. 9963 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta al señor José Manuel Luis Sande Teijido, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas y billar ubicado en Burgues N.o 2801. Acreedores en 25 de Mayo 463; segundo piso, escritorio 4. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — HAMENSON MARTINEZ RAYA. — DELIA RODRIGUEZ DE MARTINEZ. — JOSE MARIA MARTINEZ RAYA.
25) $72.00 20|pub. 7994 My.21-v.jn.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Nuñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Manuel Otero Patiño en Comercio sito en la calle Arenal Grande N.o 2533, que gira en los ramos de pescadería y fermentadas al detalle, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Mayo de 1962. — SANTIAGO GALDONA CHOPITES. — MARIA LUISA MENDIZABAL DE GALDONA.
25) $96.00 20|pub. 8153 My.22-v.jn.18.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que con fecha 24 de Abril de 1962 prometí vender mi comercio, en el ramo de Tintorería, sito en la calle Sarandí número 306, al señor Hersz Munster Ambus. Los acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — JOSE DRESLER.
25) $ 48.00 20 pub. 7782 My.16.-v.jn.13.

Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Fermentadas Embotelladas sito en la calle Carabelas número 3015 de esta ciudad, a la señora Carmen Lago de Pereira (Acreedores a 18 de Julio 1953 piso 3, escritorio 12 (de 18 a 20 horas). (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FELIPA VICENTE DE RUBAL. — ISIDRO RUBAL PRIETO.
25) $ 48.00 20 pub. 7721 My.16.-v.jn.13.

Prometí vender mi comercio de Almacén, Comestibles, Bar y Billar sito en la calle Resistencia número 1728 de esta ciudad, a los señores Francisco Lores y José Touriño (Acreedores a 18 de Julio 1953, piso 3, escritorio 12 (de 18 a 20 horas). (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ROBERTO ARIETTA. — ESTHER RODRIGUEZ DE ARIETTA.
25) $ 48.00 20 pub. 7722 My.16.-v.jn.13.

Quesería "Del Puente S. A." ha prometido vender al señor Roberto Daset Arocena, la sucursal número 3 que en el ramo de comestibles tiene instalada en la calle Millán número 4477. Los acreedores deberán presentarse (Ley 26 de Setiembre de 1904) con los justificativos de sus créditos en la calle Sierra número 1859. — Montevideo, 15 de Mayo de 1962. — Por Quesería "Del Puente". PEDRO CANEPA.
25) $ 48.00 20|pub. 7767 My.16.-v.jn.13.

Quesería "Del Puente S. A." ha prometido vender a los señores Máximo y David Frank Cusner, la sucursal número 2 que en ramo de comestibles tiene instalada en la calle General Flores número 2867. Los acreedores deberán presentarse (Ley 26 de Setiembre de 1904) con los justificativos de sus créditos en la calle Sierra número 1859. — Montevideo, 10 de Mayo de 1904. — Por del "Puente S. A." — PEDRO CANEPA.
25) $ 72.00 20|pub. 7768 My.16.-v.jn.13.

Doña Marina De Mello de Silveira ha prometido vender a don José Carabel la provisión ubicada en Mariano Estapé 5050. Los acreedores presentarse en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARINA DE MELLO DE SILVEIRA. — José Carabel.
25) $48.00 20|pub. 7833 My.17-v.jn.14.

Prometí vender panadería "Empalme Olmos" a don Antonio Pita. Acreedores a Cerrito 509. (Montevideo). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 1962. — JOSE M. ROMERO.
25) $24.00 20|pub. 7865 My.17-v.jn.14.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hace saber al Comercio y Público que he prometido en venta a mi hijo Francisco Stábile, el comercio que en el ramo de Herrería y Carpintería gira en la Villa San Jacinto, del Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Escribanía Bonnafón, Ejido 1415, piso séptimo, escritorio 703, de mañana. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — FRANCISCO STABILE.
25) $72.00 20|pub. 8814 My.30-v.jn.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Ramiro Taibo Lema el café y bar sito en la Avenida General Rivera N.o 3000, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 4 de Junio de 1962. — GUMERSINDO CASTRO OTERO. — JOSE CARBALLAL RIVEIRA. — LUZBELINA SAN ANTONIO de CASTRO. — JOSEFA BALSEIRO de CARBALLAL.
25) $ 96.00 20|pub. 9480 Jn.6.-v.jl.4.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a Antonio Pena Do Campo; el comercio de lencería y fantasías denominado "Vas Fantasías", sito en San José 1144 de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en plazo legal en el mismo. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — JOSEFA BARDES DE BARBERA. — JOSE BARBERA BENET
25) $18.00 20 pub. 8045 My.21-v.jn.15.

Prometí vender al señor Leon Lichtenberg, fiambrería "Holandesa" en 21 de Setiembre número 3010. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Mayo 10 de 1962. — ANTONIO BELLASI.
25) $ 24.00 20|pub. 8398 My.25.-v.jn.22.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que FERNANDO PEREZ MARTINEZ y ELOISA MARTINEZ de PEREZ, han prometido vender a Héctor Protti Batalla el Café y Bar instalado en la calle Perú N.o 1322 de esta ciudad. Para presentación de acreedores: Escribano Marcial L. Marín, Zabala 1379, piso 5.o, escritorio 23.
25) $48.00 20|pub. 9637 Jn.7-v.jl.5.

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosán, de esta plaza, calle Olimar N.o 1388, prometí vender al señor Rafael Piñeiro Alonso, el Almacén de comestibles y bebidas fermentadas, que tengo instalado en esta ciudad, calle Tiburcio Gómez N.o 1385. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — MARIA DE LAS MERCEDES QUINTELA GARCIA.
25) $72.00 20|pub. 8341 My.24-v.jn.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a los señores Simón Safer Itman y Aquilino y Jaime Lorenzo Domínguez la Panadería "Chiffoni" sita en Fraternidad N.o 3929. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Mayo 21 de 1962. — ROLANDO ARTIGAS CIFFONI. — ANTONIO ISIDRO CIFFONI. — Simón Safer Itman. — Aquilino Lorenzo. — Jaime Lorenzo.
25) $48.00 20|pub. 8236 My.23-v.jn.20.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido vender la carnicería, sito en la calle Yatay 1404 de esta ciudad a los señores Manuel Fernández Misa y José Fernández Misa de acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — CASTRO TOIRAN CAMINO.
25) $72.00 20|pub. 7899 My.17-v.jn.14.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a la señora Francisca Treiles de Tobar el comercio que gira en el ramo de cantina ubicado en el Club de Bochas Guayaquí, calle Guayaquí N.o 2920-bis. Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 24 de 1962. — LUIS ROSSI. — VIOLETA CAMPODONICO DE ROSSI. — NELSON BUONO. — ELIDA REGUEIRA DE BUONO.
25) $72.00 20|pub. 7997 My.21-v.jn.15.

De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, los señores JOSE TUÑAS TUÑAS y su esposa doña JOSEFINA FIDALGO SANTOS, han prometido vender al señor Gumersindo Núñez Rodríguez la mitad indivisa del comercio en los ramos de Café, Bar, Bebidas alcohólicas y Billar sito en Larrañaga 1501 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio N.o 1324 piso séptimo, escrito ocho. — Montevideo, Mayo 16 de 1962.
25) $72.00 20|pub. 8295 My.23-v.jn 20.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al Sr. Serafín Iglesias Guerra, el comercio que gira en el ramo de bar y Beb. alchólicas, ubicado en la calle 8 de Octubre 2949, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Mayo de 1962. — BENJAMIN GARCIA (Enajenante).
25) $72.00 20|pub. 9014 Jn.1.o.v.jn.29.

(Ley 26 de Setiembre de 1904) por intermedio de Ruben P. Panzera, de la Asociación Nacional de Balanceadores, con escritorio en la calle Juan Carlos Gómez 1241 piso 1, Esc. 6, prometí vender al señor José María Granda mi comercio en el ramo de fábrica de Pastas, sito en la Avda. 8 de Octubre 4215, quien tomó posesión del mismo el 22 de Mayo de 1962. — Acreedores presentarse en el estudio del escribano R. Ricardo Pampín, calle Buenos Aires 498. — VICTOR HUGO GONZALEZ CORREA
25) $ 96.00 20|pub. 8972 My.31-v.jn.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Luis Rodríguez y Gervasio Andrade el comercio que gira en el ramo de bar y Beb. Alcohólicas, ubicado en la calle Carlos Ma. Ramírez 197|99, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1962. — CARLOS LABORDE DE LEON (Enajenante).
25) $72.00 20|pub. 9015 Jn.1.o.v.jn 29.

Prometimos vender a José Vidal, Angel Martínez y Manuel Fernández, el Bar de la firma "Domínguez y Domínguez" sito en el puesto N.o 123 del Mercado del Puerto. Acreedores a Escribanía Salmón Abu Arab, según Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1962. — Sucesores de: MANUEL DOMINGUEZ PEREZ. — MANUEL DOMINGUEZ PEREZ.
25) $48 00 20|pub. 8179 My 22 v.jn.20

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a los señores José Esmoris Vázquez y Manuel Pereira Souto, el comercio que gira en el ramo de café y bar ubicado en avenida Italia N.o 2709. Acreedores en 25 de Mayo 463, segundo piso, escritorio 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 30 de 1962. — JOSE RODRIGUEZ. — AVELINO BELLO.
25) $72.00 20 pub. 7995 My 21-v.jn.15.

Banco del Sur, Paraguay 1176, interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que con fecha 14 de Setiembre de 1961 he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Azara 3728, en el ramo de almacén de comestibles lechería, etc., a la señora Eusebia Calbar de Juncal. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ARISTIDES MANUEL ESCUREDO.
25) $72.00 20|pub. 8686 My.29.v.jn.26.

Con intervención del Balanceador José M.a Pérez, Misiones 1346 he prometido en venta a los señores Francisco Suárez Pereiro y Constantino Formoso Otero, mi comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas sito en Bulevar Artigas 3798. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Mayo de 1962. — ADOLFO FERNANDEZ RODRIGUEZ.
25) $ 48.00 20 pub. 8481 My.25.-v.jn.22.

En cumplimiento de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Juan Cáceres Hernández el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, bar y licencias alcohólicas, tengo establecido en el Balneario Salinas séptima sección de Canciones. Acreedores presentarse en avenida General Artigas N.o 1053 (Pando). — Pando, Mayo 10 de 1962. — RAYMUNDO PASCUAL MEDINA.
25) $72.00 20|pub. 7965 My.21-v.jn.15.

Habiéndose prometido en venta la casa de comercio Nylon "4 Ases" de Yontov Arditti, a "WINFER S. A.", se cita a los acreedores de dicho establecimiento a que concurran al local del mismo, Sarandí 359, con los justificativos de sus créditos, a los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904, dentro del plazo respectivo.
25) $72.00 20|pub. 8151 My.22-v.jn.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometí vender a los señores Servando Garrido y Manuel García Reino el café y bar sito en la avenida General Flores N.o 2462, quienes tomaron posesión del comercio con fecha de hoy. — Montevideo, 14 de Mayo de 1962. — HECTOR CAROBILLANO.
25) $72.00 20|pub. 8152 My.22-v.jn.18.

Interviniendo el Banco Internacional (Dep. de compra y venta de negocios) hemos prometido en venta a los señores Juan Baltasar Piñeiro y Angel González Piñeiro, el comercio que en el ramo de bar y licencia alcohólica gira en esta plaza en la calle Jackson N.o 954. — Acreedores presentarse en la calle Zabala 1463. — Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril de 1962. — CASTO TOIRAN CAMINO.
25) $72.00 20|pub. 6518 My.2-v.jn.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Saúl Zeballos, el comercio que gira en el ramo de tienda y librería, sito en Young (Departamento de Río Negro). Acreedores presentarse en escritorio Colantonio. — Young, Marzo 14 de 1962. — KASIEL NACHEMIA.
25) $48.00 20|pub. 4036 My.17-v.jn.14.

He prometido vender a Daniel Adurián el taller de compostura de calzado ubicado en calle Brito del Pino N.o 1211. Acreedores deben presentarse en Agustín Muñoz 4269. — GREGORIO GURLEKIAN
25) $24.00 20|pub. 8000 My. 21-v.jn.15.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio número 1709. Prometí vender a la señora Vilda R. Serra de Suárez el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Francisco Ficudo número 3886 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, Mayo 12 de 1962. — LINDORAS CUSTODIO DE BAZZI. — GERMAN BAZZI MARTIARENA. — VILDA ROSA SERRA DE SUAREZ.
25) $ 72.00 20 pub. 8427 My.25.-v.jn.22.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904. ADOLFO GONZALEZ ha prometido vender a Julio López Rabía el Garage, venta de Nafta y Aceite, ubicado en Juan A. Rodríguez número 1384. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 48.00 20|pub. 8502 My.25.-v.Jn.22.

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904 la señora SUSANA MARTIN ha prometido vender a los señores Luis Julián Cano y Angel Stramandinoli, el comercio en el ramo de Aves y Huevos, sito en calle Sierra 1727 bis. — Acreedores con sus respectivos comprobantes presentarse en la misma dirección.
25) $ 48.00 20|pub. 8938 My.31-v.Jn.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. WASHINGTON GATTO BARRIOS y ALEJANDRO LUCEÑO LOPEZ, dejan sin efecto promesa de compraventa a Enrique Ferrer Carrizo, del Café y Bar sito en Ramón Anador 3317 y lo prometen vender a Manuel Soto Devesa y José Amosa Lareo. — Acreedores: dirigirse Martín C. Martínez 1828.
25) $ 48.00 20|pub. 8959 My.31-v.Jn.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al Sr. David Afonso Mera, el comercio que gira en el ramo de bar y Beb. alcohólicas, ubicado en la calle Garibaldi 1949, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Mayo de 1962. — Lamas — Reinoso y López (Enajenante).
25) $72.00 20|pub. 9015 Jn.1.o.-v.Jn.29.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a don Silverio Sosa Britos el comercio que en el ramo de Panadería y anexos" gira en la casa N.o 1112 y 1114 de Av. Sayago, en esta ciudad. Acreedores: presentarse Escribanía Osvaldo Dorelo Raffo: Ejido 1415, Esc. 205. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — MARCELINO ZENOBIO ALVAREZ. — BLANCA ESTHER GESTO.
25) $72.00 20|pub. 8989 Jn.1.o.-v.Jn.29.

Interviniendo Rematador y Balanceador Público, prometimos vender a favor del señor Luis Louzao Riveiro, nuestro comercio ramo Almacén de comestibles sito en calle Luis de la Torre 502 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse en mi Oficina, calle Pablo de María 1447. — Montevideo de 1962. — RAUL ROUCO. — ANA MARIA BOZICEQ. — Luis Louzao Riveiro.
25) $ 72.00 20|pub. 9230 Jn.4-v.Jl.2.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores ANTONIO GARCIA GONZALEZ y MANUEL DURAN CABALAR prometieron en venta a los señores Tomás, Manuel, Albertino y José González Gudín, el comercio que en el ramo de Café y Bar, está instalado en la calle Colonia 803, habiendo tomado posesión del mismo el 15|5|962. — Acreedores: 18 de Julio 1103, 3er. piso.
25) $ 72.00 20|pub. 9231 Jn.4-v.Jl.2.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores MANUEL y JOSE SILVEIRA RAÑA y JOSE REÑON GONZALEZ prometieron en venta al señor Manuel Alvarez Méndez el comercio que en el ramo de Café y Almacén, está instalado en la calle Andes 1550, habiendo tomado posesión del mismo el 3|5|962. — Acreedores: 18 de Julio 1103, 3er. piso.
25) $ 72.00 20|pub. 9232 Jn.4-v.Jl.2.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores MANUEL y FRANCISCO VAZQUEZ CAO, prometieron en venta a los señores José Lisardo Vilariño y José Villar Valiño, el comercio que en el ramo de Café, Bar y Fiambrería, está instalado en la calle Agraciada 1644, habiendo tomado posesión del mismo el 30 de Abril de 1962. — Acreedores: en 18 de Julio 1103, 3er. piso.
25) $ 72.00 20|pub. 9233 Jn.4-v.Jl.2.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores EVARISTO GARCIA GARCIA y JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ, prometieron en venta a los señores Alfonso Lamelas Prieto, Gonzalo García Alonso y Osvaldo Imperio Labat, el comercio que en el ramo de Restaurant y Bar, se encuentra instalado en la calle Colonia 837, habiendo tomado posesión del mismo el 30|4|962. — Acreedores: en 18 de Julio 1103, 3er. piso.
25) $ 72.00 20|pub. 9234 Jn.4-v.Jl.2.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores LUIS ARGEMIRO y JESUS MONJARDIN MERA, prometieron en venta a los señores Damasio Julio Rivero, Daniel Bellucci Fuentes y Cándido Valazco Carrasco, el comercio que en el ramo de Café, Fiambrería y bebidas alcohólicas, se encuentra instalado en la calle Yatay 1449, habiendo tomado posesión del mismo el 30|4|962. — Acreedores: en 18 de Julio 1103, 3er. piso.
25) $ 72.00 20|pub. 9235 Jn.4-v.Jl.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a mi socio José Barreiro Lago, mi parte del taller de calzado "Zapatería Rapid" sito en la calle Florida 1213 bis, quien toma a su cargo el activo y pasivo. — Acreedores en el mismo. — JOSE ALONSO PEREZ. — MERCEDES COUTO.
25) $ 48.00 20|pub. 9209 Jn.4-v.Jl.2.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor MANUEL FERNANDEZ PEREZ, prometió en venta a los señores Manuel Losas Díaz y Manuel Queipo García, el comercio que en el ramo de Bar y Almacén de comestibles, se encuentra instalado en la calle Mahoma 4254, habiendo tomado posesión del mismo el 26|4|962. — Acreedores: en 18 de Julio 1103, 3er. piso.
25) $ 72.00 20|pub. 9236 Jn.4-v.Jl.2.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor JOSE MARIA SIXTO GARCIA, ha cedido todos los derechos y obligaciones adquiridos en el comercio de Café, Horno de pizza establecido en la calle Gral. Flores 4751 al señor Gregorio Nelson Maverino González, tomando posesión del mismo el 14|4|962. — Acreedores: en 18 de Julio 1103, 3er. piso.
25) $ 72.00 20|pub. 9237 Jn.4-v.Jl.2.

De conformidad con la ley N.o 9.099, comunícase a los prometientes compradores que se relacionarán o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus promesas de compra-venta referente a solares de "Playa Grande de Piriápolis", 5.a sección judicial, Departamento de Maldonado. — Pedro Colón Silva, solar7, manzana 30, padrón 982. Laura Kasrelevitz, solar 5, manzana 36, padrón 752. Suc. Carlos María Fontana y Suc. César De Ferrari.
25) $72.00 20|pub. 9238 Jn.4-v.Jl.2.

Interviniendo Oficinas José R. Sanjurjo prometimos vender nuestro comercio de café, bar y horno de pizza ubicado en Avda. Garzón 1331 de esta ciudad. Acreedores Avda. 18 de Julio 1465, esc. 21. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 28 de Abril de 1962. — AURELIO GARCIA CASTRO. — MARCIAL MARTINEZ RIVERA.
25) $48.00 20pub. 9241 Jn.4-v.Jl.2.

Interviniendo Oficinas José R. Sanjurjo, prometimos vender nuestro comercio de venta de pan, bizcochos y ferm. embotelladas ubicado en la calle Blanes 1000 de esta ciudad. Acreedores en Avda. 18 de Julio 1465, Esc. 21. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1962. — JOSE ALVAREZ FERNANDEZ. — DAMASO REINALDO PEREZ.
25) $48.00 20|pub. 9242 Jn.4-v.Jl.2.

Interviniendo Oficinas José R. Sanjurjo prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles y bar ubicado en la calle San Salvador 1998 de esta ciudad. Acreedores Avda. 18 de Julio 1465, Esc. 21. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Mayo de 1962. — JOSE ALVAREZ FERNADEZ. — DAMASO REINALDO PEREZ.
25) $48.00 20|pub. 9243 Jn.4-v.Jl.2.

Interviniendo Oficinas José R. Sanjurjo, prometimos vender nuestro comercio de café, bar y billar ubicado en la calle Asunción 1450 de esta ciudad. Acreedores Avda. 18 de Julio 1465, Esc. 21. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 15 de Mayo de 1962. — DANIEL MANUEL LUIS CARDESO MATA. — MANUEL MATA GERPE.
25) $48.00 20|pub. 9244 Jn.4-v.Jl.2.

A efectos de Ley Setiembre 26 de 1904, comunico prometí vender a Leonel D. Castro el comercio de panadería en San Bautista, Departamento de Canelones. Los acreedores presentarse en la misma. — 24 de Mayo de 1962. — FERNANDO ALPUIN.
25) $ 24.00 20|pub. 8455 My.25.-v.Jn.22.

Prometí vender a Alé Zaineddín el Almacén de calle Luis Melián Lafinur 2245, de esta ciudad. Acreedores a escribanía Salmén Abu Arab, Avenida 18 de Julio 1712, según Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — ABDALA OTMAN.
25) $48.00 20|pub. 8178 My.23-v.Jn 20.

Con la intervención del balanceador y rematador público José Pérez Godoy, prometimos vender el comercio que gira en el ramo de Hotel, ubicado en la calle Convención 1326 de esta ciudad. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 5 de 1962. — JESUS TRIGO TASENDE. — MARCEDES ANTELO de TRIGO.
25) $48.00 20|pub. 9702 Jn.7-v.Jl.5.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los esposos Strombolí Canatto y Julieta Spaudonzi de Canatto, han prometido vender a Ramón Soutto Lima, el comercio que gira en el ramo de pensión familiar ubicado en calle Brasil 1633 de esta ciudad. Acreedores presentarse en avenida Uruguay 961. — Salto Abril 30 de 1962. — STROMBOLI CANATTO. — JULIETA E. DE CANATTO. — Ramón Soutto.
25) $72.00 20|pub. 8664 My.29.-v.Jn.26.

He prometido vender al señor Walter Lemes Correa, el Aserradero a mi nombre, sito en Avenida Carlos Larriera de esta ciudad. Acreedores presentarse escribanía Menéndez, Bergoa número 575. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Mayo 31 de 1962. — HELVECIO O. CENCIO.
25) $48.00 20|pub. 9619 Jn.7-v.Jl.5.

Interviene "Cordo y Cía." (25 de Mayo 591, escritorio 4). Prometemos vender el negocio en en el ramo de Hotel, de la calle San Salvador N.o 2019, de esta ciudad, a la señora María Voroz Cenkovic de Zelko. Acreedores presentarse a dicha oficina. (Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904). — PEDRO CANELLAS. — CARMEN ROSAS SPAGNOL.
25) $48.00 20|pub. 9657 Jn.7-v.Jl.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores Domingo Pérez Leiras y Gumersindo Pazos Pérez el Hotel sito en la calle Bartolomé Mitre N.o 1314 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Junio de 1962. — JULIO PEDRO BLANCO LABLANQUE. — NELMA RICCETTO de BLANCO.
25) $ 96.00 20|pub. 9481 Jn.6.-v.Jl.4.

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a don Hosvel Mattos el negocio de "Remate y venta particular" y "Mueblería y venta de artículos del hogar", denominado "Monty", ubicado en la casa N.o 3494 de la Avenida 8 de Octubre. Acreedores presentarse en el Estudio del escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres N.o 1329 piso 4. — MONTAGU WOLF PEARL. — BERTA GRUNBLATT.
25) $72.00 20|pub. 9322 Jn.5-v.Jl.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometí vender a los señores Gumersindo Castro Otero y José Carballal Riveiro el café y bar sito en la calle Vilardebó N.o 1252, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Mayo de 1962. — NICOLAS ORGADES GRANDAL.
25) $ 96.00 20|pub. 9482 Jn.6.-v.Jl.4.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo", Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores José Rodríguez, Juan Ponti y Ramón Barizo, el comercio que gira en los ramos de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Santiago de Chile 1252, de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. — Montevideo, 1.o Junio de 1962. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26-9-1904. — JULIO GARCIA LUTDIRO. — ELISA GOMEZ.
25) $72.00 20|pub. 9534 Jn.6.-v.Jl.4.

Con intervención de Unión Comercial "García y Docampo" Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender al señor Félix Suárez el comercio en los ramos de depósito de cereales, almacén de comestibles y bebidas fermentadas y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la avenida de las Instrucciones 3005 de esta Capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26-9-1904. — Montevideo, 31 de Mayo de 1962. — ROSENDO GARCIA SANTACLARA. — ROSARIO MONTES SEQUEIRO. — FERNANDO RODRIGUEZ PARADA. — AMALIA GARCIA SEQUIERA.
25) $72.00 20|pub. 9535 Jn.6.-v.Jl.4.

Interviniendo Oficinas Manuel Vicytey y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a Maximino Alvarez y Ramón Pérez Feijóo, el bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Paysandú 1449 de esta ciudad, habiendo tomado éstos posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Mayo de 1962. — BRUNO NICOLA ROLDAN MAGALLANES. — NELIDA GLORIA CONDE.
25) $72.00 20|pub. 9489 Jn.6.-v.Jl.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Rescindimos la promesa de compraventa del comercio sito en la Avda. Gral. Flores 1462, que gira en los ramos de Café y bebidas alcohólicas, acreedores presentar sus deudas en la calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 14 de Mayo de 1962. — HECTOR CAROBILLANO GARCIA. — ANIBAL ROSA RODRIGUEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 8588 My.28-v.Jn.25.

Hemos vendido a Narciso Mallo Bolón y José Fernández Pantín la Panadería "Florida" sita en esta ciudad, calle Canelones 792. Los interesados presentarse al Escribano E. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — JOSE CASTRO FONTENLA. — SANTIAGO BOLON CASAS.
25) $ 72.00 20|pub. 8584 My.28-v.Jn.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20; prometimos vender al señor Jesús Parafita Cancela el comercio sito en la calle Mariano Moreno N.os 2347-29 que gira en los ramos de café y almacén quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 11 de Mayo de 1962. — ALBINO CALVO AMARELLE. — ALICIA BALSAS DE CALVO.
25) $96.00 20|pub. 8154 My.22-v.Jn.18.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a Ricardo y Florentino Alvarez el bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Mercedes 901, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Mayo de 1962. — GRACIANO GARCIA GARCIA. — EVARISTO GARCIA GARCIA. — BERTA VAGO. — JULIA TONDINI.
25) $72.00 20|pub. 8140 My.22-v.Jn.18.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a José Antonio Argul López, el bar, bebidas alcohólicas y fonda establecido en José Batlle y Ordóñez 199 de la localidad de La Paz, Departamento Canelones, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — La Paz 11 de Mayo de 1962. — PEDRO FABIANI MASTORCI. — REMIGIO RAUL NOVAS MARTINEZ. — NURIA DOLORES NOVAS. — PETRONA VELA.
25) $96.00 20|pub. 8141 My.22-v.Jn.18.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista. (Sección Balances) JOSE ALFREDO TORREGROSA ha prometido vender a Albino Rodríguez e Isolino Otero el comercio de venta de pastas, fiambrería, artículos de granja y bebidas alcohólicas embotelladas establecido en avenida Gral Paz N.o 1425. Publicación: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Uruguay 1053.
25) $48.00 20|pub. 8138 My.22-v.Jn.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Boruch Rynkofski Rozembaum el almacén de comestibles y productos de granja sito en Domingo Aramburú 2100 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — ANTONIA MASSANET DE LOPEZ. — BARTOLOME LOPEZ. — Boruch Rynkowski.
25) $48.00 20|pub. 8076 My.22-v.Jn.18.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances) JUAN CARLOS YERN y BARTOLOME SABATER han prometido vender a Juana Llinas de Riaño el comercio de fábrica de pastas establecido en Cuñapirú N.o 1781. Publicación: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Uruguay 1053.
25) $48.00 20|pub. 8137 My.22-v.Jn.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709 Prometí vender al señor Paulino Alvez Artcaga, el almacén de combestibles y alcohólicas embotelladas sito en Cno. Gori 2608 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — RACHID HAMAD ABDUL KHALEK. — ADALAIDIS CLAVIJO DE KHALEK. — Paulino Alvez Artcaga.
25) $48.00 20|pub. 8077 My.22-v.Jn.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Artín Nersessián Tingutrián, el almacén de comestibles y venta de leche sito en la calle Berlín 3599 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — SUCESION DE KRIKOR SAGATELYAN. — Artín Nersessián Tingutrián.
25) $48.00 20|pub. 8078 My.22-v.Jn.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Julio García García, el almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas, sito en la calle Heracilo Fajardo N.o 3406 de esta ciudad. Acreedores al comercio: (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 10 de 1962. — BOGHOS TCHINTCHINIAN DEMIRGIAN. — CHIDA KASPARIAN DE TCHINTCHINIAN. — Julio García García.
25) $48.00 20|pub. 8079 My.22-v.Jn.18.

Con intervención del Balanceador José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta, al señor Joaquín Insúa, nuestro comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y almacén comestibles, sito en Piedra Alta 1701. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Mayo de 1962. — AQUILINO ALVAREZ GONZALEZ. — [illegible]LETA BORAGNO DE ALVAREZ. — JESUS VAZQUEZ GARCIA.
25) $ 72.00 20|pub. 8482 My.25-v.Jn.22.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta a los señores Pedro Casimiro Hernández Barrios y Wilson Lenin Pereyra, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Cardal N.o 3254 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1962. — IGNACIO BENJAMIN PIÑEIRO MIGUEZ.
25) $72.00 20|pub. 9369 Jn.5-v.Jl.3.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan, de esta plaza, calle Olimar N.o 1338 prometimos vender al señor Generoso Bar, la Fiambrería, Productos de Granjas y Alcohólicas Embotelladas, que tenemos instalado en esta ciudad, Avenida 8 de Octubre N.o 4365. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1962. — OSIAS RETTIG RONIG. — SCHEINDEL RINGEL.
25) $72.00 20|pub. 9639 Jn.7-v.Jl.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Florentino Suárez, Manuel Balbino Velázquez y Rubén A. Rodríguez, el negocio de fábrica de pastas y anexos, establecido en calle Comercio 1442, de esta ciudad. Acreedores en oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — BALBINO FERNANDEZ.
25) $48.00 20|pub. 9805 Jn.8-v.Jl.6.

Comunico: He prometido vender al señor Juan Lopreto Mazza mi comercio de peluquería en la avenida Sayago 1062. Acreedores presentarse (Escribanía Boix, Cerrito 509). Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Junio 5 de 1962. — DOMINGO NATIVIDAD BONELLO LEQUIO.
25) $48.00 20|pub. 9742 Jn.8-v.Jl.6.

Comunico que con fecha 30 de Abril de 1962 prometí vender a la señora Elvira González de Gómez el comercio que en el ramo de fábrica de estuches e importaciones tengo instalado en la calle Andes 1554 de esta ciudad. A efectos de la Ley 26 Setiembre de 1904, efectuó la presente publicación. — Montevideo Junio 1962. — ENRIQUE G. BARILARI.
25) $48.00 20|pub. 9722 Jn.8-v.Jl.6.

Con intervención del doctor Saúl A. Fraquelli, la señora JUANA LLINAS RODRIGUEZ DE RIAÑO, ha prometido vender al señor Luis Alberto Tambasco Ferraro, el comercio que en el ramo de Fábrica de Pastas gira en esta plaza en la calle Cuñapirú 1781, procediéndose a la entrega del mismo el primero de Junio de 1962. Publicaciones Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Cuñapirú 1781.
25) $72.00 20|pub. 9278 Jn.5-v.Jl.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Nelson Di Landro D'Amato, la panadería "Lueitana", sita en Vilardebó N.o 2044. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón N.o 432, esc. 13. — VICTOR MATEO GIORDANO. — NELSON BARREIRO CASTRO. — Salvador Nelson Di Landro. — Montevideo, Mayo 31 de 1962.
25) $48.00. 20|pub. 3968 Jn.5-v.Jl.3.

H. González Karlen, he prometido en venta al Sr. Manuel Rial Alvite, el comercio que gira en el ramo de bar y Beb. alcohólicas, ubicado en la calle Gral. Rivera 2901, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Mayo de 1962. — DOMINGO DODERA LEONARDI (Enajante).
25) $72.00 20|pub. 9012 Jn.1.o-v.Jn.29.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a José Alonso y Angel Alonso, la fábrica de Turrones y Bombones, que gira en esta Plaza, en la calle Durazno 2039. Acreedores en la misma. — SAMUEL BINKOWICZ. — VIOLETA RUBIALES de BINKOWICZ.
25) $48.00 20|pub. 9050 Jn.1.o-v.Jn.29.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender al señor Jaime Shor el comercio que en el ramo de Tienda y Mercería gira en esta ciudad, calle Comercio 1875 a). Acreedores presentarse en escribanía Piven, Sarandí 356, escritorio 23, por duplicado. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — JACOBO SVARCAS. — DINA JOFFE de SVARCAS.
25) $48.00 20|pub. 8297 My.23-v.Jn.20.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, (Río Branco 1568), hemos prometido en venta a Manuel de la Fuente Díaz el Bar y Despacho de bebidas alcohólicas con Personería Jurídicas, establecido en Propios N.o 3345, esquina Valladolid, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores a Río Branco 1563. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904). — NERER RODOLFO PICUN. — SERAFIN LEANDRO PICUN. — ANA ACOSTA.
25) $72.00 20|pub. 8071 My.24-v.Jn.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender a los señores Isidro Alvarez y Antonio Lois, el comercio de Almacén, Comestibles, Bebidas alcohólicas y Billar, sito en la calle Simón Martínez N.o 5706 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALCIRA ARIAS PAREDES de VAZQUEZ. — ALFONSO NICOLAS VAZQUEZ GOMEZ.
25) $48.00 20|pub. 9964 Jn.12-v.Jl.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender a doña Irma Menghi Tirraferri de Fabri, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas embotelladas, sito en la calle Cancing N.o 1732, de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — ANGELA ISABEL ESPERANZA BERREY CASTRO de FIANZA. — TOMAS SANTOS FIANZA CLAVIJO.
25) $48.00 20|pub. 9965 Jn.12-v.Jl.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender a Luis Andre Gabian, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en la calle Juan de Dios Peza N.o 1801 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1962. — CAMILO VELOSO RAÑA. — CARMEN VAZQUEZ RAÑA.
25) $48.00 20|pub. 9966 Jn.12-v.Jl.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en la calle Norberto Ortiz N.o 3675 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FRANCISCO IBAÑEZ RODRIGUEZ. — ROSA BLANCO LABLANQUE.
25) $48.00 20|pub. 9962 Jn.12-v.Jl.10.

A los efectos ede la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores Enrique y Argentino Alvarez Giraldez, el negocio de Carnicería ubicado en la calle Juan Belinzón N.o 4926 (bis), debiendo los acreedores presentarse en el citado comercio. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — JESUS MARTINEZ HERNANDEZ.
25) $43.00 20|pub. 7637 Jn.12-v.Jl.10.

## 27—Varios

### ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

PEDIDOS DE PRECIOS N.o 654

Segundo llamado

**Preparación de matrices metálicas para impresiones en máquina "Mutilith"**

Se llama a precios entre los interesados en tomar a su cargo la realización del trabajo arriba mencionado, el que se ajustará a las condiciones que se encuentran a disposición de quienes las soliciten en la Oficina de Licitaciones de Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso. Recepción de ofertas y apertura de las mismas, el día 21 de Junio de 1962, a las 16 horas. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
27) (C.C.) 10|pub. 31658 Jn.7-v.Jn.21.

### CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

**Construcción, arreglo y|o reconstrucción de las veredas de las propiedades situadas en la ciudad de Maldonado, con frente a las calles pavimentadas con adoquín, concreto asfáltico o hormigón y a las que se hayan colocado cordones con niveles definitivos.**

El Concejo Departamental de Maldonado de acuerdo con el decreto N.o 1583 del 1 de Setiembre de 1953 y sus modificaciones emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores frentistas a las calles de la Ciudad de Maldonado pavimentadas con adoquín concreto asfáltico u hormigón, para que en el término de treinta (30), días a contar desde la fecha de este emplazamiento o de las del librado al tránsito público las calzadas de las calles pavimentadas con los materiales antes indicados o acordonadas de acuerdo con la resolución N.o 985|62 del Concejo Departamental del 28 de Marzo del año en curso, procedan a la construcción, o a las obras de reparación y|o reconstrucción de las veredas; con un ancho máximo de tres metros usando baldosas de nueve panes color gris de acuerdo con los términos del Pliego de Condiciones Generales que rige la construcción de estas obras y que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Obras de Pavimentación

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental procederá de acuerdo con el inciso e) del artículo 14 de la Ordenanza del 11 de Setiembre de 1953 modificado por el decreto N.o 1880 de la Junta Departamental del 2 de Abril de 1954 a realizar las obras intimadas, por cuenta de los propietarios y|o promitentes compradores frentistas, por administración y al contado. — Maldona-

do Abril 25 de 1962. — Francisco Salazar, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

27) (C.C.) 30 pub. 31224 My.3-v.Jn.14

## CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

AVISO

**Suministro y colocación de cordones de granito en la calles de la Ciudad de Maldonado**

El Concejo Departamental de Maldonado de acuerdo su resolución No 985|62 del 28 de Marzo del año en curso, comunica a los propietarios y|o promitentes compradores de propiedades frentistas a calles aún no pavimentadas, que procederá a la colocación de cordones de granito y a la remoción y recolocación de los existentes que no se ajusten a los niveles definitivos, por cuenta de los propietarios y|o promitentes compradores, a los siguientes precios unitarios, calculados tomando en cuenta los precios y jornales actuales:

Por metro lineal de suministro y colocación de cordones de granito $ 27.50. Por metro lineal de remoción y recolocación de cordones de granito $ 11.00.

Asimismo comunica: A) Que las obras se realizarán por el régimen de administración y al contado, de acuerdo con el inciso E) del artículo 14 del decreto N.o 1583 de la Junta Departamental del 11 de Setiembre de 1953; y B) Que los precios indicados sufrirán las modificaciones que provoquen las variaciones en los precios de los materiales y en los jornales y cargas sociales sobre los mismos que se operen durante la ejecución de las obras. — Maldonado, Abril 25 de 1962. — Francisco Salazar, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

27) (C.C.) 30|pub. 31223 My.3-v.Jn.14.

## CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

**ORDENANZA QUE AUTORIZA AL CONCEJO DEPARTAMENTAL FIJACION PRECIO NICHOS**

La Junta Departamental en sesión de hoy; por unanimidad 16 votos, Decreta:

Artículo 1.o Modifícanse los precios de los nichos de los Cementerios del Departamento a excepción de los que pertenezcan a la Jurisdicción del Concejo Local A. de San Carlos, en la siguiente forma: 1.o) 1.a Fila: valor actual $ 1.200.00 a $ 1.800.00; 2.a Fila: valor actual $ 1.000.00 a $ 1.700.00; 3.a Fila: valor actual $ 900.00 a $ 1.300.00.

Art. 2.o El Concejo Departamental podrá concertar con los interesados no pudientes facilidades de pago con un interés del 8 o|o anual sobre los saldos deudores.

Art. 3.o Se fija el precio del alquiler de los mismos en un 15 o|o anual de su valor. Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente. — Firmado: Luis Urrutia, Presidente. — Tomás Casella, Director de Secretaría.

Maldonado, 23 de Mayo de 1962. — El Concejo Departamental en la fecha: Resuelve: Cúmplase, insértese, publíquese, etc. — Firmado: Francisco Salazar, Presidente Concejo. — Domingo Burgueño Miguel, Secretario.

---

**Modificación Ordenanza Pavimentación**

La Junta Departamental en sesión de hoy: por unanimidad 16 votos, Decreta:

Artículo 1.o Modifícanse los artículos 8.o, 14, 18 y 19 del Decreto N.o 1.583 del 11 de Setiembre de 1952 y sus modificaciones del 2 de Abril y 2 de Diciembre de 1954, 6 de Octubre de 1955, 24 de Mayo de 1956 y 25 de Julio de 1957. Decretos N.os 1.880, 2.571, 2.697 y 2.884, en la forma que se indica a continuación: A) Artículo 8.o A los efectos de estimar las contribuciones de los frentistas, el Concejo Departamental practicará una liquidación total de las obras de acuerdo con lo establecido en los artículos 5.o, 6.o y 7.o de este decreto y a los precios resultantes, los aplicará, según los regímenes de financiación y pago de las obras, decretos de la Junta Departamental de Maldonado del 20 de Setiembre de 1926 modificado el 25 de Setiembre de 1939, el número 1472 del 20 de Junio de 1953 y los que se dictaren para la emisión de nuevas series de bonos de pavimentación y|o para la contratación de préstamos con los Bancos del Estado y|o con Instituciones Bancarias particulares, sindicatos, sociedades anónimas de reconocida solvencia y|o con las Cajas de Jubilaciones y Ahorro Postal y|o de Compensaciones, los porcentajes correspondientes a los gastos de emisión de los bonos, diferencias en las cotizaciones de los mismos, intereses instercalarios, comisiones para la contratación de los préstamos y gastos de administración y cobranza; asimismo aplicará recargos por concepto de estudios, dirección, contralor y vigilancia de las obras si estos gastos no están previstos en los pliegos de condiciones que sirvieron de base para la contratación y ejecución de las obras. B) Artículo 14. Se incorpora en este artículo un último inciso: Inciso F) Las contribuciones originadas por la construcción de las obras financiadas mediante préstamos bancarios, y|o con sindicatos, sociedades anónimas, Cajas de Jubilaciones, de Ahorro Postal y|o de Compensaciones, ya sea construidas por administración o por contrato podrán cancelarse al contado o en cuentas trimestrales iguales, calculadas con el interés correspondiente por el régimen de amortización acumulativa, dentro del plazo que rija para el préstamo contratado. C) Artículo 18. Se modifica el último párrafo de este artículo en la forma siguiente: Inciso A) En el caso de pago "por cuentas" previsto en el decreto de la Junta Departamental de Maldonado del 20 de Setiembre de 1926, modificado el 25 de Setiembre de 1939, el interés será del 12 o,o (doce por ciento) anual sobre los saldos deudores. Inciso B) Cuando las obras se realicen mediante la obtención de préstamos, el interés será el que rija para éstos aumentados en un 1 o|o (uno por ciento) con un máximo del 12 o|o (doce por ciento) anual. Los atrasos en el pago de las cuentas a que se refieren los incisos anteriores se penarán aplicando una multa mensual de 1 o o (uno por ciento) sobre el importe de las cuotas atrasadas. D) El artículo 19 quedará redactado así: "Sólo podrá recurrirse a la vía judicial cuando el contribuyente no haya abonado su contribución dentro de los 30 días a partir del vencimiento del emplazamiento cuando las obras se realicen mediante el pago al contado y en los casos de pagos por cuenta cuando adeude 8 cuotas trimestrales o 2 anuales. La ejecución será siempre por el total de la contribución que afecte al inmueble, pués se darán por vencidas todas las demás cuotas impagas. Cuando el inmueble resulte gravado por varias contribuciones de mejoras de la misma fecha o fechas distintas, pero igualmente en mora, se acumularán siempre las acciones ejecutivas a iniciar".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. y pase al Concejo Departamental declarándose urgente. — Firmado: Luis Urrutia, Presidente. — Tomás Casella, Director de Secretaría.

Maldonado, Mayo 30 de 1962. — El Concejo Departamental en la fecha. Resuelve: Cúmplase, insértese, publíquese, etc. — Firmado: Francisco Salazar, Presidente. — Domingo Burgueño Miguel, Secretario.

---

**Ordenanza que autoriza al Concejo Departamental para pavimentar vías de tránsito en zonas sub-urbanas y rurales del Departamento.**

**Decreto N.o 3.120 de la Junta Departamental de 21 de Mayo de 1962.**

La Junta Departamental en sesión de hoy, por mayoría 16 votos en 17, Decreta:

Artículo 1.o El Concejo Departamental de Maldonado, queda facultado para pavimentar en las condiciones que establece el presente decreto, la vía de tránsito comprendida en las zonas sub-urbanas de las ciudades, villas, pueblos, barrios residenciales y centros poblados y rurales del Departamento, con firme de balasto y tosca, —mejoramiento de camino—, macadam, ambos con tratamiento bitumnoso o sin ellos, adoquines, concretos asfálticos, hormigones o con otros materiales de eficiencia y duración semejante. Asimismo podrá construir los desagües, obras de arte, cunetas revestidas y todas aquellas obras complementarias y|o accesorias de la de pavimentación.

Art. 2.o Las obras a que se refiere el artículo anterior la realizará el Concejo por contrato total o parcial o por administración, llenándose en este caso las formalidades establecidas en el artículo 35 numeral 37 inciso A) y B) de la ley 9.515, también total o parcialmente a cuyo efecto preparará los estudios y pliegos de condiciones necesarios con la finalidad de que las obras que se construyan aún en el caso de mejoramiento de caminos, respondan a trazados y razantes definitivas. Cuando los trazados exijan expropiaciones para rectificarlos, las indemnizaciones que se originen por tales motivos, el Concejo podrá incluirlas dentro del valor de las obras. También podrá autorizar las obras dentro del régimen que prescribe el artículo 12 de la Ordenanza de 11 de Setiembre de 1953.

Art. 3.o El valor de las obras que se construyan estará a cargo de los propietarios y|o promitentes compradores cuyas propiedades sean frentistas o se encuentren ubicadas en las zonas de influencia, según se indica a continuación: 1.o) Frentistas, tendrán a su cargo y el 60 o|o del valor de las obras, el que se prorrateará en proporción a sus frentes. 2.o) Zonas de influencia: A) Una faja comprendida entre el eje de la vía de tránsito que se pavimenta y las paralelas a él, distantes, a ambos lados 600 metros. B) Una faja de 400 metros de ancho comprendida entre las líneas paralelas a ambos lados del eje distantes a 600 metros y 1.000 metros de aquél. Las propiedades situadas en las zonas A) abonarán el 25 o'o y las de la B) el 15 o|o del valor de las obras, prorrateados entre la totalidad de sus superficies, incluyendo en ellas las que dan frente a las vías que se pavimenta. Las propiedades que estén comprendidas parcialmente en más de una de las zonas abonarán de acuerdo con la de mayor porcentaje. En los casos en que las zonas de influencias de dos o más vías de tránsito que se pavimenten se superpongan, las propiedades afectadas por más de un pavimento abonarán por cada una de ellas el 50 o|o de las escalas correspondientes.

Art. 4.o El pago de las obras se realizará al contado o a plazo de acuerdo a lo que establece el artículo 14 de la citada Ordenanza de 11 de Setiembre de 1953, fijándose como plazos máximos para el pago de las mismas: A) Mejoramiento de caminos y macadam hasta tres años. B) Firmes con tratamientos superficiales bituminosos, hasta cinco años. C) Pavimentos definitivos, hasta veinte años. En cada caso, antes de iniciarse las obras se establecerá el régimen para el pago de las mismas, al contado o a plazo.

Art. 5.o Rigen todas las disposiciones de la Ordenanza de 11 de Setiembre de 1953 que no se opongan a este decreto y deróganse todas las disposiciones municipales que se opongan a él.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc., y pase al Concejo Departamental declarándose urgente. — Firmado: Luis Urrutia, Presidente. — Tomás Casella, Director de Secretaría.

Maldonado, 23 de Mayo de 1962. — El Concejo Departamental en la fecha. Resuelve: Cúmplase, insértese, publíquese, etc. — Firmado: Francisco Salazar, Presidente del Concejo. — Domingo Burgueño Miguel, Secretario.

---

**Expropiación Padrón 164 de la Primera Sección**

La Junta Departamental en sesión de hoy, por unanimidad 16 votos, Decreta:

Artículo 1.o Concédase al Concejo Departamental anuencia para expropiar, de acuerdo con el inciso 5.o del artículo 4.o de la Ley del 28 de Marzo de 1912 la propiedad, situada en la 1.a Sección Judicial de este Departamento empadronada con el N.o 164.

Art. 2.o Autorízase para obtener la ocupación urgente de acuerdo con los términos del artículo 42 de la citada ley a cuyo efecto podrá disponer de los fondos provenientes de la cuota que le corresponde en los beneficios de los Juegos de Azar.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. y pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente. — Firmado: Luis Urrutia, Presidente. — Tomás Casella, Director de Secretaría.

Maldonado, Mayo 23 de 1962. — El Concejo Departamental en sesión de la fecha, Resuelve: Cúmplase, insértese, publíquese y siga a sus efectos a Asesoría Letrada y Dirección de Contaduría. — Firmado: Francisco Salazar, Presidente del Concejo. — Domingo Burgueño Miguel, Secretario.

---

**Ordenanza de Alumbrado Público**

Decreto N.o 3.119 de la Junta Departamental de Mayo 21 de 1962

La Junta Departamental en sesión de hoy, por unanimidad 16 votos, Decreta:

Artículo 1.o El Concejo Departamental de Maldonado, queda facultado para tomar a su cargo el importe de las obras de instalación de alumbrado público y|o ampliación de los existentes, en las ciudades, villas, pueblos y barrios residenciales del Departamento, previo llamado a licitación pública conforme a las normas vigentes.

Art. 2.o El costo de las obras a que se refiere el artículo primero se distribuirá proporcionalmente a los frentes de las propiedades beneficiadas por las mismas; y su pago lo realizarán los propietarios al contado o en tres años de plazo, todo de acuerdo al régimen que establece el decreto 1.583 de 11 de Setiembre de 1953 y sus modificaciones. Cuando se trate de propiedades que dan frente a ramblas y|o avenidas las contribuciones se regularán de forma que los propietarios frentistas abonen el 60 o|o el resto se prorrateará tomando por base también los frentes de las propiedades ubicadas en la zona de influencia, entendiéndose por tal todas las propiedades de las manzanas frentistas a ramblas y|o avenidas y|o plazas y las propiedades frentistas a las calles que limitan las manzanas anteriormente mencionadas.

Art. 3.o Deróganse todas las disposiciones municipales que se opongan al presente decreto.

Art. 4.o Insértese, comuníquese, etc., y pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente. — Firmado: Luis Urrutia, Presidente. — Tomás Casella, Director de Secretaría.

Maldonado, 23 de Mayo de 1962. — El Concejo Departamental en sesión de la fecha, Resuelve: Cúmplase, insértese, publíquese, etc. — Firmado: Francisco Salazar, Presidente del Concejo. — Domingo Burgueño Miguel, Secretario.

---

**Ordenanza que autoriza al Concejo Departamental a pavimentar la calle 19 de Abril de la ciudad de Maldonado**

La Junta Departamental en sesión de hoy, por unanimidad 16 votos, Decreta:

Artículo 1.o Apruébase el nuevo trazado de la calle 19 de Abril en el tramo comprendido entre la avenida Aiguá y la calle 3 de Febrero la que tendrá inicialmente un ancho de 13 metros para luego llevarla a 17 metros.

Art. 2.o Concédese la anuencia para designar, a los efectos de la expropiación, las propiedades empadronadas con los números 1325, 1729, 1754, 1846, 1753, 1759, 1757, 560, 375, 376, 2382, 2383, 377, 379, 380, 1210, 1211, 381, 3501, 3499, 3496, 3478, 383, 695, 5300, 698, 1723, 753, 4957, 4958, 4959, 4960, 4961, 5001, 5002, 5003, 5004, 5005, 5006, 2800, 3197, 4575, 4576, 4577, 4578, 4579, 4580, 4581.

Art. 3.o El Ejecutivo Comunal en oportunidad de llevar a cabo el plan de expropiaciones podrá aplicar el régimen del mayor valor establecido en la ley del 26 de Marzo de 1912, afectando

al efecto todas las propiedades ubicadas en las manzanas frentistas en ese tramo de la calle 19 de Abril.

Art. 4.o Modifícase las disposiciones del artículo 3.o de la Ordenanza de división territorial del 27 de Diciembre de 1951, en la siguiente forma: las alineaciones de los frentes de los solares sobre calle Santa Teresa, en toda su extensión, se ubicarán a 12.50 metros del eje de esa vía de tránsito trazado de acuerdo con los términos de la Ordenanza del 2 de Octubre de 1953 y las construcciones se alinearán a 15 metros de ese mismo eje.

Art. 5.o Las alineaciones de los frentes de los solares sobre la calle 19 de Abril, en toda su extensión se ubicarán a 8.50 metros del eje rectificado de la mencionada calle y las construcciones se alinearán a 12.50 metros del mencionado eje.

Art. 6.o Las construcciones existentes que no contemplen las alineaciones que se indican no podrán ser objeto de reparaciones, reconstrucciones, remodelamientos, etc., en las zonas afectadas por las mismas.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc., pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente. — Firmado: Luis Urrutia, Presidente. — Tomás Casella, Director de Secretaría.

Maldonado, 23 de Mayo de 1962. — El Concejo Departamental en la fecha, Resuelve: Cúmplase, insértese, publíquese. Hecho siga a Dirección de Obras y Asesoría Letrada por su orden y a sus efectos. — Firmado: Francisco Salazar, Presidente. — Domingo Burgueño Miguel, Secretario.

27) (C. C.) 5|pub. 31652 Jn.7-v.jn.13.

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

### INSTITUTO DE INVESTIGACION DE CIENCIAS BIOLOGICAS

De acuerdo con la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de Marzo de 1961, el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas llama a aspirantes para los siguientes cargos:

1 Cargo de Auxiliar de Investigación (Citogenetista).

1 Cargo de Ayudante de Investigación (Electrofisiólogo).

1 cargo de Jefe de Taller (Técnico Electrónico).

1 cargo de Auxiliar 1.o (Técnico Electrónico).

Se abre además un registro de aspirantes para la adjudicación de dos becas, una destinada al Departamento de Bioquímica y otra al Departamento de Electrofisiología, ambas sufragadas por "The Rockefeller Foundation".

El plazo de inscripción vence el día 13 de Julio a las 12 horas.

Las inscripciones se realizarán en el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas (avenida Italia 3318) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Los aspirantes deberán concurrir munidos de su Credencial Cívica, sellados correspondientes y Carnet de Salud expedido por cualquier organismo competente del Estado y con menos de un año de antigüedad.

27) $25.20 3|pub. 9889 Jn.11-v.jn.13.

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

### CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA

Se llama a aspiraciones para la provisión del cargo de Director del Coro Universitario.

Las condiciones en las cuales deberán presentarse los aspirantes les serán dadas a conocer en la Secretaría del Instituto, todos los días de Lunes a Viernes de 8 a 11 horas.

El plazo para la recepción de solicitudes vence el día 18 de Junio de 1962 a las 11 horas.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 31669 Jn.8-v.jn.12.

### EMPLAZAMIENTO

**Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SUREX LIMITADA y CUERYLAN S. A. Intimación", (N.o 1901, libro 21, folio 50), se notifique e intime a los señores: Gunter Kaminsky por sí y a Ivo Gutman y Sofía Gutman por sí y considerados como herederos de José Gutman, que el Banco de la República Oriental del Uruguay en mérito a la facultad que le confiere la Ley 8.729 de 29|V|931, aplicó a las firmas "Surex Limitada y Cuerylan S. C." y a los señores José Gutman, Ivo Gutman, Sofía Gutman, José Petit de la Villcon, Gunter Kaminsky, Rosendo de la Sierra, Fred Spritzer y Jacques Hitner, una multa por violación de la ley referida, de u$s 5.859.41 cuyo equivalente en moneda nacional el tipo de cambio que regía al tiempo de la infracción, que era de $ 1.777.35 por cada dólar, es de $ 10.414.22 (diez mil cuatrocientos catorce pesos con veintidós centésimos m|n.) Dicha suma en moneda nacional deberá ser pagada en nuestra Casa Central, dentro del término de tres días, contados desde el día que se notifique e intime el pago de la misma. — Montevideo, 9 de Abril de mil novecientos sesenta y dos. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

27) $324.00 30|pub. 9887 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

### EMPLAZAMIENTO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, recaído en los autos caratulados: "Dionisio Prieto contra SUCESION JOSE LUIS SEIJAS. Escrituración de oficio, libro 58, folio 174", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los prometientes vendedores, sucesión de José Luis Seijas, integrada por su esposa Amalia Eva Capurro y sus hijos Claudina Esther Seijas Freire, Fany Estela Seijas Capurro de Codina y Eva Francisca Seijas Capurro de Rinderknecht y cualquier otro heredero o interesado a cualquier título en la presente gestión, para que se presenten ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso, a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 25 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

27) $216.00 30|pub. 7071 My10-v.jn.22.

### CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados "JOSE JAIA. Concordato Preventivo Judicial", (Libro 58, Fo. 244), se cita a todos los acreedores del concordatario para la Junta que tendrá lugar el día 21 de Junio de 1962 a las 14 y 30 horas, en el sede del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 2, previniéndoles: A) Que el balance y demás documentación presentada, así como el informe del contador designado podrán ser examinados en esta oficina; B) Que los interesados dispondrán del término de veinte días a contar de la primera publicación para hacer las observaciones a que se refiere el artículo 1533 del Código de Comercio y C) Que no es aplicable a esta gestión lo establecido en el artículo 1552 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $72.00 10|pub. 9025 Jn.1.o-v.jn.14.

### JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, recaída en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ELIZALDE ELICHALT, JUAN MAXIMO. Juicio Ejecutivo" (L.o 57, F.o 564), y de conformidad con el artículo 1.026, 3.a del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente mediante intimación a los herederos de Juan Máximo Elizalde Elichalt por las siguientes deudas: Pagaré N.o 66|479 vto. 6 de Junio de 1958 original de $ 2.000.00, saldo deudor en cuenta corriente con interés al 11 de Mayo de 1962, $ 2.380.88. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $180.00 30|pub. 9382 Jn 7-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, recaída en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ELIZALDE ELICHALT, JUAN MAXIMO. Juicio Ejecutivo", (L.o 57, F.o 564), y de conformidad con el artículo 1.026, 3.a del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente mediante intimación a los herederos de Juan Máximo Elizalde Elichalt, por las siguientes deudas: Pagaré N.o 66|79 vto. 6 de Junio de 1958 original de $ 2.000.00, saldo deudor en cuenta corriente con interés al 11 de Mayo de 1962 $ 2.380.88. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $180.00 30|pub. 9332 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.ag.14.

### ESCRITURACION DE OFICIO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "SUAREZ, DANIEL V. Y OTROS. Escrituración de Oficio", (V-12461), se hace saber que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), se han presentado Daniel Vicente y Delfina Suárez Minis, solicitando la escrituración de oficio del documento privado suscripto en esta ciudad el 25 de Setiembre de 1925, ratificado el 9 de Octubre de 1933, el Banco Popular del Uruguay en representación de don Antonio Raffo, prometió en venta a don Néstor Suárez, el siguiente inmueble: Un terreno sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, está señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Luis Caselli de Enero de 1925, aprobado por el Municipio en 19 de Febrero de 1925, en el expediente N.o 23.788 e inscripto en Topografía el 6 de Febrero del mismo año. Tiene una superficie de metros 764.25, que se deslinda así: metros 10.50 al Oeste de frente a la calle Oficial de 20 Metros de ancho paralela a la Vía del F. F. C. C. (Central), metros 78 al Norte, lindando con el solar N.o 6; metros 71 al Sur lindando con el 4 y al Este linda con el arroyo Mata Porros en medio con la sucesión Formento, Padrón N.o 116.287. Dicha ratificación de promesa de venta está inscripta en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 858 al Fo. 206 del Lo. 7. Don Néstor Suárez y su esposa doña Gabriela Minis, fallecieron en esta ciudad, en la 20.a Sección Judicial el día 10 y 13 de Agosto de 1956, sus sucesiones se tramitaron en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno; se hicieron los emplazamientos legales y las publicaciones respectivas; se relación como único bien en ambas sucesiones los derechos a la promesa de venta mencionada anteriormente, se liquidaron los impuestos, declarándose exoneradas ambas sucesiones y por autos de 19 de Octubre de 1957 se declararon únicos herederos de los causantes a sus hijos Daniel Vicente y Delfina Suárez Minis.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Antonio Raffo y a su apoderado, el Banco Popular del Uruguay y a todos los que se crean con derechos al precitado bien para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los solicitantes. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

27) $648.00 30|pub. 9613 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

### JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

### ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "De Lucca Antonio con Suc. de ENRIQUE STORACE. Escrituración de oficio" (Libro 45, Folio 452) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Antonio De Lucca, a fin de obtener la escrituración de oficio de las promesas de compraventa, debidamente inscriptas en el Registro respectivo, por la cual "Storace Hermanos", por intermedio del mandatario de estos, el Banco Popular del Uruguay, prometió en venta a don Antonio De Lucca, los siguientes inmuebles: A) Un solar de terreno, padrón 48.836, sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Confederada entre las de Pintos Cardeiro y Juan Carlos Blanco, señalado con el número 15 de la fracción número 7 en el plano del Agr. Héctor Colombo, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de Enero de 1922, con una superficie de 290 metros así deslindados: 10 metros de frente al S. E. a la citada calle Confederada por 29 metros de fondo, lindando al N. O. con parte del solar número 10; al S. O. con parte del solar número 14, todos del mismo plano y manzana. B) Un solar de terreno empadronado con el número 48.837 sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 14 de la manzana número 7 en el plano del Agr. Héctor Colombo, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de Enero de 1922 y según el cual se compone de una superficie de 390 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al S. E. a la calle Confederada entre las de Pintos Cardeiro y Juan Carlos Blanco, por 39 metros de fondo, lindando: al N. E. con el solar 15 y los fondos del solar número 10; al N. O. con parte del solar número 8 y al S. O. con los fondos del solar número 9 y 13, todos del mismo plano y manzana. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (a integrantes o herederos a cualquier título de Storace Hnos.) y a todos los que se consideren con derechos a los citados bienes, para que comparezcan a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del solicitante. — Montevideo, Mayo 10 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

27) $ 612.00 30|pub. 9335 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

### ESCRITURACION DE OFICIO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "EDUARDO REPECTO Y OTROS. Escrituración de oficio". Libro 53, Fo. 386), se cita, llama y emplaza a los sucesores a títulos singular o universal de don Federico Brito del Pino y don Froilán Hernández y especialmente a doña Elsa Larravide de Brito del Pino, María Josefa y Elena Brito del Pino, Sara Calleriza de Hernández, Margarita Hernández de Mouri, Federico Mouri, Gladys Hernández de Díaz, José Díaz, Sofía y Julia Hernández y Victoriano Hernández, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro de noventa días a otorgar a los señores Eduardo Repecto, Amelia Repecto de Monaco, Pablo Delfino, Domingo Gianoni y Pablo Toscani, la traslación de dominio de los cuatro solares que se indicarán, bajo apercibimiento de que si no comparecen se otorgará de oficio la escritura respectiva, todo ello de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931. Los solares mencionados son los situados en este Departamento señalados con

los números: 1-A, 1-B, 2 y 12 en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga, registrado en la Dirección de Topografía el 14 de Setiembre de 1936, compuestos respectivamente de 274 metros 27 decímetros, con 25 milímetros, 51 centímetros de frente al O. sobre Bulevar Propios; 234 metros 20 decímetros, con 9 milímetros de frente al O. al mismo Bulevar; 445 metros, 33 decímetros, con 14 milímetros de frente al S. O. al citado Bulevar; y 640 metros 95 decímetros, con 10 milímetros de frente al S. O. al mismo Bulevar. Los solares descriptos fueron prometidos en venta por el Banco Popular del Uruguay como mandatarios y administrador de los emplazados, cuyas promesas fueron inscriptas en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $468.00 30|pub. 6638 My.3-v.Jn.14.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "ALONSO o ALFONSO SCOLAVINO. Escrituración de oficio." Libro 55. Folio 395, se hace saber al público que se ha presentado Alonso o Alfonso Scolavino, solicitando la escrituración de oficio del inmueble prometido en venta por el Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos en representación de Feliciano y María Vázquez Oronoz al señor Alonso o Alfonso Scolavino, inmueble padrón N.o 128.417 situado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el número 24 en el plano del Agrimensor Ubaldo Pitaluga y aprobado por el Concejo Municipal el 22 de Enero de 1929, compuesto de una superficie de 388 metros 90 decímetros con 10 metros de frente al S. E. a la calle General Urquiza (hoy Juan Jacobo Rousseau); 40 metros 42 centímetros de largo al N. E. 39 metros 36 centímetros al S. O. y 10 metros 46 centímetros de fondo al N. O. La citada promesa de compraventa fue ratificada e inscripta en el Registro Unico de Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el número 373 al folio 151 del libro 5 el 23 de Mayo de 1932. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Feliciano y María Vázquez Oronoz o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a otorgar la escritura de enajenación correspondiente, de conformidad con las obligaciones emergentes de la referida promesa de compraventa bajo apercibimiento de que de no concurrir la otorgará el Juzgado de oficio en nombre y representación legal de los propietarios. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $ 396.00 30|pub. 6800 My.4.-v.Jn.15.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Barone, Delma con Suc. de GABRIEL RETAMOSO. Otorgamiento de escritura" (531 617), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada Delma Barone como titular actual de la Promesa de Compraventa a Plazos N.o 23.730 de fecha 23 de Julio de 1935, según la cual el Banco Popular del Uruguay, en representación de Gabriel Retamoso, prometió en venta al señor Bartolomé Barone Cassanello, el siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 135.026, compuesto de una superficie de 258 metros cuadrados señalando el solar con la letra E del plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía con fecha 25 de Noviembre de 1927, y se deslinda así: al N. O. con la sucesión Sanguinetti, al S. O. con el señor Ricci, al S. E. con el solar D y al N. E. da frente a la calle Cufré. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Bernarda Irastorza de Retamoso o a sus sucesores a título particular o universal, a fin de que comparezcan en dichos autos a otorgar la escritura de compraventa del citado solar en favor de la actual promitente compradora, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será otorgada de oficio. — Montevideo, Abril 23 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 360.00 30|pub. 7934 My.17.-v.Jn.29.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO. Solicitud de Moratoria" (Libro 56. Folio 554), se convoca a todos los acreedores del Banco del Comercio Minorista y Agrario, para la reunión que se realizará en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, el día 26 del entrante mes de Junio a las trece horas, a objeto de designar acreedores informantes a los fines dispuestos por el artículo 1767 del Código de Comercio, previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos. Y a sus efectos se hace esta publicación: — Montevideo, Mayo 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 60.00 10|pub. 9503 Jn.6. v.Jn.20.

**EMPLAZAMIENTO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MISSAK KAVEDJIAN o KAWEDJIAN Y OTROS. Escrituración de oficio". (Lo. 45, Fo. 555) se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de don Jorge Sekulich o Seculich, y a cualesquiera otros interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a otorgar las escrituras definitivas de venta de los inmuebles que se describirán, prometidos en venta por el Banco de Crédito, como apoderado de don Jorge Sekulich o Seculich, a las siguientes personas: 1.o) A Panos Kodjayan, según promesa de compraventa N.o 7.219, de fecha 7 de Agosto de 1928, ratificada e inscripta en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el N.o 395, al Fo. 140 del Lo. 55, el siguiente bien:

Un Solar de terreno, ubicado en la Villa del Cerro, Manzana 82 A., 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 25.102, señalado con el N.o 18, en el plano del agrimensor Pedro Bottaro Schenone, de Octubre de 1908, cuyo duplicado fue presentado para su archivo el día 15 del mes y año citados, en el Departamento Nacional de Ingenieros, se compone de una superficie de 461 metros 28 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 74 centímetros de frente al Sureste a la calle Centro América, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Suroeste con el solar 17; al Noroeste con el solar 9; y al Noreste con el solar 19. El precio concertado del solar descripto fue de $ 2.998.32, habiendo sido abonado en su totalidad en el Banco de Crédito; 2.o) A Artín Kodjayan, según promesa de compraventa N.o 7.220, de fecha 7 de Agosto de 1928, ratificada e inscripta en el indicado registro, con el N.o 394, al Fo. 140, del Lo. 55, el siguiente bien:

Un solar de terreno, ubicado en la Villa del Cerro, manzana 82 A., 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 25.103, señalado con el N.o 19, en el indicado plano del agrimensor Bottaro Schenone; se compone de una superficie de 461 metros 28 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 74 centímetros de frente al Sureste a la calle Centro América, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Suroeste con el solar 18; al Noroeste con el solar 8; y al Noreste con los solares 20, 2 y 3. El precio concertado por el solar descrito, fue de $ 2.998.32, habiendo sido abonado en su totalidad en el Banco de Crédito; 3.o) A Melkon Kodjayan, según promesa de Compraventa N.o 7.218, de fecha 7 de Agosto de 1928, ratificada e inscripta en el citado registro, con el N.o 1946, al Fo. 779 vuelto, del Lo. 50, el siguiente bien:

Un solar de terreno, ubicado en la Villa del Cerro, manzana 82 A., 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 25.101, señalado con el N.o 17, en el plano a que se ha hecho referencia, se compone de una superficie de 461 metros 28 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 74 centímetros de frente al Sureste a la calle Centro América, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Suroeste con los solares 14, 15 y 16; al Noroeste con el solar 10; y al Noreste con el solar 18. El precio concertado del solar descripto, fue de $ 2.998.32 y fue abonado en su totalidad en el Banco de Crédito.

Se previene: 1.o) Que las promesas de compraventas referenciadas, se encuentran sujetas al régimen de la Ley de 17 de Junio de 1931; 2.o) Que los precios, como se ha expresado, se encuentran totalmente integrados; y 3.o) Que los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a los fines expresados, bajo apercibimiento que de no comparecer, se otorgarán las respectivas escrituras de oficio, por el señor Juez. — Montevideo, Octubre 11 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $1.008.00 30|pub. 8090 My.22-v.Jn.29
Jl.23-v.Jl.24.

**CONCORDATO PREVENTIVO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BANCO ITALIANO DEL URUGUAY. Concordato preventivo". (Ficha D N.o 1, año 1961), se hace saber que: A) En escrito presentado el dieciséis del actual, la referida institución solicitó que se le tuviera por desistida de la gestión de concordato, cesando, por consiguiente, el estado de moratoria provisional. B) El Juzgado por decreto de 17|5|1962 resolvió: Tener al Banco Italiano del Uruguay por desistido de la gestión de concordato preventivo y cesados los efectos previstos por el artículo 69 de la Ley N.o 2.230. — Montevideo, Mayo 21 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $144.00 30|pub. 9867 Jn.11-v.Jn.29.
Jl.23-v.ag.13

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos [illegible] Navarres de Sastre, María [illegible] JOTIA. Pérdida de Patria Potestad", (Lo. 18, N.o 1287, Fo. 302), se cita, llama y emplaza a doña Julia Rodríguez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 16 de 1962. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $108.00 30|pub. 8214 My.23-v.Jn.29.
Jl.23-v.Jl.23

**EMPLAZAMIENTO**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "de Bauza, José María y de León de De Bauza, Josefina contra NAYMAYER, CANDIDO y ARRILLAGA, MARIA. Pérdida de patria potestad" (Lo. 18, N.o 1331, Fo. 315), se cita, llama y emplaza a don Cándido Naymayer y María Arrillaga para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 9 de 1962. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $144.00 30|pub. 7336 My.17-v.Jn.29.

**POSESION DE ESTADO CIVIL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "Adolaide Berrutti contra Sucesión de TOMAS BERRUTTI. Posesión notoria de estado civil de hija natural y petición de herencia", (Lo. 45, Fo. 183), se cita, llama y emplaza a don María o Mario o Mario Berrutti, María Isabel Berrutti y Erico Berrutti a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, 2 de Mayo de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
27) $144.00 30|pub. 7552 My.14-v.Jn.26.

**REHABILITACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados: "RAMON R. LLUBERAS. Rehabilitación", (Lo. 11, Fo. 219), se hace saber que por sentencia dictada en los mencionados autos con fecha Abril 2 de 1962 N.o 37, se decretó la rehabilitación del fallido Ramón Ruperto Lluberas. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, Mayo 14 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $36.00 10|pub. 9601 Jn.7-v.Jn.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "Doldan de Bermúdez María del Carmen c| Sucesores de Doldan Faustino. Posesión notoria, libro 16, fo. 211", se cita y emplaza a los sucesores de don Faustino Doldan integrada por los hijos legítimos de éste a saber: Enrique Doldan Rodríguez y Faustino Doldan Rodríguez, nacidos con fecha 15 de Diciembre de 1903 y 17 de Julio de 1905, ambos domiciliados en Rodríguez, segunda sección judicial de este Departamento, y a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que el interesado está auxiliado de pobreza. — San José, Febrero 14|962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
27) (R.20|4|955) 30|pub. 31565 My.31.-v.Jn.29.
Jl.23-v.ag.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene la Escribanía Nelson César Baldassari, se rescindió el compromiso de venta celebrado entre Fernando Baudin con Rafael Puentes Silvera y Lauro León Pérez. Tomando posesión del comercio nuevamente el señor Fernando Baudin, quien lo prometió en venta al señor Rafael Puentes Silvera quien tomó a su cargo el activo y pasivo del comercio de Camino Melilla 9491. Acreedores presentarse en Colón 1482 escritorio 5 de 18 a 20 horas, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 14 de 1962. — FERNANDO BAUDIN. — RAFAEL PUENTES SILVERA. — LAURO LEON PEREZ.
27) $ 96.00 20|pub. 7787 My.16.-v.Jn.13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico que con fecha 31|12|61 clausuré mi comercio ramo Almacén sito en calle Asencio 1131 bis. Acreedores presentarse en Venancio Benavídez número 3240. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Mayo de 1962. — MARIA AURORA GALLEGO DE DIAZ.
27) $ 48.00 20|pub. 8026 My.21.-v.Jn.18.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A efectos Ley 26 de Setiembre 1904 hago saber que prometí enajenar Tenetex S. A. en formación el establecimiento industrial que en el ramo textil y con la denominación de "Fábrica de Tejidos Tenetex" se encuentra

instalada en la calle Besares N.o 3441 de esta Capital. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, Avda. 18 de Julio 1032 apto. 204. — Montevideo, Mayo 1.o de 1962. — BRUNO TERIGI.
27) $72.00 20|pub. 7678 My.15-v.Jn.12

CESION DE CUOTA

Habiéndose prometido ceder las cuotas sociales de "Duramas Limitada" por don Arnoldo Drachmann y Berta D. de Hiller, a los señores Adolfo Amarante y Atilio Colacurcio, quienes las adquieren por partes iguales, con retroactividad al 28 de Mayo del corriente, llamamos a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos al Escribano Horacio Jacob Pigni (Escribanía Viapiana, ubicada en la calle Misiones N.o 1371, piso tercero, escritorio 29) en cumplimiento de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — ARNOLDO DRACHMANN y BERTA D. de HILLER.
27) $96.00 20|pub. 8774 My.30-v.Jn.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, cedimos la promesa de compra-venta suscrita con el señor Roberto Amado, del almacén sito en la calle Gaboto N.o 1399, al señor Miguel Llanes Rodríguez, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Marzo de 1962. — JOSE BLANCO COSTAS y AVELINO FIGUEROA GARCIA.
27) $72.00 20|pub. 8587 My.28-v.Jn.25.

El señor Carmelo Arcuri Feluso cede a favor del señor José Fernández por intermedio de las Oficinas "Unión Comercial" García y Docampo, de la Asociación Nacional de Balanceadores, todos los derechos y obligaciones adquiridos con anterioridad al señor Juan Climaco Montero Martínez con referencia al comercio establecido en la calle Miguelete 1941 y que gira en los ramos de taller de calzado y compostura.

Acreedores al comercio — Montevideo, 7 de Mayo de 1962. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN CLIMACO MONTERO MARTINEZ. — CARMELO ARCURI PELUSSO Y JOSE FERNANDEZ.
27) $96 00 20|pub. 8619 My.28-v.Jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador José M.a Pérez, Misiones 1346, con fecha 11 de mayo de 1962, los señores Manuel Moldes Ruibal y María del Carmen Ruibal, Adonis Novegil Moldes y Saladina Miguelez y Remigio Fernández Justo y Maruja Formoso, rescindieron con los señores Felipe Vidal Montes y Eloy García García, el compromiso de promesa de compraventa del comercio que en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza, gira en esta ciudad Avenida Rivera número 3200. Acreedores de los señores Vidal y García presentarse en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 15 de mayo de 1962.
27) $ 96.00 20|pub. 8483 My.25.-v.Jn.22.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por escritura autorizada por el Escribano Amilcar Castro Vannelli el 29 de Marzo del corriente año, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 214 F.o 697 del libro N.o 4 de contratos, don JUAN CARLOS FICOLI, cedió su cuota social en la sociedad "Romeo Hitta Limitada" a don Romeo Hitta la cantidad de $ 45.000.00 y a don Rivera Alfredo Cures la cantidad de $ 5.000.00. El capital de "Romeo Hitta Limitada", queda integrado: Romeo Hitta, $ 45.000.00; Rivera Alfredo Cures, $ 5.000.00.
27) $48.00 10 pub. 9323 Jn.5-v.Jn.18.

CONCORDATO PROTOCOLIZADO

En cumplimiento de la Ley de 11 de Noviembre de 1926, se hace saber que con fecha 30 del corriente, ha sido protocolizado ante el Escribano Hugo O. Wolter Reims, el concordato privado celebrado por la firma "SUMESA" con base de pago del 60 o|o en un plazo de 24 meses — Montevideo, Mayo de 1962.
27) $ 24.00 10.pub. 9078 Jn.1.o-v.Jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, cedí a favor de mi socio Norberto Silva, todos los derechos y obligaciones que emergen del compromiso de Compra-Venta del negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida Agraciada 1849, esquina Nueva York, de esta ciudad, propiedad del señor Walter González. Acreedores en oficina. (Ley 26 9 904). — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — LUISA A. ARAUJO.| — MARIA ESTHER PADILLA.
27) $72.00 20|pub. 9032 Jn.1.o.-v.Jn.29.

EMPRESA SAYAGO LIMITADA
"LUIS MORO E HIJOS"

Por escritura autorizada por el escribano Miguel A. Castiglioni, el 29 de Diciembre de 1961 inscripta en el Registro Público de Comercio de Colonia con el N.o 5 del folio 34 al folio 38 el 19 de Febrero de 1962, se disolvió parcialmente dicha sociedad con respecto al socio Luis Moro. — Nueva Helvecia, Mayo 28 de 1962.
27) $36.00 10|pub. 9042 Jn.1.o.-v.Jn.14.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Según contrato otorgado el 7 de Mayo de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 238 del Lo. N.o 2 de Contratos, el señor ANTONIO JUNG, cedió a favor del señor Rudolf Roman Stucken y de la sociedad "H. Stucken y Co.", de Bremen, la cuota social que le correspondía en la sociedad "Stucken y Compañía Limitada", de esta plaza. — Montevideo, Mayo 30 de 1962.
27) $36.00 10.pub. 9079 Jn.1.o-v.Jn.14.

Interviene Escritorio Comercial Carballo, Comunico que clausuro mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras y Lechería ubicado en la calle Lombardini 3603. Acreedores presentarse Ciudadela N.o 1274 escritorio 13 de 8 a 12 horas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUELA RODRIGUEZ.
27) $ 48.00 20,pub. 9484 Jn.6.-v.Jl.4.

VENTAS DE COMERCIO

Interviene Escritorio Comercial Carballo, Comunico que clausuro mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Emilio Romero número 660. Acreedores presentarse Ciudadela N.o 1274, escritorio 13, 8 a 12 horas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ROSA DERMARKARIAN. — GREGORIO TABAKIAN.
27) $ 48.00 20|pub. 9485 Jn.6.-v.Jl.4.

PROMOCAR LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por documento privado suscrito el 26 de Marzo de 1962 inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 160 al folio 488 del libro 1 se nombra nuevos socios administradores de Promocar Limitada ante la renuncia como tales de los señores Diego Rivadeneira y María Encarnación Bustos a los señores Nerio Ruben Lugo y Eloy Alberto Prieto quienes podrán actuar indistintamente conjunta o separadamente.
27) $ 48.00 10|pub. 9460 Jn.6.-v.Jn.20.

EXTRAVIO

JUAN A. VIACAVA Y CIA. comunica que quedan sin valor los recibos Nos. 33.351 al 33.400, por haberse extraviado la libreta correspondiente.
27) $1.20 1|pub. 9615 Jn.7-v.Jn.7-.

URULANDA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Se hace saber que por instrumento privado del 22 de Junio de 1961 certificado por la escribana Angela Ojeda de Pous, ISIDORO PHILIPP cedió la cuota parte indivisa que le correspondía en la sociedad "Urulanda Limitada" a Rinse Arjen Plantinga por un total de dos mil quinientos pesos moneda nacional. Dicha cesion fue aceptada en el mismo instrumento por el otro socio doctor Frank Lindnery está inscripta en el Registro General de Comercio con el N.o 220 al Fo. 666 del Lo. 1 de Contratos. — Montevideo. 1.o de Junio de 1962.
27) $48.00 10 pub. 9820 Jn.8.-v.Jn.2?.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Prometí comprar a Suc. Celestino Telechea Café y Bar, calle Ecuador 1853. — Acreedores presentarse en el mismo. — LUIS A. TELECHEA
27) $ 24.00 20|pub 8903 My.31-v.Jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos Ley 26 Setiembre 1904, comunicamos que Borneo Sociedad Anónima domiciliada en Misiones 1469 ha clausurado sus actividades en el ramo especulación sobre bienes inmuebles según escritura de partición de los bienes sociales de fecha 29 Diciembre 1961. Acreedores presentarse en Misiones 1469 (entrepiso). — Montevideo, Junio 7 de 1962. — Jissim Halegua, Presidente. — Jack Pinto, Secretario.
27) $72.00 20|pub. 9894 Jn.11.-v.Jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos Ley 26 Setiembre 1904, comunicamos que "ESPARTA S. A." domiciliada en Misiones 1469, ha clausurado sus actividades en el ramo especulación sobre bienes inmuebles, según escritura de partición de los bienes sociales de fecha 29 Diciembre 1961. Acreedores presentarse en Misiones 1469 (entrepiso). — Montevideo, Junio 7 de 1962. — Jack Pinto, Presidente. — Martín Timsit. Secretario.
27) $72.00 20|pub. 9895 Jn.11.-v.Jl.9.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a elecciones a realizarse el día 22 de Junio de 1962, las que se efectuarán en el local de la institución, Pampas 1909, de 16 a 21 horas.

Nota: Para votar los afiliados deberán presentar Carnet Social o Documentos de Identidad. — La Comisión Electoral.
27) $12.00 5|pub. 9824 Jn.11.-v.Jn.15.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 39 de los estatutos, se convoca por segunda vez, a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Junio de 1962 a las 18 horas, en su local social, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración y aprobación de la memoria anual y balance general al 31 de Diciembre de 1961; 3.o) Aumento de la cuota de ingreso y cuota social; 4.o) Designación nueva Comisión Directiva ejercicio 1962|63.

Importante: 1.o) Se advierte a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para su realización, en la Gerencia de la institución; 2.o) Según lo establecido en el artículo 39 de los estatutos, la asamblea tendrá lugar con cualquier número de asistentes. — La Comisión Directiva.
27) $72.00 10|pub. 9936 Jn.11.-v.Jn.25.

ASOCIACION URUGUAYA DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 39, inciso B) de los estatutos sociales la Comisión Directiva convoca a los señores asociados, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Junio de 1962, a las 18 horas, en el local de actos de "El País y El Plata", calle Cuareim 1281, cuarto piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Situación creada a nuestra asociación ante la falta de respuesta a sucesivas notas por parte del Consejo Directivo del Jockey Club de Montevideo.

Nota especial: De acuerdo a lo establecido por el artículo 37 de los estatutos sociales, si transcurriere más de una hora de la indicada para la reunión sin que hubiera concurrido el quórum necesario de asociados, se podrá sesionar y tomar resolución con los que estén presentes.

Artículo 42. Para que un socio pueda intervenir en las asambleas ordinarias o extraordinarias, deberá estar al día con Tesorería. — Alberto C. Denby, Presidente. — Manuel Sánchez y Sánchez, Secretario.
27) $25.20 3|pub. 9857 Jn.11.-v.Jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender la mitad cuota-parte indivisa del comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en la calle Gaboto N.o 1200 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — OROSMAN BARBOZA. — RENEE TURENNE MATIAS.
27) $48.00 20|pub. 9961 Jn.12-v.Jl.10.

# AVISOS DEL DIA

## 1—Apertura de Sucesiones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA RODRIGUEZ, (56|447), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10156 Jn.13.-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BONORA DIVICIO, (55.109), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10155 Jn.13-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS FITIPALDI o FITTIPALDI TOSCANO, (56-433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto..
1) $36.00 10|pub. 10158 Jn.13-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO KUMMETZ, (56|423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Esc. Raúl Llorens, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 10157 Jn.13-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA AURORA CARRERA MORA, (56-651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10159 Jn.13-v.Jn.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO CESAR ACOSTA DEAMBROSIO, (F. 131), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10175 Jn.13-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN TASCON LORENZO, (F. 906), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10176 Jn.13-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL BERGARA de ALVARIZA o VERGARA de ALVARIZA CAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Act.
1) $36.00 10|pub. 10177 Jn.13-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA ALVAREZ de FERNANDEZ, (F. 347), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10178 Jn.13-v.Jn.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ANDREA RUE-TORRENS de ROVETTA o RUVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 16 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10150 Jn.13-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ROSA CHA CHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10151 Jn.13-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO o BERNARDO AHLERS MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 28 de 1962. — Mauro A. Cominetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10152 Jn.13-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON MORDDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 29 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10153 Jn.13-v.Jn.27.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10134 Jn.13-v.Jn.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MAZULLO o MAZZULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 24 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10132 Jn.13-v.Jn.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RAFAEL KLINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Abril de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10185 Jn.13-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA AZZI de YARRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Abril de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10184 Jn.13-v.Jn.27.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MA[illegible] o MACCIOCCO de MUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 4 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 10181 Jn.13-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO VIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 10 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10182 Jn.13-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 10 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10183 Jn.13-v.Jn.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FRANCISCO ISABELLA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Mayo 31 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Esc. Actuario.
1) $108.00 30|pub. 10140 Jn.13-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ORLANDO MANCEBO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 25 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10139 Jn.13-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO RAMON SISURQUI o SISURQUI BENEDETTI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 29 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 10138 Jn.13-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AZUCENA o AZUCENA RAQUEL TESTAGROSSA IABELLA de MARTEGANI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 29 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10137 Jn.13-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace sabzer la apertura de la sucesión de MIGUEL SUREDA BLANES, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Mayo 31 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Esc. Actuario.
1) $108.00 30|pub. 10141. Jn.13-v.Jl.26.

## 3—Convocatorias Comerciales

**RIOPLATENSE S. A.**
**FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL**

El Directorio de "Rioplatense S. A." convoca a los señores accionistas a constituirse en asamblea general extraordinaria el día 28 de Junio de 1962, a las 10 horas, en el local social, sito en la calle Rincón 465, de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio sobre renovación de autoridades y ratificación de lo actuado.

Nota: De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día 27 de Junio de 1962, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad. Montevideo, Junio 11 de 1962. — Carlos A. Crulow, Presidente. — Germán Barrán, Secretario.
3) $50.00 10|pub. 10125 Jn.13-v.Jn.27.

**BANCO ATLANTICO — MONTEVIDEO**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de los estatutos de "Banco Atlántico", para señores accionistas de "Banco Itlántico", para la asamblea general ordinaria, a celebrarse en nuestra sede social de 25 de Mayo 437 el día miércoles 27 de Junio a las diecisiete y treinta horas con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Considerar el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, proyecto de distribución de utilidades, informe del Síndico y memoria anual; 2) Proceder a la elección de Síndico por el ejercicio 1962|63.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 16 del estatuto, para poder formar parte de la asamblea deberán presentarse a inscribir sus acciones en el registro de accionistas y obtener la correspondiente boleta de entrada al local de la asamblea, por lo menos con una anticipación de tres días al fijado para la realización de la misma. — El Directorio.

3) $25.20 3|pub. 10117 Jn.13-v.jn.15.

**NOVASETA S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de "Novaseta S. A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de Junio de 1962 a las 10.30 horas en su sede social de la calle Propios 4650, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el escrutinio y firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general al 31 de Marzo de 1962, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades propuestas de acuerdo con el artículo 25 del estatuto social.

Nota: Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario de las mismas, en la sede social, hasta 5 (cinco) días antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, 11 de Junio de 1962. — El Directorio.

3) $16 80 2|pub. 10115 Jn.13-v.jn.14.

**LATEBAL S. A.**
**ASAMBLEA ORDINARIA**

De conformidad con el apartado D) del artículo 26 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 28 de Junio a las 18 y 30 horas en el local de la calle San José 1177, con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1961. 2) Elección de titulares y suplentes del Directorio; 3) Designar dos de los señores accionistas para la firma del acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad. De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos y del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, para intervenir en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la calle San José 1171, por lo menos cinco días antes de la realización de la asamblea. Conforme con lo que dispone el artículo 33 de los estatutos, transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la asamblea, ésta queda válidamente constituída, cualquiera sea el capital representado. — El Directorio.

3) $96.00 10|pub. 10114 Jn.13-v.jn.27.

**ESTANCIA MEDIA AGUA S. A.**

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Estancia "Media Agua" S. A., para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día viernes 22 de Junio de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle Zabala 1479, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico al 31 de Marzo de 1962; 2.o) Elección de Síndico y suplente; 3.o) Autorización para la venta de bienes inmuebles de la Sociedad.

El registro de acciones se cerrará el día 20 de Junio de 1952, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 19 de los estatutos. — El Directorio.

3) $6.00 1|pub. 10109 Jn.13-v.jn.13.

**"LONDON Y LANCASHIRE", COMPAÑIA ANGLO-ORIENTAL DE SEGUROS**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 15 y 18 de los estatutos se convoca a los señores tenedores de las acciones ordinarias de esta Compañía a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el veintiocho de Junio de 1962, a las once horas en las Oficinas de la Compañía para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961, presentados por el Directorio; 2.o) Designación de un accionista para firmar, conjuntamente con el Presidente el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones, o certificados de depósito de las mismas otorgado por un Banco, en la Caja social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Junio 8 de 1962. — José M. García Gil, Presidente. — R. W. Warbrick, Gerente.

3) $9.60 1|pub. 10108 Jn.13-v.jn.13.

**GRIMOLDI S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Avda. General Flores 3295 el día 27 de Junio de 1962 a la hora 18 para considerar el siguiente orden del día:

a) Considerar la memoria anual, el balance general al 31|3|1962 con la cuenta de ganancias y pérdidas y decidir el destino a darse a las utilidades, art. 19 y 62; b) Gratificación al personal y remuneración al Directorio y Síndico, art. 19 y 62; c) Designación de Síndico y suplente, art. 54; d) Designación de dos asambleístas para firmar el libro de actas, art. 27.

Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días hábiles antes del fijado para la asamblea sus acciones o certificados bancarios. — Montevideo, Junio 11 de 1962. — El Directorio.

3) $8.40 1|pub. 10107 Jn.13-v.jn.13.

**MOLINO SALTEÑO SOCIEDAD ANONIMA**

Se cita a los señores accionistas de "Molino Salteño Sociedad Anónima", para la asamblea anual ordinaria, a realizarse a las nueve horas del día treinta de Junio de mil novecientos sesenta y dos, en la sede social, Avdas. Viera y Florida, de la Ciudad de Salto, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta; 2.o) Memoria anual del Directorio, por ejercicio 1960-1; 3.o) Informe de la Sindicatura por el ejercicio 1960-1; 4.o) Estado de situación de la empresa al 31 de Octubre de 1961; 5.o) Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio ya indicado; 6.o) Honorarios del Directorio y Sindicatura; 7.o) Proyecto de distribución de las utilidades del ejercicio 1960-1.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar y registrar sus acciones en la secretaría de la misma, Avdas. Viera y Florida, de la Ciudad de Salto, con 48 horas de anticipación a la fijada para reunirse la misma. (Art. 38).

3) $42.00 5|pub. 10103 Jn.13-v.jn.20.

**CERAMICA URUGUAYA S. A.**

De acuerdo con lo prescrito en el art. 8.o de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio de 1962 a las 20 y 30 horas en el local social, Av. Gal. Garibaldi N.o 1712, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1961-62, así como también el proyecto de distribución de las utilidades; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el art. 10 de los estatutos. — Montevideo, Junio 11 de 1962. — Por "Cerámica Uruguaya Sociedad Anónima: Haydée Castiglia, Presidente.

3) $21.60 3|pub. 10097 Jn.13-v.jn.15.

**HIDRAULICA STELLA S. A.**
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.o y 29 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 28 de Junio de 1962 a las 18 horas en el local social, calle Paysandú 1083 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Reforma de los estatutos. Ampliación del capital autorizado.

Nota. Se hace constar que de acuerdo con el art. 25 de los estatutos, a las 18 y 30 horas del día 28 de Junio de 1962 entra en efectividad lo dispuesto por dicho artículo quedando la asamblea válidamente constituída, cualquiera sea el capital representado. La inscripción de acciones en el local social, vence el día 25 de Junio de 1962, a las 18 horas. — Montevideo, Junio 15 de 1962. — Sergio A. Stella, Presidente. — Raúl O. Stella, Secretario.

3) $25.20 3|pub. 10094 Jn.13-v.jn.15.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Junio de 1962 a las 17 y 30 horas en el local social, calle Paysandú N.o 1083, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Considerar la memoria y balance general del ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1962, y distribución de utilidades aconsejada por el Directorio; 3.o) Elección de Directorio y Sindicatura.

Nota: Se hace constar que de acuerdo con el art. 25 de los estatutos, a las 18 horas del día 28 de Junio de 1962 entra en efectividad lo dispuesto por dicho artículo quedando la asamblea válidamente constituída, cualquiera sea el capital representado. La inscripción de acciones en el local social vence el día 25 de Junio de 1962 a las 18 horas. — Montevideo, Junio 15 de 1962. — Sergio A. Stella, Presidente. — Raúl O. Stella, Secretario.

3) $25.20 3|pub. 10095 Jn.13-v.jn.15.

**COMPAÑIA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO S. A.**

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Productos de Hormigón Rocco S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Junio de 1962 a las 10 horas en el local social, Bulevar General Artigas 3140, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la sindicatura correspondientes al décimo quinto ejercicio, que comprende el período 1.o de Abril de 1961 al 31 de Marzo de 1962; 2.o Elección de 3 Directores y 3 suplentes por el período 1962|1965 (Artículos 27 y 28 de los estatutos sociales); 3.o) Elección del Síndico titular y suplente por el ejercicio 1962|1963, (Artículo 36 de los estatutos sociales); 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos sociales, registrando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bulevar General Artigas número 3140 de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, mediante entrega de las mismas o recibo del depósito bancario correspondiente, donde conste el capital integrado, numeración y tipo con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas, mediante carta poder registrada en la Secretaría (Artículo 21 de los estatutos sociales). — Montevideo, 11 de Junio de 1962. — El Directorio.

3) $66.00 5|pub. 10099 Jn.13-v.jn.20.

**CAPITALIZACION Y FORESTACION S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de Capitalización y Forestación S. A. para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Junio del corriente año, a las diez y nueve horas en el local de la calle Sarandí 544, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de un Director; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 10110 Jn.13-v.jn.15.

**LAS BRUJAS S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 29 de Junio del corriente año a las 19 y 30 horas en el local de la calle Sarandí 544 para considerar la siguiente orden del día:

1) Modificación de los artículos 4.o, 5.o, 10 y 20 de los estatutos sociales; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a participar en la asamblea se hace necesario depositar las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 10111 Jn.13-v.jn.15.

**URITEX S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de "Uritex S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Junio de 1962 a las 17 horas, en el local de la calle Zabala 1379, p. 2, esc. 7, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Elección de tres titulares y tres suplentes del Directorio; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente según art. 55; 4.o) Designar dos accionistas para firmar el acta según art. 27.

De acuerdo a lo establecido en el art. 23 los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $6.00 1|pub. 10136 Jn.13-v.jn.13.

**COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos Sociedad Anónima para la asamblea ge-

neral ordinaria de accionistas que se realizará en el local social Plaza Independencia N.o 811, el día miércoles 27 de Junio de 1962, a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Marzo de 1962, informe de la Sindicatura y propuestas del Directorio formulada de acuerdo con lo que disponen el artículo 41 e inciso B) del artículo 23 de los estatutos sociales; 2.o) Elección de tres Directores y tres suplentes por el período 1962-1965; 3.o) Elección del Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el resigtsro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea.

3) $84.00 10|pub. 9882 Jn.13-v.jn.27.

## 5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 15 de Marzo de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges KAROLINE o CAROLINA WOLFF de HEIMANN y ALFREDO LUDWING o ALFREDO LUIS HEIMANN, (Libro 58, Folio 624).

Y a la vez se cita a los acreedores para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 21 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $96.00 20|pub. 9775 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña RENEE VAZQUEZ y don ALFREDO RODRIGUEZ UCHEGUI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $96.00 20|pub. 9770 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 30 de Mayo de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL OMAR IRIÑIZ y MARTHA ERCILIA FERNANDEZ, libro 21, folio 36, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de seserta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto, por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Junio 5|962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.

5) $96.00 20|pub. 10187 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: Sara Violeta Belzarena de Indart contra DANIEL INDART RIET. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Sara Violeta Belzarena de Irdart y Daniel Indart Riet, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7 de la ley 592|948. — Salto, Junio 5 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Escribano Actuario Adjunto.

5) $ 120.00 20|pub. 10188 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: JOSE RAMON ACOSTA y NILDA MARIA DE LEON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 33, folio 652, se hace saber: que por resolución de fecha 16 del corriente, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos José Ramón Acosta y Nilda María De León y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Mayo 31 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Actuario.

5) $144.00 20|pub. 10143 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: JOSE LUIS SALGADO y FELISA SCARONE de SALGADO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 33, folio 647, se hace saber: Que por resolución de fecha 11 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Luis Salgado y Felisa Scarone de Salgado y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Mayo 25 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

5) $144.00 20|pub. 10142 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: VICONTE JUAN y BLANCA AGUSTINA AGUIAR de JUAN. Disolución y liquidación de social conyugal, libro 33, folio 651, se hace saber: Que por resolución de fecha 15 del corriente mes, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Vicente Juan y Blanca Agustina Aguiar de Juan y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de las ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Mayo 25 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Actuario.

5) $144.00 20|pub. 10144 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

## 8—Emplazamientos

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Ltda. contra DEGUGLIELMI, JUAN (Sucesores de). Juicio Ejecutivo, libro 11, folio 390", se cita, llama y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 233, ubicado en la manzana N.o 17 de la ciudad de San Carlos, 2.a sec. jud. de este Departamento, y especialmente a los sucesores a título universal o singular del señor JUAN DEGUGLIELMI, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 5 de Junio de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

8) $216.00 30|pub. 10135 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.15.

## 12—Licitaciones Públicas

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**
**O. S. E.**

**Licitación pública N.o 507**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Tableros de Comando para Sarandí del Yí, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395, (1er. piso), al precio de $ 6.00.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 4 de Julio de 1962, a la hora 15.30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31708 Jn.13-v.jn.22.

**Sistema Central Laguna del Sauce**

Abastecimiento de agua potable de la zona balnearia del Este. (Maldonado, Punta del Este, San Carlos, Piriápolis, Punta Ballena, etc.).

Licitación Pública N.o 328.

Suministro de caños, piezas especiales, aparatos y accesorios para las tuberías de aducción.

Se comunica a los interesados, que los planos numerados de 14.291 a 14.303, referentes a planimetría y perfil de las tuberías de aducción a Piriápolis, San Carlos, Maldonado y Punta del Este, se encuentran a su disposición para consultar en la Sección Licitaciones, calle Zabala 1395, (1er. piso).

Podrán ser adquiridos, al precio de $ 60.00 el juego. Se recuerda además a los interesados que las tres licitaciones las cuales se llaman en forma conjunta: Nos. 327, 328 y 329, serán abiertas entre los días 4 y 5 de Setiembre, como se indicó en los avisos correspondientes. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 31709 Jn.13-v.jn.22.

**FACULTAD DE AGRONOMIA**
**ESCUELA DE PRACTICA Y CAMPO EXPERIMENTAL DE AGRONOMIA DE CERRO LARGO**

Licitación N.o 1.962. — Segundo llamado. Suministro de víveres al establecimiento durante el presente ejercicio.

Apertura: 27 de Junio de 1962, hora 9.

Licitación N.o 2.962. — Segundo llamado. Suministro de forrajes para alimentación animal.

Apertura: 27 de Junio de 1962, hora 11.

Licitación N.o 3.962. — Segundo llamado. Suministro de materiales para alambrados.

Apertura: 28 de Junio de 1962, hora 9.

Licitación N.o 4.962. — Segundo llamado. Reparación y reconstrucción de alambrados.

Apertura: 28 de Junio de 1962, hora 10.

Licitación N.o 5.962. — Segundo llamado. Suministro e instalación de canales para techos, tanques y escapes de pluviales.

Apertura: 28 de Junio de 1962, hora 11.

Licitación N.o 6.962. — Segundo llamado. Suministro de pinturas al aceite y pinturas para techos de zinc.

Apertura: 29 de Junio de 1962, hora 9.

Licitación N.o 7.962. — Segundo llamado. Pinturas de construcciones varias, muros a la cal, aberturas al aceite y techos con pinturas especiales.

Apertura: 29 de Junio de 1962, hora 11.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en las Oficinas de la Escuela (Bañado de Medina).

La recepción de propuestas se efectuará hasta las fechas y horas indicadas en que se realizarán los actos de apertura en la citada Oficina en presencia del o de los interesados que concurran.

12) (C.C.) 3|pub. 31704 Jn.13-v.Jn.15.

**FACULTAD DE MEDICINA**
**HOSPITAL DE CLINICAS**
**"Dr. Manuel Quintela"**

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:

H.C. N.o 828. — Inspección mensual y lubricación de máquinas de escribir y calcular. — Primer llamado. — Plaza.

Apertura: 27 de Junio de 1962, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentren a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Sec. Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 31698 Jn.13-v.jn.25.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
**SECCION ADQUISICIONES**
**Licitación N.o 38**
Primer llamado

Artículos. — Papel obra 1ra. — Papel manifold blanco. — Papel 1|2 hilo. — Papel obra. — Cartulina. — Papel embalaje. — Cartón gris. — Sobres bolsas, comerciales y de oficios. — Tinta negro obra. — Goma elástica — Alambre N.o 20.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección Adquisiciones, (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12.

Apertura: Junio 28 de 1962, a las 10 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 31707 Jn.13-v.jn.27.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE AGRONOMIA**
**Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Sayago**
Licitación N.o 63
Primer llamado

Apertura 25 de Junio de 1962. Hora 10.

Llámase a licitación pública para el suministro de forraje de acuerdo al pliego de condiciones particulares y generales, que los interesados podrán retirar en la Administración de la Facultad de Agronomía, Avda. Gral. Eugenio Garzón 780, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Montevideo, 11 de Junio de 1962.

12) (C.C.) 3|pub. 31700 Jn.13-v.Jn.15.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE ARQUITECTURA**
**Licitaciones**

F.A. N.o 4'62. — Segundo llamado, Taburetes de madera, para dibujo.

Apertura: 25 de Junio, hora 10.

Los recaudos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contralor de esta Facultad, de Lunes a Viernes, de 8 a 12 horas. — Juan Carlos Zasata, Jefe de Sección Contralor, Servic. de Admin. Deleg.

12) (C.C.) 5|pub. 31699 Jn.13-v.Jn.20.

## 14—Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, Junio 13 de 1962**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes

edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

3.a Sección

MARIO TURCIO BALSAMO, 32 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Rincón 454 y ELENORA MAYER JIMENEZ DE ARECHAGA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1379.

4.a Sección

SAMUEL CARP, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Plaza Independencia 846 y SARA GLASS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Independencia 846.

5.a Sección

EDUARDO NICOLAS LANDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1263 Ap. 3 y MERCEDES FACAL, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Isla de Flores 1263 Ap. 1.
ALBERTO TEIXEIRA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San José 1140 P. 5 y LUCIA MARIA MAGDALENA BONASSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1140.

9.a Sección

PARIS BANCHETTI, 32 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Garzón 1739 y FORTUNATA ROBINO, 33 años, soltera, italiana, domiciliada Carve 5672.

10.a Sección

OLAVO FAGUNDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1545 bis Ap. 1 y MARIA DEL CARMEN CABRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Espinosa 1545.
GUHILDE DANOL MONZON, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Azara 3963 y MARTHA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3963.
OMAR VICENTE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2380 y BLANCA EMA FERREIRA, 19 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2380.
LUIS BALTASAR GRACIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2219 bis Ap. 1 y ALMA LUZ TOMASCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2225.
ANGILBERTO CAMPO, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Sevilla 1930 y CARMEN VILLASANTE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada A. Aguiar 1710.
CLEMENTE JOSE SILVEIRA, 31 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Comercio 2739 y NELLY DA SILVA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pamplona 2743.

11.a Sección

OSCAR GALVAN, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2237 y ESTRELLA FERRER, 25 años, soltera, española, domiciliada Lancaster 3748.
REGALINO DE DOMINICIS, 27 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Chayos 4634 y YUDITH MARTA NIEVES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1607 Apto. 6.

12.a Sección

ENRIQUE SATURNINO CELESTINO MOLINA MASSEY, 51 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Arenal Grande 2728 y MARIA ESTHER ACHA ELIA, 39 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Arenal Grande 2728.
ENRIQUE JORGE MORALES, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis M. Lafinur 1722 e ISABEL CIRIACA CABRERA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis M. Lafinur 1722.
CARLOS RODOLFO LUEBBE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4028 Ap. 2 y SUSANA VAZQUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caridad 1448.
ZENON ZABOLEWICZ, 36 años, soltero, carpintero, polaco, San Martín 3522 y MARY BRENDA COLLADO, 24 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1691.
WALTER PIEDAD, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pando 2622 y AMILDA FERREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2538.
CESAR VIDAL, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ceibal 1711 y MABEL IVONNE LAGO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ceibal 1611.

HERMES RAMON FOGLIACO, 28 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Carabelas 2930 Ap. 4 y DELIA CALERO, 18 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Carabelas 2930.
JUAN CARLOS PLACERES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2222 y SOFIA TERESITA WASILESWSKI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 2222.
LUIS MARIA RODRIGUEZ, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chuy 3549 y CAROLINA SCHIABO, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Chuy 3549.
SANTANA PEREZ, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2194 Ap. 1 y JULIA TUCCI, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2194 Ap. 1.
JULIO CASTRO, 27 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado Colorado 2144 y MYRIAM BLANCA TABO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Colorado 2144.
EDIE KARLEN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2604 y LELIS CAMI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1360.
HECTOR AVILA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2685 Ap. 6 e HILDA TERESA CASTRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2685 Apto. 10.
ADEMAR GONZALEZ, 40 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Azambuya 2404 y MARIA RAMOS, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azambuya 2404.
JOSE MARIA COMBI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2676 y MARY ISABEL CAPRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1774.
PAULINO REBOLLO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2455 y CELIA RAMIREZ, 54 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2455.
ANIBAL LUZBEL MENDIZABAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2105 y MARISA LILIAN VILORIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2105.
ELSO YANIERO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Casalá 2368 y ROSA ANGELINA MASCIOTTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Casalá 2363 apto. 2.

13a. Sección

LUIS ALBERTO SALABERRI, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turquía 3370 y SOFIA BLANCA ESPINEL DE LOS SANTOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 216.
AMERICO ELIAS SOSA PUYOL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 1920 y MARIA LUISA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 12 N.o 224.

14.a Sección

MANUEL MARIA SALINAS, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Adolfo Berro 1120 y MARIA CRISTINA LEDESMA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1120.
HECTOR CORVO VERDURA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 4519 y ROSA ALCIRA ARAGONE CLARA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arquímedes 1171.
DAMIAN MERCEDES CURBELO CASTELLO, 44 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Húsares 3579 y ANTONIA MARECO ALARIO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Húsares 3579.

15.a Sección

PEDRO VANINI, 44 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado P. de María 1435 y ELENA GONZALEZ FUSTES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1435 Ap. 19.
JOSE MARIA ZABALA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gaboto 1338 y DINORAH HUERTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1338.
OROSIL GONZALEZ, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Maldonado 2067 y JUANA FRANCISCA PARABINO, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Maldonado 2051.
JUAN ISMAEL FRANCIA ROVIRA, 30 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado J. D. Jackson 1273 y ELSA JUANITA SANTESTEVAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. D. Jackson 1273.
OMAR PERRONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2126 y ESMERALDA NIEVES GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1823.
PEDRO ELIAS PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de María 1070 y MARIA BEATRIZ PELE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1070.
CECILIO SAUL EMILIO CARABALLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2270 Ap. 3 y MARIA ILDA BORGES LARROSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2018 Ap 7

16.a Sección

JUAN FRANCISCO CABRERA, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Gowland 623 y RAQUEL CORTACERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Alvarez 4849.
WASHINGTON BELTRAN AMARAL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camambú 4337 y MARIA ELSA MARGARITA GAMARRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Camambú 4337.
NASARIO FERREIRA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Vaillant 496 y MARIA JULIA LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada A. Vaillant 496.

17.a Sección

HECTOR CANDIDO TABAREZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3887 y MARIA ESTHER LEAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 4685.
SADI WALTER CLAUDIO, 39 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gral. Flores s|n. y LILA RUFINA HERNANDEZ, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gral. Flores 4266.

18.a Sección

RAUL LOPEZ CABEZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2321 y MARIA DEL CARMEN RAMA, 21 años, soltera, española, domiciliada B. España 2294.
MARIO CARUSO, 40 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Charrúa 2287 y CELEDONIA GALINDO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2287.
RUBEN OMAR RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. García 2623 y MARIA TERESA PINA, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Porto Alegre 2603.
GERARDO RICARDO PERGOLA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Charrúa 2215 y LIDIA TRAPOTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2215.
ENRIQUE GARGIULO, 28 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado B. del Pino 1294 Ap. 1 y OLGA RENEE DE LEON, 23 años, soltera, cortadora, oriental, domiciliada B. del Pino 1294.
HECTOR GARCIA, 26 años, soltero, pionero, argentino, domiciliado Williman 630 y TERESITA PONTORIERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Williman 630.
ANTONIO SINICARIELLO DI LUCCI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2260 Ap. 1 y MARIA ESPERANZA DE BRUN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 421.
PETER GEOFFREY MASTIN SMITH RUSSELL, 25 años, soltero, estudiante, inglés, domiciliado J. B. Blanco 640 y SUSANA IRENE ERDELYI LAKOS, 23 años, soltera, empleada, rumana, domiciliada J. B. Blanco 665.
BELTRAN GADEA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Aráucho 1166 y MARIA ELENA PINTOS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Aráucho 1166.
JUAN BAUTISTA CASTELLS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. García 2541 y ELSA MARIA DEL CARMEN RUFFINELLI, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Libertad 2715.
SIGFREDO COHN, 58 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado E. Masculino 2577 y VERA BRAUN, 50 años, soltera, alemana, domiciliada E. Masculino 2577.
JOSE BAUTISTA MEDIONDO LINDNER, 20 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado B. Vargas 1291 Ap. 1 e IRMA SEGOVIA, 29 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada B. Vargas 1291.

20.a Sección

LUIS AMBROSIO BIANCHI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4400 y JULIA ELENA FRITOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4400.
WILMAN DEL RIO, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 858 y ROSA BARRETO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 858.
FLORO OLIVERO, 46 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Santa Lucía 4278 y CONSTANTINA GAMARRA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial B 5075.

21.a Sección

ANGEL ARTIGAS ACOSTA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Rubio 9356 y FLORENTINA BLANCA CAMACHO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada A. Rubio 5315.
CARLOS MARIA MENESES, 27 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Martín Berinduague 932 y BETTY MARGOT MORALES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 1031.
ANGEL RUBEN JESUS LAIN SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4230 y MARTA ELENA DEL FORNO CARDOSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4295.

### 22.a Sección

NORBERTO VIERA BRUNO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. L. Terra 3175 y RAMONA LAURIS GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Méndez 3677.

WALTER GUERRERO FISHER, 22 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Sgo. Figueredo 3719 y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Sgo. Figueredo 3719.

### 24.a Sección

JOSE HUGO ERASUN, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado G. Pereira 2961 bis y ALDA NELIS VICUDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada G. Pereira 2961 bis.

CHARLES ANDREW YOUNG, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado W. Beltrán 1932 y ZAIDA BARIANI DUARTE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1891.

14) $ 4.00 3|pub. v.Jn.15.

## 15—Pago de Dividendos

**"NIFRA" SOCIEDAD ANONIMA**

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 14 de Junio de 1962, en el local calle 25 de Mayo 470, piso 4.o, se hará efectivo el pago del dividendo 6 o|o a cuenta correspondiente al ejercicio 1961|62, en días hábiles excepto sábados. — Horario: 15.30 a 17.30 horas.

Se recuerda que la Sociedad actúa como agente de retención a los efectos del impuesto a la renta, en los casos en que se omita la exhibición de documento de identidad para la pertinente individualización del rentista.

15) $ 4.80 1|pub. 10192 Jn.13-v.jn.13.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALFREDO PUCCIANO, solicita la inscripción del programa de TV titulado "La encuesta de la semana", del que se declara autor. — Montevideo, 2 de Junio de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10 pub. 10149 Jn.13-v.jn.27.

El señor GERMAN PASTORINI GASCUE, solicita la inscripción del programa para televisión titulado "Gane con sinónimos", del cual se declara autor. — Montevideo, 11 de Junio de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 10180 Jn.13-v.jn.27.

El señor HORACIO ZAPIOLA, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las que son autores socios de la entidad.

MIRABELLO DONDI y JUAN LORENTI, declárause autores de música y letra responsables de "Así eres tú...". Canción bolero.

HUGO ALBERTO BALLE, declárase autor de letra responsable de "Uruguay. .... Campeón.....". Marcha.

ARI ALANO, declara el seudónimo con el cual caracterizará en adelante sus obras: "Alan Gómez".

ALAN GOMEZ, declárase autor responsable de "El gaucho Regucindo Arruda". Album de versos criollos. — Montevideo, 11 de Junio de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 24.00 10|pub. 10133 Jn.13-v.jn.27.

PINTO y ATHIAS S. A., solicita la inscripción de un modelo de percha Anatómica del cual se declaran autores. — Montevideo, 11 de Junio de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 10122 Jn.13-v.jn.27.

El señor ANDY REISS, solicita la inscripción de los libretos para radio teatro y TV titulados: Eco, Proteinas Locutor Desconocido o Amigo Desconocido, La Imagen Satisfecha, Sin palabras, Operador, Conecte Quinta Dimensión, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10 pub. 10088 Jn.13-v.jn.27.

## 19—Rectificación de Partidas

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIANO MACHADO y MARIA ACUÑA y las de nacimiento y reconocimiento de SEFERINO MACHADO ACUÑA, pués en las mismas donde aparece la contrayente y madre respectivamente como "Leoncia Acuña" debe decir: "María Acuña". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 5 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31703 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GUERREROS, EDUARDO. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pués donde en la misma y refiriéndose a su apellido paterno, dice: "Guerrero", debe decir: "Guerreros". — Montevideo, Mayo 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $ 54.00 15 pub. 10160 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de ESTEFANIA y NATIVIDAD PERDOMO c|BAUTISTA AMARO, pués en la misma donde dice: "Angela", debe decir: "Estefania y Natividad", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo 30 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31702-Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado MARIA PAULINA POUSO de PUENTE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde el apellido paterno figura como "Pouse" debe decir: "Pouso" por ser el verdadero. — Colonia, Junio 1.o de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $ 54.00 15|pub. 10124 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que ante esta Oficina, se ha presentado JULIO HECTOR UMPIERREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: "Donde al margen N.o 22, dice: "Urchipia" debe decir "Umpiérrez"; donde dice comparece don "Alejo C. Umpierre", debe decir comparece don "Alejo Sinforoso Umpiérrez"; donde dice: es hijo legítimo del declarante y de su su esposa doña "Margarita R. Pignatto" debe decir: es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña "Margarita Reyna Pignatta"; donde dice: Que es nieto por línea paterna de "Gabino Umpierre" y por línea materna de Jorge Pignatto, debe decir: Que es nieto por línea paterna de "Gabino Umpiérrez y por línea materna de Jorge Pignatta", donde firma el declarante: "Alejo Umpierre" debe decir "Umpiérrez"; por ser lo verdadero. — Colonia, Mayo 30 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $103.00 10|pub. 10154 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Ercilia Maciel de Vázquez c| RAMON EVANGELISTO VAZQUEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Libro 32, Folio 541), se hace saber: Que por resolución de fecha 11 de Marzo de 1960, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Ercilia Maciel de Vázquez y Ramón Evangelisto Vázquez, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Mayo 29 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

19) (R.20.4'955) 15|pub. 31701 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

## 20—Remates

**H. ADAMI CASARAVILLA**
JUDICIAL

El miércoles 27 de Junio a las 14 y 30 horas en mi salón, 25 de Mayo 582, remataré al mejor postor sobre las 2|3 partes de sus tasaciones un lote de muebles, útiles y ropas, en autos: "Sucesión ELISA MARTINEZ SUAREZ". Venta ordenada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Exp. N.o 560 (1959). Exposición la víspera.

20) $36.00 10|pub. 10098 Jn.13-v.jn.27.

**GOMENSORO Y CASTELLS**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "D. y B. Zambra Sociedad Anonima contra ANTONIO YOZZI Ejecución de prenda", (Lo. 45, Fo. 162), se hace saber al público que el próximo viernes 29 de Junio a las 16 y 30 horas en nuestros locales de la calle Piedras 313, se procederá al remate público sin base y al mejor postor de un Camión "Taunos Diessel", motor número 2702584, padrón Nueva Palmira 1148, matrícula L-1.1197. Garantía 20 o|o. Más informes: 9.22.33.

20) $48.00 10 pub. 10106 Jn.13-v.jn.27.

**ANDRES ORIBE DEUS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PENSALFINI de GALLO Ma. AGUEDA. Suc. Pieza sobre cesación de condominio promovida por Alcira G. Pensalfini y otras. (Libro 48, Folio 399", se hace saber que el día 8 de Agosto próximo venidero, a las horas y sobre las bases que se expresarán y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 323 de esta ciudad, se procederá por el martillero don Andrés Oribe Deus, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 16. Sobre la base de pesos 40.700.00. Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la 3a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 10.015, que según plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti, de Marzo del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 10 del mismo mes, con el N.o 42.967, consta de una superficie de 318 metros 5 decímetros, que se deslinda así: 10 metros 74 centímetros de frente al Nord-Este, a la calle Acuña de Figueroa, distando 2 metros 34 centímetros, de la esquina formada con la calle Pampas; 29 metros 68 centímetros al Sud-Este, con el padrón 10.014; 10 metros 75 centímetros al Sud-Oeste, con el padrón 10.008; y 29 metros 60 centímetros al Nord-Oeste, con el padrón 10.016. Acto continuo. Sobre la base de $ 2.400.00: Los derechos emergentes de la promesa de compra-venta a plazos, N.o 41.061, expedida por "Parque del Plata S.A." el 12 de Julio de 1948, la que se refiere a un solar de terreno, ubicado en la 7a. Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el N.o 12.180 (parte), señalado con el N.o 12, de la manzana 349, fracción C2, del plano del Agrimensor Carlos A. Mac-coll, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones, con el N.o 19, el 30 de Mayo de 1946 y aprobado por la Intendencia Municipal, el 13 de Diciembre de 1945, compuesto de una superficie de 600 metros, que se deslinda así: 15 metros de frente al N.E. sobre la calle 15; por 40 metros de fondo, lindando: al N.O. con el solar 13, al S.O. con el 15 y al S.E. con el solar 11 Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador, el impuesto municipal y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3.o) Que el comprador de los derechos emergentes de la promesa relacionada, deberá tomar a su cargo el pago del saldo de precio adeudado, que según liquidación de "Parque del Plata S.A.", es de $ 924.00; y 4.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, así como también la promesa de compra-venta, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Luis Antonio Lamas, Act.

20) $443.80 15|pub. 10131 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Banco Transatlántico del Uruguay c| DIAZ RAMA NICOLAS. Cobro Ejecutivo de alquileres". (Libro 50, Folio 356), se hace saber que el próximo día veintiocho de Junio a las 16 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: 1 heladera de 10 puertas c|motor, 1 máquina para café "Universal Express", estantería, billar, vasos, botellas de bebidas, vitrinas y demás bienes embargados. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $60.00 10|pub. 10126 Jn.13-v.jn.27.

**CARLOS DE ANDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Asa Ltda. c| CORDERO LERENA MARIA. Ejecución de

prenda", (Libro 51, Folio 202), se hace saber que el próximo día veintiocho de Junio a las 16 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Simca-Vedette" 1956. Padrón N.o 156.701. Matrícula N.o 270.787. Motor 5F-42A-137.262.

Se previene: Que el mejor postor deber consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio. 11 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $60.00 10|pub. 10127 Jn.13-v.Jn.27.

CARLOS DE ANDA

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Maciel Guillermo contra ANIBAL PIÑEYRO DIAZ. Ejecución de prenda" (Ficha B-864), se hace saber que el próximo día veintiocho de Junio a las 16 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor, de un automóvil "Renault" 1947, matrícula N.o 71.678, padrón número 101.644, motor N.o 42.992.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1962.

20) $60.00 10|pub. 10129 Jn.13-v.Jn.27.

CARLOS DE ANDA

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Asa Ltda. contra JOSE HUTNIK SKOTNIK. Ejecución de prenda", (Ficha A-83), se hace saber que el próximo día veintiocho de Junio a las 16 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda al remate sin base y al mejor postor de una camioneta "Austin" A-40, modelo 1952, matrícula N.o 200.080, padrón N.o 132.590, motor 10-653475.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1962.

20) $60.00 10|pub. 10128 Jn.13-v.Jn.27.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

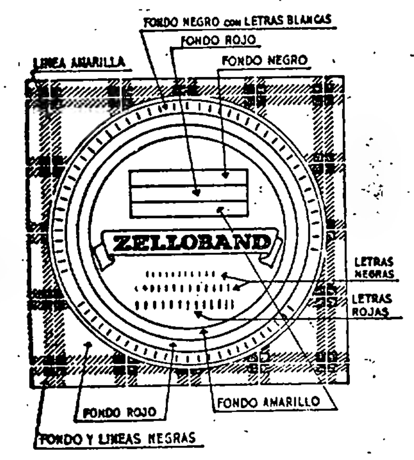
EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo, dictado en autos: "Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima contra ENRIQUE SCHUN. Reconocimiento de firma" (L.o 9 Fo. N.o 476), se hace saber que el próximo día veintiocho de Junio a las 16 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una balanza "Trebouchet" con caja protectora y pesas de 0.20 a 0.01 gramos; 1 máquina fotográfica "Kodak" y una aspiradora "Cadillac". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1962. — María Nieves Martínez de Gandolfi, Actuaria.

20) $60.00 10|pub. 10139 Jn.13-v.Jn.27.

## 23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 97.096. — Montevideo, Junio 8 de 1962. — Con esta fecha, Percopo Hermanos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 10113 Jn.13-v.Jn.27.

ACTA N.o 97.093. — Montevideo, Junio 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Paysandú Industrias del Cuero Sociedad Anónima (PAYCUEROS), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LLUVIA DE ESTRELLAS" para distinguir artículos de la clase 14 (menos clavos para zapateros). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 10112 Jn.13-v.Jn.27.

ACTA N.o 97.089. — Montevideo, Junio 8 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Agronorte Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, de Buenos Aires, (República Argentina), solicitan la marca "ACARAY" para distinguir los artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 10102 Jn.13-v.Jn.27.

ACTA N.o 97.087. — Montevideo, Junio 8 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veb Optima Buromaschinenwerk Erfurt, de Alemania, solicitan la marca

Optimatic

para distinguir los artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $48.00 10|pub. 10101 Jn.13-v.Jn.27.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.141. — Montevideo, Junio 8 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, de Basilea, (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de derivados de Hidrazina sustituídos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $36.00 10|pub. 10100 Jn.13-v.Jn.27.

## 25—Ventas de Comercio

Al comercio y al público hago saber a los efectos de la Ley de 26|9|1904, que he prometido en venta a Nicasio López y Artesino Villar, mi negocio de café, bar y almacén instalado en 21 de Setiembre 2697. Acreedores presentarse en Juncal 1423 de 17 a 19 horas. — Montevideo, 11 de Junio de 1962. — WALTER LEIVAS.

25) $72.00 20|pub. 10161 Jn.13-v.Jl.11.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Rosario Carlos Aguilar Ravini, la mitad indivisa de mi comercio que gira en el ramo de almacén, comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Gaboto N.o 1200 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Junio de 1962. — OROSMAN BARBOZA.

25) $72.00 [illegible] 10191 Jn.13-v.Jl.11.

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1388, prometí vender a los señores Jaime Vázquez Pérez y Selva Cabrera Cabrera, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, que tengo instalado en esta ciudad calle Coruña 2799. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — BARTOLOMEO TADEO SKOWYRA WALAS.

25) $72.00 20|pub. 10123 Jn.13-v.Jl.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, prometimos vender al señor Gilberto Robaina Luzardo, el comercio en los ramos de almacén de comestibles, venta de frutas, verduras y bebidas fermentadas embotelladas, situado en Ramón Anador 3699, quien tomó posesión del mismo el 4|6|962. Acreedores presentarse en plazo ley en la oficina interviniente. — JOSE ANTONIO GARCIA IGLESIAS. — CARMEN POMBO DE GARCIA.

25) $72.00 20|pub. 10096 Jn.13-v.Jl.11.

## 27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llamado a aspirantes

Repartido N.o 292|962

Llámase a aspirantes para Profesor Adjunto para las siguientes materias:

Derecho Internacional Privado, Derecho Constitucional 1.o y 2.o; Derecho Romano; Sociología y Derecho Civil 2.o y 3.o de Abogacía.

Los aspirantes deberán presentar su solicitud en la Secretaría de la Facultad, Avenida 18 de Julio 1824, primer piso, antes del 10 de Julio de 1962, de 8 a 11 horas, acompañada de una relación de méritos, con sus certificados correspondientes. — La Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 31706 Jn.13-v.Jn.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Llámase a concurso abierto para proveer un cargo de Ayudante de Servicios Generales (Escalafón 90, Grado 1, 36 horas semanales y pesos 715.00 mensuales) del Personal Obrero, Vigilante y de Servicio, entre todos los ciudadanos de la República, de acuerdo con las bases respectivas que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, Julio Herrera y Reissig 565, todos los días hábiles de la hora 8 a la hora 12.

Las presentaciones se realizarán en dicha Secretaría, hasta el 30 de Junio de 1962, a la hora 12. — Montevideo, Junio 11 de 1962. — Sección Concursos.

27) (C.C.) 3|pub. 31697 Jn.13-v.Jn.15.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
SECCION CONCURSOS

De acuerdo a las respectivas resoluciones del Consejo Directivo se hacen los siguientes llamados:

Traslados

Traslado: Se llama a traslado entre Directores de Primera Categoría, para proveer la Dirección de la Escuela Industrial de Canelones.

Traslado: Se llama a traslado entre Directores de Primera Categoría, para proveer la Dirección de la Escuela Industrial de San José.

Traslado: Se llama a traslado entre Directores de Escuelas de Primera Categoría, para proveer la Dirección Efectiva de la Escuela Industrial de San Ramón.

El plazo para la presentación de inscripciones vence el 29 de Junio a las 18 horas.

Méritos y Pruebas

Méritos y Pruebas: Se llama a Méritos y Pruebas entre profesores efectivos ingenieros agrónomos de la institución para proveer el cargo de Director de la Escuela Agraria de Minas de Corrales.

El plazo para la presentación de inscripciones vence el 29 de Junio a las 18 horas.

Méritos y Pruebas: (2.o llamado). Se llama a Méritos y Pruebas para el cargo de Jefe Coordinador de Taller para la Escuela de Arroyo Seco.

El plazo de este segundo llamado, para la presentación de inscripciones vence el 25 de Junio a la hora 18.

Aspiraciones

Aspiraciones: Se llama a aspiraciones entre docentes efectivos del Instituto de Enseñanza Mecánica y Electrotecnia de los tres últimos grados del escalafón, para proveer en carácter Interino la Dirección del Segundo Ciclo de Enseñanza del Instituto de Mecánica, encomendándose a la vez a la persona designada la asistencia del primer Ciclo, percibiéndose por tal concepto una compensación de $ 600.00 mensuales en la asignación por este cometido.

El plazo para la presentación de inscripciones vence el 18 de Junio a las 18 horas. — Montevideo, Junio 8 de 1962. — Sección Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 31705 Jn.13-v.Jn.13.

ACLARACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Debido a la omisión de la Oficina y según se desprende del texto de los edictos y de los ejemplares de los diarios "Gaceta Comercial" N.o 13.191 de 24 de Mayo de 1962 y del "Diario Oficial" N.o 16.393 de fecha 22 de Mayo de 1962, se expide el siguiente edicto complementario:

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1961. — Visto: La solicitud de "GUASU SOCIEDAD ANONIMA" a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital a la suma de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos).

Considerando: Según acta notarial adjunta (Fs. 15 a 20 se han cumplido los requisitos pertinentes.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno. El Consejo Nacional de Gobierno- Resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de "Guasú Sociedad Anónima" el que queda fijado en la suma de

$ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos) A sus fines, expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 13 de Octubre de 1961. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $12.00 1|pub. 10190 Jn.13-v.jn.13.

## DECLARACION DE AUSENCIA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ANDREA ROSALIA VILLANUEVA RODRIGUEZ. Declaración de ausencia", se hace saber al público que en este Juzgado se ha presentado María Villanueva Rodríguez, solicitando la declaración de ausencia de su hermana Andrea Rosalía Villanueva Rodríguez, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. — Y a los efectos de derechos se hacen estas publicaciones. — Salto, Mayo 4 de 1962. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

27) $144.00 30|pub. 10186 Jn.13-v.jn.27. Set.3-v.set.14. Nov.19-v.nov.28.

## COOPERATIVA DEL PERSONAL DE INDARE BOCA ROSARIO (DEPARTAMENTO DE COLONIA

Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, el Consejo Directivo convoca a los señores socios de la Cooperativa del Personal de Indaré, a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Junio de 1962, a las 18 horas, en el local del Cine de la Planta Industrial de "Indaré Sociedad Anónima", en Boca del Rosario (Departamento de Colonia), para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y excedentes, proyecto de distribución de excedente e informe del Síndico, del ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 1962.; 2.o) Elección de cinco (5) Consejeros titulares por dos (2) años; seis (6) Consejeros suplentes por dos (2) años y Síndico titular por dos (2) años; 3.o) Modificación del artículo 32 de los estatutos para armonizarlo con el artículo 10 de la Ley N.o 10.761 y los artículos 4.o —Inciso H— y 13 —Inciso B— del Decreto Reglamentario de fecha 5 de Marzo de 1948 y 4.o) Designación de tres (3) asociados para firmar el acta de la asamblea. — El Consejo Directivo.

27) $28.80 3|pub. 10120 Jn.13-v.jn.15.

## CLAUSURA DE COMERCIO

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con fecha 13 de Abril de 1962, clausuramos las actividades de la sociedad de responsabilidad limitada : "Cipriani, Coll, Pereyra Ltda."; con domicilio en la Avenida Artigas N.o 810 de la ciudad de Las Piedras, (4.a Sección Judicial de Canelones). Acreedores: Rivera 641 (Las Piedras). — LEOPOLDO CIPRIANI. — ELADIO PEREYRA. — LUIS B. COLL.

27) $72.00 20|pub. 10116 Jn.13-v.jl.11.

## RESCISION Y CESION DE CUOTA

Se hace saber que con fecha 11 de Noviembre de 1961, se rescindió el compromiso de cesión de cuota hecho entre Miguel Baruch y su esposa Ernestina Friedmann de Baruch, por una parte y Angélica María Wozniay por otra parte, relativo a la mitad indivisa que a los primeros pertenecía en la sociedad "WOZNIAK y BARUCH" que en el ramo de Panadería y bajo la denominación de "José y Miguel", gira en General Prim N.o 3138, de la ciudad de Montevideo; y simultáneamente, dichos esposos Baruch-Friedman prometieron ceder a Eduardo José Wozniak Kuczak la totalidad de la cuota que les pertenecía en la prenombrada sociedad, que en el ramo de Panadería gira en el antes citado domicilio.

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en General Prim 3138. — Montevideo, Junio 11 de 1962. — MIGUEL BARUCH. — ERNESTINA FRIEDMANN de BARUCH. — ANGELICA MARIA WOZNIAK. — EDUARDO JOSE WOZNIAK KUCZAK.

27) $168 00 20|pub. 10189 Jn.13-v.jl.11.

## MONTEVIDEO CRICKET CLUB

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios del Montevideo Cricket Club por segunda y última vez, para una asamblea general extraordinaria a realizarse en la sede social, calle Máximo Tajes 6400, (Carrasco), el día viernes 22 de Junio de 1962, a las 19 horas para considerar la siguiente orden del día:

1.o Leer y aprobar el acta de la asamblea general ordinaria; 2.o) Elegir dos socios para firmar el acta de la presente asamblea y 3.o) Autorizar a la Comisión Directiva para firmar un nuevo contrato con el British School Society. — C. E. Rebham, Secretario Honorario.

27) $14.40 3|pub. 10093 Jn.13-v.jn.15.

## ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

**Duplicados de inscripción en el Herd Book Uruguayo**

Habiendo cumplido el señor LAURO MACEDO con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Registros Genealógicos artículo 55, incisos A) y B), que se refiere a la extensión de duplicados se hace saber que se hará dentro del término de 30 (treinta) días la entrega de nuevos certificados de inscripción, siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones

Dichos certificados de inscripción son los siguientes:

**Raza: Shorthorn**

Sexo: Hembra: RP. 6647; HBU. 109124; Nacimiento 21 de Octubre 1956.

Sexo: Hembra: RP. 6749; HBU 109357; Nacimiento 2 de Diciembre de 1956.

Sexo: Hembra: RP. 6817; HBU 109966: Nacimiento 25 de Junio de 1957.

Sexo: Hembra; RP. 6805; HBU. 109955: Nacimiento 15 de Junio de 1957.

Sexo: Hembra: RP. 6829; HBU. 109978: Nacimiento 7 de Julio de 1957.

Sexo: Hembra: RP. 6847; HBU. 110166; Nacimiento 29 de Julio de 1957.

Sexo: Hembra: RP. 6853; HBU. 110172; Nacimiento 23 de Julio de 1957.

Sexo: Hembra: RP. 6939; HBU. 110386: Nacimiento 12 de Setiembre de 1957.

Sexo: Hembra: RP. 7033: HBU. 111135; Nacimiento 10 de Noviembre de 1957.

Sexo: Hembra: RP. 7117: HBU. 111465: Nacimiento 14 de Diciembre de 1957.

Sexo: Hembra: RP. 7123; HBU. 111471: Nacimiento 18 de Diciembre de 1957.

Sexo: Macho: RP. 7172: HBU: 112230: Nacimiento 10 de Junio de 1958.

Sexo: Macho: RP: 6965: HBU. 110839; Nacimiento 4 de Octubre de 1957.

Sexo: Macho: RP. 7380; HBU. 113276: Nacimiento 25 de Octubre de 1958.

Sexo: Macho: RP. 7412; HBU. 113303: Nacimiento 4 de Noviembre de 1958.

27) $10.80 1|pub. 10105 Jn.13-v.jn.13.

# BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

## Sanatorio Dr. Rodríguez López S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1961

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | $ | 3.969.69 |
| Deudores varios .... | " | 15.132.97 |
| Muebles y útiles .... | " | 15.060.00 |
| Acciones en cartera .. | " | 50.000.00 |
| Partidas a liquidar .. | " | 19.121.57 |
| | $ | 103.284.23 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja de Jubilaciones . | $ | 2.992.78 |
| Gastos impagos .... | " | 291.45 |
| | $ | 3.284.23 |

Capital —

| | | |
|---|---|---|
| Capital a integrar ... | $ | 50.000.00 |
| Capital integrado .. | " | 50.000.00 |
| | $ | 103.284.23 |

Resultados de gestión del ejercicio 1961

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ..... | $ | 163.90 |
| Gravámenes fiscales .. | " | 8.00 |
| Depreciación activo fo. | " | 1.790.00 |
| | $ | 1.961.90 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Quebranto (x) ....... | $ | 1.961.90 |

(x) El quebranto del ejercicio se transfiere a la cuenta "Partidas a liquidar".

Estos estatutos han sido aprobados por la Asamblea General reunida el 29 de enero de 1962.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 41 del Libro Copiador, Certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27|3|961. c|N.o 4035 al F.o 401.

$ 44.00, 1|pub. 4119.

## Territorial Atlántica S. A.

Balance sintético al 31 de diciembre de 1961

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | $ | 485.74 |
| Inmuebles ......... | " | 552.482.05 |
| Pérdidas .......... | " | 76.884.22 |
| | " | 629.852.01 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios .... | $ | 79.852.01 |
| Capital integrado ... | " | 550.000.00 |
| | $ | 629.852.01 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 14 de marzo de 1962.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 46 del Libro Copiador de Cartas, rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el N.o 2491 a Fo. 180 del Lo. respectivo.

Estado sintético de pérdidas y ganancias al 31|12|61

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos Generales ... | $ | 1.237.20 |
| Patentes e Impuestos | " | 16.794.19 |
| | $ | 18.031. 9 |
| Pérdidas anteriores .. | $ | 58.852.83 |
| Saldo ....... | $ | 76.884.22 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 14 de marzo de 1962.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. [illegible] del Libro Copiador de Cartas rubricado en el Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el N.o 2491 a fo. 180 del Lo. respectivo.

$4.00. 1|pub. 4125.

**Internacional Chemical Finance Corporation S.A.**

**Balance general al 31|12|1961**

**Activo —**

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............ | u$s | 70.60 |
| Bancos ......... | " | 140.95 |
| Deudores ........ | " | 64.070.77 |
| Documentos ...... | " | 4.366.60 |
| | u$s | 68.648.92 |

**Pasivo —**

| | | |
|---|---|---|
| Capital .......... | u$s | 20.000.00 |
| Acreedor ........ | " | 45.522.72 |
| Ganancia ........ | " | 3.126.20 |
| | u$s | 68.648.92 |

Cta. de resultados

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Bonificaciones extr. ... | U$S | 1.393.66 |
| Gastos Bancarios ..... | " | 33.87 |
| Saldo del ejercicio ... | " | 3.126.20 |
| | U$S | 4.553.73 |

Haber:

| | | |
|---|---|---|
| Intereses cobr. extr. .. | U$S | 4.553.73 |
| | U$S | 4.553.73 |

Las Utilidades no se distribuyen, pasando a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea del 15 de mayo de 1962.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, folios 2, registrado número 7237 al Folio 332 del Libro N.o 10 de fecha 8 de noviembre de 1960.

$ 41.00 1|pub. — 9169.

---

**Fideicomisos S. A.**

**Balance al 31 de diciembre de 1961**

Activo:

| | | |
|---|---|---|
| Muebles y útiles ..... | $ | 9.000.00 |
| Banco Mercantil ...... | " | 3.494.50 |
| Acciones ............ | " | 10.000.00 |
| Gastos de constitución . | " | 950.35 |
| Total ....... | $ | 23.444.85 |

Pasivo:

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ..... | $ | 10.000.00 |
| Acreedores varios .... | " | 3.424.10 |
| Capital autorizado .... | " | 10.000.00 |
| Fondo de amortización . | " | 20.75 |
| Total ....... | $ | 23.444.85 |

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

**Ganancias:**

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos ...... | $ | 400.00 |
| | $ | 400.00 |

Pérdidas:

| | | |
|---|---|---|
| Fondo de amortización . | $ | 20.75 |
| Gastos generales ...... | " | 182.50 |
| Impuestos ........... | " | 196.75 |
| | $ | 400.00 |

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el día 13 de abril de 1962.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 3 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de noviembre de 1960 y anotado con el N.o 6534 al folio 340 del libro N.o 10.

$ 35.00 1|pub. — 9262.

---

**Interamco S A I C I F.**

**Estado de Situación al 31 de agosto de 1961**

Activo:

| | | |
|---|---|---|
| Dólares ............. | $ | 40.075.00 |
| Caja ............... | " | 3.425.00 |
| Accionistas .......... | " | 150.000.00 |
| Pérdidas ejerc. ant..... | " | 474.82 |
| Gastos de constitución . | " | 5.200.00 |
| Pérdidas del ejercicio . | " | 1.552.14 |
| Acciones a emitir ..... | " | 800.000.00 |
| | $ | 1.000.726.96 |

Pasivo:

| | | |
|---|---|---|
| Deudores varios ..... | $ | 726.96 |
| Capital suscrito ....... | " | 150.000.00 |
| Capital integrado ..... | " | 50.000.00 |
| Capital autorizado .... | " | 800.000.00 |
| | $ | 1.000.726.96 |

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias**

**1|9|960 - 31|8|961**

Debe:

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones ....... | $ | 1.300.00 |
| Gastos generales ...... | " | 97.80 |
| Impuestos ........... | " | 154.34 |
| | $ | 1.552.14 |

Haber:

| | | |
|---|---|---|
| De pérdidas del ejerc. . | $ | 1.552.14 |
| | $ | 1.552.14 |

**La Asamblea no fué aún realizada.**

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23|II|58 y anotado con el N.o 7724 a folios 112 del libro 10.

**$ 44.00 1|pub. — 4230.**

---

**Servit S. A.**

**Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

Desde el 1.o de enero de 1961 hasta el 31 de diciembre de 1961

Pérdidas:

| | | |
|---|---|---|
| Asignac. familiares | $ | 839.48 |
| Gastos generales .... | " | 33.560.77 |
| Impuestos ......... | " | 1.516.90 |
| Sueldos ........... | " | 9.311.50 |
| Intereses .......... | " | 808.71 |
| Descuentos ....... | " | 50.40 |
| Comisiones ......... | " | 350.72 |
| Patentes y Seguros .. | " | 1.456.00 |
| Gravámenes legales .. | " | 5.064.01 |
| Gastos pendientes ... | " | 630.00 |
| Amortizaciones .... | " | 112.09 |
| Caja Jubilaciones .... | " | 2.407.31 |
| Total de gastos .. | $ | 55.607.89 |

Ganancia bruta —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas efectuadas en el año .......... | $ | 339.025 34 |
| A deducir cuenta mercaderías ........ | " | 268.244.51 |
| | $ | 70.780.83 |

Beneficio líquido —

| | | |
|---|---|---|
| Resultado del ejerc. | " | 15.172.94 |
| Totales ...... | $ | 70.780.83 |

Las utilidades no se distribuyen pasan a cuenta nueva.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionista el 13 de abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado en el folio 72 del Libro de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de marzo de 1952.

$ 141.00. 1|pub. 9261.

---

**Financiera Lenco S. A.**

**Estado de Situación al 30 de noviembre de 1961**

Activo:

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | $ | 3.576.43 |
| Dólares ............. | " | 6.253.50 |
| Moneda Argentina .... | " | 12.825.00 |
| Accionistas .......... | " | 30.000.00 |
| Pérdidas ejerc. ant. ... | " | 800.07 |
| Gastos de constitución . | " | 2.040.00 |
| Pérdidas del ejercicio .. | " | 805.58 |
| Acciones a emitir ..... | " | 160.000.00 |
| | $ | 216.300.58 |

Pasivo:

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas a pagar ..... | $ | 3.475.58 |
| Cuentas corrientes .... | " | 12.825.00 |
| Capital suscrito ...... | " | 30.000.00 |
| Capital integrado ..... | " | 10.000.00 |
| Capital autorizado .... | " | 160.000.00 |
| | $ | 216.300.58 |

### Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|12|960 - 30|11|961

Debe:

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones ....... | $ | 680.00 |
| Gastos generales ..... | " | 94.60 |
| Impuestos ........... | " | 30.98 |
| | $ | 805.58 |

Haber:

| | | |
|---|---|---|
| De pérdidas del ejerc. . | $ | 805.58 |
| | $ | 805.58 |

La Asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14|5|59 y anotado con el N.o 2458 a folios 72 del libro N.o 9.

$ 46.00 1|pub. — 4231.

---

### Inversora Palestra S. A.

Estado de Situación al 30 de abril de 1961

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 500.00 |
| Moneda argentina ... | " | 20.919.91 |
| Deudores varios ..... | " | 229.93 |
| Deudores del exterior . | " | 53.600.00 |
| Accionistas ......... | " | 125.000.00 |
| Pérd. ejercicio 1960\|61 | " | 6.295.02 |
| Gastos de constitución | " | 3.200.00 |
| Acciones a emitir .... | " | 800.000.00 |
| | $ | 1.009.744.86 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas a pagar .... | $ | 6.918.30 |
| Capital suscrito ...... | " | 125.000.00 |
| Capital integrado ... | " | 75.000.00 |
| Util. del ejerc. 1959\|60 | " | 2.826.56 |
| Capital autorizado ... | " | 800.000.00 |
| | $ | 1.009.744.86 |

### Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|5|60-30|4|61

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones ..... | $ | 800.00 |
| Diferencias de cambio. | " | 2.537.78 |
| Dif. de contización .. | " | 1.409.94 |
| Gastos generales .... | " | 2.150.80 |
| | $ | 6.898.52 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Dividendos ......... | $ | 603.50 |
| Pérdidas del ejercicio. | " | 6.295.02 |
| | $ | 6.898.52 |

La asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21|9|59 y anotado con el N.o 5843 a fs. 63 del libro 10.

$ 48.00 — 1|pub. — 4226.

---

### Financiera Nueva S. A.

Estado de situación al 30 de abril de 1961

AActivo —

| | | |
|---|---|---|
| Dólares .......... | u$s | 53.155.05 |
| Pérdidas ejerc. anter. | " | 0.09 |
| | u$s | 53.155.14 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas a pagar ... | u$s | 92.65 |
| Utilidad del ejerc. .. | " | 3.062.49 |
| Capital integrado .. | " | 50.000.00 |
| | u$s | 53.155.14 |

### Cuenta de pérdidas y ganancias

1|5|60 — 30|4|61

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ... | u$s | 94.39 |
| Impuestos ......... | " | 158.68 |
| Utilidad del ejerc. .. | " | 3.062.49 |
| | u$s | 3.315.56 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses ......... | u$s | 3.221.88 |
| Diferencias de cambio | " | 93.68 |
| | u$s | 8.315.56 |

La utilidad pasa a cuenta nueva.

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21|9|59 y anotado con el número 5869 a fs. 63 del libro 10.

$ 40.00 1|pub. 4228.

---

### Dorica Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1961

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 10.138.39 |
| Bancos ............. | " | 36.743.47 |
| Inmuebles .......... | " | 1.225.385.99 |
| Gastos de constitución | " | 940.00 |
| Pérdidas ejerc. ant. .. | " | 38.677.63 |
| Pérdidas del ejercicio. | " | 78.007.06 |
| | | 1.389.892.54 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas a pagar ..... | $ | 7.082.54 |
| Acreedores hipotec. .. | " | 382.000.00 |
| Documentos a pagar . | " | 170.000.00 |
| Obligaciones a pagar . | " | 330.810.00 |
| Capital integrado .... | " | 500.000.00 |
| | | 1.389.892.54 |

### Cuentas de Pérdidas y Ganancias

1|10|60-30|9|61

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones ...... | $ | 940.00 |
| Intereses ........... | " | 60.890.50 |
| Gastos generales .... | " | 2.954.89 |
| Impuestos .......... | " | 13.221.67 |
| | $ | 78.007.06 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Pérdida del ejercicio. | $ | 78.007.06 |

La asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9|8|57 y anotado con el N.o 3224 a fs. 88 del libro 7.

$ 48.00 — 1|pub. — 4227.

---

### "El Ateneo" Pedro García S. A.

Sucursal Montevideo

Estado de situación al 31 de octubre de 1961

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ..... | $ | 23.802.72 |
| Deudores varios .... | " | 406.276.29 |
| Varias cuentas deudoras (varios deudor.) | " | 4.373.02 |
| Marcaderías ....... | " | 184.151.61 |
| Muebles y útiles .... | " | 12.743.03 |
| Instalaciones ....... | " | 6.442.20 |
| Gastos de constitución | " | 1.182.19 |
| Pagos anticipados ... | " | 1.435.56 |
| Mercaderías recibidas en consignación ... | " | 456.00 |
| Deudores por mercaderías en consignación | " | 384.00 |
| | $ | 641.249.62 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios ... | $ | 62.252.99 |
| Acreedores por graváменes Fiscales ... | " | 10.944.98 |
| Librería "El Ateneo" Buenos Aires ..... | " | 438.625.20 |
| Otros acreedores ... | " | 772.46 |
| Retenciones en garant. | " | 456.54 |
| Partidas en suspenso | " | 20.00 |
| Capital integrado ... | " | 100.000.00 |
| Utilidad ejerc. anter. | " | 15.637.62 |
| Utilidad del ejercicio | " | 11.699.83 |
| Mercaderías dadas en consignación ..... | " | 384.00 |
| Acreedores or mercaderías en consignación ............ | " | 456.00 |
| | $ | 641.249.62 |

### Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1961

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas ........... | $ | 335.276.35 |
| Diferencias de cambio | " | 25.860.25 |
| Intereses y descuentos | " | 84.73 |
| Ingresos varios ..... | " | 101.50 |
| | $ | 361.322.83 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos y jornales ... | $ | 80.589.57 |
| Comisiones ....... | " | 128.665.82 |
| Gastos generales ... | " | 96.834.81 |
| Cargas fiscales .... | " | 27.962.45 |
| Gastos de Seguros .. | " | 745.86 |
| Amortizaciones ..... | " | 2.425.95 |
| Aguinaldos ........ | " | 12.398.54 |
| Utilidad del ejercicio | " | 11.699.83 |
| | $ | 361.322.83 |

1.o) La empresa no realiza Asamblea por ser Sucursal con Casa Matriz en el extranjero.

2.o) Las utilidades no se distribuyen quedando en el ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas dja constancia que este balance se encuentra copiado a fojas 5 del Libro Copiador, certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 17|5|1958, con el N.o 2325 al F.o 17 del Libro rospectivo.

$ 86.00. 1|pub. 4204.

## LAS PERDICES S. A.

### BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1960

| ACTIVO | | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Bancos en cuenta corriente | $ | 5.848.26 | Documentos a pagar | $ | 91.766.04 |
| Caja | " | 982.87 | Acreedores varios | " | 30.477.63 |
| Inmuebles | " | 971.017.90 | Intereses a pagar | " | 79.687.54 |
| Mejoras | " | 2.143.17 | Obligaciones Serie "A" | " | 600.000.00 |
| Alambrados | " | 3.042.03 | Obligaciones Serie "B" | " | 160.000.00 |
| Muebles y útiles | " | 747.16 | Gastos a pagar | " | 20.300.00 |
| Hacienda vacuna | " | 238.722.35 | Cuentas corrientes | " | 1.169.56 |
| Hacienda lanar | " | 103.395.57 | Capital integrado | " | 500.000.00 |
| Hacienda yeguariza | " | 1.197.77 | | | |
| Cargos diferidos | " | 960.75 | | | |
| Fertilizantes | " | 13.317.20 | | | |
| Frutos en galpón | " | 28.99 | | | |
| Varios deudores | " | 143.33 | | | |
| Resultados explotación agropecuaria | " | 13.492.49 | | | |
| Gastos de constitución y organización | " | 64.019.42 | | | |
| Pérdidas y ganancias | " | 64.342.41 | | | |
| | $ | 1.483.401.67 | | $ | 1.483.401.68 |

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de agosto de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folio 9 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 14 de mayo de 1959 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2492 al folio 73 del libro N.o 9.

### ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1960

#### DEBE

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos | $ | 2.070.66 |
| Honorarios contables | " | 1.332.00 |
| Provisión pago impuesto sustitutivo herencia | " | 7.700.00 |
| Provisión pago contribución inmobiliaria | " | 3.200.00 |
| Alquileres | " | 9.000.00 |
| Impuestos sobretasa inmobiliaria | " | 960.75 |
| Intereses sobre préstamos | " | 79.687.54 |
| Gastos varios de administración | " | 6.590.78 |
| | $ | 110.541.73 |

#### HABER

| | | |
|---|---|---|
| Intereses a plazo fijo | $ | 625.00 |
| Agricultura | " | 12.082.41 |
| Pastoreos | " | 2.390.29 |
| Hacienda vacuna | " | 21.702.02 |
| Hacienda lanar | " | 9.399.60 |
| Pérdida del ejercicio | " | 64.342.41 |
| | $ | 110.541.73 |

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de agosto de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folio 10 del libro Copiador de Inventairos, certificado el 14 de mayo de 1959 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2492 al folio 73 del libro N.o 9.

$ 90.00. — 1|pub. — 226.

## T. U. S. A. M.

### BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1960

| ACTIVO | | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Inmuebles | $ | 548.935.32 | Capital Integrado | $ | 2.909.500.00 |
| Maquinarias, Muebles y Utiles, Repuestos | $ | 582.989.91 | Reservas y Previsiones | " | 198.890.15 |
| Mercaderías y Materias Primas | " | 1.629.244.31 | Acreedores Varios | " | 3.061.565.80 |
| Caja | " | 74.577.57 | Utilidades del Ejercicio | " | 938.216.45 |
| Deudores en Cuentas Corrientes | " | 2.926.413.35 | Garantía Directorio | " | 10.000.00 |
| Obligaciones a Cobrar | " | 801.092.24 | Acciones en Custodia de Terceros | " | 10.000.00 |
| Títulos | " | 8.756.49 | Consignación de Maquinarias | " | 8.000.00 |
| Garantías Varias | " | 250.00 | Descuentos con Firma de Terceros | " | 227.836.52 |
| Gastos a Vencer | " | 535.913.21 | | | |
| Acciones Depositadas Garantía Directores | " | 10.000.00 | | | |
| Bancos Acciones de Terceros | " | 10.000.00 | | | |
| Maquinarias en Consignación | " | 8.000.00 | | | |
| Obligaciones de Terceros Descontadas | " | 227.836.52 | | | |
| | $ | 7.364.008.92 | | $ | 7.364.008.92 |

## CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1960

### DEBITO

| | |
|---|---|
| Amortizaciones | $ 71.420.77 |
| Retribuciones Personal y Cargas Sociales | " 1.966.781.45 |
| Seguros | " 32.672.01 |
| Intereses y Descuentos | " 226.598.53 |
| Productos Químicos y Combustibles | " 339.402.20 |
| Agua, Fuerza Motriz y Conservación Maquinarias | " 188.847.12 |
| Gastos Generales | " 246.829.68 |
| Impuestos | " 497.024.21 |
| Utilidades del Ejercicio | " 938.216.45 |
| | $ 4.507.792.42 |

### CREDITO

| | |
|---|---|
| Ganancia Bruta | $ 4.507.792.42 |

### DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades del Ejercicio 1959\|60 | | $ 938.216.45 |
| Fondo de Reserva | $ 9.382.16 | |
| Directorio y Síndico | " 93.821.65 | |
| Aguinaldos y Gratificaciones | " 115.654.89 | |
| Leyes Nos. 10597 y 12464 | " 115.405.82 | |
| Ampliación de Equipos Productivos | " 34.439.86 | |
| Fondo Quebranto Deudores | " 10.000.00 | |
| Fondo Especial | " 35.802.07 | |
| Dividendo: 18 o\|o s\|$ 2.909.500.00 | " 523.710.00 | |
| | $ 938.216.45 | $ 938.216.45 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 8 de Diciembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 188, 189 y 190 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de Octubre de 1960 y anotado con el No. 6073 a folio 309 del Libro respectivo número 11.

$ 90.00. — 1|pub. — 126.

---

## BANCO PALESTINO URUGUAYO

### BALANCE CORRESPONDIENTE AL 30 DE ABRIL DE 1962

### DEBITO - ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| **Disponible:** | | |
| **Encaje Metálico:** | | |
| Vellón | $ 13.556.46 | |
| Encaje Fiduciario (A) | " 7.805.348.25 | $ 7.818.880.71 |
| **Exigible a la Vista:** | | |
| Banco de la República O. del Uruguay - Cuenta Corriente | $ 845.074.91 | |
| Banco de la República O. del Uruguay - C. Compensadora | " 3.024.474.94 | " 3.869.549.85 |
| **Realizable (Cobertura de Encaje):** | | |
| Deuda Pública | $ 582.606.76 | |
| Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería | " 325.000.00 | " 907.606.76 |
| Suma del Encaje | | $ 12.596.036.32 |
| **Realizable:** | | |
| Deuda Pública | | " 175.000.00 |
| **Exigible:** | | |
| Cuentas Corrientes | $ 7.597.972.64 | |
| Valores Descontados | " 45.326.389.48 | |
| Deudores en Gestión | " 60.794.70 | |
| Préstamos en moneda extranjera a clientes | " 1.635.769.36 | |
| Otras Colocaciones | " 25.162.90 | " 54.646.089.08 |
| **Cuentas en el Exterior:** | | |
| Corresponsales y operaciones pendientes | | " 4.366.411.24 |
| **Inmovilizado:** | | |
| Muebles y Utiles | $ 1.723.692.56 | |
| Edificios para uso del Banco | " 5.182.674.11 | " 6.906.366.67 |

| | | |
|---|---|---|
| **Nominal:** | | |
| Gastos de Constitución | | " 1.00 |
| **Varias Cuentas Deudoras:** | | |
| Saldos deudores no especificados | | " 217.180.88 |
| Total del Débito (Activo) | | $ 78.641.168.19 |
| **Cuentas de Orden:** | | |
| Varias cuentas deudoras | $ 23.163.690.67 | |
| Valores Depositados | " 8.680.530.76 | " 31.844.221.43 |
| | | $ 110.485.329.62 |
| (A) incluye cheques por | $ 6.106.505.25 | |

CREDITO - PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| **Patrimonial:** | | |
| Capital Realizado | $ 9.580.000.00 | |
| Fondo de Reserva | " 4.151.817.24 | $ 13.731.317.24 |
| **Exigible a la Vista:** | | |
| Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días | | " 13.217.941.33 |
| **Exigible a Plazo:** | | |
| Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso) | $ 13.545.419.50 | |
| Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días | " 18.106.946.28 | |
| Obligaciones Pro Edificio Casa Central | " 786.000.00 | " 32.438.365.78 |
| **Cuentas en el Exterior:** | | |
| Corresponsales y operaciones pendientes | | " 9.165.077.99 |
| **Exigible:** | | |
| Varios Acreedores | | " [illegible] |
| **Varias Cuentas Acreedoras:** | | |
| Saldos acreedores no especificados | $ 1.302.012.98 | |
| Utilidades a vencer | " 2.688.196.23 | |
| Saldos dividendo ejercicio 1960-1961 | " 13.223.89 | |
| Utilidades a distribuir | " 2.353.262.60 | " 6.356.695.70 |
| Total del crédito (Pasivo) | | $ 78.641.168.19 |
| **Cuentas de Orden:** | | |
| Varias Cuentas Acreedoras | $ 23.163.690.67 | |
| Depositantes de valores | " 8.680.530.70 | " 31.844.221.43 |
| | | $ 110.485.329.62 |

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al ejercicio 1o. de Mayo de 1961 al 30 de Abril de 1962.

HABER

| | | |
|---|---|---|
| Intereses comisiones y utilidades diversas | | $ 9.890.425.37 |

DEBE

| | | |
|---|---|---|
| Intereses pagados | $ 1.292.124.55 | |
| Retribución de servicios | " 1.922.620.33 | |
| Cargas sociales e Impuestos | " 1.211.269.24 | |
| Gastos Generales y Varios | " 1.986.148.79 | " 6.362.162.91 |
| | | $ 3.528.262.60 |
| **A deducir:** | | |
| Gratificación al personal | $ 475.000.00 | |
| Provisión para impuestos ( Art. 48 de los estatutos) | " 700.000.00 | " 1.175.000.00 |
| | | $ 2.353.262.60 |
| Saldo dividendo ejercicio 1960\|1961 | | " 13.223.89 |
| | | $ 2.366.486.49 |

## PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 43 de los Estatutos)

Dividendos:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 16 o/o sobre $ 4.000.000.00 | $ | 640.000.00 | |
| 17 o/o sobre " 1.750.000.00 | " | 297.500.00 | |
| 18 o/o sobre " 250.000.00 | " | 45.000.00 | |
| | $ | 982.500.00 | |
| Saldo para dividendos del próximo ejercicio | " | 20.723.89 | $ 1.[illegible] |
| Fondo de reserva legal (incluye 1 o/o Director Fundador) | | | " 537.254.36 |
| Donaciones (incluye 1 o/o par el M. de S. P.) | | | " 235.236.26 |
| Directorio | | | " 317.690.45 |
| Directores fundadores | | | " 235.236.[illegible] |
| Comisión Fiscal | | | " 47.065.[illegible] |
| | | | $ 2.366.486.49 |

Ramón Kociak, Gerente General. — Cr. Samuel M. Radoszkowicz, Contador.

$ 294.00. — 1/pub. — 10061.

---

## GRAFICA BERCHESI S.A.

### BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1960

| ACTIVO | | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Caja | $ | 4.329.75 | Acreedores Varios | $ | 303.441.76 |
| Deudores en Cuenta Corriente | " | 324.098.50 | Efectos a Pagar | " | 229.766.73 |
| Efectos a Cobrar | " | 2.957.73 | Dividendos a Pagar | " | 306.01 |
| Materias Primas y Materiales, Trab. Terminados y Proceso | " | 502.859.07 | Bancos | " | 31.536.88 |
| Acciones y Valores | " | 3.850.00 | Caja de Jubilaciones | " | 44.968.12 |
| Equipos y Máquinas e Instalaciones | " | 486.210.12 | Acreedores a Largo Plazo | " | 387.852.29 |
| Inmuebles | " | 267.853.08 | Fondo Amortización Activo Fijo | " | 127.655.92 |
| Muebles y Utiles | " | 27.714.68 | Fondo de Reserva Estatutaria | " | 4.577.20 |
| Contrato Largo Plazo | " | 1.00 | Reserva para Eventuales | " | 13.000.00 |
| Gastos de Constitución | " | 1.00 | Capital Integrado | " | 443.900.00 |
| | | | Utilidad Ejercicio Anterior | " | 74.285 23 |
| | | | Utilidad del Ejercicio | " | 68.584 79 |
| | $ | 1.619.874.93 | | $ | 1.619.874 93 |

---

### CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE JULIO DE 1960

DEBE

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de Administración | $ | 59.600.47 |
| Gastos de Ventas | " | 90.959.45 |
| Amortización del Activo Fijo | " | 19.465.36 |
| Utilidad del Ejercicio | " | 68.584.79 |
| | $ | 238.610.07 |

HABER

| | | |
|---|---|---|
| Resultado de la Explotación | $ | 238.610.07 |

---

### DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad Líquida | $ | 68.584.79 |
| Fondo Reserva Estatutaria | " | 1.371.70 |
| Saldo Utilidades a Distribuir que pasan al próximo ejercicio | $ | 67.213.09 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 1960.

La Oficina de ecaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 47 y 48 del libro certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de setiembre de 1955 y anotado con el No. 3886 a fs. 158 del libro 4.

$ 72.00. — 1 pub. — 137.

## LA PEDRERA DE CANCELA HNOS. S. A.

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

**Inscripción de sus estatutos**

**EDICTO** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado "La Pedrera de Cancela Hermanos Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, los que se transcriben a continuación

En Montevideo, a primero de Noviembre de mil novecientos sesenta, reunidos los señores José Cancela Costado y Rodolfo Cancela Muñoz, resuelven como únicos socios fundadores crear una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes

**Estatutos:**

**Acta de constitución de**

**"LA PEDRERA DE CANCELA HNOS. S.A."**

### CAPITULO I

**Nombre, objeto, domicilio y duración**

**Artículo primero.** Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de "La Pedrera de Cancela Hermanos, Sociedad Anónima" cuya duración será de cien años a contar del día primero de Noviembre de mil novecientos sesenta. El domicilio de la sociedad es Montevideo pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Artículo segundo. La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, construir, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles de cualquier clase; B) Importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semi elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; C) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, compra, venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, textiles, química, metalúrgicos, productos agropecuarios y lechería. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia o de terceros o ambos a la vez, en la República y en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras, con o sin adelanto de dinero; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro y fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas co nel objeto social.

### CAPITULO II

**Capital, acciones y accionistas**

Artículo tercero. El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos) moneda nacional, formado por mil acciones al portador de cien pesos cada una. Puede el Directorio emitir acciones "Preferidas" estableciendo las condiciones de cada emisión, las que deberán encuadrar dentro de las siguientes bases fundamentales: A) El monto de las acciones preferidas emitidas, no podrá ser mayor del cien por ciento de las acciones ordinarias en circulación; B) El dividendo a abonar no podrá ser mayor del doce por ciento anual; C) La acumulación no podrá exceder de tres ejercicios; D) Las acciones preferidas tendrán derecho a voto en caso de que en el ejercicio anterior no se hubiera distribuido el dividendo prometido, debiendo dejarse constancia de ello en los títulos que se emitan; E) En todas las acciones se deberá establecer que la sociedad tiene derecho en cualquier momento a proceder al rescate de las acciones preferidas, con una prima del cinco por ciento y con un aviso de sesenta días.

Artículo cuarto. Todas las acciones serán firmadas por dos Directores, pudiendo ser una de las firmas en facsímil. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia que se le notificara debidamente.

Artículo quinto. En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones sin perjuicio de lo establecido en el inciso E) del artículo once.

### CAPITULO III

**Administración y dirección**

**Artículo sexto.** El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros titulares, accionistas de la sociedad, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre [illegible] un Presidente y un Secretario. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso esta deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo por el término que le asigne la persona jurídica titular, la que podrá sustituir su representación tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiese sido elegido. La persona jurídica titular, responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de cada uno de estos, en el desempeño del puesto de Director. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la sociedad, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Artículo séptimo. Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad rentado o no. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificada por la primera asamblea que se realice.

Artículo octavo. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga por más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Artículo noveno. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros es privativo del mismo el llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director, que expresamente facultado para llenar las vacantes.

Artículo décimo. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros, toda vez que los negocios de la sociedad lo exijan. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Presidente tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en el libro de actas de Directorio y asambleas que firmarán los Directores presentes.

Artículo décimoprimero. El Directorio tendrá la más amplia e ilimitadas facultades para disponer y administrar los bienes sociales. A simple vía de ejemplo, se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Tomar dinero prestado, incluso de Bancos, privados u oficiales en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas, cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social; D) Realizar todos los actos y contratos administrativos que repute convenientes, pudiendo dar poderes generales o especiales; E) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; F) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliendo los requisitos legales. Dos Directores, actuando conjuntamente son los representantes legales de la sociedad.

Artículo décimosegundo. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental o física declarada que le impida el desarrollo normal de sus funciones; B) Por pérdida de la capacidad estatutaria; C) Por renuncia aceptada; D) Por expiración de su mandato; y E) En los demás casos establecidos por las leyes.

### CAPITULO IV

**De la fiscalización**

Artículo décimotercero. La asamblea general cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

### CAPITULO V

Artículo décimocuarto. En las asamblea sociales cada treinta acciones ordinarias o cincuenta preferidas dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley. Las acciones preferidas sólo tendrán voto cuando en el ejercicio anterior no hubieran recibido el dividendo prometido.

Artículo décimoquinto. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la asamblea, o bien un recibo de depósito de un Banco, casa bancaria o sociedad de administración del país o del exterior contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas, cuyo recibo servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea.

Artículo **décimosexto**. La asamblea general ordinaria considerará la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio y deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio; se convocará por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación y se considerará legalmente constituída con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado y si a la hora prefijada no hubiere quórum, media hora después de la señalada estará en aptitud de deliberar y resolver sobre los asuntos que constituyan el orden del día cualquiera sea el número de accionistas presentes y cualquiera la cantidad que representen en acciones. El requisito de la publicación prescripto anteriormente, no será necesario siempre que asista a la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Lo que antecede es aplicable para las asambleas ordinarias y para las extraordinarias, traten o no los casos recogidos por la Ley del 19 de Julio 1909. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos.

Artículo décimoséptimo. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias cuando representen el veinticinco por ciento del capital integrado con derecho a voto, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Artículo décimooctavo. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se registrarán en el libro de actas de Directorio y asamblea y serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que éste designe con este objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes y siempre que dichas asambleas procedan conforme a la ley, a los estatutos y sin perjuicio de lo establecido en la Ley N.o 3.545 mientras no sea derogada.

### CAPITULO VI

**Disolución y liquidación**

Artículo décimonoveno. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria; se requiere para que la misma quede constituída un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado con derecho a voto y sus resoluciones deberán ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado; salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva, en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de Liquidador.

Artículo vigésimo. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

### CAPITULO VII

**Reforma de estatutos**

Artículo vigésimoprimero. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al directorio o a un grupo de accionistas que represente por lo menos un cincuenta por ciento del capital integrado con derecho a voto. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria en la forma prevista en el artículo dieciséis y la asamblea actuará con el quórum y forma establecido en el artículo diecinueve.

### CAPITULO VIII

**Balance, distribución y utilidades y fondo de Reserva**

Artículo vigésimosegundo. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance, será propuesto por el directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al directorio y eventualmente al síndico, cantidad destinada a Fondo de Reserva y Dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otro que se presente.

### CAPITULO IX

**Disposiciones transitorias**

Artículo vigésimotercero. El primer directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando indistintamente será los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al directorio.

Artículo vigésimocuarto. Quedo comisionado el señor José Sasson Biña, para que realice las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar y discutir las modificaciones que le sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Y de conformida firmamos la presente acta en Montevideo a los tres días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta. — José Cancela Costado. — **Rodolfo M. Cancela Muñoz.**

Oscar Arena Cornu, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores José Cancela Costado, español, casado en primeras nupcias con doña Isabel Muñoz, y señor Rodolfo Cancela Muñoz, oriental, soltero; ambos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, calle Treinta y Tres un mil trescientos treinta y cuatro, y de mi conocimiento. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Hay un signo. — Oscar Arena Cornu. — Hay un sello. — Oscar Arena Cornu, Escribano.

COPIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de Mayo de 1961. — Visto: La gestión de "La Pedrera Cancela Hermanos Sociedad Anónima", en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno Resuelve: Aprobar el estatuto de "La Pedrera de Cancela Hnos. S.A.", y autorizar su funcionamiento, con las modificaciones efectuadas a fs. 10 fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00, (cien mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente Comuníquese notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 10. — Señor Ministro de Hacienda — Cr. Juan E. Azzini. — José Sasson Biña, por "La Pedrera de Cancela Hnos. S. A." en expediente N.o 4628|960 evacuando la vista conferida, al señor Ministro digo: Que dada las objeciones de la Inspección General de Hacienda, al artículo segundo inciso B) de los estatutos sociales de "La Pedrera de Cancela Hermanos Sociedad Anónima", en cuanto a su adecuación a las normas impuestas por el Poder Ejecutivo, solicito: Se sustituya la redacción del artículo segundo inciso B), quedando redactado en definitiva de la siguiente forma: "Artículo 2.o Inciso B) Importar, exportar, comprar, vender, permutar, ceder, prendar, toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero". Por lo expuesto y esperando una resolución favorable, saluda a usted muy atentamente. — José Sasson. (C. I. 519.988).

Es copia fiel. — Montevideo, Junio 6 de 1961. — F. Gargaglioni. — Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiséis de Julio de mil novecientos sesenta y uno a las 14 horas y 45 minutos e inscripta en este Registro con el N.o 85 al Fo. 568 vuelta del Libro N.o 4 de Estatutos. — María I. Artecona.

Derechos: $ 200.00. Impuesto: Ley 10.650. Pesos 250.00. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: José Sasson Biña, en representación de "La Pedrera de Cancela Hermanos Sociedad Anónima", según autorización de las disposiciones transitorias, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1334, escritorio 4, al señor Juez, digo: 1.o) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "La Pedrera de Cancela Hermanos Sociedad Anónima" en el Registro Público y General de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio a cuyo efecto acompaño los estatutos y el testimonio de la autorización del Poder Ejecutivo; 2) Que solicito la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyo efecto consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo Cuerpo de Leyes: I) La sociedad se denomina "La Pedrera de Cancela Hermanos Sociedad Anónima"; II) El objeto surge del texto del artículo segundo de los estatutos que se acompañan el que se da por reproducido aquí; III) El domicilio de la sociedad es la calle Treinta y Tres 1334 escritorio 4; IV) La sociedad tiene un capital de cien mil pesos ($ 100.000.00); V) La administración de la sociedad estará a cargo de los fundadores, Por lo expuesto al señor Juez, solicito: Se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio, la publicación de los mismos, como también la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes. Que se entreguen los recaudos presentados y se me expidan los certificados correspondientes. — José Sasson Biña. (Firma ilegible).

Recibido hoy nueve de Junio de mil novecientos sesenta y uno con estatutos. — Del Castillo.

Tomé razón al Fo. 589 del Lo. 57 con el número 1621. — Del Castillo.

Montevideo, 12 de Junio de 1961. — Al despacho. — Del Castillo.

N.o 9047. — Montevideo, Junio 20 de 1961. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, 21 de Junio de 1961. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno en vista bajo conocimiento. — Conste.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3094. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado (Es. "La Pedrera de Cancela Hermanos"). — Montevideo, Junio 21 de 1961. — Federico Capurro Calamet.

Recibida hoy veinticinco de Junio de mil novecientos sesenta y uno. — Del Castillo.

Montevideo, 26 de Junio de 1961. — Al despacho. — Del Castillo.

Montevideo, Junio 26 de 1961. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones, acreditadas que sean, liquidado y repuesto el sellado, devuélvase recaudos, expídase testimonio y archívese. Honorarios: $ 300.00, impuesto: Pesos 24.00. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, Junio 26 de 1961. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Conste.

Montevideo, 26 de Junio de 1961. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 26 de Julio de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 85 al folio 568 vuelta del Libro N.o 4 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 18 de Agosto de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 603 al folio 523 del Lo. N.o 2 de Matrícula se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$250.00 1|pub. — 19831.

---

### LUIS G. BONOMI Y CIA S. A.

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

Modificación de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado "Luis G. Bonomi y Cía. Sociedad Anónima" solicitando la modificación de sus estatutos sociales, la que se transcribe a continuación:

Carlos M. Larralde, Escribano. Certifico: Que a fojas dieciséis y diecisiete del libro copiador de actas, rubricado, perteneciente a la empresa "Luis G. Bonomi y Cía. Sociedad Anónima" está redactada y firmada el acta que transcripta dice:

"ACTA

En Montevideo, a los 31 días del mes de Mayo de 1960, siendo las 19 horas, se reúne en el local de la calle Canelones 1136, el Directorio de la sociedad con la presencia de los señores Luis G. Bonomi, Angel Dodera, Juan Francisco Carrau Pujol y Elías Pelufío. Se da lectura al acta anterior que es aprobada sin observaciones. A continuación el Presidente, señor Bonomi, manifiesta que dado el incremento del giro de la empresa, el encarecimiento de las materias primas, envases, etc., y la enorme masa de capital necesario para operar en el comercio de importación, así como la posibilidad de encarar la adquisición de nuevos equipos industriales y la modernización de la planta industrial, cree necesario proceder al aumento del capital, Teniendo en cuenta que el capital autorizado de la sociedad, que alcanza a trescientos mil pesos ($ 300.000.00) se encuentra totalmente integrado al cierre del ejercicio, propone que el Directorio, en uso de las facultades que le confiere el inciso primero del artículo sexto de los estatutos sociales, resuelva solicitar al Poder Ejecutivo el aumento del capital autorizado en la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000.00) en forma que totalice seiscientos mil pesos ($ 600.000.00). Compartido este criterio por los demás Directores, se acuerda por unanimidad a los señores Luis G. Bonomi y Angel Dodera, para actuar conjunta, alternativa o separadamente, ante las distintas autoridades administrativas y judiciales a los efectos de obtener del Poder Ejecutivo, la autorización del aumento de capital y realizar todos los actos inherentes, de cualquier índole ante las distintas reparticiones públicas y privadas, tendientes a esta modificación de estatutos, quedando autorizados asimismo, para aceptar las modificaciones que pueda sugerir el Poder Ejecutivo, al sometérsela a su aprobación. No habiendo otros asuntos a tratar, y no siendo para más, se levanta la sesión a las 20 horas. En fe de ello y a solicitud de la empresa "Luis G. Bonomi y Cía. S. A." siento el presente en Montevideo, el día veintidós de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Hay un signo. — Carlos M. Larralde.

---

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Visto: La solicitud de "Luis G. Bonomi y Cía. Sociedad Anónima" a los efectos de que se autorice el aumento de su capital a la suma de $. 600.000 (seiscientos mil pesos). Considerando: Según acta notarial adjunta (fs. 10 y vta.) se han cumplido los requisitos pertinentes. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el aumento de capital autorizado de "Luis G. Bonomi y Cía. S. A." el que queda fijado en la suma de $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos). A sus fines, expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, Abril 13 de 1961. — F. Gargaglioni. — Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Se acreditó con la libreta N.o 44.0?7 el pago de la Patente de Giro de la firma padrón 28.764. — Firma ilegible.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy trece de Octubre de mil novecientos sesenta y uno a las catorce y 50 horas e inscripta en este Registro con el número 263 al folio 1701 del libro número 4 de estatutos. — María I. Artecona.

Derechos $ 600, impuesto ley 10.650, pesos 750. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil — Angel Dodera y Luis C. Bonomi constituyendo domicilio en la calle Canelones 1136 ante el señor Juez se presentan y exponen: 1.o) Que como resulta del testimonio adjunto el Poder Ejecutivo por resolución de fecha 23 de Marzo de 1961 aprobó la reforma de los estatutos de Luis G. Bonomi y Cía. S. A. aumentando su capital autorizado, el que quedó fijado en la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000.00). 2.o) Que de acuerdo a las facultades otorgadas por el Directorio de la sociedad, según acta del 31 de Mayo de 1960 cuya copia acompañamos, venimos a solicitar al señor Juez la inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Por lo expuesto al señor Juez pedimos: I) Se nos tenga por presentados y constituído domicilio. II) Que con la anuencia del señor Fiscal de lo Civil y previa liquidación y pago de tributos, se ordene la inscripción del aumento de capital de la sociedad Luis G. Bonomi y Cía. S. A. en el Registro Público y General de Comercio, así como la expedición de los edictos respectivos. III) Que se nos autorice a agregar los ejemplares justificativos de las publicaciones sin necesidad de nueva solicitud. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Angel Dodera. — Luis C. Bonomi. — Augusto E. Hoffmann, Contador Público.

Recibido hoy once de Agosto de mil novecientos sesenta y uno con un estatuto. — Del Castillo.

Tomé razón al folio 634 del libro 57 con el número 1953. — Del Castillo.

Montevideo, 14 de Agosto de 1961. — Al despacho. — Del Castillo.

Montevideo, Agosto 30 de 1961. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — De Vega. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, Agosto 30 de 1961. — Al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, en vista bajo conocimiento. — Conste. — Llugain.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 4759. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 12 de 1961. — Federico Capurro Calamet.

Recibido hoy, Setiembre 19 de mil novecientos sesenta y uno. — Llugain.

Montevideo, 20 de Setiembre de 1961. — Al despacho. — Llugain.

Montevideo, Setiembre 20 de 1961. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones acreditadas que sean, liquidado y repuesto el sellado, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios $ 100.00, impuesto $ 8.00. — Landa. — Alfredo L. Llugain.

Montevideo, Setiembre 19 de 1961. — Al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento. — Conste. —

Montevideo, 20 de Setiembre de 1961. — Recibido hoy. — Conste. — Brugnoni.

Montevideo, 13 de Octubre de 1961. — Con esta fecha y con el número 263 al folio 1701 del libro 4 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$ 222.00. — 1|pub. — 19832.

---

### AGILES SOCIEDAD ANONIMA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Agiles Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de su estatuto cuyo trámite se transcribe a continuación:

**Acta de constitución**

En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Agosto del año mil novecientos sesenta, reunidos la señora Ethel Palumbo De de Anda y señor Roberto García, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "Agiles Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima, que se regirá por las siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) La adquisición, compraventa, construcción, por

muta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros. B) La adquisición de toda clase de bienes y derechos, pagando el precio en efectivo o por entrega de acciones. C) La compraventa importación, y exportación de toda clase de mercaderías por cuenta propia o de terceros. D) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, para financiación de operaciones, con o sin garantías, por cuenta propia o de terceros. E) Intervenir por cuenta propia o ajena en toda clase de industrias, comercios, explotaciones agropecuarias, en carácter de socio copartícipe o financiador. Para obtener su fin podrá realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital de la sociedad queda fijado en $ 100.000.00 (cien mil pesos moneda nacional), representado por cien acciones ordinarias de $ 1.000.00 (un mil pesos) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. Las acciones serán al portador, deberán ser firmadas por dos Directores, llevarán el sello de la sociedad y serán debidamente numeradas. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de estos estatutos y las resoluciones que adopten las asambleas y el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por tres a nueve miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miemmbros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituido designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y/o especiales en las condiciones que juzgue convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrán en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere, o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día, y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si lo hubiere— presentados por el Directorio. Además, deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto, incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la Ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate, el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos, podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores, para que uno de ellos, conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los poderes Ejecutivo y Judicial, la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Ethel Palumbo de De Anda. — Roberto A. García.

Elba Romero, Escribana. Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores doña Ethel Palumbo de De Anda y don Roberto García, ambos mayores de edad, uruguayos, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento. En fe de ello, y a pedido de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinticuatro de Agosto de mil novecientos sesenta. — Hay un signo. — Elba Romero. — Hay un sello que dice: "Elba Romero, Escribana".

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Febrero de 1961. — Visto: La gestión de 'Agiles Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "Agiles Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 8 y vuelta fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley número 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

"Fojas 8 y vuelta. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1960. — Señor Ministro de Hacienda. — Cr. Eduardo Azzini. — Presente. — Roberto Alejandro García, por "Agiles Sociedad Anónima" (Carpeta 2429 Año 1960 Anexo 1) evacuando la vista conferida, al señor Ministro digo: Que acepto en todos sus términos la observación formulada, quedando por lo tanto redactado el inciso. E) del artículo 2, en la siguiente forma: "E) Intervenir por cuenta propia o ajena en toda clase de industrias y comercios relativos a: textiles en todas sus formas y etapas; metalúrgica, mecánica, y electromecánica, electricidad, electrónica, electricidad médica, radio, televisión, afines y conexos; la madera en todas sus formas y etapas: mueblería, decorados, tapicería, ferretería, cerrajería e instalaciones; artefactos eléctricos, electromecánica, artículos para el hogar, arte, bazar e higiene para el hogar; papelería, imprenta, cartonería, y artículos de escritorio y afines, juguetería, y juegos de salón; gomas, pinturas y sus elementos accesorios y complementarios; plásticos, orfebrería, relojería, y bijoutería, óptica, fotografía, cinematografía, conexos y afines, productos alimenticios. vidrios, y cristales en todas sus formas y etapas, curtiembre, cueros elaborados, pieles, zapatería, guantes y derivados y conexos; agricultura, y ganadería, veterinaria y para combatir plagas agrícolas y ganaderas, especialidades farmacéuticas, de belleza, tocador e higiene personal; deportes, almacén, panadería, confitería, bar y conexos; obras de construcción, arquitectura, ingeniería, medicina, agrimensura, química y farmacia, odontología y óptica, enseñanza de ciencias, artes y oficios, maquinarias industriales, textiles, agrícolas, ganaderas y automotoras, sus partes, accesorios y conservación de los mismos, y explotaciones agropecuarias en carácter de socio, copartícipe o financiador. Para obtener su fin podrá realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social". Por lo tanto del señor Ministro solicito: Que previa vista el señor Fiscal de Gobierno y a la Inspección de Hacienda, se apruebe en definitiva los estatutos de la sociedad que represento. Saludo al señor Director muy atte. — Roberto Alejandro García".

Es copia fiel. — Montevideo, 11 de julio de 1961. — F. Gargaglioni. — Hay un sello que dice: "Francisco Gargaglioni, Director de Secciones".

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Roberto García, constituyendo domicilio en la calle Juan Paullier 1607, al señor Juez digo: 1.o) Que según resulta de las disposiciones transitorias de los estatutos de "Agiles Sociedad Anónima", me autoriza para gestionar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. 2.o) Manifiesto al efecto de la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, lo siguiente: A) Denominación: "Agiles Sociedad Anónima". B) Objeto: Determinado en el artículo 2.o C) Capital: $ 100.000. D) Domicilio: Juan Paullier 1607. E) No tiene gerente ni factor alguno. Por lo expuesto del señor Juez, solicito: Que previos los trámites de estilo y pago de tributos se ordene la inscripción de los estatutos de la sociedad que represento, en el Registro Público de Comercio y en el de Matrículas de Comerciantes y la expedición de los edictos respectivos. Será justicia. — Roberto A. García.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 3353. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, julio 28 de 1961. — Federico Capurro Calamet. — Hay un sello que dice: "Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil".

N.o 10.143. — Montevideo, julio 31 de 1961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímanse en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquin. — Luis E. Fontana.

Montevideo, 9 de agosto de 1961. — Con esta fecha y con el número 483 al folio 2053 del libro 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Montevideo, diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 165.00. — lipub. — 19050.